ACTA DE INTEGRACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU/PJ

SEGUNDA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES"

En la ciudad de Tumbes, a los treinta y un días del mes de octubre del año Dos mil veinticuatro, siendo las 9:00 horas; se reunieron en la Oficina de Logística de esta Corte Superior de Justicia, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 1037-2024-P-CSJTU-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 004-2024-CS-CSJTU/PJ – segunda convocatoria "Servicio de Acondicionamiento para la Implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes", conformado por los señores:

Claudia Virginia Bazán Finaflor (Presidente Titular)

Eder Humberto Rentería Colca (Miembro Titular)

Yasser Leonid Sandoval Poma (Miembro Titular)

considerando que en el presente proceso de selección no se presentaron consultas ni observaciones a las bases publicadas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En tal sentido el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD, **INTEGRAR las bases del proceso de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2024-CS-CSJTU/PJ - segunda convocatoria "Servicio de Acondicionamiento para la Implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes"** y disponer su publicación en el SEACE.

Siendo las 9:30 horas del día 31 de octubre del 2024, no habiendo otro asunto a tratar, el Presidente del Comité de Selección da por terminada la sesión, procediendo los miembros del Comité de Selección a firmar la presenta acta en señal de conformidad.

Claudia V. Bazán Finaflor PRESIDENTE TITULAR	Eder H. Rentería Colca MIEMBRO TITULAR	Yasser L. Sandoval Poma MIEMBRO TITULAR

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD

SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	**Importante** • *Abc*	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	*Advertencia* • *Abc*	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	**Importante para la Entidad** • *Xyz*	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

1. *Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.*

2. *La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.*

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

BASES INTEGRADAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº

004-2024-CS-CSJTU-PJ

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE

ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DETUMBES

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[1]). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

[1] Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP[2]. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el

[2] La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante
Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

  Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*

- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III
DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia
En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre	:	PODER JUDICIAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
RUC Nº	:	20159981216
Domicilio legal	:	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 4.5 – TUMBES
Teléfono:	:	072-521490
Correo electrónico:	:	cbazanf@pj.gob.pe, erenteriaco@pj.gob.pe, ysandovalp@pj.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de Acondicionamiento para la Implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 1196-2024-P-CSJTU-PJ el 25 de octubre de 2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No Aplica.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de veinte y cinco (25) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente d la firma del Acta de Entrega del Área de Trabajo, a cargo del responsable designado por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/. 27.20 (Veintisiete y 20/100 Soles), a través de un depósito en la Cuenta del Poder Judicial del Banco de la Nación N° 0000281743, luego acercarse en horario de 9:00 am a 14:00 horas a la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, sito en Carretera Panamericana Norte Km 4.5, para recabar la copia de las presentes bases.

Importante
El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Ley N° 27806 Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos[3], la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE[4] y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**

d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)

[3] La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

[4] Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**[5]

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)

g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante
• *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
• *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Calificación"** que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. <u>Documentación de presentación facultativa:</u>

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad[6].

b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**

c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

d) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según **Anexo Nº 10.**

Advertencia
El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

[5] En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

[6] Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta	:	00-000-281743
Banco	:	BANCO DE LA NACIÓN
N° CCI[7]	:	018-000-000-000-28174305

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, de corresponder
b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE[8] y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación[9]. (**Anexo N° 12**).
h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado[10].
i) Certificado de habilidad del profesional (Personal Clave)
j) Certificado de no registrar antecedentes penales, con una antigüedad no mayor de 15 días calendarios, del personal clave y del personal que efectuará labores durante la ejecución del servicio.
k) Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) para todo su personal que efectuará labores durante la ejecución del servicio.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la*

[7] En caso de transferencia interbancaria.

[8] Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

[9] En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

[10] Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya[11].*

- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la mesa de partes de Administración con atención a la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, sito en Carretera Panamericana Norte Km. 4.5 - Tumbes

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Pago Único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

[11] Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

- Informe del funcionario responsable designado por la Corte Superior de Justicia de Tumbes, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, sito en Carretera Panamericana Norte Km. 4.5 – Tumbes.

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

TERMINOS DE REFERENCIA

Firma Digital COLCA Eder Humberto FAU 20159981219 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 12:07:20 -05:00
Firma Digital Firmado digitalmente por SANDOVAL PONCA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 13:46:44 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159961215 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:07:30 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:49:52 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CONTENIDO

1. AREA USUARIA
2. UBICACIÓN DEL PROYECTO.
3. OBJETIVOS
4. JUSTIFICACIÓN
5. SISTEMA DE CONTRATACION
6. FINALIDAD PUBLICA
7. VIAS DE ACCESO
8. CLIMA
9. TOPOGRAFIA
10. SITUACIÓN ACTUAL
11. CAMARA GESELL
12. DESCRIPCION DEL SERVICIO
13. PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA
14. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO
15. MEDIDAS DE SEGURIDAD
16. COMUNICACIONES DURANTE LA EJECUCION DE LA CONTRATACION
17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
18. PERFIL DE PERSONAL CLAVE
19. GARANTIA DEL SERVICIO
20. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
21. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO
22. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
23. VERIFICACION TECNICA DEL SERVICIO
24. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION
25. FORMA DE PAGO
26. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
27. PENALIDADES
28. OTRAS PENALIDADES
29. CLAUSULA ANTISOBORNO
30. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL
31. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
32. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ANEXOS:
ESQUEMAS.
METRADOS.
PANEL FOTOGRÁFICO.
FICHAS TÉCNICAS.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:07:37 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:49:28 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TERMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".

1. AREA USUARIA

Encargado del Programa del Presupuesto por Resultados de Familia (PPR) de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El servicio se encuentra ubicado en la Carretera Panamericana Km. 4.5, Distrito y Provincia de Tumbes del departamento de Tumbes.

Su ubicación política corresponde a:
Departamento: Tumbes
Provincia: Tumbes
Distrito: Tumbes
Localidad: Nuevo Tumbes

El Distrito de Tumbes, es uno de los 06 distritos que conforma la provincia de Tumbes, y está situada al extremo noroeste del país, cerca de la desembocadura del río Tumbes en el golfo de Guayaquil (Océano Pacífico), a 30 km de la frontera con Ecuador, altura 6 m.s.n.m.; siendo su localización geo referencial: Latitud -3.56694 y Longitud -80.45153. Su delimitación es:

Por el Norte: Océano Pacífico.
Por el Sur: Distrito de San Juan de la Virgen.
Por el Este: Provincia de Zarumilla.
Por el Oeste: Distrito de Corrales

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL:

La Corte Superior de Justicia de Tumbes, está interesado en seleccionar en igualdad de oportunidades a las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan en las mejores condiciones del "Servicio de acondicionamiento para la implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes", que incluyen los suministros de elementos necesarios para el acondicionamiento, conforme a las especificaciones técnicas.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Esder Humberto FAU 20159981218 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:07:45 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159981218 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 13:49:34 -05:00

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los objetivos específicos son los siguientes:

a) Contratar a una persona natural o jurídica para la ejecución del "Servicio de Acondicionamiento para la implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes".

b) Permitir la observación de la conducta de niños, niñas y adolescentes sin ser perturbados con otras personas.

c) Lograr un servicio de justicia eficiente, eficaz y precedente.

d) Acondicionar los espacios para el funcionamiento de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

4. JUSTIFICACIÓN

La Cámara Gesell es el lugar idóneo para realizar la entrevista judicial a niñas, niños y adolescentes y por ello, requiere ser un ambiente adecuado, en cuanto a diseño, equipamiento y distribución; por lo tanto, es de suma **necesidad e importancia** la implementación de la Cámara Gesell en la Corte Superior de Justicia de Tumbes, ya que generaría un gran impacto en la celeridad y eficiencia en los procesos de la especialidad de familia para lograr un servicio de justicia eficiente, eficaz y precedente.

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

Asuma alzada, de conformidad con el literal a) del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225.

6. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad asegurar que el servicio brinde espacios físicos en condiciones adecuados para registrar la declaración de la niña, niño o adolescente, evitando así la revictimización y sus efectos en la víctima y/o testigo. Asegurar la posibilidad de que dicha entrevista sea grabada en audio y video, sea obtenida por única vez y con las garantías correspondientes.

7. VÍAS DE ACCESO:

El edificio se encuentra ubicado en Av. Panamericana Norte km 4.5. Y se puede llegar a través de la Auxiliar Panamericana norte o la Av. Tumbes, el trayecto tiene una longitud aproximada de 3.00 km desde la plaza de armas hasta la Sede Central, aproximadamente 10 min en carro.

8. CLIMA

El clima es soleado en el día y templado en la noche. La temporada calurosa dura 4,2 meses, del 8 de enero al 16 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:07:54 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:49:50 -05:00

de 30 °C. El día más caluroso del año es el 2 de abril, con una temperatura máxima promedio de 31 °C y una temperatura mínima promedio de 24 °C.

La temporada fresca dura 3,5 meses, del 14 de julio al 30 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 27 °C. El día más frío del año es el 17 de agosto, con una temperatura mínima promedio de 21 °C y máxima promedio de 26 °C.

La precipitación de un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Tumbes varía considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 3,1 meses, de 17 de enero a 22 de abril, con una probabilidad de más del 19 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 38 % el 11 de marzo.

La temporada más seca dura 8,9 meses, del 22 de abril al 17 de enero. La probabilidad mínima de un día mojado es del 0 % el 28 de agosto.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 38 % el 11 de marzo.

9. TOPOGRAFÍA

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Tumbes contiene solamente variaciones modestas de altitud, con un cambio máximo de altitud de 76 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 16 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene solamente variaciones modestas de altitud (256 metros). En un radio de 80 kilómetros contiene variaciones muy grandes de altitud (2.591 metros).

El área en un radio de 3 kilómetros de Tumbes está cubierta de arbustos (41 %), tierra de cultivo (29 %), árboles (15 %) y pradera (13 %), en un radio de 16 kilómetros de agua (40 %) y arbustos (20 %) y en un radio de 80 kilómetros de agua (57 %) y árboles (17 %).

10. SITUACION ACTUAL

Actualmente, la Corte Superior de Justicia de Tumbes, cuenta con ambientes disponibles en el semisótano de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, para la implementación de la cámara Gesell y se detalla en los siguientes planos:

Firma Digital
Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Edar Humberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 15:09:05 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 13:50:09 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

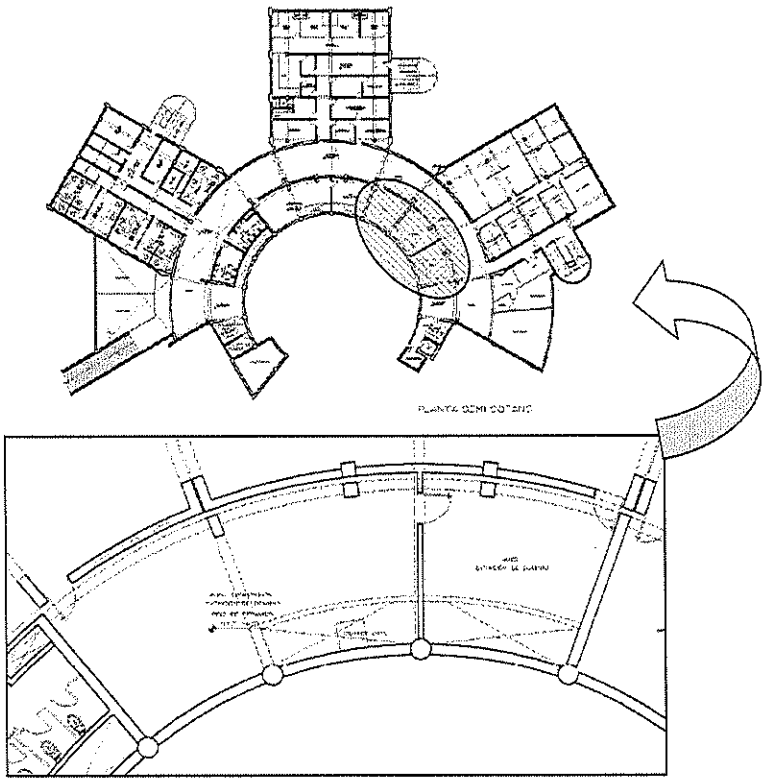

Ambientes para la implementación de la Cámara Gesell.

Se adjuntan imágenes actuales del local actual que se va a intervenir:

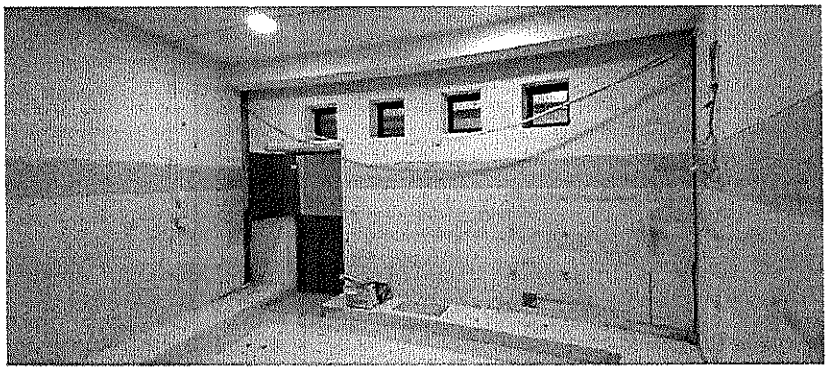

Ambiente para Sala de Espera Lúdica.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Homberto FAU 20159861210 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:06:19 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159861210 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:50:23 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

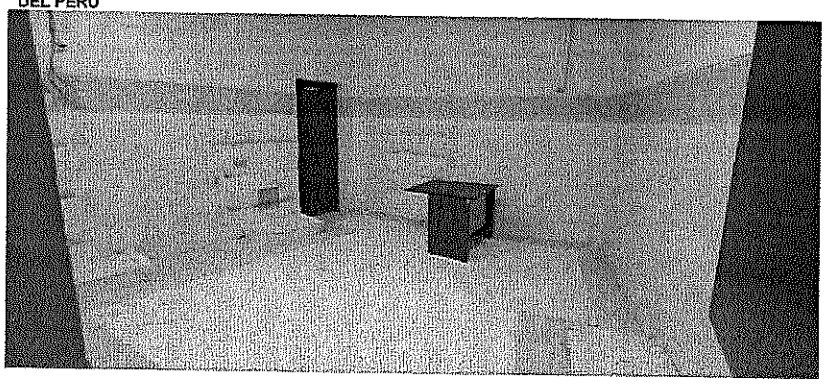

Ambiente para Sala de Espera Lúdica.

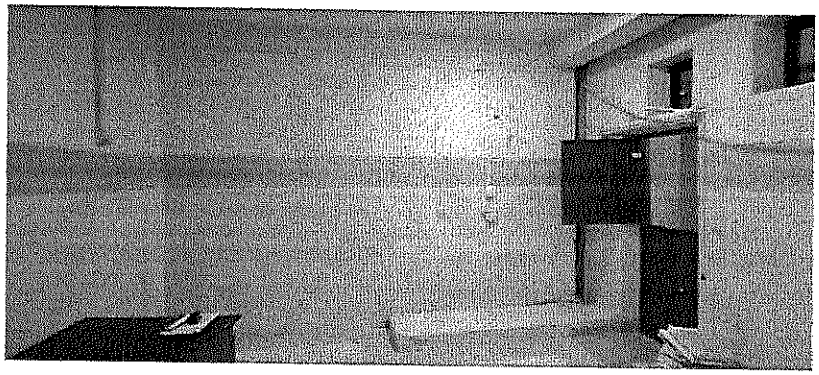

Ambiente para Sala de Espera Lúdica.

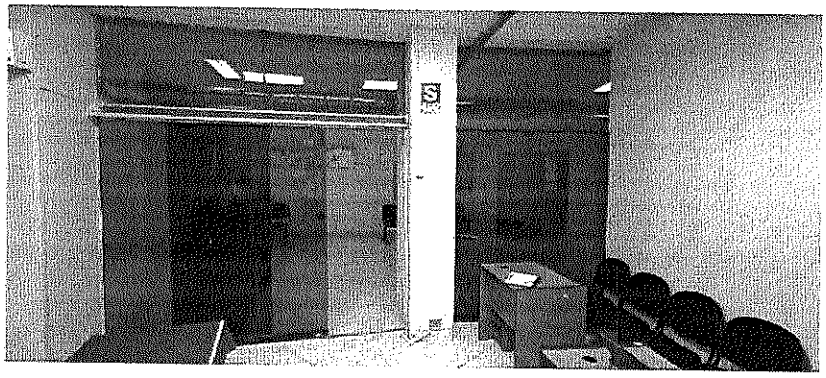

Ambiente para Sala de Entrevista.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:08:33 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:50:37 -05:00

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

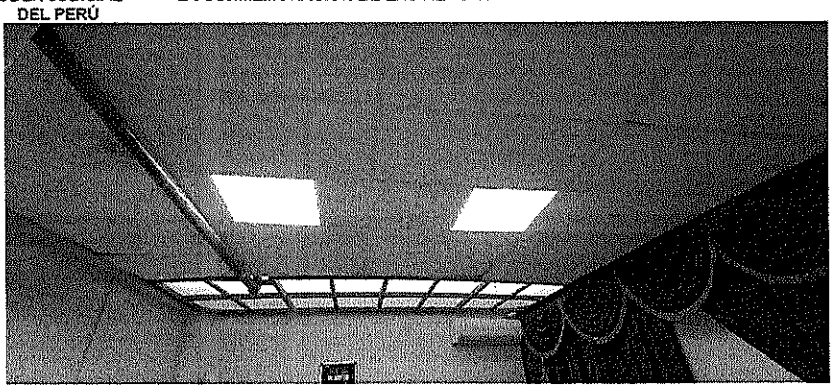

Ambiente para la Sala de Entrevista.

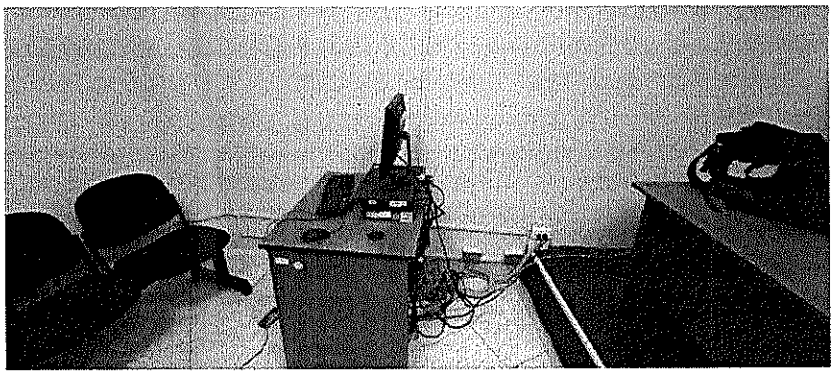

Ambiente para la Sala de Entrevista.

Ambiente para la Sala de Observación.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:06:47 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 10:50:30 -05:00

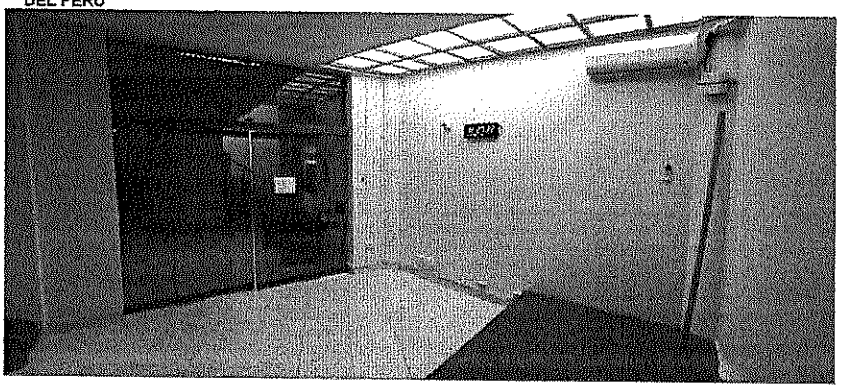

Ambiente para la Sala de Observación.

11. CAMARA GESELL

La cámara Gesell es una herramienta de uso forense y legal que facilita la realización de la entrevista única. Básicamente, consta de dos habitaciones o ambientes contiguos separados con dos habitaciones o ambientes contiguos, separados con una división de vidrio espejado, que permite mirar solo por un lado, dotado además de un sistema especial de audio y video.

En uno de estos ambientes se realiza la entrevista única de la víctima por el psicólogo; y, en el otro, de observación, se encuentran los operadores de justicia.

Se utiliza para tomar declaraciones testimoniales a los menores. La Cámara Gesell es parte de un sistema, que se terminó por completar con el protocolo de actuación en casos de abuso sexual infantil, por el que se instauró que la policía NO debe tomarle declaración testimonial al chico ni a la madre, sino que se hará una sola entrevista, con la utilización de la Cámara Gesell.

Desde este segundo ambiente se realizan las preguntas, a través de un equipo de comunicaciones al psicólogo, quien lo transmitirá al niño en un lenguaje adecuado. Toda esta diligencia es filmada, lo que permitirá que posteriormente pueda ser visualizada por el juzgado o salas penales sin necesidad que la víctima vuelva a concurrir o declarar. La información es guardada en un disco compacto. En este escenario, el personal encargado de la investigación observa a los niños, niñas y/o adolescentes que brindan sus testimonios desde la habitación contigua.

Firma Digital
Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 15:09:02 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 15:51:01 -05:00

Esta innovación evita el proceso conocido como "victimización secundaria", que tiene lugar cuando los sujetos víctimas o testigos de un delito se ven obligados a evocar una y otra vez la agresión vivida, en las numerosas declaraciones que deben prestar a lo largo del procedimiento judicial, experimentando repetidamente el trauma y la estigmatización.

La victimización secundaria, es el perjuicio por los integrantes de las instituciones del sistema de administración de justicia, tales como Jueces, Fiscales, y, Peritos, Policías y otros funcionarios, involucrados en la atención de los casos. Una de las formas es cuando un niño, niña o adolescente, es sometido a numerosos y tediosos interrogatorios en el intento de esclarecer la agresión, pues se incrementan las condiciones para exacerbar las vivencias del evento traumático.

La entrevista única es un procedimiento reservado que busca evitar la revictimización y reservar la identidad del niño, niña o adolescente. La observación y participación está restringida al Juez, Fiscal, Psicólogo abogado defensor (del imputado y del niño, niña o adolescente), y con la presencia de los padres o responsables del niño, niña o adolescente padres o responsables del niño, niña o adolescente.

La propuesta comprende en el acondicionamiento para la implementación de la cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes y debe contar con los siguientes ambientes:

SALA DE ESPERA LÚDICA

La sala de espera lúdica es un espacio orientado y habilitado para el descanso, juego libre, con la intención de proporcionar un punto de espera en el que a través de juegos, material didáctico y demás insumos apropiados, se logre un clima neutral que favorezca el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que, en su caso, le permitan manifestarse de manera libre y relajada destacando el cuidado de su salud emocional en los asuntos que le afecten y sean debidamente tomados en consideración sus opiniones en las actuaciones o actos en los que se vea involucrado.

SALA DE ENTREVISTA

La Sala de Entrevistas es un espacio diseñado para la toma de declaración testimonial de niñas, niños y adolescentes, involucrados en procesos judiciales, tanto como víctimas o testigos.

Es una herramienta práctica y eficiente para operadores judiciales y respetuosos de los derechos de chicas y chicos; sobre todo en lo que atañe a la obtención de una declaración

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:09:19 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:51:12 -05:00

precisa, confiable, sin reinterpretaciones, en un ambiente amigable y a cargo de profesionales con formación especializada en niñez.

SALA DE OBSERVACIÓN

La sala de observación es también un espacio físico donde se encuentran los operadores de justicia, los fiscales, jueces cuando es necesario, los padres de familia y el instructor cuando lo requiere el operador de justicia.

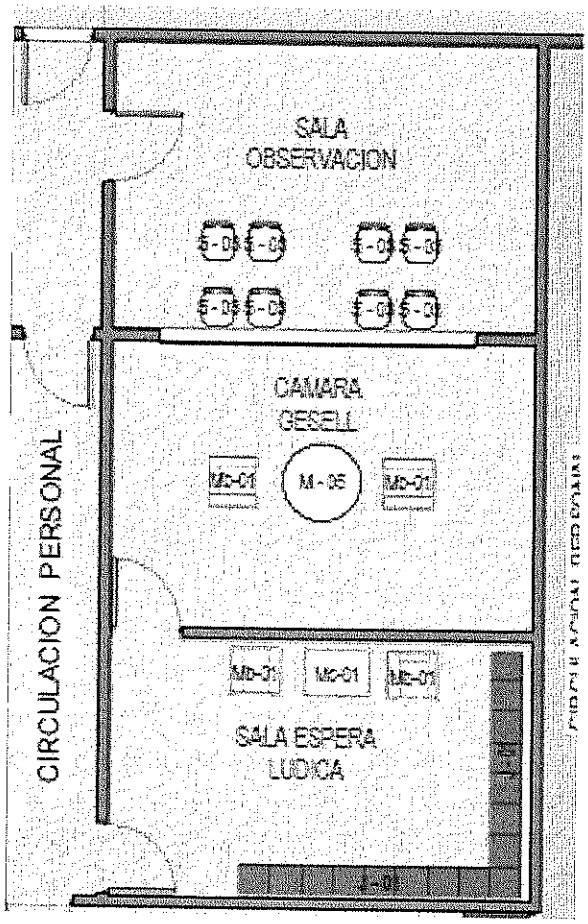

Instructivo: Modelo Organizacional en Infraestructura – Módulo Corporativo de Familia.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COILCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:09:33 -05:00
Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:51:22 -05:00

12. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El trabajo a realizar consiste en el **"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES"**, contempla lo siguiente:

GENERALIDADES

Este documento ha sido elaborado teniendo en consideración los siguientes criterios:

A. CONSIDERACIONES GENERALES

Conlleva a tomar y asumir criterios dirigidos al aspecto netamente constructivo a nivel de indicación. Materiales y metodología de dosificación, procedimientos constructivos y otros, los cuales por su carácter general capacita el documento como auxiliar técnico en el proceso de construcción

B. CONSIDERACIONES PARTICULARES

Incluye la gama de variaciones en cuanto a tratamiento y aplicación de las actividades, por su naturaleza son susceptibles a cambios debido a que:

a. El nivel estratigráfico y las distintas variaciones del mismo de acuerdo a una localización geográfica determinada, sugiere técnicas diversas en cuanto al tratamiento.
b. El clima y las variaciones atmosféricas inciden notablemente en el comportamiento de los materiales encauzando a un tratamiento especial en cuanto al proceso constructivo y dosificaciones en sí.
c. La factibilidad de recursos en cuanto al campo de las instalaciones, sean éstas: sanitarias, eléctricas, y/o especiales, que en cada una de las zonas de trabajo producen variaciones en cuanto a captación de servicios, razón por la cual es necesario adicionar a las especificaciones de instalaciones interiores.
d. Las observaciones y experiencias obtenidas "in situ", en el transcurso del servicio, debidamente implementadas, completarán el presente documento.

C. COMPATIBILIZACION Y COMPLEMENTOS

El objeto de las especificaciones técnicas es dar las pautas generales a seguirse en cuanto a calidades, procedimientos y acabados durante la ejecución de la servicio, como complemento de los planos, memorias y metrados; esta se ejecutarán cumpliendo los requerimientos pertinentes del Reglamento Nacional de Edificaciones, las Normas Técnicas Peruanas aprobadas por INDECOPI (Instituto Nacional de Defensa de la Competencia de la Propiedad Intelectual), etc. serán también de aplicación las siguientes Normas Internacionales:

- Reglamento Nacional de Edificaciones:
  - Norma A-080 Oficinas (Arquitectura)
  - Norma E-060 de Concreto Armado
  - Norma E-070 de Albañilería
- Normas Técnicas de Edificación

Firma Digital Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159861216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:09:47 -05:00
Firma Digital Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159861216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 13:51:40 -05:00

- Especificaciones vertidas por cada fabricante.
- Decreto Ley N° 17505 (18/03/69), Código Sanitario del Perú.
- Reglamento Nacional de Edificaciones del Perú
- Normas Peruanas de Estructuras.
- Código Nacional de Electricidad del Perú.
- Ley de Concesiones Eléctricas y Normas complementarias emitidas por la Dirección General de Electricidad (MEM)
- Deberá Cumplir con las normas del Código Nacional del Electricidad – Utilización aprobado con Resolución Ministerial No 037-2006-MEN/DM y su modificatoria con Resolución Ministerial No 175-2008-MEN/DM.
- ANSI/TIA-942 Telecomunications Infraestructura Standard for Data Centers.
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799. tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información

D. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Contratista adoptará las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal, a terceros, o al mismo servicio; cumpliendo con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento Nacional de Edificaciones en su Norma G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCION.

E. VALIDEZ DE ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En el caso de existir divergencias entre los documentos del servicio:

1. Los Planos tienen validez sobre las Especificaciones Técnicas, Metrados y Presupuestos.
2. Las Especificaciones Técnicas tienen validez sobre Metrados y Presupuestos.
3. Los Metrados tienen validez sobre los Presupuestos.

Los Metrados son referenciales y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los Planos y/o Especificaciones Técnicas. Las Especificaciones se complementan con los Planos y con los Metrados respectivos, en forma tal que los servicios deben ser ejecutados en su totalidad, aunque estas figuren en uno solo de los documentos.

Detalles menores de trabajos y materiales, no usualmente mostrados en las Especificaciones, Planos y Metrados, pero necesarios para el servicio, deben ser incluidos por el Contratista dentro de los alcances en los documentos mencionados.

F. CONSULTAS

Todas las consultas relativas a la construcción serán formuladas por el Contratista al Supervisor/Inspector del servicio.

G. SIMILITUD DE MATERIALES Y EQUIPOS

Cuando las Especificaciones Técnicas o los Planos indiquen "igual o semejante", sólo el Supervisor/Inspector del Servicio o su representante decidirán sobre la igualdad o semejanza.

H. CAMBIOS POR EL CONTRATISTA

El Contratista notificará por escrito de cualquier material que se indique y considere posiblemente inadecuado o inaceptable de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981218 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:10:00 -05:00
Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL PONA Yastar Leonid FAU 20159981218 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 13:53:07 -05:00

Ordenanzas de autoridades competentes, así como cualquier trabajo necesario que haya sido omitido. Si no se hace esta notificación, las posibles infracciones u omisiones, en caso de suceder, serán asumidas por el Contratista sin costo alguno para el propietario.
El propietario aceptará o denegará también por escrito, dicha notificación.

I. MATERIALES Y MANO DE SERVICIO

Todos los materiales o artículos suministrados para el servicio que cubren estas especificaciones, deberán ser nuevos, de primer uso, de utilización actual en el mercado nacional e internacional, de la mejor calidad dentro de su respectiva clase.

J. INTERFERENCIAS CON LOS TRABAJOS DE OTROS

El Contratista para la ejecución de los trabajos, deberá verificar cuidadosamente cada uno de los proyectos correspondientes al:

- Acondicionamiento.

Deberá de tener en cuenta que, en las edificaciones aledañas de la intervención, están funcionando oficinas jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Tumbes y previo a los trabajos a ejecutar que emitan fuertes ruidos se realizarán de manera nocturna, acordando estos horarios con el supervisor/inspector o administrador a cargo de la CSJTU.

K. RESPONSABILIDAD POR MATERIALES

El propietario no asume ninguna responsabilidad por pérdida de materiales o herramientas del Contratista. Si éste lo desea puede establecer las guardianías que crea conveniente, bajo su responsabilidad y riesgo.
Cuando sea requerido por el Supervisor/Inspector, el Contratista deberá retirar el servicio de equipos o materiales excedentes que no vayan a tener utilización futura en su trabajo.
Al término de los trabajos, el Contratista deberá proceder a la limpieza de los desperdicios que existen ocasionados por materiales y equipos empleados en su ejecución.

L. ESPECIFICACIONES POR SU NOMBRE COMERCIAL

Donde se especifique materiales, proceso o método de construcción de determinados fabricantes, nombre comercial o número de catálogos, se entiende que dicha designación es para establecer una norma de calidad y estilo, pudiendo sustituirse por uno de características similares o mejores, previa aprobación por el Supervisor/Inspector.
En todos los casos el Contratista deberá indicar por escrito: el fabricante, tipo, tamaño, modelo, etc., de todos los materiales a utilizar.
Las especificaciones de los fabricantes referentes a las instalaciones de materiales deben cumplirse estrictamente, o sea que ellas pasan a formar parte de estas especificaciones.
Si los materiales son instalados antes de ser aprobados por el Supervisor/Inspector, este puede hacer retirar dichos materiales, sin costo adicional y cualquier gasto ocasionado por este motivo será por cuenta del Contratista.
A continuación, se detallan las Especificaciones Técnicas de todas y cada una de las actividades que serán ejecutadas en el servicio, ciñéndose a las recomendaciones y consideraciones de las Normas vigentes.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:10:14 -05:00
Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:58:15 -05:00

ACTIVIDADES

Firma Digital COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:10:03 -05:00
Firma Digital Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:53:30 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

M. ACTIVIDADES

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES"			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**METRADO**
01.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	MOVILIZACIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS **Descripción:** Comprende las labores del traslado de materiales obra y el transporte de equipo liviano con las herramientas para ejecutar los trabajos en la Corte Superior de Justicia de Tumbes.	GLB	1.00
01.01.02	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA **Equipo de protección individual** **Descripción** Comprende todos los equipos de protección personal (EPP) que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 de Seguridad durante la ejecución de los trabajos. Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros. **Recursos:** Guantes de cuero Casco de seguridad garantizado Casco de seguridad para soldador garantizado Gafas Arnés de cuerpo entero y línea de enganche Chalecos reflectivos Botas dieléctricas. Guantes aislantes. Mascarilla desechable contra el polvo Tapón de oído (pack 6 pares). Botas con punta de acero. **Equipo de protección colectiva** **Descripción:** Comprende todos los equipos de protección colectiva como alarmas audibles, acordonamiento para limitación de áreas de riesgo, entre otros considerados. **Recursos:** Interruptor diferencial. Cinta de señalización.	GLB	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159081216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:10:53 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POSSA Yasser Leonid FAU 20159081216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:53:40 -05:00

	Alarma audible. Luces estrambóticas. Malla faena. **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** 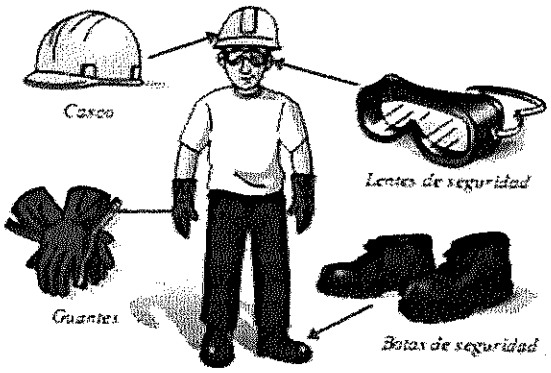 		
01.01.03	SEGURO SCTR CONTRA ACCIDENTES **Descripción:** Comprende en la adquisición del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), el cual será obligatorio para el personal que labora en los trabajos y cubrirá cualquier accidente de trabajo. El **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)** es el seguro que otorga prestaciones de salud y económicas por accidentes de trabajos de alto riesgo y enfermedades profesionales a los trabajadores que colaboran en centros de trabajo en los que desarrollan actividades consideradas de alto riesgo por la ley.	GLB	1.00
01.01.04	SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN **Descripción:** En seguridad comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal del servicio. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a ser limitantes las charlas de inducción para el personal nuevo, charlas de sensibilización, charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc. La señalización tiene por objeto advertir a los usuarios sobre los peligros potenciales existentes en la zona de trabajo. Las señales deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de los trabajos. Las señales se colocarán de manera que lleven sus mensajes en la forma más efectiva. Las señales deben ser visibles durante todo el día. Para la seguridad en el proceso de la ejecución del servicio. **Método de medición** Cumplir lo requerido referente a Mecanismos y Equipamiento de respuesta implementados para la seguridad durante la ejecución del servicio.	GLB	1.00
01.01.05	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE ACARREADO	GLB	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159861218 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:11:07 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159861218 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:55:50 -05:00

	Descripción: Comprende las labores de limpieza del área de trabajo, para dejar una superficie limpia e ideal para que reciba el sistema de impermeabilización, el responsable del servicio deberá tomar las medidas necesarias de mitigación de polución a fin de evitas contaminación al interior del edificio. Esta limpieza deberá retirar toda sustancia ajena a la estructura del piso, ejemplo graso. Así mismo se preparará la superficie de área de trabajo dejando una superficie con rugosidad, también comprende en la eliminación de todo material que no es útil y prevenir de no molestar al personal administrativo, jurisdiccional y público en general de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.		
02.00	SEMISOTANO		
02.01.00	SALA DE ESPERA LÚDICA		
02.01.01	DEMOLICIÓN		
02.01.01.01	DEMOLICIÓN DE REVESTIMIENTO DE CERÁMICO 0.33x0.33 m TIPO PIEDRA BLANCO Y GRIS - MUROS h=1.91m **Descripción** Comprende la demolición de cerámico en los muros con una altura de 1.91 m que se encuentra instalado en el ambiente, dicho cerámico es de 0.33m x 0.33m a una altura de 1.91m **Materiales:** Herramientas manuales. Rotomartillo. 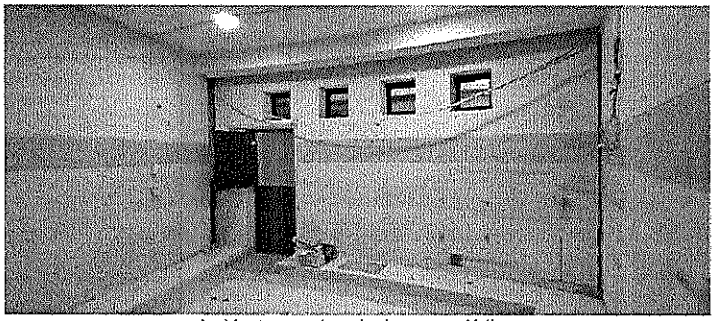 Ambiente para la sala de espera lúdica.	m2	35.76
02.01.01.02	DEMOLICIÓN DE CERÁMICO 0.33x0.33 m TIPO PIEDRA BLANCO Y GRIS – PISO **Descripción** Comprende la demolición de cerámico en el piso que se encuentra instalado en el ambiente, dicho cerámico es de 0.33m x 0.33m. **Materiales:** Herramientas manuales. Rotomartillo.	m2	18.50

Firma Digital
Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 15:11:24 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 13:54:01 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

	 Ambiente para la sala de espera lúdica.		
02.01.01.03	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO h=0.15m **Descripción** Comprende la demolición de losa de concreto con una altura de 0.15m en el ambiente para que el ambiente tenga un solo nivel de piso. **Materiales:** Herramientas manuales. Rotomartillo. 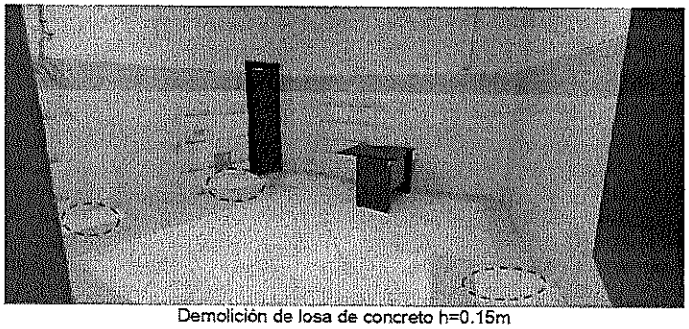 Demolición de losa de concreto h=0.15m Demolición de losa de concreto h=0.15m	m3	0.75

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLDA Edar Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 18:11:42 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 18:54:13 -05:00

	 Demolición de losa de concreto h=0.15m.		
02.01.01.04	RESANE DE PISO Y EN MURO **Descripción** Comprende el resane del piso y pared en el ambiente para la sala de espera lúdica, pues en el muro debe estar el acabado para la aplicación de pintura antibacterial y en el piso debe estar el acabado para la instalación del porcelanato. No se permitirá el resane burdo en los muros y en piso del ambiente. **Materiales:** Cemento. Arena fina. Agua. Herramientas manuales.	m2	59.24
02.01.02	**JUNTA ANTISÍSMICA**		
02.01.02.01	APLICACIÓN DE ESPUMA DE RELLENO EN JUNTA ANTISÍSMICA **Descripción** Comprende en la aplicación de espuma expansiva en la junta antisísmica en las paredes ubicadas en el muro del eje E, B y viga en el eje E. **Materiales:** Espuma expansiva. Herramientas manuales.	m3	0.44
02.01.02.02	APLICACIÓN DE MATERIAL SELLANTE EN JUNTA ANTISÍSMICA **Descripción** Comprende en la aplicación de una capa de elastomérico que se aplicará encima de la espuma expansiva ubicada en la junta antisísmica en las paredes del muro del eje E, B y viga en el eje E. **Materiales:** Elastomérico. Herramientas manuales.	m2	1.45
02.01.03	**PINTURA**		
	Generalidades de pintura La pintura es un producto líquido viscoso, que contiene pigmentos y otros aditivos dispersos homogéneamente en un medio líquido, que después de su aplicación en capas delgadas, sobre una superficie previamente preparada, se convierte en una película sólida, con la finalidad de brindarle protección, limpieza y una presentación estética.		

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159081210 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:11:58 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yaster Leonid FAU 20159081210 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:54:38 -05:00

Requisitos de las Pinturas:

1.- Las pinturas en su envase original, deberán ser fácilmente dispersadas con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo. Estar libres de asentamientos excesivos, natas, grumos, decoloración y separación del color.

2.- La pintura al ser aplicada en superficies verticales y lisas, deberá extenderse fácilmente con brocha, poseer cualidades de enrrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento.

3.- La pintura no deberá formar piel en la superficie (nata), en el envase tapado durante los periodos de interrupción de la faena de pintado.

4.- La pintura deberá secar dejando una superficie lisa y uniforme, libre de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones.
Tipos de Pinturas:

La aplicación de los diferentes tipos de pintura se efectuará de acuerdo a lo indicado en el cuadro de acabados y los colores están determinados en los planos y las muestras se realizarán en los mismos lugares donde se va a pintar, y en forma tal que se puedan ver con la luz natural del ambiente.

Pasta para Muros
Se recomienda utilizarla, para cubrir imperfecciones, superficies ásperas o porosas y para rellenar pequeñas grietas ó rajaduras que se pudieran presentar. Este producto es apropiado para brindar a la superficie de los muros un acabado liso y parejo.

Pintura Látex para muros
Es una pintura formulada a base de látex polivinílico y/ó emulsión acrílica y pigmentos, se diluye con agua potable y se aplica con brocha y rodillo. De secado rápido dejando capas de acabado mate y uniforme en diferentes tonalidades. Es lavable con agua y jabón, resistente a la alcalinidad, humedad y cambios de temperatura, características que le refieren ventajas sobre las pinturas al temple. Disolvente: Agua Potable.

Esmalte Sintético
Es una pintura formulada a base de resinas alquídicas y pigmentos inhibidores de la corrosión, de acabado brillante y liso, Posee resistencia a la intemperie, humedad y abrasión, que proporciona una adecuada protección a superficies de metal, madera, concreto, etc., los colores pueden mezclarse entre sí, es de fácil aplicación con brocha, rodillo o pistola pulverizadora, fluye con facilidad y se nivela al secar. Disolvente: Aguarrás mineral.

Barniz Sintético
Es un producto elaborado a base de resinas alquídicas, de secado rápido. Cuenta en su formulación con pigmentos inorgánicos estables de gran resistencia a la luz y al medio ambiente. El acabado puede ser mate o brillante y el color transparente o según cartilla de colores. Disolvente: Thinner.

Se utilizará pinturas de marca conocida y de calidad comprobada. Se rechazará aquellas pinturas que no cumplan con las características de calidad establecidas.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLDA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:12:16 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL ROMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:54:43 -05:00

	La calidad de las pinturas en general deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector y la selección de colores será determinada por el autor del Proyecto, las muestras de pintura se realizarán en los ambientes correspondientes, de forma, que se puedan apreciar con la luz natural del ambiente. Las pinturas a ser utilizadas serán extraídas de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes. **Preparación de Superficies:** La preparación de la superficie es el factor más importante en el comportamiento de una pintura, ha quedado ampliamente demostrado, que las fallas más comunes, en las pinturas se deben en gran medida, a la deficiente preparación de las superficies y al empleo de productos de mala calidad. El resultado de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas. A continuación, se especifican los requerimientos básicos para el tratamiento de las superficies que se exigirá en la obra. Antes de iniciar los trabajos de pintura en general, las superficies deberán ser sometidas a labores de limpieza, para remover y eliminar grasas, suciedad, materiales excedentes, óxidos, escoria, escamas de laminado y materias extrañas que se encuentren depositadas en las mismas, utilizando de acuerdo al caso, lija, escobillas de cerdas y de acero, limpieza con detergentes y solventes, esmerilado y arenado. De manera general, todas las superficies por pintar deberán estar secas, limpias, libres de polvo y grasa, al momento de recibir la pintura. Las superficies que presenten imperfecciones y defectos subsanables serán resanadas, masilladas, empastadas, lijadas, limadas y esmeriladas, según el caso. Las superficies de muros y cielorrasos revocados con mortero de cemento arena, serán resanadas y/o empastadas y lijadas, hasta conseguir una superficie uniforme, para aplicar el Imprimante que servirá de base para recibir la pintura de acabado que corresponda. Las superficies de la carpintería de madera deberán estar libres de polvo, grasa y materiales sueltos, se masillarán las imperfecciones subsanables, para aplicar la laca selladora y proceder con el lijado, actividad que se repetirá hasta conseguir una superficie lisa, la misma que servirá de base, para recibir el acabado indicado.		
02.01.03.01	APLICACION DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LATEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN MUROS- COLOR VARIOS - VER DETALLE EN PLANO: CORTE 1-1', 2-2', 3-3' y 4-4'. **Descripción** El Contratista procederá en retirar la pintura actual ya que se encuentra muy deteriorada, aplicar pasta mural a las paredes y la aplicación del sellador de color blanco para cubrir los poros de las superficies de los muros. Luego se aplicará la pintura en los muros elaborado con tecnología que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros, el cual es un producto líquido viscoso, que contiene pigmentos y otros aditivos dispersos homogéneamente en un medio líquido, que después de su aplicación en capas delgadas, sobre una superficie previamente preparada, se convierte en una película sólida, con la finalidad de brindarle protección, limpieza y una presentación estética.	m2	68.05

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:12:33 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:54:33 -05:00

Materiales:
Pasta mural
Sellador color blanco
Pintura Látex con tecnología antibacterial – Color: Varios colores.
Rodillo
Lija para pared
Brocha

Método de Ejecución:
La aplicación es con brocha o rodillo.
Antes de la aplicación del sellador se debe eliminar polvo, grasa, u otro contaminante.
Matear la superficie usando lija al agua # 120.
Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador.

Superficies con pintura en mal estado: humedecer con agua y retirar con espátula la pintura mal adherida, dejarla libre de polvo. Dejar secar.
Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador.
La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
La brocha o rodillo a usar para la aplicación del sellador color blanco se deben encontrar en buen estado. Destape el envase del Sellador y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla. Agregue agua hasta que se pueda aplicar sin defectos, use 1 volumen de agua por 2 volúmenes de Sellador. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado. Después de 4 h de secado, aplique otra capa del Sellador si se requiere o la capa de acabado.
Se rechazará aquellas pinturas - sellador que no cumplan con las características de calidad establecidas.
La calidad de las pinturas - sellador deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector.
La pintura - sellador a ser utilizadas será extraída de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo con las especificaciones técnicas de los fabricantes.
La aplicación de la pintura látex con tecnología antibacterial será con brocha, rodillo o pistola.
Se rechazará aquellas pinturas que no cumplan con las características de calidad establecidas.
La calidad de las pinturas en general deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector y la selección de colores será determinada por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, las muestras de pintura se realizarán en los muros exteriores.
Las pinturas a ser utilizadas serán extraídas de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes.

Características:
- **Pasta mural**
  La pasta mural debe dejarse solo el tiempo necesario sobre la plancha o espátula para que deslice suavemente, lo cual permite repasar sin dar tiempo a la formación de grumos. Una vez seca la primera capa, se puede repetir la operación cuantas veces sea necesario. No dejar un tiempo mayor de 7 días antes de aplicar la primera capa de pintura.
  Resina acrílica.
  Color: Blanco
  Rendimiento: 1gln x 8 m2
  Tiempo de secado: 8 h

- **Sellador blanco**

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:12:51 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:55:08 -05:00

Acabado: Mate
Color: Blanco
Componentes: Uno
Sólidos en volumen: 8% ± 1%
Número de capas: Una o dos
Rendimiento teórico: 24 m2 /galón a 1 mano.
Diluyente: Agua potable

- **Pintura látex con tecnología antibacterial – ver plano**
  Pintura Látex con tecnología antibacterial evita la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros.
  Es una pintura que proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie, alta lavabilidad y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente.
  Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo.
  Es Antibacterial, antihongos y evita las manchas, es una pintura, que viene reforzada con aditivo que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre las paredes, protegiendo los muros.
  Posee una alta resistencia a la lavabilidad, obteniendo una limpieza uniforme, sin presencia de aureolas y brillos no deseados por el uso de detergentes, limpiadores domésticos y paños de limpieza.
  Proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente.
  De bajo olor, rápido secado y fácil aplicación, puede emplearse el ambiente el mismo día que ha sido pintado.
  Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo.
  No contiene metales pesados como plomo, mercurio ni cromo en su formulación.
  Otorga alta blancura y alto poder cubriente.
  Posee muy buena brochabilidad y nivelación.

  Tipo: Látex.
  Acabado: Mate.
  Color: Según cartilla.
  Componentes: Uno.
  Sólidos en volumen: 34 ± 4 %, según color
  Peso por galón: 4.60 - 5.50 Kg., según color.
  VOC (g/l.): 40.0 – 75.0 g/lt. según color.
  Rendimiento teórico: 29m2 a 2 capas por envase de 1GL.
  N° de capas recomendadas: 2 (*)
  Lavabilidad: Alta.
  Disolvente: Agua potable.

Preparación de Superficies
El resultado de un trabajo de pintura – sellador siempre dependerá de la limpieza de la superficie y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.
Antes de iniciar los trabajos de pintura - sellador, las superficies deberán ser sometidas a labores de limpieza, para remover y eliminar grasas, suciedad, materiales excedentes, óxidos, escoria, escamas de laminado y materias extrañas que se encuentren depositadas en las mismas, utilizando de acuerdo al caso, lija, escobillas de cerdas y de acero, limpieza con detergentes y solventes, esmerilado y arenado. De manera general, todas las superficies por pintar deberán estar secas, limpias, libres de polvo y grasa, al momento de recibir la pintura.
Las superficies de los muros serán resanadas, masillados, empastadas, lijadas, limadas y esmeriladas, según el caso.
Las superficies de muros serán empastadas y lijadas, hasta conseguir una superficie

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:13:11 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:55:25 -05:00

	uniforme, para aplicar el sellador que servirá de base para recibir la pintura de acabado que corresponda. En las superficies totalmente limpias y libres de partículas se aplicarán primero 2 manos de sellador, para luego continuar con la pintura látex para interiores o exteriores que corresponda.		
02.01.03.02	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN CIELO RASO - COLOR BLANCO. **Descripción** El Contratista procederá en retirar la pintura actual ya que se encuentra muy deteriorada, aplicar pasta mural a las paredes y la aplicación del sellador de color blanco para cubrir los poros de las superficies de los muros. Luego se aplicará la pintura en los muros elaborado con tecnología que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros, el cual es un producto líquido viscoso, que contiene pigmentos y otros aditivos dispersos homogéneamente en un medio líquido, que después de su aplicación en capas delgadas, sobre una superficie previamente preparada, se convierte en una película sólida, con la finalidad de brindarle protección, limpieza y una presentación estética. **Materiales:** Pasta mural Sellador color blanco Pintura Látex con tecnología antibacterial – Color Blanco. Rodillo Lija para pared Brocha **Método de Ejecución:** La aplicación es con brocha o rodillo. Antes de la aplicación del sellador se debe eliminar polvo, grasa, u otro contaminante. Matear la superficie usando lija al agua # 120. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador. Superficies con pintura en mal estado: humedecer con agua y retirar con espátula la pintura mal adherida, dejarla libre de polvo. Dejar secar. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño. La brocha o rodillo a usar para la aplicación del sellador color blanco se deben encontrar en buen estado. Destape el envase del Sellador y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla. Agregue agua hasta que se pueda aplicar sin defectos, use 1 volumen de agua por 2 volúmenes de Sellador. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado. Después de 4 h de secado, aplique otra capa del Sellador si se requiere o la capa de acabado. Se rechazará aquellas pinturas - sellador que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas - sellador deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector. La pintura - sellador a ser utilizadas será extraída de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo con las especificaciones técnicas de los fabricantes. La aplicación de la pintura látex con tecnología antibacterial será con brocha, rodillo o pistola. Se rechazará aquellas pinturas que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas en general deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector y la selección de colores será determinada por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, las muestras de pintura se realizarán en los muros exteriores.	m2	22.98

Firma Digital
Firmado digitalmente por DOLCA Eder Humberto FAU 20159961216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 15:22:47 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL ROMÁ Yesser Leonel FAU 20159961216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 13:55:44 -05:00

Las pinturas a ser utilizadas serán extraídas de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes.

Características:

- **Pasta mural**
  La pasta mural debe dejarse solo el tiempo necesario sobre la plancha o espátula para que deslice suavemente, lo cual permite repasar sin dar tiempo a la formación de grumos. Una vez seca la primera capa, se puede repetir la operación cuantas veces sea necesario. No dejar un tiempo mayor de 7 días antes de aplicar la primera capa de pintura.
  Resina acrílica.
  Color: Blanco
  Rendimiento: 1gln x 8 m2
  Tiempo de secado: 8 h

- **Sellador blanco**
  Acabado: Mate
  Color: Blanco
  Componentes: Uno
  Sólidos en volumen: 8% ± 1%
  Número de capas: Una o dos
  Rendimiento teórico: 24 m2 /galón a 1 mano.
  Diluyente: Agua potable

- **Pintura látex con tecnología antibacterial – ver plano**
  Pintura Látex con tecnología antibacterial evita la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros.
  Es una pintura que proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie, alta lavabilidad y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente.
  Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo.
  Es Antibacterial, antihongos y evita las manchas, es una pintura, que viene reforzada con aditivo que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre las paredes, protegiendo los muros.
  Posee una alta resistencia a la lavabilidad, obteniendo una limpieza uniforme, sin presencia de aureolas y brillos no deseados por el uso de detergentes, limpiadores domésticos y paños de limpieza.
  Proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente.
  De bajo olor, rápido secado y fácil aplicación, puede emplearse el ambiente el mismo día que ha sido pintado.
  Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo.
  No contiene metales pesados como plomo, mercurio ni cromo en su formulación.
  Otorga alta blancura y alto poder cubriente.
  Posee muy buena brochabilidad y nivelación.

  Tipo: Látex.
  Acabado: Mate.
  Color: Según cartilla.
  Componentes: Uno.
  Sólidos en volumen: 34 ± 4 %, según color
  Peso por galón: 4.60 - 5.50 Kg., según color.
  VOC (g/l.): 40.0 – 75.0 g/lt. según color.
  Rendimiento teórico: 29m2 a 2 capas por envase de 1GL.
  N° de capas recomendadas: 2 (*)

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:23:36 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:56:09 -05:00

	Lavabilidad: Alta. Disolvente: Agua potable. Preparación de Superficies El resultado de un trabajo de pintura – sellador siempre dependerá de la limpieza de la superficie y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas. Antes de iniciar los trabajos de pintura - sellador, las superficies deberán ser sometidas a labores de limpieza, para remover y eliminar grasas, suciedad, materiales excedentes, óxidos, escoria, escamas de laminado y materias extrañas que se encuentren depositadas en las mismas, utilizando de acuerdo al caso, lija, escobillas de cerdas y de acero, limpieza con detergentes y solventes, esmerilado y arenado. De manera general, todas las superficies por pintar deberán estar secas, limpias, libres de polvo y grasa, al momento de recibir la pintura. Las superficies de los muros serán resanadas, masilladas, empastadas, lijadas, limadas y esmeriladas, según el caso. Las superficies de muros serán empastadas y lijadas, hasta conseguir una superficie uniforme, para aplicar el sellador que servirá de base para recibir la pintura de acabado que corresponda. En las superficies totalmente limpias y libres de partículas se aplicarán primero 2 manos de sellador, para luego continuar con la pintura látex para interiores o exteriores que corresponda.		
02.01.04	**APLICACIÓN DE MELAMINE**		
02.01.04.01	INSTALACION DE MELAMINE DE 18 mm EN MUROS PARA AMBIENTACION **Descripción** El Contratista procederá a pegar elementos de melamine que simulan ser troncos de árbol a los muros de acuerdo como se indica en los planos de las láminas A-28, A-29, A-30 y A-31. La melamine será de espesor de 18mm y el color semejante a un tronco de árbol; el cual se pegará con un adhesivo de alta resistencia. Se coordinará con el Supervisor/Inspector. **Materiales:** Melamine de espesor de 18mm Pegamento de alta resistencia. Tapa canto de color similar al melamine. 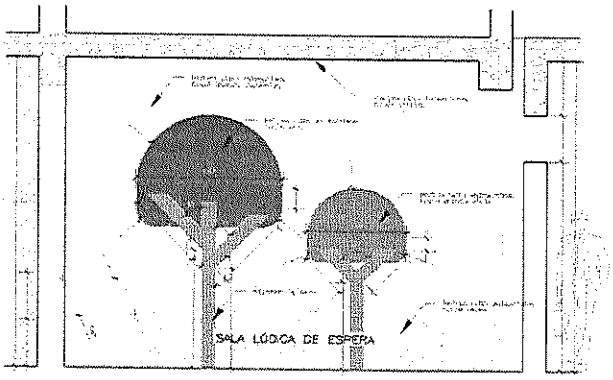	m2	3.12

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:24:09 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POLIA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:56:48 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

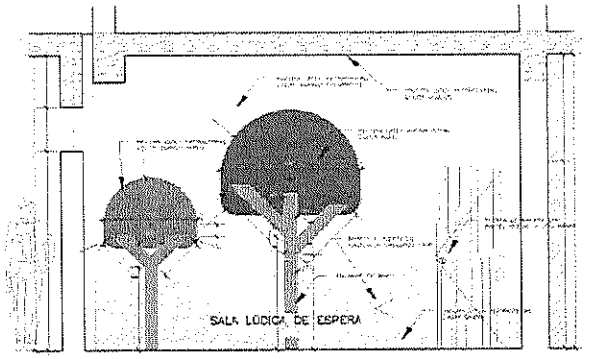

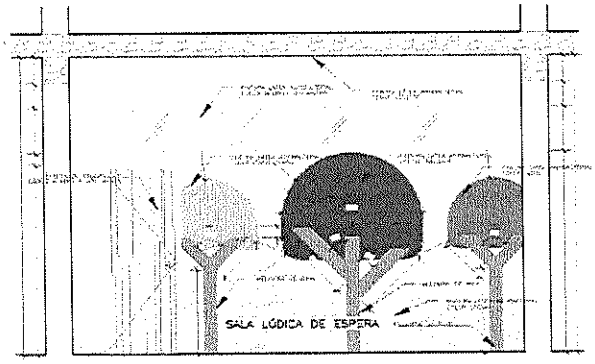

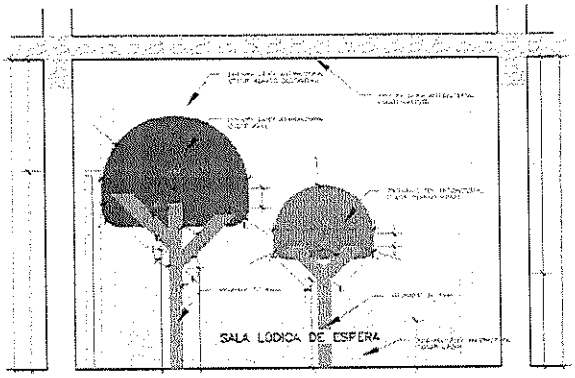

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Edwr Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:24:30 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:57:12 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

02.01.05	LETREROS DE IDENTIFICACIÓN		
02.01.05.01	LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OFICINAS CON VINILICO A DOBLE CARA CON DOS (02) ACRÍLICOS. **Descripción:** Comprende el tablero de dimensiones 0.25x0.35m con vinílico a doble cara con dos (02) acrílicos. Ver los planos de detalles. **Elementos y materiales** Todos los letreros se fabricarán en base a tableros de aglomerado de madera sin recubrimiento tipo MDF. Se usará de espesor de 9 mm para el caso de los letreros. Los tableros recibirán un tratamiento y acabado particular; de otro lado, para producir el fondo, símbolos y nombres se usarán láminas autoadhesivas de vinil. **Tablero de aglomerado MDF** Comprende el tablero de aglomerado de madera sin recubrimiento compuesto por partículas de "pino radiata" unidas entre sí mediante resinas uréicas, el proceso comprende la separación por aire y gravedad que ubica las partículas más gruesas en el centro del tablero y las más finas en los extremos, formándose así un colchón que prensado a altas temperaturas se obtiene un tablero compacto. **Tratamiento del tablero** Las caras del tablero MDF serán pulidas con lijas de grano fino con la finalidad de dejar la superficie lisa, uniforme y limpia para la posterior adherencia del vinil. En tanto que los cantos recibirán un tratamiento especial que consiste en el pulido con lija N° 120 ó 150 y posterior sellado que se efectuará en base a un compuesto de yeso elaborado con tres componentes: - Base piroxilina un 40%. - Talco industrial un 40%. - Thiner 20%. Posteriormente se lijará los cantos con el compuesto de yeso y lija de agua N° 220 hasta alisarlo, este procedimiento se deberá realizar 4 veces, utilizando para el último pulido lija de agua N° 300. Se deberá dejar una superficie prolija, muy lisa, sin despostillarse, con remate de ángulos rectos muy bien formados a los bordes del tablero. Posteriormente se limpiará el área con un paño antiestático (paño de microfibras antiadherentes ultra blandas). **Acabado de los cantos** Se deberá aplicar la imprimación sobre los cantos a base de un solvente (óleo-alcohol o base de laca) en forma regular con un pincel, dejando secar durante 24 horas, luego se aplicará el acabado final mediante dos capas de pintura oleo mate color granate, dejar secar completamente en cada pasada de mano de pintura. Una vez acabado los cantos, las caras serán recubiertas mediante vinil autoadhesivo sin dejar arrugas o globos de aire en la superficie del tablero. **Lámina de vinil autoadhesivo** Los fondos, logos y letras del letrero serán elaborados en base a láminas de vinil. El vinil fundido tendrá 2.0 milésimas de pulgada de grosor y deberá poseer un adhesivo permanente, sensitivo a la presión y con un respaldo sintético que evite la absorción de humedad. El vinil será adherido a la superficie de los tableros de MDF. El vinil tendrá acabado mate en su superficie y color uniforme. El vinil adherido al tablero no debe presentar globos o arrugas en la superficie, en tanto que las esquinas deberán quedar fuertemente pegadas. **Caracteristicas Fisicas:** Material: vinilo fundido	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Edar Humberto FAU 20159961216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:24:59 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159961216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 13:57:27 -05:00

Color: granate, gris y marfil
Grosor sin adhesivo: 2 milésimas de pulgada (0.05 mm)
Con adhesivo: 3-4 milésimas de pulgada (0.08-0.10 mm)
Adhesivo: sensitivo a la presión
Adhesión: después de 24 horas de aplicado
Color del adhesivo: transparente
Resistencia a la tensión: 0.9 kg/cm a 23°C (5 libras/pulgada a 73°F)
Resistencia a agentes químicos: sustancias alcalinas moderadas, ácidas moderadas y sal
Excelente resistencia al agua (No incluye la inmersión)

Características de aplicación:
Recomendaciones para la aplicación del vinil: las superficies a cubrir deberán estar exentas de remaches y protuberancias.
Temperatura recomendada de la superficie: 16°C (60°F) mínimo (ambiente, vinilo y sustrato)
Método de aplicación: Húmedo
Encogimiento del vinil aplicado: 0.4 mm (0.015 pulgadas)
Rango de temperatura después de aplicado: -45° a +77°C (-50° a +170°F)
Remoción de vinil: permanente

PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN
Los letreros se deben ubicar de acuerdo con las características físicas de los ambientes, considerando las distancias y alturas pertinentes para su correcta visión y lectura. Para colocar correctamente los letreros, se deberá seguir los siguientes pasos:

Recomendaciones previas
Una vez definido la denominación de los ambientes se procederá a la ubicación de los letreros teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
Cuando se desee identificar ambientes en forma precisa se podrá usar los letreros tipo "bandera".
Los letreros ubicados en pasadizos podrán ser del tipo "bandera".

Instalación
Luego de la clasificación del tipo de letrero a usar se procederá a verificar las alturas y distancias de instalación.
Los letreros deberán ser colocados en el exterior de los ambientes. Los administradores de las sedes judiciales deberán prever un mantenimiento frecuente de las piezas para prolongar su vida útil.

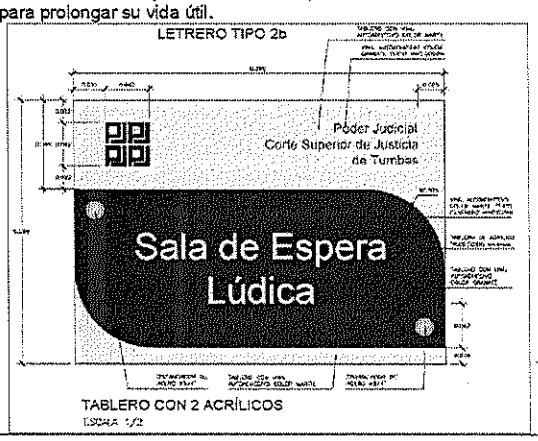

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA GOLCA Eder Humberto FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:25:19 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:57:58 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

02.01.06	**PISO**		
02.01.06.01	ADQUISICION E INSTALACION DE PORCELANATO DE 0.60x0.60m LISO COLOR BEIGE **Descripción:** Esta partida comprende la instalación del piso de porcelanato 0.60mx0.60m e=8.0mm, para el área del ambiente, tipo liso color hueso nano, acabado brillante, de alto tránsito. 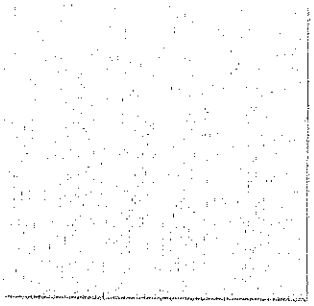 Imagen referencial. Altura Del Producto: 60 cm Ancho Del Producto: 60 cm Profundidad Del Producto: 0.8 cm Material de acabado: Vidriado Tipo de acabado: Liso Resistente al desgaste: Si Resistente a cambios de temperatura: Si Modelo: Hueso Nano Acabado: Brillante Tipo de Producto: Piso Sub Tipo de Producto: Porcelanato Material: Arcilla Color: Beige Tráfico: Alto Resistente a la humedad: Si Peso Del Producto: 3 kg Espesor: 8 mm Tipo de instalación: Pared/Piso Diseño: Natural Tipo de uso: General Uso: Interior **Color y Terminado** Las piezas serán de color uniforme. Se entiende que un revestimiento tiene color uniforme cuando en un metro cuadrado de piso porcelanato situado perpendicularmente al eje visual del observador colocado a 1.50 m de distancia no presenten diferencias apreciables de matices con luz natural. **Dimensiones y Tolerancias** Las dimensiones de las piezas de piso serán de 0.60m x 0.60m.	m2	23.48

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159861216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:25:40 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159861216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 13:58:16 -05:00

	Materiales Piso porcelanato 60 x 60 cm. alto tránsito Fragua color similar al porcelanato. Crucetas 1 mm Pegamento para porcelanato bls 25kg **Método de Ejecución** Se usará mortero fabricado en base a pegamento en polvo. Realizar el mortero de acuerdo a las especificaciones del fabricante, antes de aplicarse hacer un remezclado. Aplicar y extender el pegamento por el lado liso de la espátula, estirar el pegamento presionando fuertemente por el lado dentado, con una inclinación de 45°. Colocar las piezas ejerciendo presión para asegurar el contacto con el pegamento, una vez aplicadas el deslizamiento será mínimo. Una vez aplicado el pegamento sobre la superficie a revestir, el tiempo de colocación de los revestimientos es de aproximadamente 20 minutos, dependiendo de las condiciones ambientales. Durante la colocación, retirar algunas piezas para comprobar la adherencia. El reverso de las piezas debe estar cubierto uniformemente con mezcla. Considerar las juntas entre pieza y pieza. Dejar de fraguar el pegamento durante 24 horas antes de transitar y siete días antes de su uso intenso. **Fraguado** Una vez fraguado el mortero empleado, se lavará el piso y, se llenarán las juntas con fragua especial que es un producto formulado basado en cemento, agentes sintéticos y pigmentos especiales. Para la realización de la mezcla se deberá seguir los pasos indicados por el fabricante. Luego de reposado remezclar antes de usar. Trabajar diagonalmente las juntas, presionando firmemente el fraguador de goma, para garantizar un total llenado. Remover al máximo los excesos del empaste con el fraguador. Dejar secar y endurecerse de 20 a 30 minutos. Limpiar con esponja húmeda alisando la fragua al mismo nivel que los bordes, dejar de secar de 30 a 45 minutos adicionales, limpiar el revestimiento con paño de algodón limpio y seco. Antes de fraguar verificar que el enchape esté seco, a fin de evitar manchas ocasionadas por la humedad o por la eflorescencia de sales. LOS COLORES DE LA FRAGUA DEBERÁN SER SIMILARES AL REVESTIMIENTO DEL PORCELANATO A INSTALAR, LOS MISMOS QUE QUEDARÁN BAJO EL CRITERIO DEL SUPERVISOR/INSPECTOR DEL SERVICIO.		
02.01.07	**CARPINTERÍA DE MADERA**		
02.01.07.01	REPARACIÓN DE PUERTA DE MADERA - UNIR PUERTA SUPERIOR E INFERIOR, MANTENIMIENTO DE PUERTA CON BARNIZ MARINO A DOS MANOS Y CAMBIO DE CERRAJERÍA CON ACCESORIOS - 2.10x0.90m (P-01) **Descripción** La partida comprende en unificar las puertas existentes en la parte superior e inferior de madera y reparar. Se realizará el cambio de la cerradura tipo pomo y accesorios. Se aplicará 02 manos de barniz elaborado con resinas alquídicas modificadas de muy alta calidad que al secar forman una película impermeable a la humedad, agua salada y con una elevada resistencia a la radiación ultravioleta que le permite retener el brillo de la película aplicada por más tiempo.	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por REINTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:20:01 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL PO334 Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:58:34 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

	Materiales Clavos para madera C/C Promedio. Incluye accesorios de fijación Cola Sintética Lija para Madera Barniz doble acción. Laca Selladora. Diluyente aguarrás mineral. Lijas. Cerradura tipo pomo para oficina color metal y accesorios. Bisagras. Ingreso a la sala de espera lúdica.		
02.01.07.02	REPARACIÓN DE PUERTA DE MADERA EN PARTE INFERIOR, MANTENIMIENTO DE PUERTA CON BARNIZ MARINO A DOS MANOS Y CAMBIO DE CERRAJERÍA CON ACCESORIOS - 2.10x0.90m (P-02) **Descripción** La partida comprende en reparar la puerta de madera existente. Se realizará el cambio de la cerradura tipo pomo y accesorios. Se aplicará 02 manos de barniz elaborado con resinas alquídicas modificadas de muy alta calidad que al secar forman una película impermeable a la humedad, agua salada y con una elevada resistencia a la radiación ultravioleta que le permite retener el brillo de la película aplicada por más tiempo. **Materiales** Clavos para madera C/C Promedio. Incluye accesorios de fijación Cola Sintética Lija para Madera Barniz doble acción. Laca Selladora. Diluyente aguarrás mineral. Lijas. Cerradura tipo pomo para oficina color metal y accesorios. Bisagras.	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:26:24 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por: SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:09:09 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

	 Ingreso a la sala de entrevista.		
02.01.07.03	CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA PARA LLAVE DE CONTROL **Descripción** La partida comprende la fabricación e instalación de puerta de madera 0.15m x 0.16m, de una hoja batiente, con jalador y marcos de madera tornillo. Las puertas comprenden el marco de madera tornillo. Las puertas de madera deberán cumplir con las especificaciones señaladas, éstas serán hechas de triplay madera tornillo. Adicionalmente el acabado de éstas deberá ser de óptima calidad, guardándose el inspector y/o supervisor la decisión de aprobar o rechazar las unidades fabricadas. Se aplicará 02 manos de barniz elaborado con resinas alquídicas modificadas de muy alta calidad que al secar forman una película impermeable a la humedad, agua salada y con una elevada resistencia a la radiación ultravioleta que le permite retener el brillo de la película aplicada por más tiempo. **Materiales** Clavos para madera C/C Promedio. Incluye accesorios de fijación Cola Sintética Lija para Madera Triplay enchapado en tornillo de 6mm Barniz doble acción a dos manos. Laca Selladora. Diluyente aguarrás mineral. Lijas. 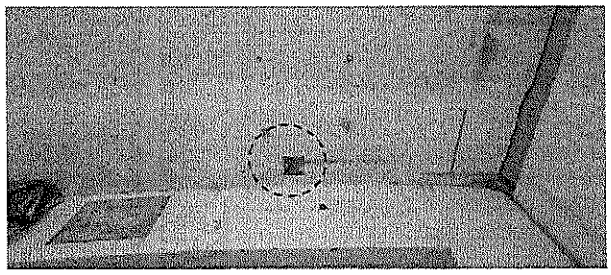 Confección e instalación de puerta de madera para llave de control.	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:26:47 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POATA Yasser Leonid FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 13:59:25 -05:00

02.01.07.04	CONFECCION E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA PARA DATA **Descripción** La partida comprende la fabricación e instalación de puerta de madera 0.315m x 0.31m, de una hoja batiente, con jalador y marcos de madera tornillo. Las puertas comprenden el marco de madera tornillo. Las puertas de madera deberán cumplir con las especificaciones señaladas, éstas serán hechas de triplay madera tornillo. Adicionalmente el acabado de éstas deberá ser de óptima calidad, guardándose el inspector y/o supervisor la decisión de aprobar o rechazar las unidades fabricadas. Se aplicará 02 manos de barniz elaborado con resinas alquídicas modificadas de muy alta calidad que al secar forman una película impermeable a la humedad, agua salada y con una elevada resistencia a la radiación ultravioleta que le permite retener el brillo de la película aplicada por más tiempo. **Materiales** Clavos para madera C/C Promedio. Incluye accesorios de fijación Cola Sintética Lija para Madera Triplay enchapado en tornillo de 6mm Barniz doble acción. Laca Selladora. Diluyente aguarrás mineral. Lijas. Confección e instalación de puerta de madera para data.	UND	1.00
02.01.08	**LUMINARIAS**		
02.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE ABS, PARA ADOSAR EN TECHO TIPO PLAFÓN Ø 36cm, LED 48W/4320Lm **Descripción** Consiste en la adquisición e instalación de luminarias para adosar en el cielo raso para el ambiente de la sala de espera lúdica. Circular LED para adosar de diámetro de 0.36m de 48w – luz blanca para uso en interiores Según ubicación que se muestra en el plano adjunto. Altura Del Producto: 6 cm	UND	4.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Ester Humberto FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:27:16 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL PORRA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 14:00:22 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

	Ancho Del Producto: 36 cm Profundidad Del Producto. 36 cm Estilo. Básico Tipo de Producto. Plafón Sub Tipo de Producto. Led Material: ABS Tipo de tecnología. Led Color de luz. Fría Eficiencia energética: A LED integrado: Si Potencia: 48 W Lúmenes: 4320 lm Alimentación/Combustible: Red Eléctrica Equivalencia luminosa: 480 W Frecuencia: 50-60 Hz Número de luces: 1 Tipo de foco: Led Voltaje: 220-240 V 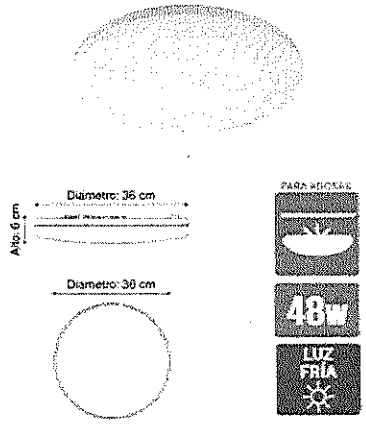 Fig. Referencial **Materiales:** Accesorios de fijación. Accesorios de instalación de luz led. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se instalará el equipo de iluminación de acuerdo al recorrido indicado en el plano adjunto. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipo y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.		
02.01.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS LÁMPARAS LED DE 12 C/U, CON BATERÍA Ni-Cd **Descripción:** Luminaria de emergencia para adosar, con larga duración y alto brillo. Circuito interno	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20139981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:27:41 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:00:34 -05:00

	controla la carga de la batería con led indicador de carga. • Reflector : PVC de alto impacto. • Voltaje y capacidad de batería: 3.6 v 1000mAh • Cabezales : Ajustables y orientables. • Tensión : 220V/ 60hZ. • Tipo de carga : Automática. • Cantidad de led : 24 leds (12 leds cada cabezal). • Tiempo de vida LED (Horas) : 50,000 • Lumen : 204 Lm • Señalizador : LED. • Batería: Recargable, Ni-Cd, de larga vida útil, libre de mantenimiento. • Autonomía : 90 min. 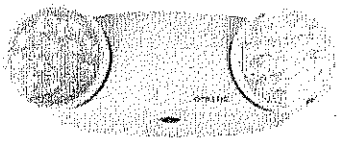 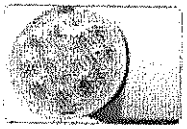 FARO MOVIBLE 12LED Fig. Referencial **Materiales:** • Accesorios de fijación. • Accesorios de instalación de luz led. Se instalará el equipo de iluminación de acuerdo al recorrido indicado en el plano adjunto. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipo y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.		
02.01.09	**SEÑALÉTICAS**		
02.01.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 3mm + VINIL LAMINADO – **SALIDA** **Descripción:** Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a losesquemas del proyecto.	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:28:05 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:00:56 -05:00

	Fig. Referencial **Materiales** Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + + vinil laminado. Herramientas manuales.		
02.01.09.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **LUCES DE EMERGENCIA.** **Descripción:** Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a losesquemas del proyecto. 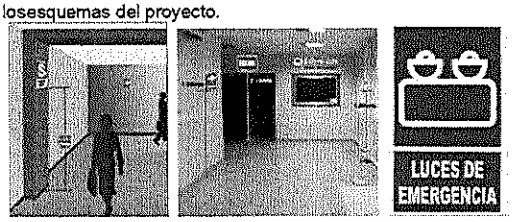 Fig. Referencial **Materiales** Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.	UND	1.00
02.01.09.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **CAPACIDAD DE AFORO.** **Descripción:** Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a losesquemas del proyecto. 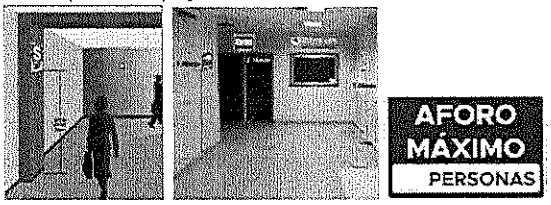 Fig. Referencial	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Homberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:28:28 -05:00
Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:01:12 -05:00

	Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.		
02.01.09.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **ZONA SEGURA.** **Descripción:** Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a losesquemas del proyecto. 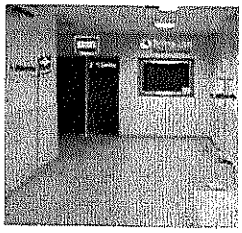 Fig. Referencial **Materiales** Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.	UND	1.00
02.01.10	**RETIRAR INSTALACIONES**		
02.01.10.01	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA ELECTRICO – ALUMBRADO **Descripción** Consiste en retirar las canaletas instaladas en el ambiente para la sala de espera lúdica y el cableado eléctrico instalado. **Materiales** Herramientas manuales. 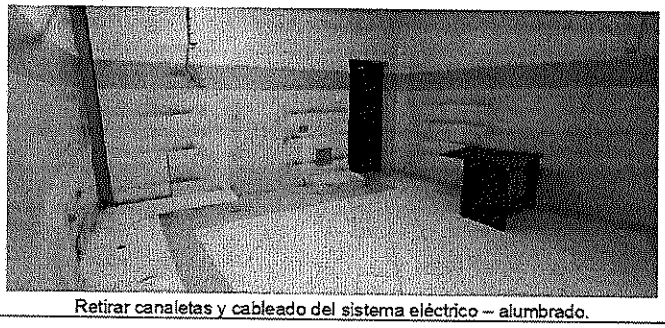 Retirar canaletas y cableado del sistema eléctrico – alumbrado.	ml	8.47

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:30:23 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:01:47 -05:00

02.01.10.02	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE DATA **Descripción** Consiste en retirar las canaletas instaladas en el ambiente para la sala de espera lúdica y el cableado de data instalado. **Materiales** Herramientas manuales. Retirar canaletas y cableado del sistema de data.	ml	11.93
02.01.10.03	RETIRAR LUMINARIAS DETERIORADAS EXISTENTES **Descripción** Consiste en retirar las luminarias deterioradas instaladas. **Materiales** Herramientas manuales. Luminarias instaladas en el cielo raso.	UND	5.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:00:57 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:02:15 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

	 Luminaria instalada en el muro. Luminaria instalada sobre la puerta.		
02.01.11	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
02.01.11.01	SELLADO DE CAJA DE DESAGUE CON REGISTRO DE 4" - 0.41m x 0.59m **Descripción** Consiste en retirar rejilla metálica y sellar la caja de desagüe cuya dimensión es de 0.41m x 0.59m concreto armado e instalar un registro de acero inoxidable de 4" a nivel del piso. **Materiales:** Cemento. Arena fina. Agua. Varilla de acero de 3/8" cada 0.10m. Alambre n°08 Registro de acero inoxidable de 4". Herramientas manuales.	m2	0.24

Firmado digitalmente por HONT ERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 15:01:21 -05:00

Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:02:48 -05:00

	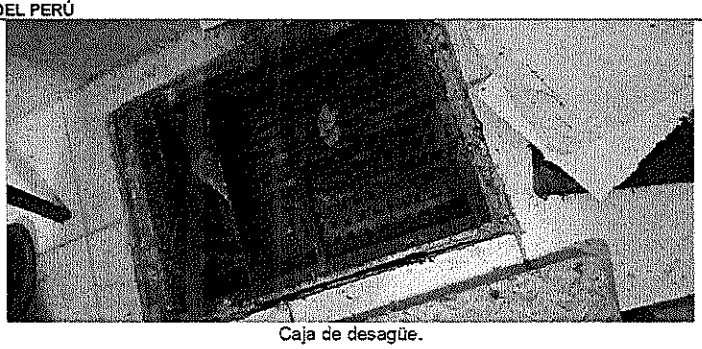 Caja de desagüe. Ubicación de la caja de desagüe.		
02.01.11.02	SELLADO DE TUBERÍAS DE DESAGUE DE 2" EN PARED **Descripción** Consiste en sellar las tuberías ubicadas en el muro con tapón hembra de PVC de 2" para desagüe. **Materiales** Tapón hembra de PVC de 2" Pegamento para PVC Herramientas manuales. 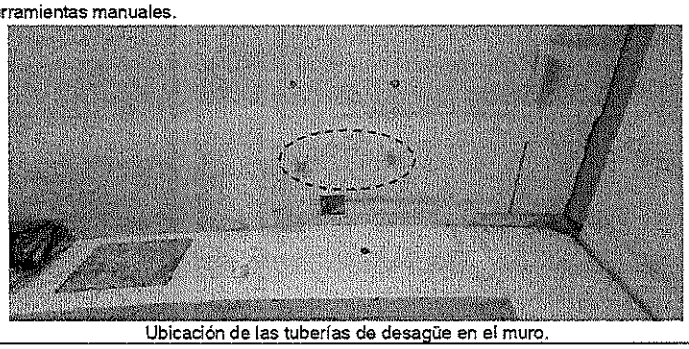 Ubicación de las tuberías de desagüe en el muro.	PTO	2.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por REYTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:31:48 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:03:34 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

02.01.11.03	SELLADO DE TUBERÍAS DE AGUA DE 1/2" EN PARED **Descripción** Consiste en sellar las tuberías de agua ubicadas en el muro con tapón macho de PVC de 1/2" **Materiales** Tapón macho de PVC de 1/2" – simple presión agua fría. Pegamento para PVC Herramientas manuales. 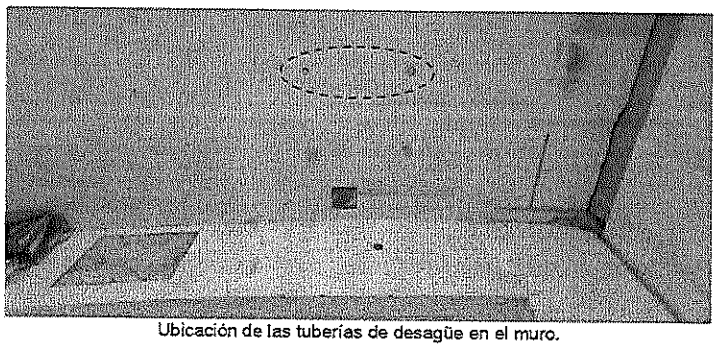 Ubicación de las tuberías de desagüe en el muro.	PTO	2.00
02.01.11.04	SELLADO DE SUMIDERO DE BRONCE DE 2" **Descripción** Consiste en sellar las tuberías ubicadas en el piso con tapón hembra de PVC de 2" para desagüe. **Materiales** Tapón hembra de PVC de 2" Pegamento para PVC Herramientas manuales. Sellado de sumidero de bronce de 2".	PTO	3.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA OCLOA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:03:20 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:03:38 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

02.01.12	INSTALACIONES DE LECTRICAS		
02.01.12.01	CABLEADO – LUMINARIAS **Descripción:** Consiste en la instalación del cableado con los conductores que se indican, además de lo necesario para completar la partida. **Materiales:** Conductor 2x2.5mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 2.5mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	ml	26.42
02.01.12.02	CAMBIO DE INTERRUPTOR Consiste en retirar el interruptor deteriorado en el ambiente de la sala de espera lúdica. Materiales: Herramientas manuales.	UND	1.00
02.01.12.03	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR INCLUYE CAJA DE SOBREPONER Descripción: Se refiere a la instalación de los interruptores simple de alumbrado en la ubicación mostrada en los esquemas. Materiales: Dado 1, interruptor 15A – 220V. Una Placa Aluminio con 1, cavidad color Bronce. Pernería. Fig. Referencial Además de lo necesario para completar la partida **Método de ejecución** El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdoa las características técnicas.	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:32:46 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SAIRDOVAL ROMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:03:54 -05:00

	La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. La caja termoplástica y placa de alumbrado empotrado en pared, se dejarán cables enrolladospara conexión a los dados. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándoseequipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.		
02.01.12.04	INSTALACIÓN DE CANALETA - ALUMBRADO **Descripción:** Se refiere a la instalación de canaleta para la instalación de salida de alumbrado, tomacorrientes y alimentador para ser instalada en la losa interior. **Materiales:** Canaleta termoplástica 32x12mm Accesorios de fijación. Tarugos de plásticos. Pernos de fijación. Taladro. **Método de Ejecución:** Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por losfabricantes. Las tuberías se unirán a las cajas mediante conectores de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.	ml	11.01
02.01.12.05	CAMBIO DE TOMACORRIENTES CON PUESTA A TIERRA **Descripción:** Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal contoma a tierra y que figuran en los esquemas. Es necesario el cambio de 04 tomacorrientes con puesta a tierra y la instalación de 01 tomacorriente con puesta a tierra para la lámpara de emergencia. **Materiales:** Caja rectangular galvanizada F° G° pesada 100x55x50mm. 02 Dado Modular de Tomacorriente bipolar 2P + T. 15A – 250V, con espigas redondas y planas para fases y tierra. Una Placa Aluminio 1 cavidades color Bronce. Pernería. Conectores de resorte para unión de cables. 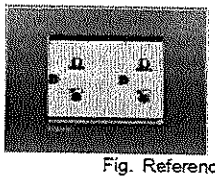 Fig. Referencial Además de lo necesario para completar la partida. Los tomacorrientes serán del tipo para adosar de 15 A de capacidad de doble salida, con todassus partes con tensión aisladas. Deben tener contacto adicional a sus dos horquillas para recibir la espiga a tierra del enchufe. Comprende todos los tomacorrientes que figuran en los esquemas.	UND	5.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:33:13 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 14:04:19 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

	Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdoa las características técnicas. La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema.		
02.01.12.06	CABLEADO PARA LAMPARA DE EMERGENCIA **Descripción:** Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para la lámpara de emergencia. **Materiales:** Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará deacuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándoseequipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	ml	9.30
02.01.12.07	CANALETA PARA LAMPARA DE EMERGENCIA **Descripción:** Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal contoma a tierra y que figuran en los esquemas. **Materiales:** Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará deacuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándoseequipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	ml	2.80
02.01.13	**INSTALACIONES DE DATA**		
02.01.13.01	CANALETAS Y CAJAS CUADRADAS PARA INSTALACIONES DE DATA INCLUYE ACCESORIOS **Descripción:** Comprende la instalación de canaletas, caja rectangular y todos los accesorios necesarios que sirven como pase de los cables de data que figuran en los esquemas. **Materiales:** Caja cuadrada 100 x 100mm de PVC. Canaleta termoplástica 32x12mm Accesorios de fijación.	ml	29.87

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:33:43 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:04:39 -05:00

	Tarugos de plásticos. Pernos de fijación. Taladro. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Para instalar canaletas de PVC, cajas de PVC se emplearán accesorios de fijación recomendados por los fabricantes hacia el tablero general, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.		
02.01.13.02	SALIDA DE DATOS CAJA PVC 100x100x50 mm. CON TAPA GANG INCLUYE FACEPLATE SIMPLE, JACK. EN PARED. **Descripción:** Consiste en el suministro e instalación de las salidas para puntos de red de una salida. **Materiales:** Tapa Gang Caja de pase PVC de 100 X 100 X 50mm Face Plate 1 salida Jack RJ-45 Cat 6A Blindado Cinta flexible con adhesivo, para etiquetas 18mm x 8m. Además de la mano de obra y el equipo necesarios para completar la partida. Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará la caja de PVC adosada en los muros de acuerdo a la ubicación señalada en los esquemas y los materiales necesarios para completar la partida. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	UND	2.00
02.01.13.03	CABLEADO PARA INSTALACIONES DE DATA **Descripción:** Cumplir con las especificaciones para componentes Categoría 6A para 10 Gb/s con un ancho de banda hasta 500MHz Estar ensamblado en fábrica y verificado 100% en su transmisión con analizadores de red grado laboratorio para un desempeño apropiado hasta 500MHz Utilizar cable multifilar S/FTP para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk) con un forro cilíndrico bajo en humo y libre de halógeno (LS0H) Ser compatible retroactivamente con categorías inferiores Tener un blindaje completo a 360° y una envolvente metálica del plug que proporcione durabilidad y resistencia a daños El plug debe contener un tablero de circuito impreso (PCB) para eliminar el cruce de pares y el destrenzado para mejorar el desempeño. Es obligatorio que el proponente anexe catálogo demostrando esto. Tener contactos frontales fijos que aseguren la calidad del plug y una conexión consistente con las salidas Que su plug tenga contactos posteriores internos para mantener la simetría del cable en el punto de terminación Tener una bota protectora de diseño ultra delgado para aplicaciones de alta densidad y operación libre de enredos.	ml	59.74

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:04:12 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POSSO Yesser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:05:06 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

	Estar disponible en longitudes desde 3 ft (0.9 m) hasta 20 ft (6.1 m) Soportar PoE y PoE+ Cumplir y exceder las normas ISO/IEC 11801 y Adendas, IEC 60603-7, IEEE 802.3an, IEEE 802.3af, UL 1863, IEC 60332-1 El diámetro externo del cable máximo de 6.4 mm, lo anterior se podrá verificar en el catálogo de la referencia solicitada a fin de poder determinar la capacidad de llenado de los organizadores verticales y Horizontales. Estar registrado en ETL Tener una bota liberadora de tensión moldeada sobre la unión del cable y el conector, disponible en varios colores y con un protector para la clavija. Además, deberá permitir la colocación de clips originales de fábrica para una codificación e identificación opcional Para garantizar desconexiones no autorizadas de los patch cords en lugares críticos y que estos no puedan desconectarse sin autorización, se deberán ofrecer patch cords que tengan seguridad y que sólo puedan ser extraídos con una llave. El requisito obligatorio que el proponente anexe catálogos de estos patch cords que muestren esta característica de seguridad. Materiales: Patch Cord Cat. 6A (2m.) Según Norma ANSI/TIA-568-C.2. Además de la mano de obra y el equipo necesario para completar la partida. Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará los materiales para el Cableado Horizontal, la ubicación de la salida será de acuerdo a lo indicado en los esquemas. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.		
02.02.00	**SALA DE ENTREVISTA**		
02.02.01	**SISTEMA DRYWALL**		
	Generalidades del sistema de construcción en seco. **Descripción:** Las partidas se refieren al sistema Drywall el que comprende de una estructura de acero galvanizado compuesta por Rieles y Parantes distanciados en forma adecuada sobre los cuales se atornillan placas de roca de yeso conformando en su conjunto paredes divisorias, revestimientos de paramentos y/o cielorrasos. **Tipos de tabiques divisorios:** -Tabique Doble: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 61.00 cm a la cual se atornillan dos planchas a cada lado para mejorar el aislamiento acústico. Para el presente proyecto se utilizará el sistema Drywall en la conformación de tabiques dobles. Los tabiques de mayor altura serán reforzados siguiendo las especificaciones del fabricante. **Materiales:** Tornillo, tarugos y varios Masilla de 5 GAL Sellador elástico de juntas de curado por humedad, de un componente y adhesivo multiuso a base de poliuretano 300cc Cinta de papel 150m Plancha de yeso 1.22 x 2.44 m. E=1/2"		

Firmado digitalmente por REMY ERIK COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 19:34:43 -05:00

Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:03:18 -05:00

Parante metálico 38 x 89mm e=0.50 mm L= 2.44 ó 3.00 ó 3.66 m.
Riel metálico 25 x 90mm e=0.45mm L=3.05 ó 3.66 m.

Planchas de Roca de Yeso:
Se emplearán planchas de roca de yeso bihidratado (Ca So4 + 2H2O) cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial, de composición química ofrece resistencia a los esfuerzos, aislamiento térmico, aislamiento acústico y resistencia a la combustión.
Para el presente proyecto, se utilizará:
- Planchas de yeso de 1.22 m x 2.44 m (ancho y largo) y ½" de espesor. Para muros interiores.

Propiedades:
- Durabilidad
- Resistencia al impacto
- Resistencia a la humedad e intemperie
- Resistencia al fuego
- Resistencia a hongos y termitas

Recomendaciones:
- Nunca masillar las placas en muros exteriores y aleros, dejar la junta visible y sellar con un sellador de poliuretano. En cielos rasos, muros interiores con placa de yeso, se debe dejar la junta visible sellada con Sellador elástico de juntas de curado por humedad, de un componente y adhesivo multiuso a base de poliuretano 11FC, no se debe masillar.
- Avellanar la placa con una broca de cemento previamente en el lugar donde se colocarán los tornillos.

Perfiles Metálicos
Los perfiles metálicos están conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso rollformer y los calibres de 20 o 25 de acuerdo al requerimiento.

La estructura comprende de perfiles de acero galvanizado conformada por:

Parantes: de sección de 38 mm de altura, 89 mm de ancho y espesor de 0.45mm. Utilizado para paredes y cielorrasos.
Rieles: de sección de 25 mm de altura, 90 mm de ancho y espesor de 0.45mm. Utilizados para paredes y cielorrasos.
Perfil Omega: de 24 mm de altura, 80 mm de ancho y espesor de 0.45mm. Utilizado para revestimientos sobre paredes existentes.

Como accesorios de fijación se utilizarán tornillos y clavos galvanizados siguiendo las indicaciones y recomendaciones del fabricante para cada caso.
Adicionalmente se deberá utilizar esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.

Accesorios de fijación:
Se utilizarán de acuerdo al tipo de edificación:
Clavos y fulminante para pistola de fijación los que se utilizarán para la fijación de los perfiles a losas de concreto, aligeradas o muros de ladrillo.
Tornillos con cabeza Phillips, autorroscantes galvanizados del tipo:
- Wafer o Pan para fijación entre perfiles.
- Tornillo (1 ¼") de 6 x32mm para fijación de la placa a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 5/8") de 6x41mm para fijar dos placas a la estructura galvanizada.
- Tornillo (1 ¼") de 6X32mm para madera, fijación de la placa a estructura de madera.
- Clavo Copa para fijación de la placa a una estructura de madera.

Adicionalmente se deberá utilizar elementos de terminación como esquineros, ángulos de ajuste, bruñas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Edar Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:35:13 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL PONA Yasser Legnel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:05:43 -05:00

	masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo. Para el presente proyecto se utilizará el tabique simple y el medio tabique, según lo indicado en los planos: **Tabique doble:** De 0.1154m de ancho, se utilizará placas de yeso ½" de E=12mm de 1.22m x 2.44m fijadas a dos caras de la estructura para muros interiores, parantes metálicos de 38mm x 89mm x 0.45mm, rieles de 25mm x 90mm x 0.45mm. **Método de ejecución** La colocación del tabique se inicia con el armado de la estructura metálica, que servirá de soporte para tabique, fijándola al piso siguiendo las recomendaciones del Fabricante. Se procederá a la colocación de las placas de yeso y/o fibrocemento, cuidando que los paneles sean colocados en el sentido vertical u horizontal de tal modo que las juntas coincidan con los parantes de la armazón ó bastidor, se fijarán las planchas, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Es necesario e imprescindible, que las planchas se fijen a la estructura metálica en todo su perímetro y en la zona central. El corte de las planchas se realizará con serrucho, lezna ó punzón o con disco de corte de concreto. Las perforaciones se realizarán con taladro o clavo. El acabado de los cantos se realizará con escofina. De ser necesario los paneles se recortarán para dejar paso a luminarias, tuberías, cajas rectangulares entre otros. Previa limpieza del tabique, se procederá a cubrir las juntas, aplicando con espátula de 4" una primera capa de pasta para juntas, se colocará una cinta de fibra de vidrio de 2" sobre la pasta húmeda, presionándola contra la plancha, con la misma espátula, pasadas las 6.00 horas de secado de la primera capa, se aplicará una segunda capa de pasta para juntas, con una espátula de 6", eliminando los excesos, posteriormente se procederá a cubrir, con pasta, los orificios producidos por el atornillado de las planchas. En los encuentros entrantes pared-pared se procede doblando la cinta para tomar los dos planos del encuentro. En los casos de pared-cielorraso se considerará la inclusión de una bruña de iguales características que en el muro de albañilería para ello se usará el perfil. En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho. Una vez producido el secado de las juntas, se procederá a suavizar la superficie con lija N° 80, se extenderá una tercera capa de pasta con espátula de 10" que, al quedar completamente seca, se alisará con lija N° 100, con lo cual concluye el procedimiento. Es necesario asegurar una adecuada ventilación, para eliminar la humedad excesiva durante y después del sellado de las juntas. Para el acabado y protección de las esquinas y bordes exteriores en general, se colocará perfiles esquineros, que serán fijados a las planchas utilizando los tornillos adecuados, para luego cubrirlo con tres capas de pasta para juntas Para el acabado de esquinas interiores se seguirá el mismo procedimiento utilizado para el sellado de las juntas.		
02.02.01.01	MUROS DE DRYWALL DE DOBLE CARA e=0.1154 m CON PLACAS DE YESO PARA INTERIORES DE e=1/2" C/RELLENO ACUSTICO (LANA DE VIDRIO 90mm)	m2	23.25
02.02.01.02	TECHO DE DRYWALL DE DOBLE CARA e=0.1154 m CON PLACAS DE YESO PARA INTERIORES DE e=1/2" C/RELLENO ACUSTICO (LANA DE VIDRIO 90mm)	m2	5.12
	Descripción: Esta partida comprende a la instalación de los tabiques de sistema drywall, a doble cara de e= 0.1154 m con placas de yeso de e=1/2" para interiores, en las áreas indicadas en los planos, se deberá considerar las Generalidades del sistema de construcción en seco. Además, se instalará Lana de vidrio (relleno acústico).		

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Ester Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 18:35:42 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leand FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:14:41 -05:00

	Accesorios de fijación: Ver en generalidades del sistema de construcción en seco. **Método de ejecución:** Ver en generalidades del sistema de construcción en seco.		
02.02.01.03	DESMONTAJE DE MURO DRYWALL EXISTENTE **Descripción** Consiste en desmontar el muro drywall ubicado entre la sala de entrevista y la sala de observación. **Materiales:** Herramientas manuales	m2	13.26
02.02.02	**PINTURA**		
02.02.02.01	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN MUROS- COLOR BLANCO OSTRA.	m2	80.82
02.02.02.02	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN TECHO - COLOR BLANCO.	m2	10.20
	Descripción El Contratista procederá en retirar la pintura actual ya que se encuentra muy deteriorada, aplicar pasta mural a las paredes y la aplicación del sellador de color blanco para cubrir los poros de las superficies de los muros. Luego se aplicará la pintura en los muros elaborado con tecnología que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros, el cual es un producto líquido viscoso, que contiene pigmentos y otros aditivos dispersos homogéneamente en un medio líquido, que después de su aplicación en capas delgadas, sobre una superficie previamente preparada, se convierte en una película sólida, con la finalidad de brindarle protección, limpieza y una presentación estética. **Materiales:** Pasta mural Sellador color blanco Pintura Látex con tecnología antibacterial – Color Blanco Ostra/Blanco. Rodillo Lija para pared Brocha **Método de Ejecución:** La aplicación es con brocha o rodillo. Antes de la aplicación del sellador se debe eliminar polvo, grasa, u otro contaminante. Matear la superficie usando lija al agua # 120. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador. Superficies con pintura en mal estado: humedecer con agua y retirar con espátula la pintura mal adherida, dejarla libre de polvo. Dejar secar. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño. La brocha o rodillo a usar para la aplicación del sellador color blanco se deben encontrar en buen estado. Destape el envase del Sellador y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla. Agregue agua hasta que se pueda aplicar sin defectos, use 1 volumen de agua por 2 volúmenes de Sellador. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado. Después de 4 h de secado, aplique otra capa del Sellador si se requiere o la capa de acabado. Se rechazará aquellas pinturas - sellador que no cumplan con las características de		

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLOA Edar Humberto FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:06:13 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:14:53 -05:00

	calidad establecidas. La calidad de las pinturas - sellador deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector. La pintura - sellador a ser utilizadas será extraída de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo con las especificaciones técnicas de los fabricantes. La aplicación de la pintura látex con tecnología antibacterial será con brocha, rodillo o pistola. Se rechazará aquellas pinturas que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas en general deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector y la selección de colores será determinada por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, las muestras de pintura se realizarán en los muros exteriores. Las pinturas a ser utilizadas serán extraídas de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes. **Características:** - **Pasta mural** La pasta mural debe dejarse solo el tiempo necesario sobre la plancha o espátula para que deslice suavemente, lo cual permite repasar sin dar tiempo a la formación de grumos. Una vez seca la primera capa, se puede repetir la operación cuantas veces sea necesario. No dejar un tiempo mayor de 7 días antes de aplicar la primera capa de pintura. Resina acrílica. Color: Blanco Rendimiento: 1gln x 8 m2 Tiempo de secado: 8 h - **Sellador blanco** Acabado: Mate Color: Blanco Componentes: Uno Sólidos en volumen: 8% ± 1% Número de capas: Una o dos Rendimiento teórico: 24 m2 /galón a 1 mano. Diluyente: Agua potable - **Pintura látex con tecnología antibacterial – ver plano** Pintura Látex con tecnología antibacterial evita la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros. Es una pintura que proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie, alta lavabilidad y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente. Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo. Es Antibacterial, antihongos y evita las manchas, es una pintura, que viene reforzada con aditivo que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre las paredes, protegiendo los muros. Posee una alta resistencia a la lavabilidad, obteniendo una limpieza uniforme, sin presencia de aureolas y brillos no deseados por el uso de detergentes, limpiadores domésticos y paños de limpieza. Proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente. De bajo olor, rápido secado y fácil aplicación, puede emplearse el ambiente el mismo día que ha sido pintado. Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se		

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Edel Humberto FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:06:43 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:15:06 -05:00

	conserven inalterables por más tiempo. No contiene metales pesados como plomo, mercurio ni cromo en su formulación. Otorga alta blancura y alto poder cubriente. Posee muy buena brochabilidad y nivelación. Tipo: Látex. Acabado: Mate. Color: Según cartilla. Componentes: Uno. Sólidos en volumen: 34 ± 4 %, según color Peso por galón: 4.60 - 5.50 Kg., según color. VOC (g/l.): 40.0 – 75.0 g/lt. según color. Rendimiento teórico: 29m2 a 2 capas por envase de 1GL. N° de capas recomendadas: 2 (*) Lavabilidad: Alta. Disolvente: Agua potable. Preparación de Superficies El resultado de un trabajo de pintura – sellador siempre dependerá de la limpieza de la superficie y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas. Antes de iniciar los trabajos de pintura - sellador, las superficies deberán ser sometidas a labores de limpieza, para remover y eliminar grasas, suciedad, materiales excedentes, óxidos, escoria, escamas de laminado y materias extrañas que se encuentren depositadas en las mismas, utilizando de acuerdo al caso, lija, escobillas de cerdas y de acero, limpieza con detergentes y solventes, esmerilado y arenado. De manera general, todas las superficies por pintar deberán estar secas, limpias, libres de polvo y grasa, al momento de recibir la pintura. Las superficies de los muros serán resanadas, masilladas, empastadas, lijadas, limadas y esmeriladas, según el caso. Las superficies de muros serán empastadas y lijadas, hasta conseguir una superficie uniforme, para aplicar el sellador que servirá de base para recibir la pintura de acabado que corresponda. En las superficies totalmente limpias y libres de partículas se aplicarán primero 2 manos de sellador, para luego continuar con la pintura látex para interiores o exteriores que corresponda.		
02.02.03	**CIELO RASO**		
02.02.03.01	INSTALACIÓN DE RELLENO ACÚSTICO (LANA DE VIDRIO 90mm) **Descripción** Esta partida se refiere al suministro e instalación de relleno acústico lana de vidrio de 90mm en el cielo raso existente. **Especificaciones técnicas:** Rollo de lana de vidrio. Aislante térmico. Absorbente acústico. Espesor 90mm.	m2	20.71
02.02.04	**LETREROS DE IDENTIFICACIÓN**		
02.02.04.01	LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OFICINAS CON VINILICO A UNA CARA CON UN (01) ACRÍLICO **Descripción:** Comprende el tablero de dimensiones 0.25x0.35m con vinílico a doble cara con dos (02) acrílicos. Ver los planos de detalles.	UND.	01

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:07:16 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:15:18 -05:00

Elementos y materiales
Todos los letreros se fabricarán en base a tableros de aglomerado de madera sin recubrimiento tipo MDF. Se usará de espesor de 9 mm para el caso de los letreros. Los tableros recibirán un tratamiento y acabado particular; de otro lado, para producir el fondo, símbolos y nombres se usarán láminas autoadhesivas de vinil.

Tablero de aglomerado MDF
Comprende el tablero de aglomerado de madera sin recubrimiento compuesto por partículas de "pino radiata" unidas entre sí mediante resinas uréicas, el proceso comprende la separación por aire y gravedad que ubica las partículas más gruesas en el centro del tablero y las más finas en los extremos, formándose así un colchón que prensado a altas temperaturas se obtiene un tablero compacto.

Tratamiento del tablero
Las caras del tablero MDF serán pulidas con lijas de grano fino con la finalidad de dejar la superficie lisa, uniforme y limpia para la posterior adherencia del vinil.
En tanto que los cantos recibirán un tratamiento especial que consiste en el pulido con lija N° 120 ó 150 y posterior sellado que se efectuará en base a un compuesto de yeso elaborado con tres componentes:

- Base piroxilina un 40%.
- Talco industrial un 40%.
- Thiner 20%.

Posteriormente se lijará los cantos con el compuesto de yeso y lija de agua N° 220 hasta alisarlo, este procedimiento se deberá realizar 4 veces, utilizando para el último pulido lija de agua N° 300.
Se deberá dejar una superficie prolija, muy lisa, sin despostillarse, con remate de ángulos rectos muy bien formados a los bordes del tablero.
Posteriormente se limpiará el área con un paño antiestático (paño de microfibras antiadherentes ultra blandas).

Acabado de los cantos
Se deberá aplicar la imprimación sobre los cantos a base de un solvente (óleo-alcohol o base de laca) en forma regular con un pincel, dejando secar durante 24 horas, luego se aplicará el acabado final mediante dos capas de pintura oleo mate color granate, dejar secar completamente en cada pasada de mano de pintura.
Una vez acabado los cantos, las caras serán recubiertas mediante vinil autoadhesivo sin dejar arrugas o globos de aire en la superficie del tablero.

Lámina de vinil autoadhesivo
Los fondos, logos y letras del letrero serán elaborados en base a láminas de vinil.

El vinil fundido tendrá 2.0 milésimas de pulgada de grosor y deberá poseer un adhesivo permanente, sensitivo a la presión y con un respaldo sintético que evite la absorción de humedad. El vinil será adherido a la superficie de los tableros de MDF. El vinil tendrá acabado mate en su superficie y color uniforme.

El vinil adherido al tablero no debe presentar globos o arrugas en la superficie, en tanto que las esquinas deberán quedar fuertemente pegadas.

Caracteristicas Fisicas:
Material: vinilo fundido
Color: granate, gris y marfil
Grosor sin adhesivo: 2 milésimas de pulgada (0.05 mm)
Con adhesivo: 3-4 milésimas de pulgada (0.08-0.10 mm)
Adhesivo: sensitivo a la presión
Adhesión: después de 24 horas de aplicado
Color del adhesivo: transparente

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159081216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:07:47 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159081216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:15:38 -05:00

Resistencia a la tensión: 0.9 kg/cm a 23°C (5 libras/pulgada a 73°F)
Resistencia a agentes químicos: sustancias alcalinas moderadas, ácidas moderadas y sal
Excelente resistencia al agua (No incluye la inmersión)

Características de aplicación:
Recomendaciones para la aplicación del vinil: las superficies a cubrir deberán estar exentas de remaches y protuberancias.
Temperatura recomendada de la superficie: 16°C (60°F) mínimo (ambiente, vinilo y sustrato)
Método de aplicación: Húmedo
Encogimiento del vinil aplicado: 0.4 mm (0.015 pulgadas)
Rango de temperatura después de aplicado: -45° a +77°C (-50° a +170°F)
Remoción de vinil: permanente

PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN
Los letreros se deben ubicar de acuerdo con las características físicas de los ambientes, considerando las distancias y alturas pertinentes para su correcta visión y lectura. Para colocar correctamente los letreros, se deberá seguir los siguientes pasos:

Recomendaciones previas
Una vez definido la denominación de los ambientes se procederá a la ubicación de los letreros teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
Cuando se desee identificar ambientes en forma precisa se podrá usar los letreros tipo "bandera".
Los letreros ubicados en pasadizos podrán ser del tipo "bandera".

Instalación
Luego de la clasificación del tipo de letrero a usar se procederá a verificar las alturas y distancias de instalación.

Los letreros deberán ser colocados en el exterior de los ambientes. Los administradores de las sedes judiciales deberán prever un mantenimiento frecuente de las piezas para prolongar su vida útil.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Edar Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:09:31 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:15:49 -05:00

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

02.02.05	PISO		
02.02.05.01	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS MODULARES DE 0.50x0.50m INCLUYE PEGAMENTO y PERFIL DE TRANSICIÓN DE ALUMINIO EN PUERTA P-02. **Descripción** Consiste en la adquisición e instalación de alfombra modular de 0.50m x 0.50m y el mecanismo de las alfombras modulares es totalmente distinto a las alfombras tradicionales, pues consta de pequeñas particiones que se enlazan una a una, muy parecidas a un rompecabezas. La finalidad de la alfombra modular es brindarle al usuario una solución que le facilite la instalación y el mantenimiento. Se incluye el perfil de transición de aluminio entre el piso de porcelanato y alfombra. **Materiales:** Alfombra modular 0.50m x 0.50m Pegamento para alfombra modular Perfil de transición de aluminio en puerta P-02 **Fácil instalación** Posiblemente la característica que le da mayor valor. Las alfombras modulares tienen la peculiaridad que su instalación es sumamente fácil y versátil, a tal punto que la misma persona que la compró puede instalarla siguiendo los procedimientos que el proveedor le dio. A diferencia de la alfombra de rollo que necesita obligatoriamente la asistencia de un técnico especialista para que su instalación sea la adecuada. Para instalar una alfombra de rollo, es necesario recubrir el piso con una capa de protección a modo que al momento de instalarla no dañe la estructura. La alfombra modular se instala sin ningún tipo de material previo, pues los materiales no causan ningún daño al piso. **Mantenimiento y durabilidad** El tráfico de las personas en una empresa se ve reflejado significativamente en la alfombra que se tiene. El polvo, manchas de sustancias y daños son algunas de las razones más comunes por la que una alfombra se desgasta. Limpiar una alfombra de rollo se puede tornar una verdadera travesía, ya que si la suciedad es demasiado profunda es necesario retirar toda la alfombra del lugar para proceder a limpiarla o si se daña, recurrir a un parche. La facilidad para retirar únicamente el módulo que se ensució o se dañó y limpiarlo por separado la alfombra modular le da una ventaja por encima de las demás. **Facilidad de movilidad** Las alfombras tradicionales de rollo regularmente tienen un tamaño y peso que dificulta no solo su instalación sino también, su traslado de un lugar para otro. A diferencia de estas, las alfombras modulares tienen la ventaja que están armadas y organizadas en módulos independientes que facilitan su movilidad. Con esta característica es sencillo trasladar una parte de la alfombra, por ejemplo, de un pasillo a una sala de conferencias. **Adaptabilidad al entorno** En ocasiones es imposible cubrir un área con una alfombra tradicional, debido a que el espacio puede ser excesivamente reducido. Las alfombras modulares le dan al	m2	26.60

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:39:03 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:16:38 -05:00

consumidor una excelente opción en estos casos, pues es posible colocar únicamente una poca cantidad de módulos a modo de cubrir el área deseada.

Diseño
La cuestión del diseño es una de las características que una persona toma en cuenta al adquirir una alfombra. La alfombra de rollo se puede personalizar de la manera que se desee, sin embargo, este diseño es permanente y no se puede modificar a lo largo de su vida útil.
Por otro lado, la alfombra modular también se puede crear al gusto de la persona, pero a diferencia de la otra, esta es altamente modificable, es decir, que se puede contar con un sinfín de posibilidades para diseñar y modificar el orden de los módulos.

Características:
Nombre del modelo: Solid Stripe N°520
Uso: Comercial
Presentación: 5 m2
Formato: 50 x 50 cm
Fibra: 100% Nylon
Peso: 550 gr/m2
Estilo: Graficado
Base: Bitumen

Instalación:

1 Limpiar el suelo

- Barrer y aspirar el polvo del radier.

2 Reparar las imperfecciones

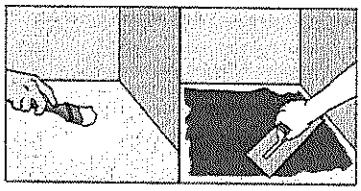

- Con una linterna alumbrar a ras de suelo para buscar imperfecciones y desniveles en el suelo.
- Aplicar en las zonas a reparar una mano de promotor de adherencia, se puede hacer con rodillo o brocha, directamente al suelo.
- Arreglar las imperfecciones o desniveles con motero de reparación, alisándolo con el plataracho húmedo para que quede a nivel con el resto del suelo. Dejar secar por 24 horas.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:39:36 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:16:24 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

3 Trazar líneas de referencia

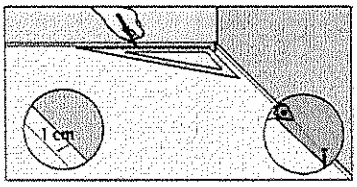

- Trazar en un muro longitudinal y otro transversal (en forma de L) una línea a 1 cm desde el borde. Medir la distancia en 2 esquinas del muro, poner un clavo en el suelo para afirmar la lienza del tizador, y desde el oro extremo marcar la línea con el tizador. Para que las líneas de la L formen un ángulo recto hay que ayudarse de una escuadra grande.
- Desde esa línea se comenzarán a instalar las palmetas de alfombra, ya que si el muro está desaplomado no va a interferir en la correcta instalación de la alfombra. Después ese centímetro de distancia se tapa con el guardapolvo.

4 Pegar primeras palmetas

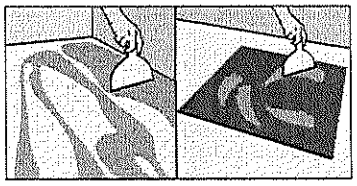

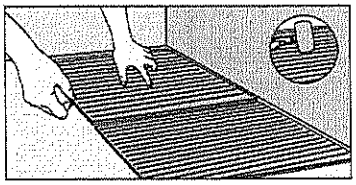

- La instalación se hace siguiendo la forma de L. Echar adhesivo de contacto en el suelo que alcance para 3 ó 4 palmetas, esparcir con la llana dentada. A las mismas 3 ó 4 palmetas echar adhesivo de contacto por el reverso y esparcir con la llana dentada. Dejar orear durante aproximadamente 20 minutos, el adhesivo debe estar seco al tacto.
- Coincidir el borde las palmetas con la línea trazada y pegar cada palmeta, golpear suavemente con un mazo de goma para ayudar a la adherencia.

5 Cortar palmetas

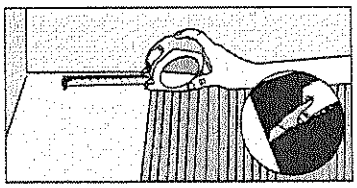

- Cuando se llega a un borde habrá que cortar para que calce con el espacio. Lo que se hace es medir, traspasar a la palmeta por el lado que tiene la goma y después cortar con cuchillo cartonero.
- Es importante planificar con anticipación dónde quedarán los cortes para que se noten lo menos posible.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:40:13 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 14:16:41 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

	6 Resto de las corridas 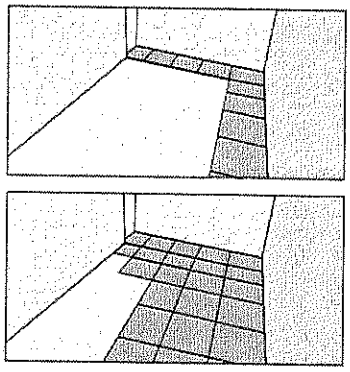 • Las palmetas se van pegando siempre en forma de L, así las primera corridas son las más larga y en la medida que se va avanzando se van acortando, como siguiendo la forma de una abanico.		
02.02.06	**LUMINARIAS**		
02.02.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA EMPOTRABLE PARA TUBO LED 4x8W CON LAMPARA **Descripción** Luminaria para la sala de entrevista con pantalla fabricada en plancha de acero laminada en frío 0.4m, matrizada con cabeceras soldadas a un proceso de fosfato por inmersión y recubierto con pintura en polvo por aplicación electrostática. El sistema de iluminación directa, la rejilla tiene configuración semiparabólica, apantallamiento entre 30° y 40°. El material de la rejilla puede ser metalizada y pintada en blanco o de aluminio. **Especificaciones técnicas:** Potencia fluorescente: 04 Tubos Led de 8w. Flujo luminoso: 800lm x 3200 Lm. Ángulo de apertura: 120° Vida útil nominal (nom.): 1500h Número de tubos led: 4 Casquillo: Rejilla Metálica aluminio. Interior – exterior: Interior. Protección: IP 20 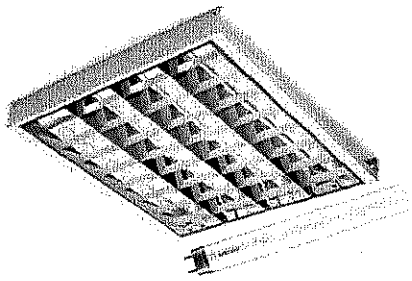 Fig. Referencial	UND	6.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:40:47 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yerson Leonel FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:16:55 -05:00

	Materiales: Accesorios de fijación. Accesorios de instalación de luz led. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se instalará el equipo de iluminación de acuerdo al recorrido indicado en el plano adjunto. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipo y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.		
02.02.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS LÁMPARAS LED DE 12 C/U, CON BATERÍA Ni-Cd **Descripción:** Luminaria de emergencia para adosar, con larga duración y alto brillo. Circuito interno controla la carga de la batería con led indicador de carga. • Reflector : PVC de alto impacto. • Voltaje y capacidad de batería : 3.6 v 1000mAh • Cabezales : Ajustables y orientables. • Tensión : 220V/ 60hZ. • Tipo de carga : Automática. • Cantidad de led : 24 leds (12 leds cada cabezal). • Tiempo de vida LED (Horas) : 50,000 • Lumen : 204 Lm • Señalizador : LED. • Batería: Recargable, Ni-Cd, de larga vida útil, libre de mantenimiento. • Autonomía : 90 min. 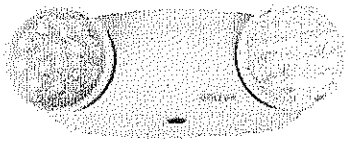 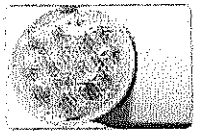 FARO MOVIBLE 12LED Fig. Referencial **Materiales:** • Accesorios de fijación. • Accesorios de instalación de luz led. Se instalará el equipo de iluminación de acuerdo al recorrido indicado en el plano adjunto. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipo y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:41:25 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:17:09 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

02.02.07	SEÑALÉTICAS		
02.02.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 3mm + VINIL LAMINADO – **SALIDA** **Descripción:** Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a losesquemas del proyecto. 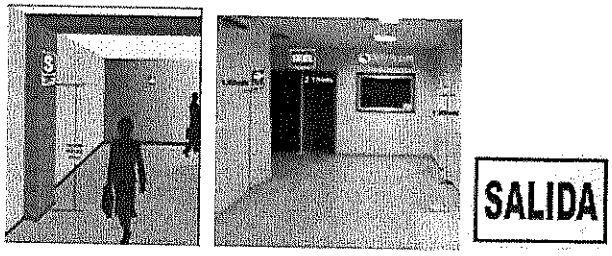 Fig. Referencial **Materiales** Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + + vinil laminado. Herramientas manuales.	UND	1.00
02.02.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **LUCES DE EMERGENCIA.** **Descripción:** Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a losesquemas del proyecto. 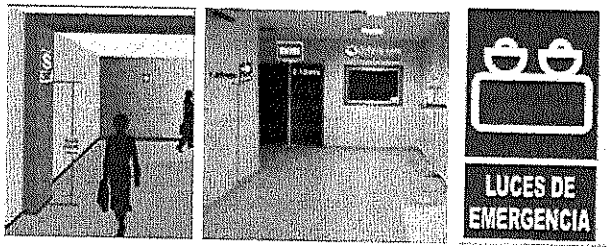 Fig. Referencial **Materiales** Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.	UND	1.00
02.02.07.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **CAPACIDAD DE AFORO.**	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:41:59 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:17:27 -05:00

	Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a losesquemas del proyecto. 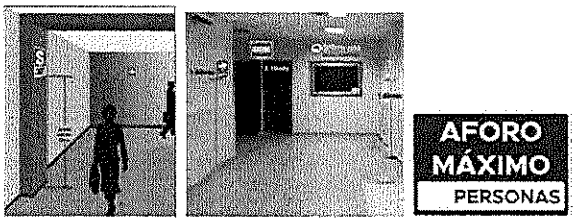 Fig. Referencial **Materiales** Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.		
02.02.07.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **ZONA SEGURA.** **Descripción:** Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a losesquemas del proyecto. 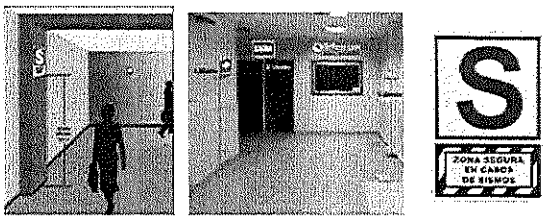 Fig. Referencial **Materiales** Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.	UND	1.00
02.02.08	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
02.02.08.01	REPARACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DETERIORADA Y PINTADO **Descripción:** Consiste en la reparación de la estructura metálica que sostiene los vidrios templados del ambiente, ya que se encuentra deteriorada en la parte inferior anclado al piso (se encuentra picado) siendo necesario la reparación. Además, consiste en el lijado, aplicación de anticorrosivo y pintado de la estructura metálica y accesorios con el color similar al existente. **Materiales:** Soldadura.	GLB	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:42:32 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:17:40 -05:00

	Anticorrosivo. Thinner. Pintura esmalte. Herramientas manuales. Compresora con pistola para aplicación de pintura. Reparación de tubo cuadrado anclado al piso. Estructura metálica.		
02.02.08.02	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA CON POLICARBONATO - UBICADA EN EL DUCTO DE VENTILACIÓN **Descripción:** Consiste en el lijado, aplicación de anticorrosivo y pintado de la estructura metálica y accesorios con el color similar al existente. **Materiales:** Anticorrosivo. Thinner. Pintura esmalte. Herramientas manuales. Compresora con pistola para aplicación de pintura.	GLB	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLICA Eder Humberto FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:43:12 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:17:54 -05:00

	 Mantenimiento de estructura metálica con policarbonato.		
02.02.09	**INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN**		
02.02.09.01	INSTALACIÓN DE REJILLAS DE PVC EN LA CÁMARA DE AIRE ENTRE BALDOSA Y TECHO DRYWALL (DUCTO DE VENTILACIÓN). Descripción: Consiste en la instalación de tubo flexible de aluminio de 15 cm de diámetro con rejillas de PVC para mantener ventilado el ambiente de la sala de entrevista. Se ubicará entre el techo de drywall y el falso cielo raso en el ducto de ventilación. Materiales: Rejillas de PVC 0.15m x 0.15m (06 und) Tubo flexible de aluminio de diámetro de 15cm (03 und). 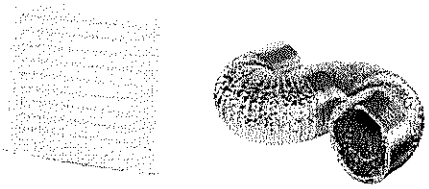 Fig. referencial.	UND	3.00
02.02.10	**VIDRIOS**		
02.02.10.01	RETIRAR VIDRIOS TEMPLADOS DE 10mm DE COLOR AHUMADO Descripción: Consiste en desmontar los vidrios templados de 10mm instalados en el ambiente para la sala de entrevista. Materiales: Herramientas manuales.	m2	13.68

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:43:37 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por GANDOVAL ROMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:18:08 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

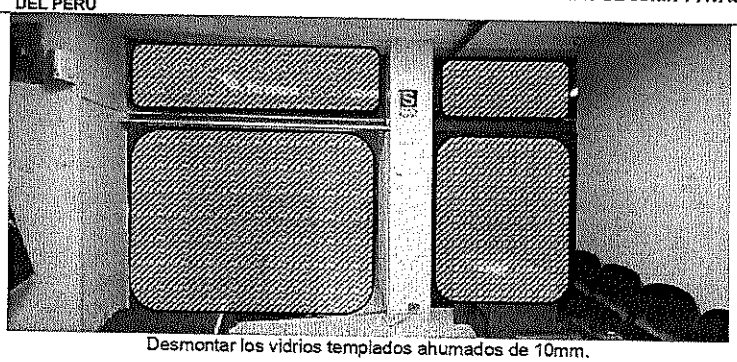

Desmontar los vidrios templados ahumados de 10mm.

GENERALIDADES DE ALUMINIO

En este rubro se incluyen los elementos de carpintería, construidos con perfiles, filetes, barandas, enchapes, zócalos, junquillos, portajunquillos, celosías, rieles, marcos y contramarcos de aluminio pasando por un proceso completo de fabricación, en talleres especializados, quedando preparados para su instalación en obra para los siguientes elementos de cierre: Puertas, Ventanas, Mamparas, Rejas, Muros Cortina y otros. Comprende la provisión y colocación de vidrios, cristales, y otros en general donde se especifique en planos, incluyendo a la unidad todos los elementos necesarios para su fijación, como ganchos, tornillos, silicona, junquillos, neoprene, etc.

En esencia el vidrio es una mezcla de los silicatos como mínimo (silicato cálcico y silicatos de sodio y potasio, en el cristal el silicato de plomo), obteniéndose por fusión; contiene además magnesio, aluminio, óxido de hierro y manganeso.

Básicamente se emplearán vidrios con contenido de cal y sodio, pues presentan mayor dureza, mejor brillo y mayor elasticidad, para resistir la acción del viento y los esfuerzos de flexión.

Los vidrios serán planos, incoloros o polarizados según las indicaciones en las láminas, y que no deformen la imagen. El Ejecutor de la obra será responsable hasta la entrega total de la Obra de todas las roturas de vidrios.

Materiales:

Para la Carpintería de Aluminio se utilizarán: junquillos, portajunquillos, marcos y contramarcos para ventanas, rieles y celosías, cuyas características y dimensiones están especificadas en los planos respectivos, los materiales indicados deben presentar formas geométricas definidas y estarán libres de defectos que alteren su apariencia, durabilidad y resistencia. Para la unión de piezas se utilizará tornillos y silicona siendo de las características, dimensiones y cantidades necesarias para asegurar el buen funcionamiento y acabado; de acuerdo a lo especificado en los planos la carpintería será en acabado anodizado color natural.

Procedimiento:

Todos los elementos descritos en los planos deberán ser ejecutados por operarios calificados y con equipos y herramientas adecuadas para este tipo de trabajo. Los trabajos se realizarán de acuerdo a las mejores prácticas constructivas y de actualidad,

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:04:28 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:18:24 -05:00

con cortes, encuentros y ensambles precisos, de acuerdo con los detalles indicados en los planos.

Los cortes para la habilitación de materiales se deberán efectuar a escuadra ó ingiete, de acuerdo a los requerimientos de cada tipo de unión ó ensamble.

La ejecución de la carpintería debe ser prolija, evitando las juntas con defectos de corte, falta de continuidad en el sellado ó presencia de rebabas, entre otros. Toda la carpintería de aluminio será colocada de acuerdo a lo especificado en los planos y detalles tanto en dimensión, forma, sistema de apertura, elementos y otros.

Para la colocación de vidrios se tomará en cuenta que estos deben ser cortados escasamente con una variación de +- 2 mm que puedan entrar en su sitio. Los bordes serán cortados nítidamente y bien perfilados, después de colocado el vidrio y mientras no haya sido entregada la obra se procederá a pintar los vidrios con una lechada de cal para evitar impactos del personal de obra. A la entrega de la obra, todos los vidrios deben ser lavados debiendo quedar sin manchas.

Para la colocación de vidrios se empleará silicona, consistente en un material pastoso de un solo componente que se vulcaniza cuando se expone a la humedad del aire, formando una masa de caucho fuerte y sirve para sellar las holguras.

Repuestos y limpieza:

Los vidrios que presenten roturas, rajaduras, imperfecciones o que hayan sido colocados en forma inadecuada, serán retirados y reemplazados. Igualmente se repondrán los vidrios que hubieran sido rotos con posterioridad a su colocación, sin tener en cuenta la forma ni por quienes fueron rotos.

Antes de la entrega de la obra se efectuará una limpieza de los vidrios, quitándoles el polvo, las manchas de cemento, yeso o pintura, terminando la limpieza con alcohol industrial u otro producto apropiado para este trabajo.

Montaje e Instalación:

Toda la carpintería, previamente aprobada por el Supervisor ó Inspector, deberá ser colocada e instalada de acuerdo a lo especificado en los planos de detalle.

Cuando no se indique específicamente el diseño de algún elemento, el Contratista de la obra presentará los planos detallados para su ejecución, así como las muestras de los elementos y acabados incluyendo accesorios debiendo solicitar aprobación al Ingeniero Inspector o Supervisor.

Se deberá tener especial cuidado en la protección de la carpintería de Aluminio durante el proceso de ejecución, transporte, almacenamiento, y colocación en obra, evitando golpes que deformen su estructura, o generen raspaduras, quiñes etc. Los elementos que acusen algún defecto deberán ser cambiados y las observaciones subsanadas sin costo para el Propietario.

CONSIDERACIONES A CONTEMPLAR EN EL USO DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO

El Contratista tomará estos diseños como referencia al confeccionar su propuesta, teniendo en cuenta:

Firma Digital
Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 15:45:03 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:18:39 -05:00

	- Los diversos perfiles a considerar, sus dimensiones y/o secciones, detalles de colocación y funcionamiento. - Todos los elementos deben responder a las exigencias que garanticen una consistencia suficiente y no presenten deformación alguna. - Responderán a prescripciones y normas vigentes en el Perú, sin que, por ello, el Contratista quede exento de responsabilidad alguna por una mala ejecución. - El Supervisor podrá ordenar formas y perfiles no considerados en los planos, sin que por ello el Contratista tenga derecho a costo adicional alguno. El aluminio es reconocido hoy como un producto que ha alcanzado un importante posicionamiento en el mundo de la construcción. La película y /o espesor del anodizado es 15 micrones aproximadamente. Los perfiles y las tolerancias de los perfiles de aluminio están basados sobre el tipo de aluminio 6063, temple T5, de acuerdo con las normas de la Aluminium Association de EEUU de América. El largo de las piezas es de 6.00 metros. Se deberá emplear para los perfiles de aluminio las secciones indicadas considerándose el espesor de cada código, en ningún caso se empleará un espesor menor. **TIPO DE ALUMINIO A EMPLEARSE** El aluminio a emplearse será anodizado pulido químico de primera calidad, de color NATURAL, perfiles indicados en los planos. Todos los contactos de aluminio con otros metales serán protegidos con siliconas o neopreno laminado para evitar la corrosión galvánica. El Contratista tomará a su cargo y ejecutará a su costo los trabajos necesarios para la colocación de las ventanas incluso si éstos no se mencionan en los planos ejecutivos. Se tendrá en cuenta la verificación de su verticalidad y horizontalidad. El Contratista someterá a consideración de la Supervisión el proceso de colocación de toda la carpintería de aluminio.		
02.02.10.02	VENTANA DE ALUMINIO CON CRISTAL TEMPLADO 8mm, Y CRISTAL LAMINADO 12mm (6+6, PVB 0.76mm), INC. CANAL DE ALUMINIO Y TAPA DE ACERO INOX., SEGÚN PLANOS DIMENSIÓN: 2.40m x 1.50m. Ver plano de detalle en la lámina D-10. **Descripción:** Esta partida se refiere a la ventana ubicada entre los ambientes de la Cámara Gesell de Sala de Entrevistas con la Sala de Observación, la cual tiene como objetivo el registro visual de desde la Sala de Observaciones, así como la restricción visual desde la Sala de Entrevistas. **Materiales** Tapa de Acero Inoxidable Tipo "U" e=3/32", con perforaciones redondas tipo diseño 511 o similar. Canal de Aluminio Tipo "U" 22x60mm, e=1/18". Silicona Estructural 300ml. Perfil de Aluminio Tipo Canal "U" 14x31mm, e=1.5mm. Perfil de Aluminio Tipo Canal "U" 10x31mm, e=1.5mm. Cristal Templado Reflejante 8mm. Cristal Laminado 6+6, PVB 0.76mm. Silica Gel (100 gramos). **Método de ejecución** Según las generalidades indicadas en la carpintería de aluminio, y las recomendaciones del fabricante. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica,	m2	3.60

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Ester Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:15:41 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yeiser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:18:54 -05:00

	empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso, y de la mejor calidad. Adicionalmente el acabado de éstas deberá ser de óptima calidad, guardándose el inspector y/o supervisor la decisión de aprobar o rechazar las unidades fabricadas. De ocurrir algún deterioro como consecuencia del proceso de mantenimiento, este deberá ser reemplazado por uno nuevo del mismo material. 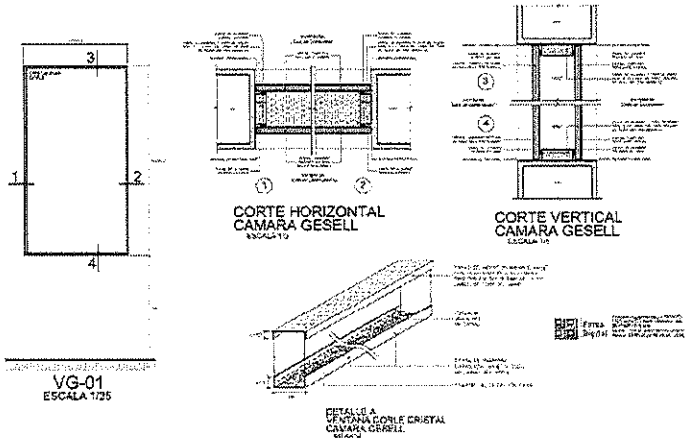 Ver en plano adjunto.		
02.02.11	**RETIRAR INSTALACIONES**		
02.02.11.01	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA ELECTRICO – TOMACORRIENTE **Descripción** Consiste en retirar las canaletas instaladas en el ambiente para la sala de entrevista y el cableado eléctrico instalado para tomacorrientes. **Materiales** Herramientas manuales.	ml	8.13
02.02.11.02	RETIRAR TOMACORRIENTES **Descripción** Consiste en retirar los tomacorrientes existes deteriorados en el ambiente para la sala de entrevista. **Materiales** Herramientas manuales.	UND	6.00
02.02.11.03	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA ELECTRICO – INTERRUPTOR **Descripción** Consiste en retirar las canaletas instaladas en el ambiente para la sala de entrevista y el cableado eléctrico instalado para interruptor. **Materiales** Herramientas manuales.	ml	1.50

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:46:17 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:19:09 -05:00

02.02.11.04	RETIRAR INTERRUPTOR **Descripción** Consiste en retirar el interruptor ubicado en el ambiente para la sala de entrevista. **Materiales** Herramientas manuales.	UND	1.00
02.02.11.05	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE DATA **Descripción** Consiste en retirar las canaletas anclado en el muro del ambiente para la sala de entrevista y el cableado de data instalado. **Materiales** Herramientas manuales.	ml	4.50
02.02.10.06	RETIRAR LUMINARIAS DETERIORADAS EXISTENTES **Descripción** Consiste en retirar las luminarias existentes en el ambiente para la sala de entrevista. **Materiales** Herramientas manuales.	UND	2.00
02.02.12	**CARPINTERIA DE MADERA**		
02.02.12.01	RETIRAR ESTRADO DE MADERA CON TAPIZON h=0.25m **Descripción** Consiste en desmontar el estrado de madera instalado en el ambiente para la sala de entrevista. **Materiales** Herramientas manuales. Desmontaje de estrado de madera h=0.25m con tapizón color rojo.	m2	7.50
02.02.13	**INSTALACIONES DE ELECTRICAS**		
02.02.13.01	CABLEADO – LUMINARIAS	mL	29.68

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:46:57 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL ROMA Yasser Legmel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:19:22 -05:00

	Descripción: Consiste en la instalación del cableado con los conductores que se indican, además de lo necesario para completar la partida. **Materiales:** Conductor 2x2.5mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 2.5mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.		
02.02.13.02	CAMBIO DE INTERRUPTOR Descripción: Consiste en retirar el interruptor deteriorado en el ambiente de la sala de espera lúdica.. Materiales: Herramientas manuales.	UND	1.00
02.02.13.03	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR INCLUYE CAJA DE SOBREPONER Descripción: Se refiere a la instalación de los interruptores simple de alumbrado en la ubicación mostrada en los esquemas. Materiales: Dado 1, interruptor 15A – 220V. Una Placa Aluminio con 1, cavidad color Bronce. Pernería. 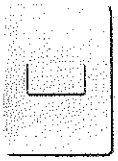 Fig. Referencial Además de lo necesario para completar la partida **Método de ejecución** El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdoa las características técnicas. La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. La caja termoplástica y placa de alumbrado empotrado en pared, se dejarán	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Edar Humberto FAU 20159961316 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:47:38 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159961316 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:10:37 -05:00

	cables enrollados para conexión a los dados. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándoseequipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.		
02.02.13.04	INSTALACIÓN DE CANALETA – ALUMBRADO **Descripción:** Se refiere a la instalación de canaleta para la instalación de salida de alumbrado y alimentador para ser instalada. **Materiales:** Canaleta termoplástica 32x12mm Accesorios de fijación. Tarugos de plásticos. Pernos de fijación. Taladro. **Método de Ejecución:** Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por losfabricantes. Las tuberías se unirán a las cajas mediante conectores de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado. Fig. referencial.	ml	1.50
02.02.13.05	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA LUMINARIAS **Descripción:** Se refiere a la instalación de tubería corrugada de ¾" color gris la instalación de salida de alumbrado. **Materiales:** Tubería corrugada de ¾" gris Accesorios de fijación. Herramientas manuales. 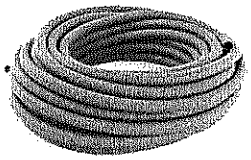 Fig. referencial	ml	14.84

Firma Digital — Firmado digitalmente por REATEGUI COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:48:16 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:19:52 -05:00

02.02.13.06	CAMBIO DE TOMACORRIENTES CON PUESTA A TIERRA **Descripción:** Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal contoma a tierra y que figuran en los esquemas. Es necesario el cambio 02 tomacorrientes con puesta a tierra y 01 tomacorriente con puesta de tierra para la lámpara de emergencia. **Materiales:** Caja rectangular galvanizada F° G° pesada 100x55x50mm. 02 Dado Modular de Tomacorriente bipolar 2P + T. 15A – 250V, con espigas redondas y planas para fases y tierra. Una Placa Aluminio 1 cavidades color Bronce. Pernería. Conectores de resorte para unión de cables. 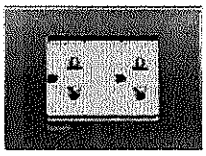 Fig. Referencial Además de lo necesario para completar la partida. Los tomacorrientes serán del tipo para adosar de 15 A de capacidad de doble salida, con todassus partes con tensión aisladas. Deben tener contacto adicional a sus dos horquillas para recibir la espiga a tierra del enchufe. Comprende todos los tomacorrientes que figuran en los esquemas. **Método de Ejecución:** El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdoa las características técnicas. La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema.	UND	3.00
02.02.13.07	CABLEADO PARA LAMPARA DE EMERGENCIA **Descripción:** Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para la lámpara de emergencia. **Materiales:** Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará deacuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándoseequipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	ml	9.30

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA GOLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:40:01 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por GANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:22:05 -05:00

02.02.13.08	CANALETA PARA LAMPARA DE EMERGENCIA **Descripción:** Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal contoma a tierra y que figuran en los esquemas. **Materiales:** Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará deacuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándoseequipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	ml	2.80
02.03.00	**SALA DE OBSERVACIÓN**		
02.03.01	**SISTEMA DRYWALL**		
02.03.01.01	TECHO DE DRYWALL DE DOBLE CARA e=0.1154 m CON PLACAS DE YESO PARA INTERIORES DE e=1/2" C/RELLENO ACUSTICO (LANA DE VIDRIO 90mm) **Descripción:** Esta partida comprende a la instalación de los tabiques de sistema drywall, a doble cara de e= 0.1154 m con placas de yeso de e=1/2" para interiores, en las áreas indicadas en los planos, se deberá considerar las Generalidades del sistema de construcción en seco. Además, se instalará Lana de vidrio (relleno acústico). Se instalará lana de vidrio de espesor de 90mm. **Accesorios de fijación:** Ver en generalidades del sistema de construcción en seco. **Método de ejecución:** Ver en generalidades del sistema de construcción en seco.	m2	4.92
02.03.02	**PINTURA**		
02.03.02.01	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN MUROS- COLOR BLANCO OSTRA.	m2	43.88
02.03.02.02	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN TECHO - COLOR BLANCO.	m2	9.84
	Descripción El Contratista procederá en retirar la pintura actual ya que se encuentra muy deteriorada, aplicar pasta mural a las paredes y la aplicación del sellador de color blanco para cubrir los poros de las superficies de los muros. Luego se aplicará la pintura en los muros elaborado con tecnología que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros, el cual es un producto líquido viscoso, que contiene pigmentos y otros aditivos dispersos homogéneamente en un medio líquido, que después de su aplicación en capas delgadas, sobre una superficie previamente preparada, se convierte en una película sólida, con la finalidad de brindarle protección, limpieza y una presentación estética. **Materiales:** Pasta mural Sellador color blanco		

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:49:41 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:20:20 -05:00

	Pintura Látex con tecnología antibacterial – Color Blanco Ostra. Rodillo Lija para pared Brocha **Método de Ejecución:** La aplicación es con brocha o rodillo. Antes de la aplicación del sellador se debe eliminar polvo, grasa, u otro contaminante. Matear la superficie usando lija al agua # 120. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador. Superficies con pintura en mal estado: humedecer con agua y retirar con espátula la pintura mal adherida, dejarla libre de polvo. Dejar secar. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño. La brocha o rodillo a usar para la aplicación del sellador color blanco se deben encontrar en buen estado. Destape el envase del Sellador y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla. Agregue agua hasta que se pueda aplicar sin defectos, use 1 volumen de agua por 2 volúmenes de Sellador. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado. Después de 4 h de secado, aplique otra capa del Sellador si se requiere o la capa de acabado. Se rechazará aquellas pinturas - sellador que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas - sellador deberá contar con la aprobación del Supervisor o inspector. La pintura - sellador a ser utilizadas será extraída de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo con las especificaciones técnicas de los fabricantes. La aplicación de la pintura látex con tecnología antibacterial será con brocha, rodillo o pistola. Se rechazará aquellas pinturas que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas en general deberá contar con la aprobación del Supervisor o inspector y la selección de colores será determinada por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, las muestras de pintura se realizarán en los muros exteriores. Las pinturas a ser utilizadas serán extraídas de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes. **Características:** - **Pasta mural** La pasta mural debe dejarse solo el tiempo necesario sobre la plancha o espátula para que deslice suavemente, lo cual permite repasar sin dar tiempo a la formación de grumos. Una vez seca la primera capa, se puede repetir la operación cuantas veces sea necesario. No dejar un tiempo mayor de 7 días antes de aplicar la primera capa de pintura. Resina acrílica. Color: Blanco Rendimiento: 1gln x 8 m2 Tiempo de secado: 8 h - **Sellador blanco** Acabado: Mate Color: Blanco Componentes: Uno Sólidos en volumen: 8% ± 1% Número de capas: Una o dos		

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20150661216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:50:28 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20150661216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:20:38 -05:00

Rendimiento teórico: 24 m2 /galón a 1 mano.
Diluyente: Agua potable

- **Pintura látex con tecnología antibacterial – ver plano**

Pintura Látex con tecnología antibacterial evita la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros.
Es una pintura que proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie, alta lavabilidad y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente.
Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo.
Es Antibacterial, antihongos y evita las manchas, es una pintura, que viene reforzada con aditivo que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre las paredes, protegiendo los muros.
Posee una alta resistencia a la lavabilidad, obteniendo una limpieza uniforme, sin presencia de aureolas y brillos no deseados por el uso de detergentes, limpiadores domésticos y paños de limpieza.
Proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente.
De bajo olor, rápido secado y fácil aplicación, puede emplearse el ambiente el mismo día que ha sido pintado.
Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo.
No contiene metales pesados como plomo, mercurio ni cromo en su formulación.
Otorga alta blancura y alto poder cubriente.
Posee muy buena brochabilidad y nivelación.

Tipo: Látex.
Acabado: Mate.
Color: Según cartilla.
Componentes: Uno.
Sólidos en volumen: 34 ± 4 %, según color
Peso por galón: 4.60 - 5.50 Kg., según color.
VOC (g/l.): 40.0 – 75.0 g/lt. según color.
Rendimiento teórico: 29m2 a 2 capas por envase de 1GL.
N° de capas recomendadas: 2 (*)
Lavabilidad: Alta.
Disolvente: Agua potable.

Preparación de Superficies
El resultado de un trabajo de pintura – sellador siempre dependerá de la limpieza de la superficie y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.
Antes de iniciar los trabajos de pintura - sellador, las superficies deberán ser sometidas a labores de limpieza, para remover y eliminar grasas, suciedad, materiales excedentes, óxidos, escoria, escamas de laminado y materias extrañas que se encuentren depositadas en las mismas, utilizando de acuerdo al caso, lija, escobillas de cerdas y de acero, limpieza con detergentes y solventes, esmerilado y arenado. De manera general, todas las superficies por pintar deberán estar secas, limpias, libres de polvo y grasa, al momento de recibir la pintura.
Las superficies de los muros serán resanadas, masilladas, empastadas, lijadas, limadas y esmeriladas, según el caso.
Las superficies de muros serán empastadas y lijadas, hasta conseguir una superficie uniforme, para aplicar el sellador que servirá de base para recibir la pintura de acabado que corresponda.
En las superficies totalmente limpias y libres de partículas se aplicarán primero 2 manos de sellador, para luego continuar con la pintura látex para interiores o exteriores que corresponda.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:51:19 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL ROMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:20:54 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

02.03.03	**CIELO RASO**		
02.03.03.01	CAMBIO DE BALDOSA ACUSTICA 1.20m x 0.60m e=14mm DE FIBRA MINERAL **Descripción** Esta partida se refiere al suministro e instalación de baldosas acústicas de fibra mineral, en el falso cielo raso tal como se indica en los planos. La estructura del falso cielorraso solamente resistirá el peso de la baldosa y el la lana de vidrio, destinados a cubrir las tuberías vistas, armadura de soporte de techos o por efecto arquitectónico, así como ofrecer tratamiento acústico en los ambientes que se indican en los planos. Resistente a los efectos combinados de temperaturas hasta 49° C y humedad relativa y deberá tener las siguientes características: Tipo de Producto: Cielo Raso Material: Fibra Mineral Color: Blanco Resistencia al fuego: Si Resistente a la humedad: No Aislamiento de sonido: Si Rendimiento: 7.44 m2 Espesor: 14 mm Uso: Como falso techo decorativo **Método de Ejecución** Se cambiará las baldosas existentes por nuevas, ya que las actuales instaladas se encuentran deterioradas.	m2	16.08
02.03.04	**LETREROS DE IDENTIFICACIÓN**		
02.03.04.01	LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OFICINAS CON VINÍLICO A DOBLE CARA CON DOS ACRÍLICOS. **Descripción:** Comprende el tablero de dimensiones 0.25x0.35m con vinílico a doble cara con dos (02) acrílicos. **Elementos y materiales** Todos los letreros se fabricarán en base a tableros de aglomerado de madera sin recubrimiento tipo MDF. Se usará de espesor de 9 mm para el caso de los letreros. Los tableros recibirán un tratamiento y acabado particular; de otro lado, para producir el fondo, símbolos y nombres se usarán láminas autoadhesivas de vinil. **Tablero de aglomerado MDF** Comprende el tablero de aglomerado de madera sin recubrimiento compuesto por partículas de "pino radiata" unidas entre sí mediante resinas uréicas, el proceso comprende la separación por aire y gravedad que ubica las partículas más gruesas en el centro del tablero y las más finas en los extremos, formándose así un colchón que prensado a altas temperaturas se obtiene un tablero compacto. **Tratamiento del tablero** Las caras del tablero MDF serán pulidas con lijas de grano fino con la finalidad de dejar la superficie lisa, uniforme y limpia para la posterior adherencia del vinil. En tanto que los cantos recibirán un tratamiento especial que consiste en el pulido con lija N° 120 ó 150 y posterior sellado que se efectuará en base a un compuesto de yeso elaborado con tres componentes: - Base piroxilina un 40%. - Talco industrial un 40%. - Thiner 20%.	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:52:01 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:21:10 -05:00

Posteriormente se lijará los cantos con el compuesto de yeso y lija de agua N° 220 hasta alisarlo, este procedimiento se deberá realizar 4 veces, utilizando para el último pulido lija de agua N° 300.
Se deberá dejar una superficie prolija, muy lisa, sin despostillarse, con remate de ángulos rectos muy bien formados a los bordes del tablero.
Posteriormente se limpiará el área con un paño antiestático (paño de microfibras antiadherentes ultra blandas).

Acabado de los cantos
Se deberá aplicar la imprimación sobre los cantos a base de un solvente (óleo-alcohol o base de laca) en forma regular con un pincel, dejando secar durante 24 horas, luego se aplicará el acabado final mediante dos capas de pintura oleo mate color granate, dejar secar completamente en cada pasada de mano de pintura.
Una vez acabado los cantos, las caras serán recubiertas mediante vinil autoadhesivo sin dejar arrugas o globos de aire en la superficie del tablero.

Lámina de vinil autoadhesivo
Los fondos, logos y letras del letrero serán elaborados en base a láminas de vinil.

El vinil fundido tendrá 2.0 milésimas de pulgada de grosor y deberá poseer un adhesivo permanente, sensitivo a la presión y con un respaldo sintético que evite la absorción de humedad. El vinil será adherido a la superficie de los tableros de MDF. El vinil tendrá acabado mate en su superficie y color uniforme.
El vinil adherido al tablero no debe presentar globos o arrugas en la superficie, en tanto que las esquinas deberán quedar fuertemente pegadas.

Características Físicas:
Material: vinilo fundido
Color: granate, gris y marfil
Grosor sin adhesivo: 2 milésimas de pulgada (0.05 mm)
Con adhesivo: 3-4 milésimas de pulgada (0.08-0.10 mm)
Adhesivo: sensitivo a la presión
Adhesión: después de 24 horas de aplicado
Color del adhesivo: transparente
Resistencia a la tensión: 0.9 kg/cm a 23°C (5 libras/pulgada a 73°F)
Resistencia a agentes químicos: sustancias alcalinas moderadas, ácidas moderadas y sal
Excelente resistencia al agua (No incluye la inmersión)

Características de aplicación:
Recomendaciones para la aplicación del vinil: las superficies a cubrir deberán estar exentas de remaches y protuberancias.
Temperatura recomendada de la superficie: 16°C (60°F) mínimo (ambiente, vinilo y sustrato)
Método de aplicación: Húmedo
Encogimiento del vinil aplicado: 0.4 mm (0.015 pulgadas)
Rango de temperatura después de aplicado: -45° a +77°C (-50° a +170°F)
Remoción de vinil: permanente

PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN
Los letreros se deben ubicar de acuerdo con las características físicas de los ambientes, considerando las distancias y alturas pertinentes para su correcta visión y lectura. Para colocar correctamente los letreros, se deberá seguir los siguientes pasos:

Recomendaciones previas
Una vez definido la denominación de los ambientes se procederá a la ubicación de los letreros teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
Cuando se desee identificar ambientes en forma precisa se podrá usar los letreros tipo

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:52:48 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Tasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:21:32 -05:00

	"bandera". Los letreros ubicados en pasadizos podrán ser del tipo "bandera". **Instalación** Luego de la clasificación del tipo de letrero a usar se procederá a verificar las alturas y distancias de instalación. Los letreros deberán ser colocados en el exterior de los ambientes. Los administradores de las sedes judiciales deberán prever un mantenimiento frecuente de las piezas para prolongar su vida útil. 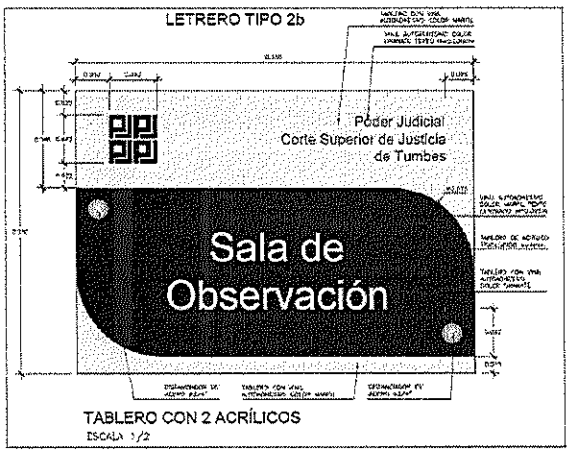 		
02.03.05	**PISO**		
02.03.05.01	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS MODULARES DE 0.50x0.50m INCLUYE PEGAMENTO y PERFIL DE TRANSICIÓN DE ALUMINIO EN PUERTA P-03. **Descripción** Consiste en la adquisición e instalación de alfombra modular de 0.50m x 0.50m y el mecanismo de las alfombras modulares es totalmente distinto a las alfombras tradicionales, pues consta de pequeñas particiones que se enlazan una a una, muy parecidas a un rompecabezas. La finalidad de la alfombra modular es brindarle al usuario una solución que le facilite la instalación y el mantenimiento. Se incluye el perfil de transición de aluminio entre el piso de porcelanato y alfombra. **Materiales:** Alfombra modular 0.50m x 0.50m Pegamento para alfombra modular Perfil de transición de aluminio en puerta P-03 **Fácil instalación** Posiblemente la característica que le da mayor valor. Las alfombras modulares tienen la peculiaridad que su instalación es sumamente fácil y versátil, a tal punto que la misma	m2	23.59

Firma Digital — Firmado digitalmente por REFITERIA OOLCA Ester Humberto FAU 20159081216 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 15:53:29 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159081216 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 14:21:47 -05:00

persona que la compró puede instalarla siguiendo los procedimientos que el proveedor le dio.
A diferencia de la alfombra de rollo que necesita obligatoriamente la asistencia de un técnico especialista para que su instalación sea la adecuada.
Para instalar una alfombra de rollo, es necesario recubrir el piso con una capa de protección a modo que al momento de instalarla no dañe la estructura.
La alfombra modular se instala sin ningún tipo de material previo, pues los materiales no causan ningún daño al piso.

Mantenimiento y durabilidad
El tráfico de las personas en una empresa se ve reflejado significativamente en la alfombra que se tiene. El polvo, manchas de sustancias y daños son algunas de las razones más comunes por la que una alfombra se desgasta.
Limpiar una alfombra de rollo se puede tornar una verdadera travesía, ya que si la suciedad es demasiado profunda es necesario retirar toda la alfombra del lugar para proceder a limpiarla o si se daña, recurrir a un parche.
La facilidad para retirar únicamente el módulo que se ensució o se daño y limpiarlo por separado la alfombra modular le da una ventaja por encima de las demás.
Facilidad de movilidad
Las alfombras tradicionales de rollo regularmente tienen un tamaño y peso que dificulta no solo su instalación sino también, su traslado de un lugar para otro. A diferencia de estas, las alfombras modulares tienen la ventaja que están armadas y organizadas en módulos independientes que facilitan su movilidad.
Con esta característica es sencillo trasladar una parte de la alfombra, por ejemplo, de un pasillo a una sala de conferencias.

Adaptabilidad al entorno
En ocasiones es imposible cubrir un área con una alfombra tradicional, debido a que el espacio puede ser excesivamente reducido. Las alfombras modulares le dan al consumidor una excelente opción en estos casos, pues es posible colocar únicamente una poca cantidad de módulos a modo de cubrir el área deseada.

Diseño
La cuestión del diseño es una de las características que una persona toma en cuenta al adquirir una alfombra. La alfombra de rollo se puede personalizar de la manera que se desee, sin embargo, este diseño es permanente y no se puede modificar a lo largo de su vida útil.
Por otro lado, la alfombra modular también se puede crear al gusto de la persona, pero a diferencia de la otra, esta es altamente modificable, es decir, que se puede contar con un sinfín de posibilidades para diseñar y modificar el orden de los módulos.

Características:
Nombre del modelo: Solid Stripe N°520
Uso: Comercial
Presentación: 5 m2
Formato: 50 x 50 cm
Fibra: 100% Nylon
Peso: 550 gr/m2
Estilo: Graficado
Base: Bitumen

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:54:12 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:22:03 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Instalación:

1 Limpiar el suelo

- Barrer y aspirar el polvo del radier.

2 Reparar las imperfecciones

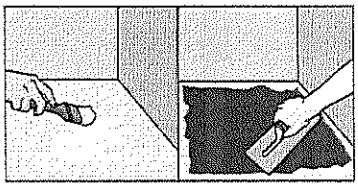

- Con una linterna alumbrar a ras de suelo para buscar imperfecciones y desniveles en el suelo.
- Aplicar en las zonas a reparar una mano de promotor de adherencia, se puede hacer con rodillo o brocha, directamente al suelo.
- Arreglar las imperfecciones o desniveles con motero de reparación, alisándolo con el platacho húmedo para que quede a nivel con el resto del suelo. Dejar secar por 24 horas.

3 Trazar líneas de referencia

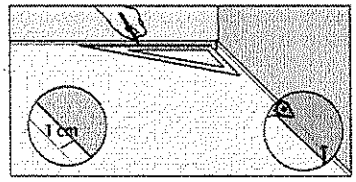

- Trazar en un muro longitudinal y otro transversal (en forma de L) una línea a 1 cm desde el borde. Medir la distancia en 2 esquinas del muro, poner un clavo en el suelo para afirmar la lienza del tizador, y desde el oro extremo marcar la línea con el tizador. Para que las líneas de la L formen un ángulo recto hay que ayudarse de una escuadra grande.
- Desde esa línea se comenzarán a instalar las palmetas de alfombra, ya que si el muro está desaplomado no va a interferir en la correcta instalación de la alfombra. Después ese centímetro de distancia se tapa con el guardapolvo.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:55:20 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonis FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:22:23 -05:00

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

4 Pegar primeras palmetas

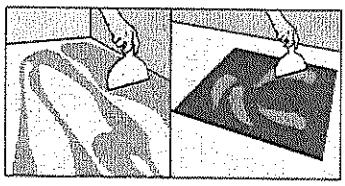

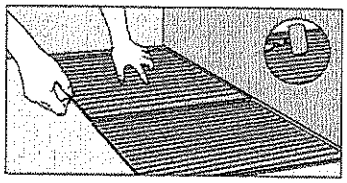

- La instalación se hace siguiendo la forma de L. Echar adhesivo de contacto en el suelo que alcance para 3 ó 4 palmetas, esparcir con la llana dentada. A las mismas 3 ó 4 palmetas echar adhesivo de contacto por el reverso y esparcir con la llana dentada. Dejar orear durante aproximadamente 20 minutos, el adhesivo debe estar seco al tacto.
- Coincidir el borde las palmetas con la línea trazada y pegar cada palmeta, golpear suavemente con un mazo de goma para ayudar a la adherencia.

5 Cortar palmetas

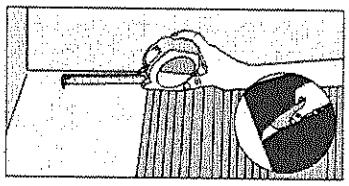

- Cuando se llega a un borde habrá que cortar para que calce con el espacio. Lo que se hace es medir, traspasar a la palmeta por el lado que tiene la goma y después cortar con cuchillo cartonero.
- Es importante planificar con anticipación dónde quedarán los cortes para que se noten lo menos posible.

6 Resto de las corridas

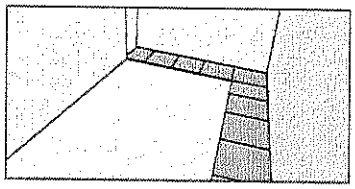

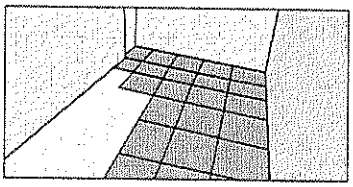

- Las palmetas se van pegando siempre en forma de L, así las primera corridas son las más larga y en la medida que se va avanzando se van acortando, como siguiendo la forma de una abanico.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:57:01 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL PIZMA Yesser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:22:40 -05:00

02.03.06	**CARPINTERIA DE MADERA**		
02.03.06.01	RETIRAR ESTRADO DE MADERA CON TAPIZON h=0.25m **Descripción** Consiste en desmontar el estrado de madera instalado en el ambiente para la sala de observación. **Materiales** Herramientas manuales. Desmontaje de estrado de madera h=0.25m con tapizón color rojo.	m2	7.85
02.03.07	**LUMINARIAS**		
02.03.07.01	SPOT LLANO DE BRONCE ANTIGUO INCLUYE LUMINARIA LED Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN **Descripción** Spot de forma circular plana, fabricado en metal, cuenta con un orificio en la parte central para colocar el dicroico y ganchos a los extremos para ajustar a la caja octogonal, tarro de concreto, tarro de PVC para SPOT LIGHT, diseño decorativo y orientable para enfocar el punto de iluminación en haz. <u>Considerar la adquisición del dicroico led luz cálida de 3.5w.</u> Altura Del Producto: 2 cm Categoría: Iluminación interior Estilo: Básico Modelo Bronce Antiguo Socket Acabado: Brillante Tipo de producto: Spot Sub tipo: Llano. Material: Metal. Tipo de color: Bronce antiguo. Tipo de rosca: GU 10 Potencia: 50w Forma Circular Tipo de fijación: Techo/empotrable Frecuencia: 60Hz Número de luces: 01 Tipo de foco: Led/halógeno. Voltaje: 220 V	UND	9.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:57:33 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yeiser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:22:54 -05:00

	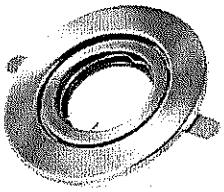 Fig. Referencial **Materiales:** Accesorios de fijación. Accesorios de instalación de luz led blanca. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se instalará el equipo de iluminación de acuerdo al recorrido indicado en el plano adjunto. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipo y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.		
02.03.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS LÁMPARAS LED DE 12 C/U, CON BATERÍA Ni-Cd **Descripción:** Luminaria de emergencia para adosar, con larga duración y alto brillo. Circuito interno controla la carga de la batería con led indicador de carga. • Reflector : PVC de alto impacto. • Voltaje y capacidad de batería : 3.6 v 1000mAh • Cabezales : Ajustables y orientables. • Tensión : 220V/ 60hZ. • Tipo de carga : Automática. • Cantidad de led : 24 leds (12 leds cada cabezal). • Tiempo de vida LED (Horas) : 50,000 • Lumen : 204 Lm • Señalizador : LED. • Batería: Recargable, Ni-Cd, de larga vida útil, libre de mantenimiento. • Autonomía : 90 min. 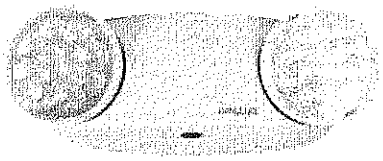	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por REINTERIA COLCA Edar Humberto FAU 20156981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:58:40 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20156981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:23:08 -05:00

	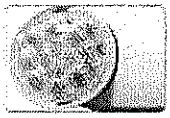 FARO MOVIBLE 12LED Fig. Referencial **Materiales:** • Accesorios de fijación. • Accesorios de instalación de luz led. Se instalará el equipo de iluminación de acuerdo al recorrido indicado en el plano adjunto. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipo y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.		
02.03.08	**SEÑALÉTICAS**		
02.03.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 3mm + VINIL LAMINADO – **SALIDA** **Descripción:** Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a losesquemas del proyecto. 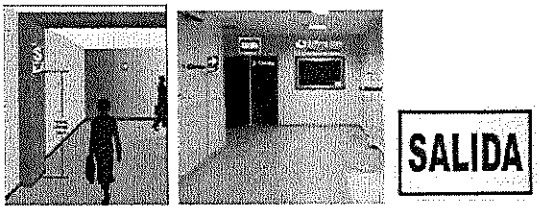 Fig. Referencial **Materiales** Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + + vinil laminado. Herramientas manuales.	UND	1.00
02.03.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **LUCES DE EMERGENCIA.** **Descripción:** Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a losesquemas del proyecto.	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20152981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 15:59:20 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yenser Leonid FAU 20152981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:23:22 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

	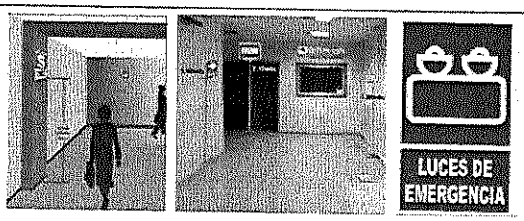 Fig. Referencial **Materiales** Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.		
02.03.08.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **CAPACIDAD DE AFORO.** **Descripción:** Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a losesquemas del proyecto. 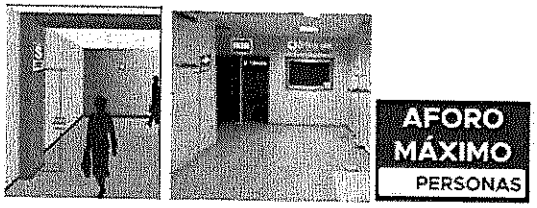 Fig. Referencial **Materiales** Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.	UND	1.00
02.03.08.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **ZONA SEGURA.** **Descripción:** Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a losesquemas del proyecto.	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLOA Eder Humberto FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:01:05 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:23:38 -05:00

	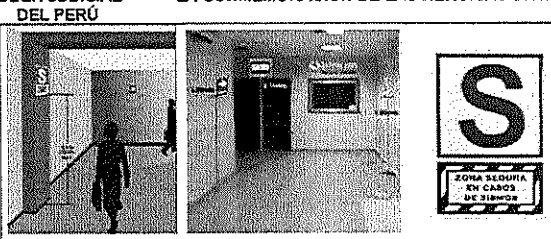 Fig. Referencial **Materiales** Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.		
02.03.09	**INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN**		
02.03.09.01	INSTALACIÓN DE REJILLAS DE PVC EN LA CÁMARA DE AIRE ENTRE BALDOSA Y TECHO DRYWALL (DUCTO DE VENTILACIÓN). Descripción: Consiste en la instalación de tubo flexible de aluminio de 15 cm de diámetro con rejillas de PVC para mantener ventilado el ambiente de la sala de entrevista. Se ubicará entre el techo de drywall y el falso cielo raso. Materiales: Rejillas de PVC 0.15m x 0.15m (06 und) Tubo flexible de aluminio de diámetro de 15cm (03 und). 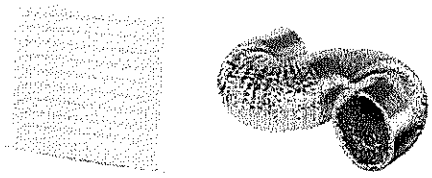 Fig. referencial.	UND	3.00
02.03.10	**VIDRIOS**		
02.03.10.01	APLICACIÓN DE LÁMINA DE SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE COLOR BLANCO DE 4µ **Descripción:** Comprende la instalación de lámina de seguridad de 4µ de color blanco en el interior del ambiente para la sala de observación. **Materiales** Lámina de seguridad de 4µm de color blanco. Herramientas manuales.	m2	24.51
02.03.10.02	APLICACIÓN DE LÁMINA DE SEGURIDAD EN EL EXTERIOR DE COLOR NEGRO DE 4µ **Descripción:** Comprende la instalación de lámina de seguridad de 4µ de color negro en el exterior del ambiente para la sala de observación.	m2	24.51

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159081216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:01:55 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159081216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:23:56 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

	Materiales Lámina de seguridad de 4µm de color negro. Herramientas manuales.		
02.03.10.03	MANTENIMIENTO A LOS VIDRIOS TEMPLADOS DE 10 mm APLICANDO SILICONA NEGRA. Descripción: Consiste en retirar la silicona de color negro deteriorado e instalar la nueva silicona. Materiales: Silicona color negro. Herramientas manuales. Mantenimiento de los vidrios. Mantenimiento de vidrios.	m2	24.51
02.03.10.04	MANTENIMIENTO A LOS FRENOS HIDRÁLICOS DE LA PUERTA DE VIDRIO, CAMBIO DE ACCESORIOS, CHAPAS Y FELPAS (P-03) Descripción: Consiste en el mantenimiento de los frenos hidráulicos de la puerta de vidrio, la nivelación de las 02 hojas de vidrio, cambio de la felpa y cambio de accesorio de fijación. Materiales: Felpa para la puerta de vidrio. Accesorios de fijación. Herramientas manuales. Pegamento.	GLB	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:02:42 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonil FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:24:11 -05:00

	 Puerta de ingreso hacia la sala de observación.		
02.03.11	**RETIRAR INSTALACIONES**		
02.03.11.01	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO – TOMACORRIENTE **Descripción** Consiste en retirar las canaletas instaladas en el ambiente para la sala de observación y el cableado eléctrico instalado para tomacorrientes. **Materiales** Herramientas manuales.	ml	2.70
02.03.11.02	RETIRAR TOMACORRIENTES **Descripción** Consiste en retirar los tomacorrientes existes deteriorados en el ambiente para la sala de observación. **Materiales** Herramientas manuales.	UND	5.00
02.03.11.03	RETIRAR INTERRUPTOR **Descripción** Consiste en retirar el interruptor ubicado en el ambiente para la sala de observación. **Materiales** Herramientas manuales.	UND	1.00
02.03.11.04	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE AUDIO **Descripción** Consiste en retirar canaletas y cableado del sistema de audio en el ambiente para la sala de observación y el cableado. **Materiales** Herramientas manuales.	ml	12.09
02.03.11.05	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE DATA **Descripción** Consiste en retirar las canaletas anclado en el muro del ambiente para la sala de observación y el cableado de data instalado. **Materiales** Herramientas manuales.	ml	9.86

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:03:31 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yenser Leonel FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:24:31 -05:00

02.03.11.06	RETIRAR LUMINARIAS DETERIORADAS EXISTENTES **Descripción** Consiste en retirar las luminarias existentes en el ambiente para la sala de observación. **Materiales** Herramientas manuales. 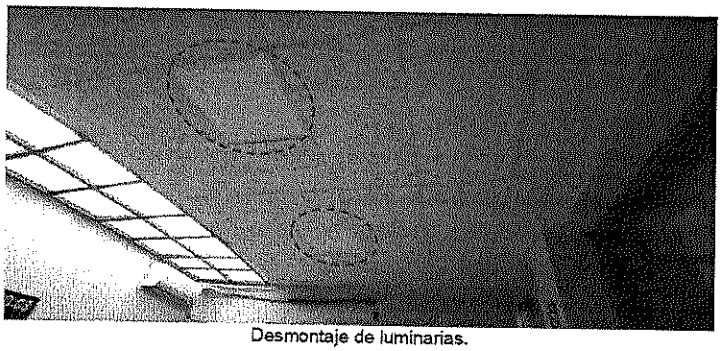 Desmontaje de luminarias.	UND	2.00
02.03.12	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
02.03.12.01	REPARACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DETERIORADA Y PINTADO CON COLOR BLANCO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR COLOR NEGRO. VER PLANO **Descripción:** Consiste en la reparación de la estructura metálica que sostiene los vidrios templados del ambiente, ya que se encuentra deteriorada en la parte inferior anclado al piso (se encuentra picado) siendo necesario la reparación. Además, consiste en el lijado, aplicación de anticorrosivo y pintado de la estructura metálica y accesorios con el color similar al existente. <u>En el interior de color blanco y en el exterior color negro o similar al existente.</u> **Materiales:** Soldadura. Anticorrosivo. Thinner. Pintura esmalte. Herramientas manuales. Compresora con pistola para aplicación de pintura.	GLB	1.00
02.03.12.02	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA CON POLICARBONATO - UBICADA EN EL DUCTO DE VENTILACIÓN **Descripción:** Consiste en el lijado, aplicación de anticorrosivo y pintado de la estructura metálica y accesorios con el color similar al existente. **Materiales:** Anticorrosivo. Thinner. Pintura esmalte. Herramientas manuales. Compresora con pistola para aplicación de pintura.	GLB	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:04:19 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SAUDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:24:46 -05:00

	 Desmontaje de estructura metálica con policarbonato.		
02.03.13	**INSTALACIONES DE ELECTRICAS**		
02.03.13.01	CABLEADO – LUMINARIAS **Descripción:** Consiste en la instalación del cableado con los conductores que se indican, además de lo necesario para completar la partida. **Materiales:** Conductor 2x2.5mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 2.5mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	ml	42.90
02.03.13.02	CAMBIO DE INTERRUPTOR **Descripción:** Consiste en retirar el interruptor deteriorado en el ambiente para la sala de observación. **Materiales:** Herramientas manuales.	UND	1.00
02.03.13.03	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE **Descripción:** Se refiere a la instalación del interruptor doble de alumbrado en la ubicación mostrada en los esquemas.	UND	1.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:05:51 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20150861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:25:55 -05:00

	Materiales: Dado 2, interruptor 15A – 220V. Una Placa Aluminio con 1, cavidad color Bronce. Pernería. Además de lo necesario para completar la partida **Método de ejecución** El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdoa las características técnicas. La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. La caja termoplástica y placa de alumbrado empotrado en pared, se dejarán cables enrollados para conexión a los dados. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.		
02.03.13.04	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA LUMINARIAS **Descripción:** Se refiere a la instalación de tubería corrugada de ¾" color gris, la instalación de salida de alumbrado. Se instalará entre el cielo raso y el falso cielo raso. **Materiales:** Tubería corrugada de ¾" gris Accesorios de fijación. Herramientas manuales. Fig. referencial	ml	15.30
02.03.13.05	CAMBIO DE TOMACORRIENTES CON PUESTA A TIERRA **Descripción:** Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal contoma a tierra y que figuran en los esquemas. **Materiales:** Caja rectangular galvanizada F° G° pesada 100x55x50mm. 02 Dado Modular de Tomacorriente bipolar 2P + T. 15A – 250V, con espigas redondas y planas para fases y tierra. Una Placa Aluminio 1 cavidades color Bronce. Pernería. Conectores de resorte para unión de cables.	UND	4.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por REYTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:11:01 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POLLA Yesser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:26:10 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

	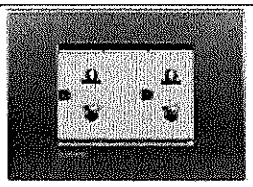 Fig. Referencial Además de lo necesario para completar la partida. Los tomacorrientes serán del tipo para adosar de 15 A de capacidad de doble salida, con todassus partes con tensión aisladas. Deben tener contacto adicional a sus dos horquillas para recibir la espiga a tierra del enchufe. Comprende todos los tomacorrientes que figuran en los esquemas. Adquisición de 03 tomacorrientes con puesta a tierra para caja de sobreponer y 01 tomacorriente con puesta a tierra para cambio en caja empotrada. **Método de Ejecución:** El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdoa las caracteristicas técnicas. La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema.		
02.03.13.06	INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE CON PUESTA A TIERRA CON CAJA DE SOBRE PONER **Descripción:** Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal contoma a tierra y que figuran en los esquemas. 03 tomacorrientes con puesta de tierra (02 y 01 para lámpara de emergencia). **Materiales:** Caja rectangular galvanizada F° G° pesada 100x55x50mm. 02 Dado Modular de Tomacorriente bipolar 2P + T. 15A – 250V, con espigas redondas y planas para fases y tierra. Una Placa Aluminio 1 cavidades color Bronce. Perneria. Conectores de resorte para unión de cables. 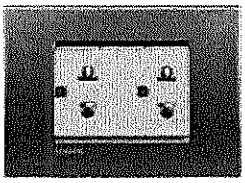 Fig. Referencial Además de lo necesario para completar la partida. Los tomacorrientes serán del tipo para adosar de 15 A de capacidad de doble salida, con todassus partes con tensión aisladas. Deben tener contacto adicional a sus dos	UND	3.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:12:39 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:26:27 -05:00

	horquillas para recibir la espiga a tierra del enchufe. Comprende todos los tomacorrientes que figuran en los esquemas. **Método de Ejecución:** El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdoa las características técnicas. La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema.		
02.03.13.07	INSTALACIÓN DE CANALETA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON PUESTA A TIERRA **Descripción:** Se refiere a la instalación de canaleta para la instalación de salida de tomacorrientes y alimentador para ser instalada. **Materiales:** Canaleta termoplástica 32x12mm Accesorios de fijación. Tarugos de plásticos. Pernos de fijación. Taladro. **Método de Ejecución:** Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por losfabricantes. Las tuberías se unirán a las cajas mediante conectores de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado. 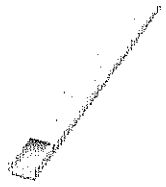 Fig. referencial.	ml	5.92
02.03.13.08	INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON PUESTA A TIERRA **Descripción:** Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal contoma a tierra y que figuran en los esquemas. **Materiales:** Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará deacuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándoseequipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	ml	13.75

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA OOLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:13:31 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:28:46 -05:00

02.03.13.09	CABLEADO PARA LAMPARA DE EMERGENCIA **Descripción:** Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para la lámpara de emergencia. **Materiales:** Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará deacuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándoseequipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	ml	6.48
02.03.13.10	CANALETA PARA LAMPARA DE EMERGENCIA **Descripción:** Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal contoma a tierra y que figuran en los esquemas. **Materiales:** Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará deacuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándoseequipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	ml	1.80
02.03.14	**INSTALACIONES DE DATA**		
02.03.14.01	CANALETAS Y CAJAS CUADRADAS PARA INSTALACIONES DE DATA INCLUYE ACCESORIOS **Descripción:** Comprende la instalación de canaletas, caja rectangular y todos los accesorios necesarios que sirven como pase de los cables de data que figuran en los esquemas. **Materiales:** Caja cuadrada 100 x 100mm de PVC. Canaleta termoplástica 32x12mm Accesorios de fijación. Tarugos de plásticos. Pernos de fijación. Taladro. Además de lo necesario para completar la partida.	ml	42.83

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:14:25 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:27:02 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

	Método de Ejecución: Para instalar canaletas de PVC, cajas de PVC se emplearán accesorios de fijación recomendados por los fabricantes hacia el tablero general, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.		
02.03.14.02	SALIDA DE DATOS CAJA PVC 100x100x50 mm. CON TAPA GANG INCLUYE FACEPLATE SIMPLE, JACK. EN PARED. **Descripción:** Consiste en el suministro e instalación de las salidas para puntos de red de una salida. **Materiales:** Tapa Gang Caja de pase PVC de 100 X 100 X 50mm Face Plate 1 salida Jack RJ-45 Cat 6A Blindado Cinta flexible con adhesivo, para etiquetas 18mm x 8m. Además de la mano de obra y el equipo necesarios para completar la partida. Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará la caja de PVC adosada en los muros de acuerdo a la ubicación señalada en los esquemas y los materiales necesarios para completar la partida. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	UND	3.00
02.03.14.03	CABLEADO PARA INSTALACIONES DE DATA **Descripción:** Cumplir con las especificaciones para componentes Categoría 6A para 10 Gb/s con un ancho de banda hasta 500MHz Estar ensamblado en fábrica y verificado 100% en su transmisión con analizadores de red grado laboratorio para un desempeño apropiado hasta 500MHz Utilizar cable multifilar S/FTP para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk) con un forro cilíndrico bajo en humo y libre de halógeno (LS0H) Ser compatible retroactivamente con categorías inferiores Tener un blindaje completo a 360° y una envolvente metálica del plug que proporcione durabilidad y resistencia a daños El plug debe contener un tablero de circuito impreso (PCB) para eliminar el cruce de pares y el destrenzado para mejorar el desempeño. Es obligatorio que el proponente anexe catálogo demostrando esto. Tener contactos frontales fijos que aseguren la calidad del plug y una conexión consistente con las salidas Que su plug tenga contactos posteriores internos para mantener la simetría del cable en el punto de terminación Tener una bota protectora de diseño ultra delgado para aplicaciones de alta densidad y operación libre de enredos. Estar disponible en longitudes desde 3 ft (0.9 m) hasta 20 ft (6.1 m) Soportar PoE y PoE+ Cumplir y exceder las normas ISO/IEC 11801 y Adendas, IEC 60603-7, IEEE 802.3an, IEEE 802.3af, UL 1863, IEC 60332-1	ml	128.49

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:16:24 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:27:18 -05:00

	El diámetro externo del cable máximo de 6.4 mm, lo anterior se podrá verificar en el catálogo de la referencia solicitada a fin de poder determinar la capacidad de llenado de los organizadores verticales y Horizontales. Estar registrado en ETL Tener una bota liberadora de tensión moldeada sobre la unión del cable y el conector, disponible en varios colores y con un protector para la clavija. Además, deberá permitir la colocación de clips originales de fábrica para una codificación e identificación opcional Para garantizar desconexiones no autorizadas de los patch cords en lugares críticos y que estos no puedan desconectarse sin autorización, se deberán ofrecer patch cords que tengan seguridad y que sólo puedan ser extraídos con una llave. El requisito obligatorio que el proponente anexe catálogos de estos patch cords que muestren esta característica de seguridad. Materiales: Patch Cord Cat. 6A (2m.) Según Norma ANSI/TIA-568-C.2. Además de la mano de obra y el equipo necesario para completar la partida. Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará los materiales para el Cableado Horizontal, la ubicación de la salida será de acuerdo a lo indicado en los esquemas. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.		
02.03.15	**INSTALACIONES DE CANALETA PARA TUBERÍA DEL AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE**		
02.03.15.01	CANALETAS PARA TUBERÍAS DEL AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN **Descripción:** Comprende la instalación de canaletas, caja rectangular y todos los accesorios necesarios que sirven como pase de los cables de data que figuran en los esquemas. **Materiales:** Canaleta termoplástica 100x60mm Accesorios de fijación. Tarugos de plásticos. Pernos de fijación. Taladro. Además de lo necesario para completar la partida. **Método de Ejecución:** Para instalar canaletas de PVC se emplearán accesorios de fijación recomendados por los fabricantes, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte la tubería del aire acondicionado.	ml	3.00

Firma Digital — Firmado digitalmente por REYTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:16:16 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:27:39 -05:00

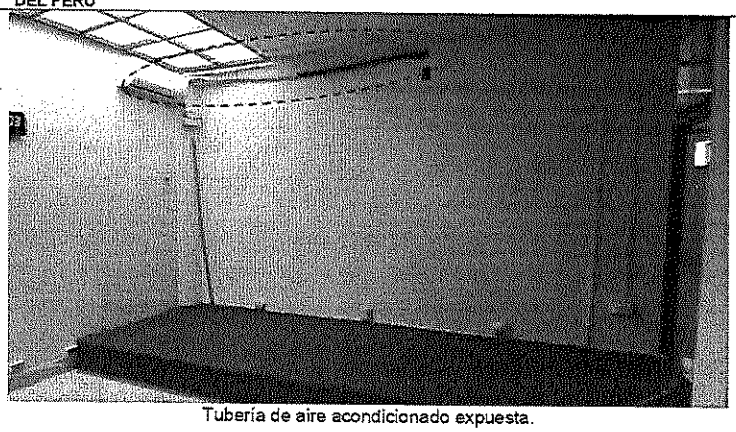

Tubería de aire acondicionado expuesta.

Asimismo, se adjuntan los siguientes Anexos:

Anexo 1: ESQUEMAS

- Esquema Arquitectónico.
- Esquema de Inst. Eléctricas.

13. PROCEDIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA

En el caso que se efectúe el acondicionamiento, el Contratista deberá realizar los trabajos de acuerdo con las actividades y procedimientos que se señalan en los TDR y los esquemas del servicio de acondicionamiento para la implementación de la Cámara Gesell de la CSJ Tumbes.

Durante el proceso de ejecución del servicio, el contratista deberá tener cuidado de no dañar la infraestructura existente. Si ello ocurriese deberá reponer o subsanar con materiales y/o acabados de características iguales o superiores a las existentes.

14. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

El contratista coordinará con el área usuaria o el personal encargado de supervisar/inspeccionar, en donde se ejecutará el servicio en mención, indicando fecha, horario y recursos para la ejecución del servicio.

15. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Contratista adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o terceros, o daños a la misma infraestructura de la sede, cumpliendo con todas las disposiciones vigentes, con las Normas Básicas de Prevención

Firma Digital
Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 16:17:10 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:27:07 -05:00

de Accidentes y con el Reglamento Nacional de Edificaciones, específicamente lo contenido a la NORMA G.050, sin perjuicio de ello el Contratista deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Equipo y herramientas:**
  Todo el equipo, maquinaria, cables, andamios, arneses, etc., deberá estar en perfecto estado de conservación, sin deterioro o fallas que puedan poner en peligro la seguridad del personal que ejecutará el servicio. Los andamios, se levantarán firmes rígidos, indeformables, seguros y resistentes, estar correctamente arriostrados vertical y horizontalmente. La cantidad de andamios deberá ser definida por el profesional responsable del Servicio y será concordante con el tipo de trabajo a ejecutar.

- **Delimitación del área de trabajo:**
  El área de trabajo debe estar correctamente delimitada y señalizada, designando las áreas de circulación, áreas seguras y áreas de riesgo.
  De otro lado, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de las actividades jurisdiccionales, el Contratista deberá considerar la instalación de conos de seguridad con barras de restricción o cortinas de plástico o mallas tipo "rashel" que cubra el perímetro del área a intervenir y evitar la dispersión del polvo, en caso corresponda. Así mismo, si los trabajos involucran la zona de circulación se deberán instalar coberturas especiales resistentes a impactos y circulaciones que conduzca a una zona segura.

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo -SCTR**
  El Contratista deberá contar al inicio del plazo contractual con el Seguro Complementario De Trabajo De Riesgo (SCTR) para todo su personal, el mismo que brinda protección a los trabajadores expuestos a actividades de riesgo determinadas en la Ley N°26790.

- **Equipo de Protección Personal (EPP)**
  Todo trabajador de la empresa contratista, así como el personal o autoridad que labore en la sede, que requiera ingresar a la zona de trabajo deberá contar con su EPP.
  El EPP consiste en la utilización de implementos básicos de seguridad que comprenden: casco y zapatos de seguridad (de preferencia con punta de acero), chaleco, overol o vestimenta con identificación del logo de la empresa contratista,

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:19:48 -05:00
Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:28:16 -05:00

lentes, máscaras contra el polvo y guantes de seguridad; así como el "tapa oídos" en caso de trabajos de desmontaje o actividades que produzcan gran ruido; así como arnés de cuero con gancho metálico debidamente sujetados a elementos fijos de la edificación en caso de trabajos de altura superiores a 1.80m.

Responsabilidad por deterioros y limpieza

El Contratista es responsable de los deterioros que se originen a la propia edificación y deterioros originados a otras edificaciones y/o fallas o inhabilitación de los servicios cubiertos por las redes ubicadas en la zona a intervenir, en cuyo caso deberá efectuar las reparaciones correspondientes, sin costo alguno para la entidad.

El Contratista encargado de la ejecución del servicio, deberá efectuar de manera continua la limpieza del área destinada a los trabajos de acondicionamiento. Luego de ejecutados todos los trabajos de acondicionamiento programados, el encargado deberá realizar una limpieza final de tal manera que los ambientes queden expeditos para su ocupación.

Antes del inicio del servicio:

El contratista deberá cumplir con presentar la relación del personal administrativo y operativo que van a formar parte de la ejecución del servicio, el cual deberá contar con sus implementos de seguridad correspondiente, como son: mamelucos, botas, casco, mascarillas y lentes de protección.

El contratista deberá habilitar un espacio dentro del área de trabajo donde todo su personal deberá cambiarse antes de iniciar la jornada y al culminar la misma.

Durante la ejecución del servicio:

Al ingreso del personal, el personal del contratista que realice el servicio, deberá cumplir con los protocolos de ingreso a las instalaciones del Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Tumbes, los cuales son:

- Verificación del personal mostrando su documento de identidad.
- Cada trabajador ingresará con sus implementos de seguridad.
- Deberá transitar por las señalizaciones establecidas.
- Otros que establezca el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Tumbes.

Durante la permanencia, el personal del contratista deberá contar con todos sus equipos y/o implementos de seguridad establecidos:

- Con lentes de protección, guantes, mameluco, botas de seguridad y casco.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA GOLCA Edar Homberto FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:20:42 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159861216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:28:37 -05:00

- Deberá contar con un espacio que cuente con las medidas de limpieza adecuadas para dejar sus implementos de seguridad.
- Deberá hacer uso solo de los SS.HH. que la Entidad le haya señalado.
- El contratista es el responsable de que su personal cumpla con las medidas de seguridad dispuestas.

A la salida del personal, al finalizar la jornada laboral el personal del contratista deberá:

- En el espacio habilitado por el contratista deberán retirarse sus implementos de seguridad, debiendo desinfectar cada uno sus respectivos implementos para poder ser usados en la siguiente jornada laboral.

16. COMUNICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Contratista deberá designar a un personal como responsable de la ejecución del servicio quien deberá contar con disponibilidad de permanencia durante la ejecución en el área de trabajo, durante la ejecución del servicio hasta su culminación.

Dicho responsable tendrá la obligación de coordinar lo siguiente:

- Los horarios de la jornada laboral con el área usuaria o el supervisor/inspector, con la finalidad que no impida el normal desempeño de las actividades jurisdiccionales y administrativas de la Sede.
- El Contratista deberá presentar un listado del personal que laborará en el servicio, conteniendo los nombres y datos generales de los trabajadores, lo cual deberá comunicar con 2 días de anterioridad, a la Administración de la CSJTU, a fin de tramitar los permisos correspondientes.
- Adjuntar **declaración jurada de No Registrar Antecedentes Penales** de cada personal propuesto.
- La programación de las actividades con la finalidad de cumplir con los plazos establecidos.
- Respecto a la entrega y custodia de los materiales desmontados.
- Respecto a consultas técnicas, deberán ser trasmitidas al supervisor/inspector.
- Coordinar con el supervisor/inspector con respecto al acarreo y eliminación de material de desmonte y/o material excedente para la asignación del área de acarreo de material y los horarios de la eliminación del mismo. No debiendo por ningún motivo dejar material de desmonte en los pasadizos, corredores y zonas por dónde

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159081216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:21:40 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159081216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:20:00 -05:00

transiten personal de la Corte Superior de Justicia de Tumbes y público usuario de la respectiva sede.

- Respecto a las ampliaciones de Plazo deberán tramitarlo considerando las causales y los plazos establecidos en la Norma.

17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista es el único responsable de cumplir con el objeto del servicio, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros, además:

El contratista deberá presentar el **certificado de no registrar antecedentes penales**, con una antigüedad **no mayor de 15 días calendario**, del personal clave y del personal que efectuará labores durante la ejecución del servicio (**a la firma del contrato**).

El contratista deberá presentar el seguro complementario de trabajo de riesgo (**SCTR**) para todo su personal que efectuará labores durante la ejecución del servicio (**a la firma del contrato**).

El contratista se compromete a cumplir y observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (aprobado mediante Ley N°29783) y en su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N°005-2012-TR); durante la ejecución de las prestaciones de servicios a su cargo; obligándose a implementar, dotar, proveer y/o suministrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones del Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.

Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, el que será puesto en conocimiento de sus trabajadores al inicio de la prestación de servicios.

Los gastos de transporte serán por cuenta del contratista.

El contratista, deberá garantizar el orden y limpieza permanente del lugar de trabajo y la eliminación del material excedente; asimismo, deberá evitar molestias al personal de la Corte Superior de Justicia de Tumbes o a terceros, que pudieran derivar de la eliminación de desechos.

Todo daño o perjuicio que, durante la ejecución de los trabajos sufrieran los bienes y/o personal de la Corte Superior de Justicia de Tumbes o de terceros, producto de la ejecución de la contratación, será de entera responsabilidad del contratista, debiendo éste subsanar en forma inmediata los daños ocasionados, sin perjuicio de las acciones

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:22:37 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:29:14 -05:00

legales a que hubiere lugar. Para tal efecto, el contratista deberá reemplazar todo bien dañado con uno nuevo, de características similares o superiores a las que fueron recibidas.

El contratista, a través de su personal, deberá movilizar al lugar de trabajo, los equipos necesarios tales como escaleras, extensiones eléctricas con cordón vulcanizado y otros que resulten necesarios para la ejecución del servicio.

El personal que ingrese a las instalaciones del Poder Judicial deberá cumplir las políticas de seguridad y vigilancia establecidos por el Poder Judicial, cuyo cumplimiento será de responsabilidad del contratista.

El contratista deberá proporcionar a su personal, todos los equipos, instrumentos y herramientas en buenas condiciones de uso y seguridad, y su personal deberá estar provisto de los elementos de seguridad industrial mínimos exigidos (cascos, uniformes, botas, guantes, anteojos, correas de seguridad, etc.), para la ejecución de los trabajos.

El contratista deberá contratar obligatoriamente el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para todos y cada uno de los trabajadores. Esta póliza deberá ser entregada como requisito para iniciar los trabajos del presente servicio, y deberán tener vigencia hasta la culminación del mismo, siendo su costo cubierto íntegramente por el Contratista.

La Corte Superior de Justicia de Tumbes no se hará responsable por los accidentes y/o daños que pudieran sufrir el personal técnico del Contratista.

18. PERFIL DE PERSONAL CLAVE:

- Coordinador del servicio: Contar con un (01) Ingeniero Civil o un (01) Arquitecto titulado y colegiado.
- Con certificado de habilidad del profesional (**se presentará a la firma del contrato**).
- **Experiencia laboral** no menor de un (01) año de experiencia, computados desde la fecha de la colegiatura como supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisor y/o residente en servicios y obras.

19. GARANTIA DEL SERVICIO

El Contratista deberá proporcionar una garantía escrita cubriendo la totalidad del servicio por un período de doce (12) meses, contados a partir de la Conformidad del contrato. Esta garantía cubrirá todos los costos que hubiera que incurrirse para subsanar deficiencias de los materiales o corregir defectos por empleo de materiales defectuosos o errores de mano de obra.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 18:23:40 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159961216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:29:32 -05:00

20. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

21. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio será de **veinte y cinco (25) días calendarios**, contabilizado a partir del día siguiente de la firma del Acta de Entrega de Área de Trabajo, a cargo del responsable designado por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

22. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio de acondicionamiento se ejecutará en la Sede Central de la CSJ Tumbes:
En la Av. Panamericana S/N km 4.5 - Tumbes.

23. VERIFICACION TECNICA DEL SERVICIO:

La Corte Superior de Justicia de Tumbes designará a un personal para que verifique los trabajos o actividades materia del servicio, quien evaluará la calidad del trabajo, de acuerdo a las características técnicas de los Términos de Referencia. Una vez concluidas las actividades materia del servicio, luego de la verificación, de presentarse observaciones, el personal designado otorgará un plazo de 02 a 04 días calendario, de acuerdo a la complejidad de las observaciones, para su subsanación. Esto se formalizará mediante Acta que será suscrita entre el contratista y la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

24. CONFORMIDAD DE PRESTACION:

La conformidad del servicio será emitida por el funcionario responsable designado por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes y el Responsable del PPR Familia de la CSJTU, la misma que será otorgada en un plazo no mayor a siete (7) días de culminado el servicio.

25. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un Pago Único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable designado por la Corte Superior de Justicia de Tumbes, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 19:24:57 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL PONA Yasser Lesad FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:09:46 -05:00

- Comprobante de pago.

El pago se efectuará mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria individual del postor ganador en un plazo de diez (10) días de encontrarse completo el expediente de pago, sea a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto el postor ganador deberá de presentar conjuntamente con los documentos para la firma del contrato su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

26. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La recepción conforme de la prestación por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por La Entidad.

27. PENALIDADES

Si el Proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta un monto equivalente al 10% del monto del contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

28. OTRAS PENALIDADES

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 163° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establecen las siguientes penalidades para el contratista durante la vigencia del servicio:

DESCRIPCIÓN	PENALIDAD DIARIA POR TRABAJADOR	PROCEDIMIENTO
Por no contar con el equipo de protección personal (guantes, cascos y lentes)	0.05 UIT	Informe a Administración

Firma Digital Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20154981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 18:25:52 -05:00
Firma Digital Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20154981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 14:30:04 -05:00

No delimitar el área de trabajo con cintas de seguridad	0.05 UIT	Informe a Administración
Por no encontrarse el responsable técnico (arquitecto o ingeniero) propuesto durante las visitas de supervisión o inspección	0.05 UIT	Informe a Administración

El procedimiento para la aplicación de penalidades, se realizará a la presentación del informe presentado por los encargados de supervisar/inspeccionar la prestación del servicio.

29. CLAUSULA ANTISOBORNO:

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan construir un incumplimiento a la Ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizaciones y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las acciones Civiles y/o Penales que la Entidad pueda accionar.

30. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede resolverse, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento.

Firma Digital — Firmado digitalmente por REINTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:27:01 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SAVIDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:30:50 -05:00

De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

31. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución de la presente contratación son resueltos de acuerdo a lo regulado en el artículo 223 Disposiciones Generales, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

32. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACION ACADEMICA

COORDINADOR DEL SERVICIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL

Requisitos:

Coordinador del servicio: Contar con un (01) Ingeniero Civil o un (01) Arquitecto titulado y colegiado.

Con certificado de habilidad del profesional (**se presentará a la firma del contrato**).

Acreditación:

El profesional Ingeniero Civil o Arquitecto; será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: *https://enlinea.sunedu.gob.pe//* o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: *https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/*, según corresponda.

Importante para la Entidad

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

Incluir o eliminar, según corresponda. Sólo deberá incluirse esta nota cuando la formación académica sea el único requisito a las calificaciones del personal clave que se haya previsto. Ello a fin que la

Firma Digital Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Ester Humberto FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 18:27:55 -05:00
Firma Digital Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 14:30:49 -05:00

Entidad pueda verificar los grados o títulos requeridos en los portales web respectivos.

En caso el Título profesional del Ingeniero Civil o Arquitecto no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Experiencia mínima no menor de un (01) año de experiencia, computados desde la fecha de la colegiatura como supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisor y/o residente en servicios y obras.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o ii) constancias o iii) certificados o iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia adquirida.

Importante

- Los documentos que acrediten la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aún cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que se realizó el personal corresponden con la función propia del cargo puesto requerido en las bases.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 soles (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o

Firma Digital Firmado digitalmente por RENTERIA DOLCA Ester Humberto FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 18:38:50 -05:00
Firma Digital Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.10.2024 14:31:05 -05:00

similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,500.00 soles (DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios u obras similares a los siguientes: servicios y/o obras de mejoramiento, mantenimiento, adecuación, reparación, instalación, acondicionamiento, remodelación, implementación y ampliación de edificaciones en general en instituciones públicas y privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:30:55 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL ROMA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:31:26 -05:00

conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9.**

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 16:31:54 -05:00
Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:31:45 -05:00

sentido, aun cuando en los documentos presentados, la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.

- En el caso de los consorcios, solo se considerará las experiencias de aquellos integrantes que se hayan comprometidos, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Tumbes, octubre del 2024.

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 19:33:19 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:32:12 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ESQUEMAS

Firma Digital — Firmado digitalmente por RENTERIA CDLCA Eder Humberto FAU 20150991216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 18:34:37 -05:00

Firma Digital — Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20150991216 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 24.10.2024 14:34:06 -05:00

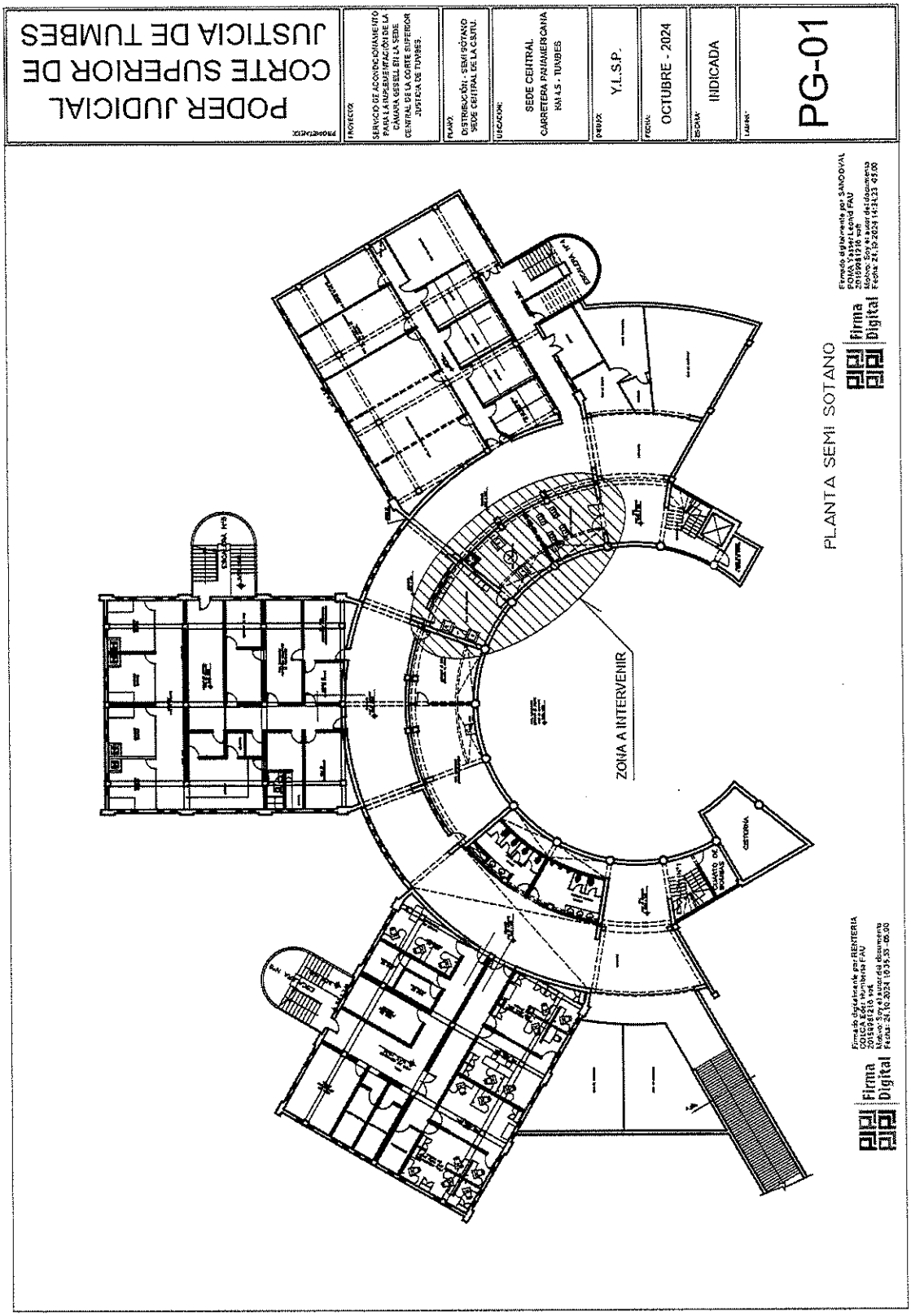
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
DISTRIBUCIÓN - SEMI SOTANO SEDE CENTRAL DE LA CSJTU.
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM.4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LÁMINA:
PG-01
PLANTA SEMI SOTANO
ZONA A INTERVENIR
COCINA
CAFETERIA
CUARTO DE BASURA
Firmado digitalmente por SANDOVAL
Firmado digitalmente por RENTERIA
Firma Digital

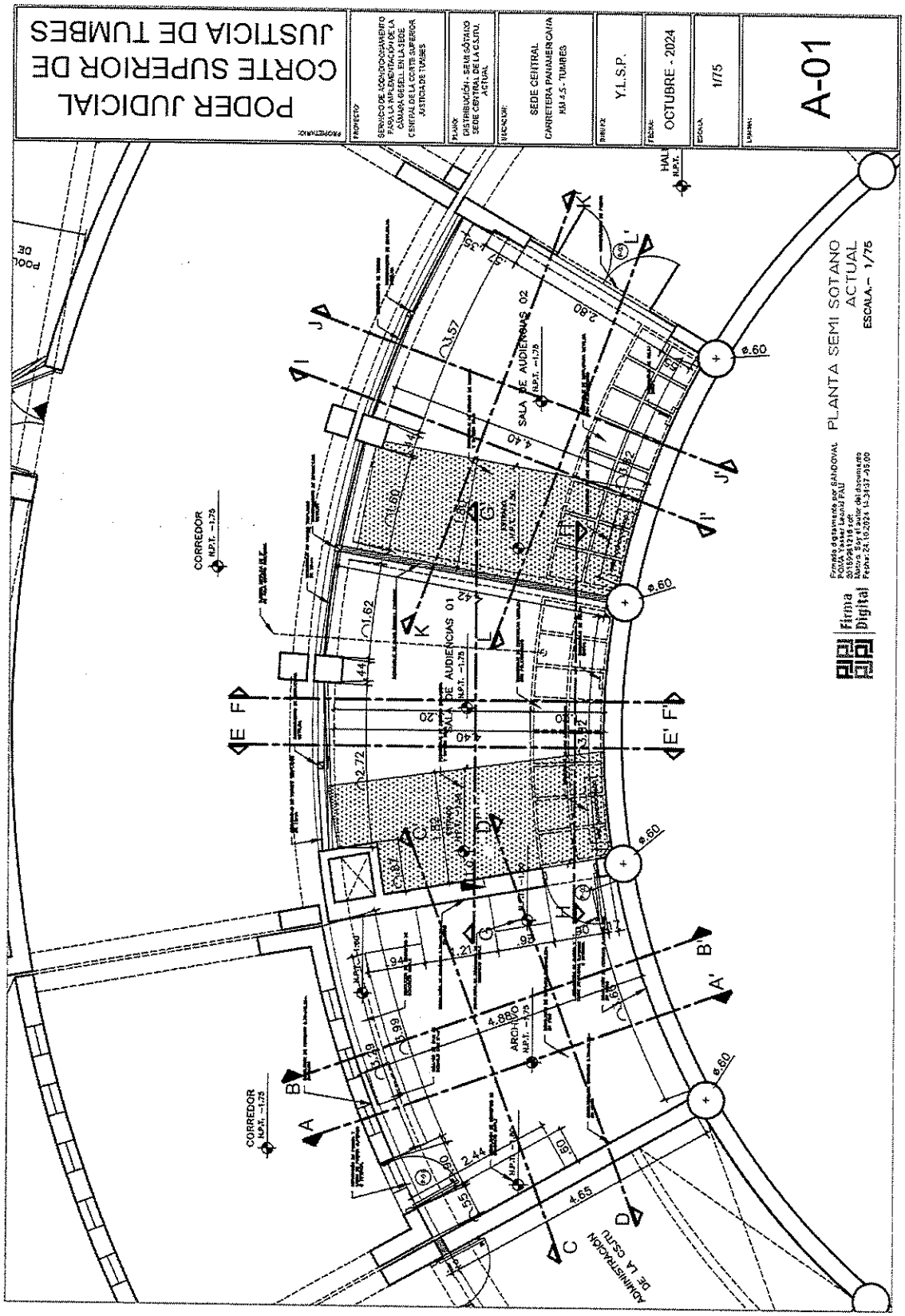
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
DISTRIBUCIÓN - SEMISÓTANO SEDE CENTRAL DE LA CSJTU ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-01
PLANTA SEMI SOTANO
ACTUAL
ESCALA:- 1/75
SALA DE AUDIENCIAS 01
SALA DE AUDIENCIAS 02
CORREDOR
ARCHIVO
ADMINISTRACIÓN DE LA CSJTU
HALL
Firma Digital

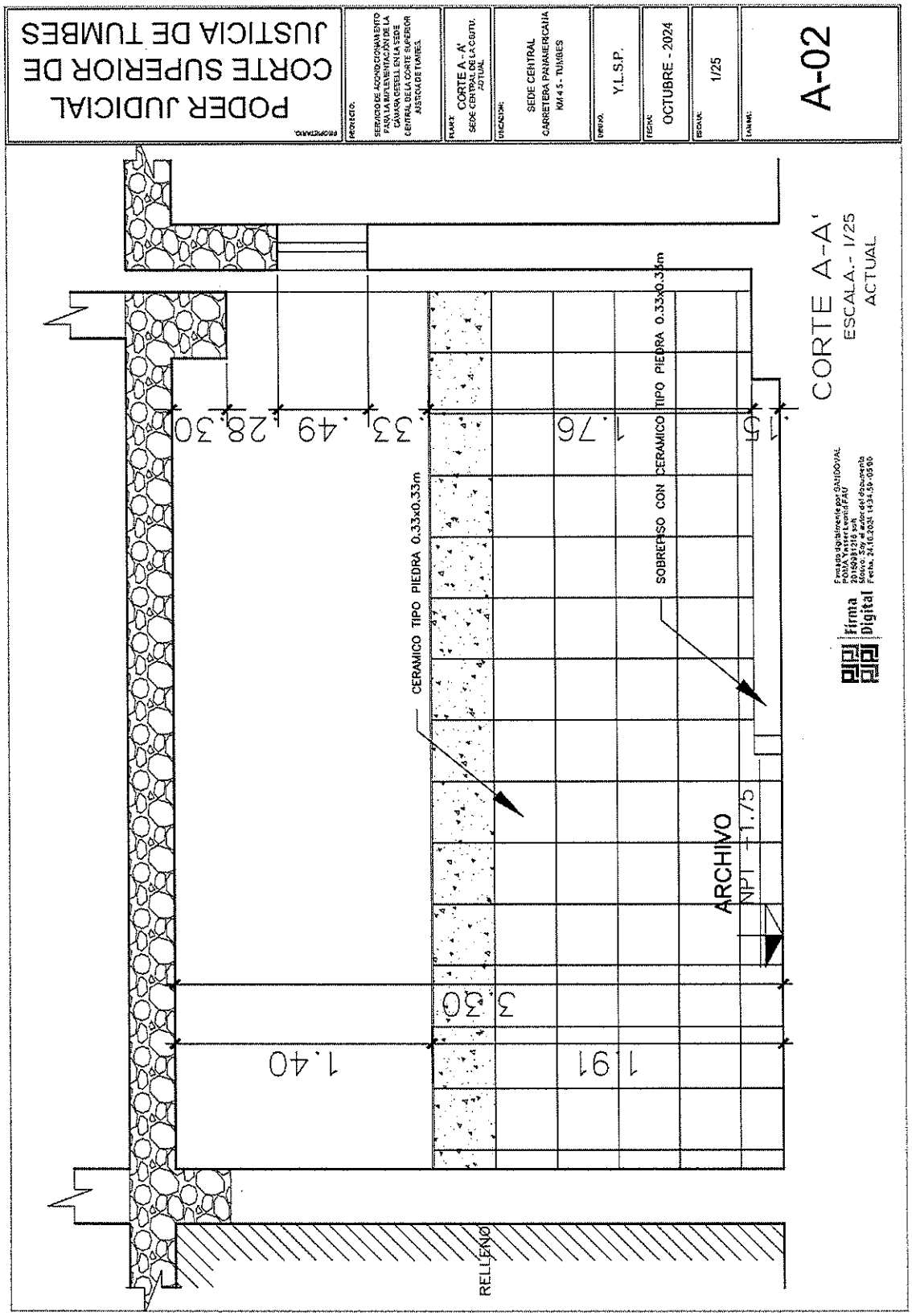
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
CORTE A - A'
SEDE CENTRAL DE LA CSJTU, ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-02
CORTE A-A'
ESCALA.- 1/25
ACTUAL
CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
SOBREPASO CON CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
ARCHIVO
NPT +1.75
RELLENO
1.40
3.30
1.91
1.76
.05
.33
.49
28.30
Firma Digital
Firmado digitalmente por DAVIDOVAL PEDRAZA Yvan Alejandro FAU 20160939126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:34:56 -05'00'

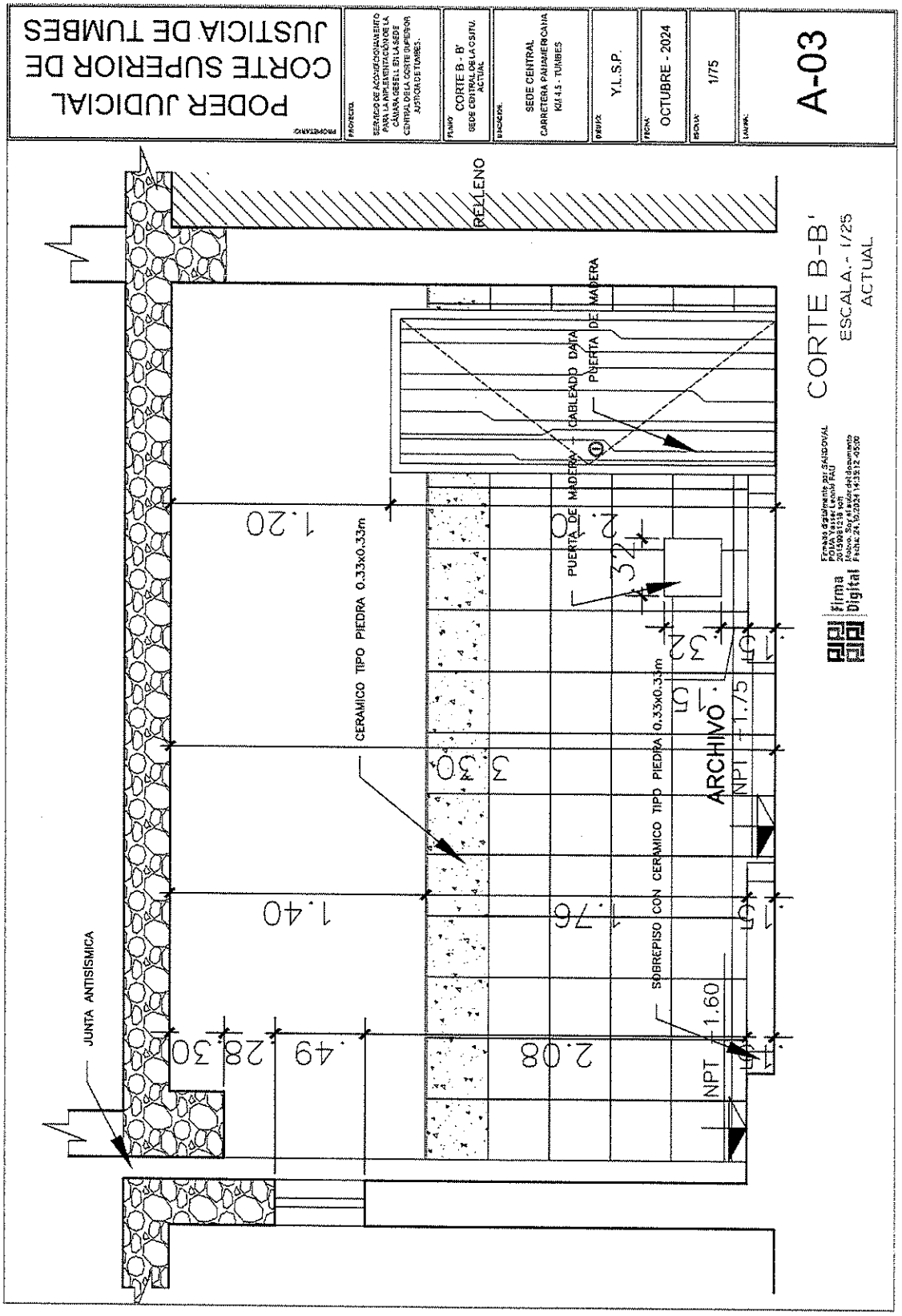
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CAJA DE ASCENSOR EN LA SEDE CENTRAL DEL CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
CORTE B - B'
SEDE CENTRAL DE LA CSJTU. ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PAIJAN-CAÑA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-03
CORTE B-B'
ESCALA.- 1/25
ACTUAL
RELLENO
CABLEADO DATA
PUERTA DE MADERA
PUERTA DE MADERA
CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
SOBREPISO CON CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
ARCHIVO
JUNTA ANTISISMICA
NPT
NPT
1.60
1.75
1.20
1.40
2.08
1.76
3.30
2.32
.49
.28
.30
.15
.15
.15

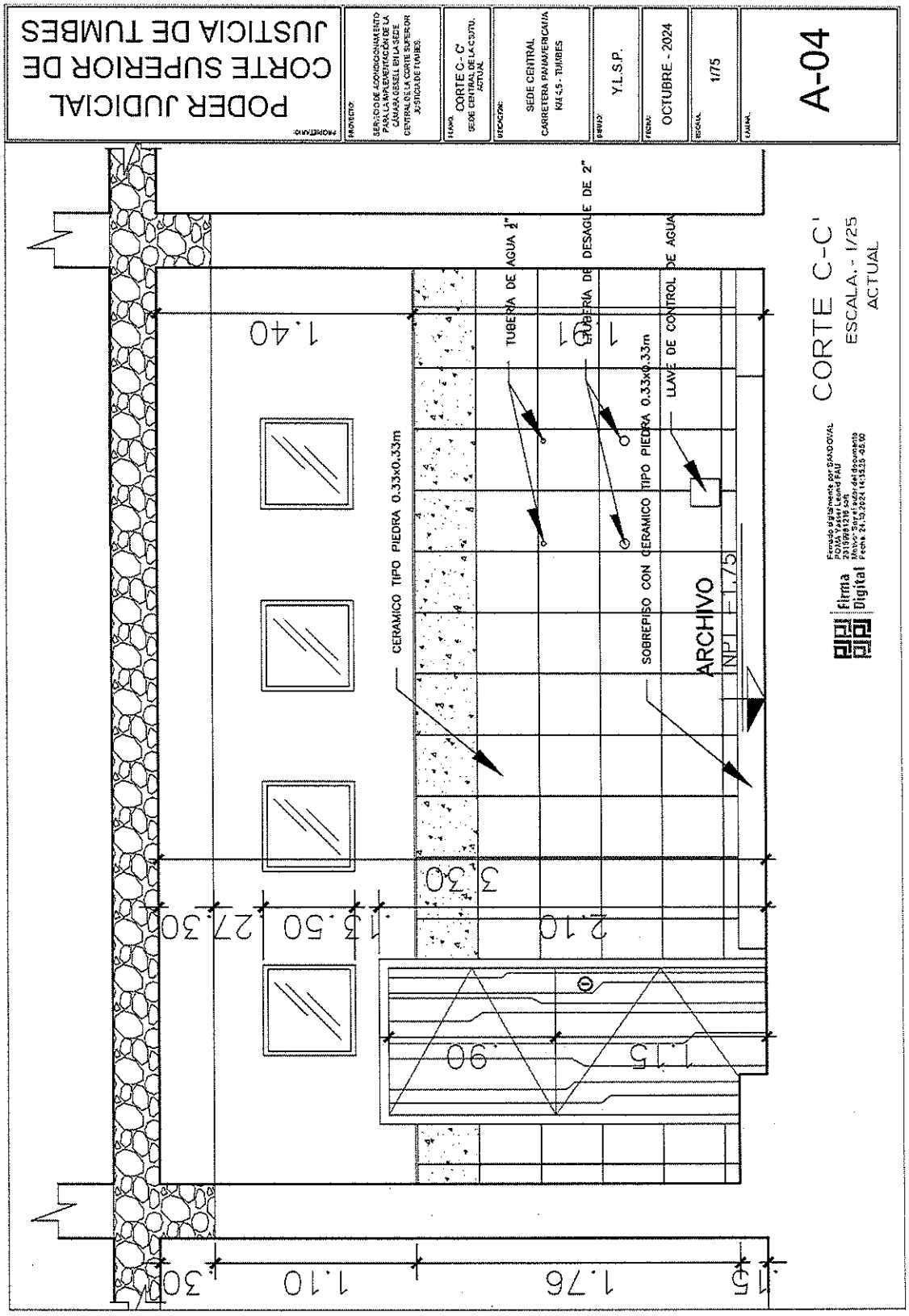
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
CORTE C-C'
SEDE CENTRAL DE LA CSJTU. ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-04
CORTE C-C'
ESCALA.- 1/25
ACTUAL
TUBERIA DE AGUA 2"
TUBERIA DE DESAGUE DE 2"
LLAVE DE CONTROL DE AGUA
CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
SOBREPISO CON CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
ARCHIVO
NPT -1.75
1.40
3.30
2.10
13.50
27.30
1.15
.90
.15
1.76
1.10
.30

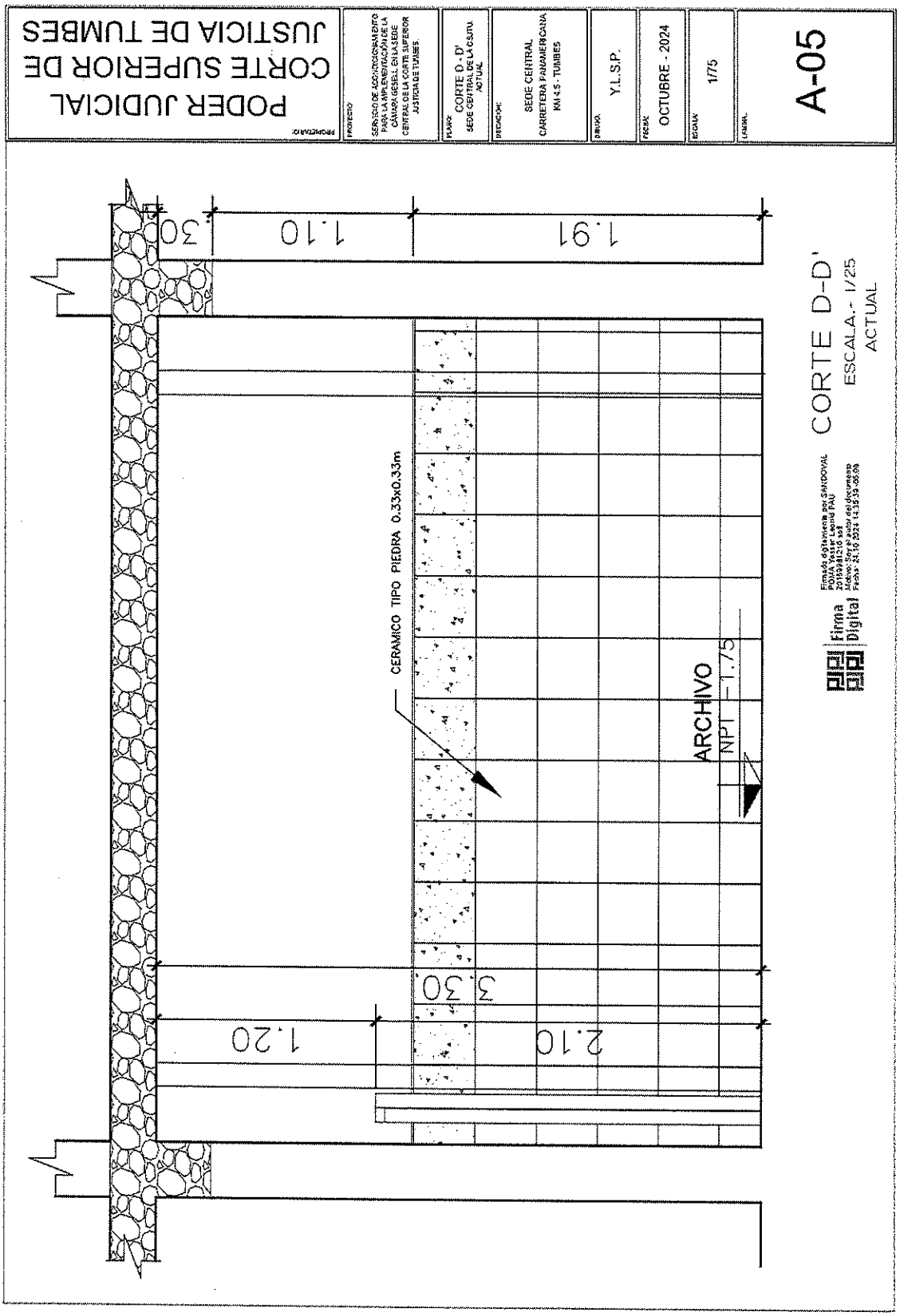
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
CORTE D - D'
SEDE CENTRAL DE LA CSJTU ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-05
CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
ARCHIVO
NPT + 1.75
1.30
1.10
1.91
3.30
1.20
2.10
CORTE D-D'
ESCALA.- 1/25
ACTUAL
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yessir Leonid FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:35:39-05:00

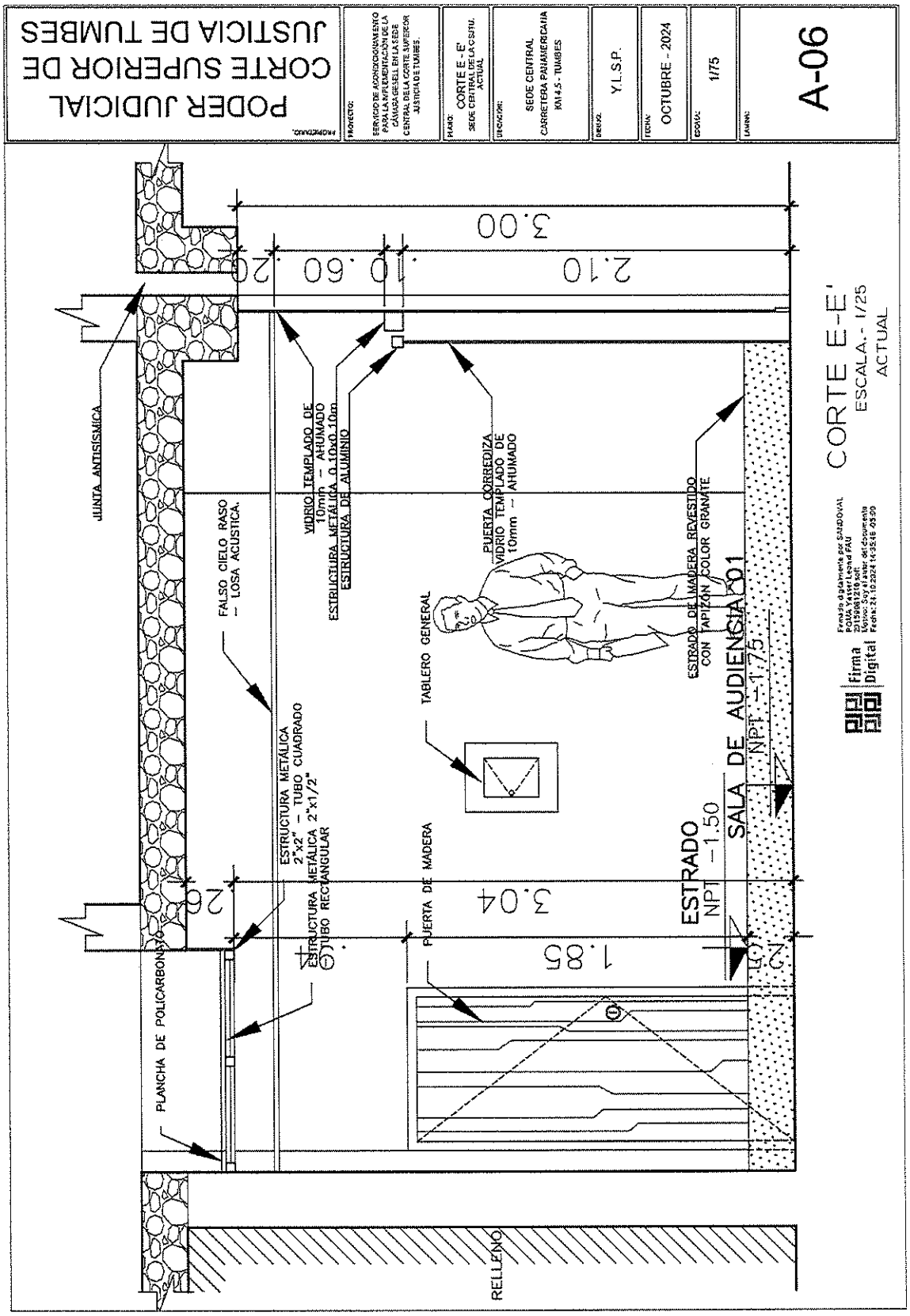
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
CORTE E - E'
SEDE CENTRAL DE LA CSJTU. ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-06
CORTE E-E'
ESCALA.- 1/25
ACTUAL
JUNTA ANTISÍSMICA
FALSO CIELO RASO
- LOSA ACÚSTICA.
VIDRIO TEMPLADO DE
10mm - AHUMADO
ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
ESTRUCTURA DE ALUMINIO
PUERTA CORREDIZA
VIDRIO TEMPLADO DE
10mm - AHUMADO
ESTRADO DE MADERA REVESTIDO
CON TAPIZÓN COLOR GRANATE
TABLERO GENERAL
ESTRUCTURA METÁLICA
2"x2" - TUBO CUADRADO
ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2"
TUBO RECTANGULAR
PUERTA DE MADERA
PLANCHA DE POLICARBONATO
ESTRADO
NPT -1.50
SALA DE AUDIENCIA 01
NPT -1.75
RELLENO
2.10
.10
.60
.20
3.00
.26
3.04
1.85
.20
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL ROMAN Yessel Lesnd FAU 20166117267 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2024 14:35:46 -05'00'

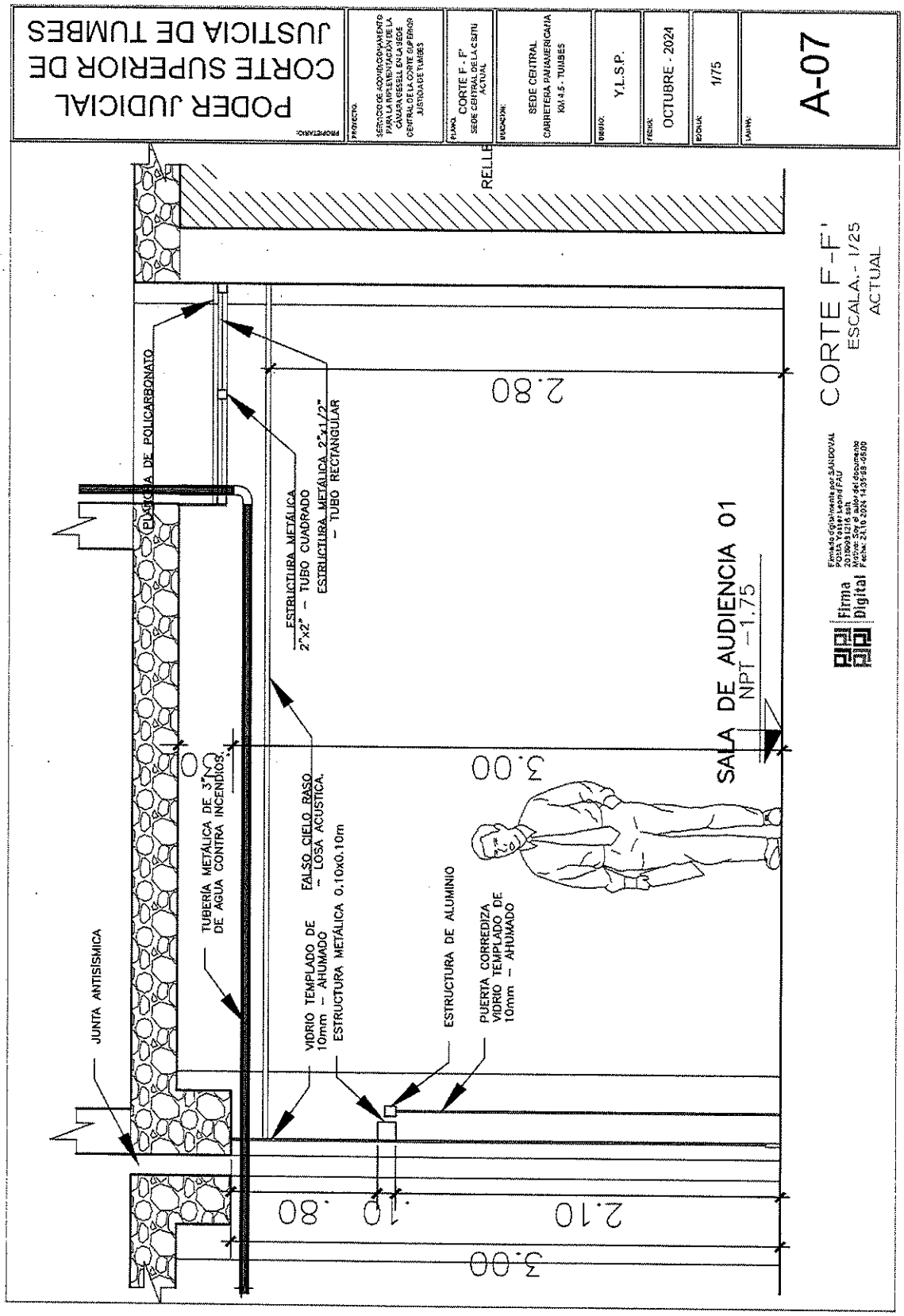
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
CORTE F - F'
SEDE CENTRAL DE LA CSJTU ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA
KM 4.5 - TUMBES
DISEÑO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-07
CORTE F-F'
ESCALA.- 1/25
ACTUAL
Firmado digitalmente por SANDOVAL
Firma Digital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:35:59 -05:00
SALA DE AUDIENCIA 01
NPT -1.75
2.80
3.00
2.10
.10
.80
3.00
ESTRUCTURA METÁLICA
2"x2" - TUBO CUADRADO
ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1 1/2"
- TUBO RECTANGULAR
PLANCHA DE POLICARBONATO
FALSO CIELO RASO
- LOSA ACUSTICA.
TUBERÍA METÁLICA DE 3" N.C.
DE AGUA CONTRA INCENDIOS.
VIDRIO TEMPLADO DE
10mm - AHUMADO
ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
ESTRUCTURA DE ALUMINIO
PUERTA CORREDIZA
VIDRIO TEMPLADO DE
10mm - AHUMADO
JUNTA ANTISISMICA

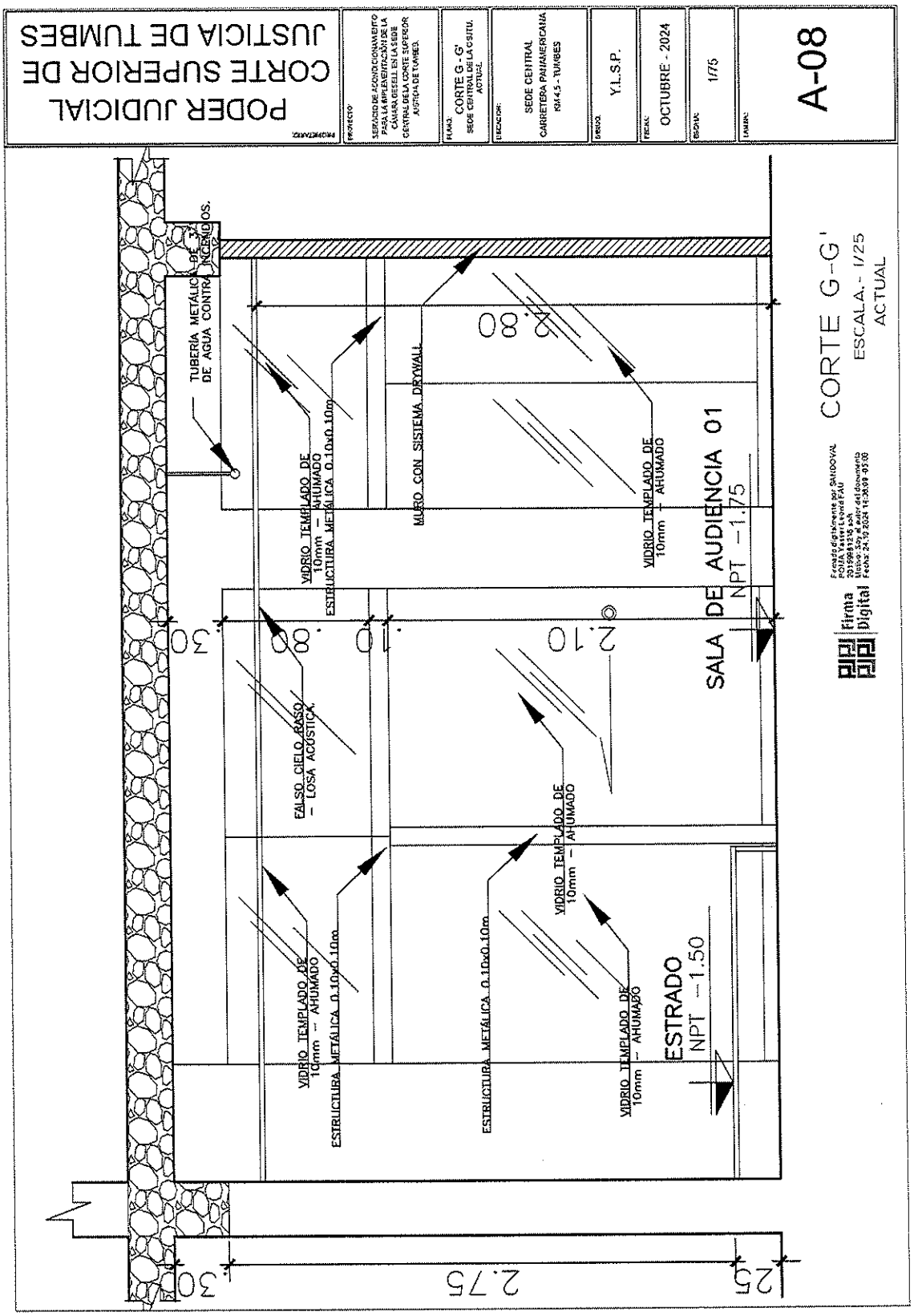
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DELA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
CORTE G - G'
SEDE CENTRAL DE LA CSJTU. ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-08
TUBERÍA METÁLICA DE AGUA CONTRA INCENDIOS.
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
MURO CON SISTEMA DRYWALL
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
2.80
SALA DE AUDIENCIA 01
NPT –1.75
.30
.80
.10
2.10
FALSO CIELO RASO – LOSA ACÚSTICA
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
ESTRADO
NPT –1.50
.30
2.75
.25
CORTE G-G'
ESCALA.- 1/25
ACTUAL
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL ROJAS Marco Antonio FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:36:09 -05'00'

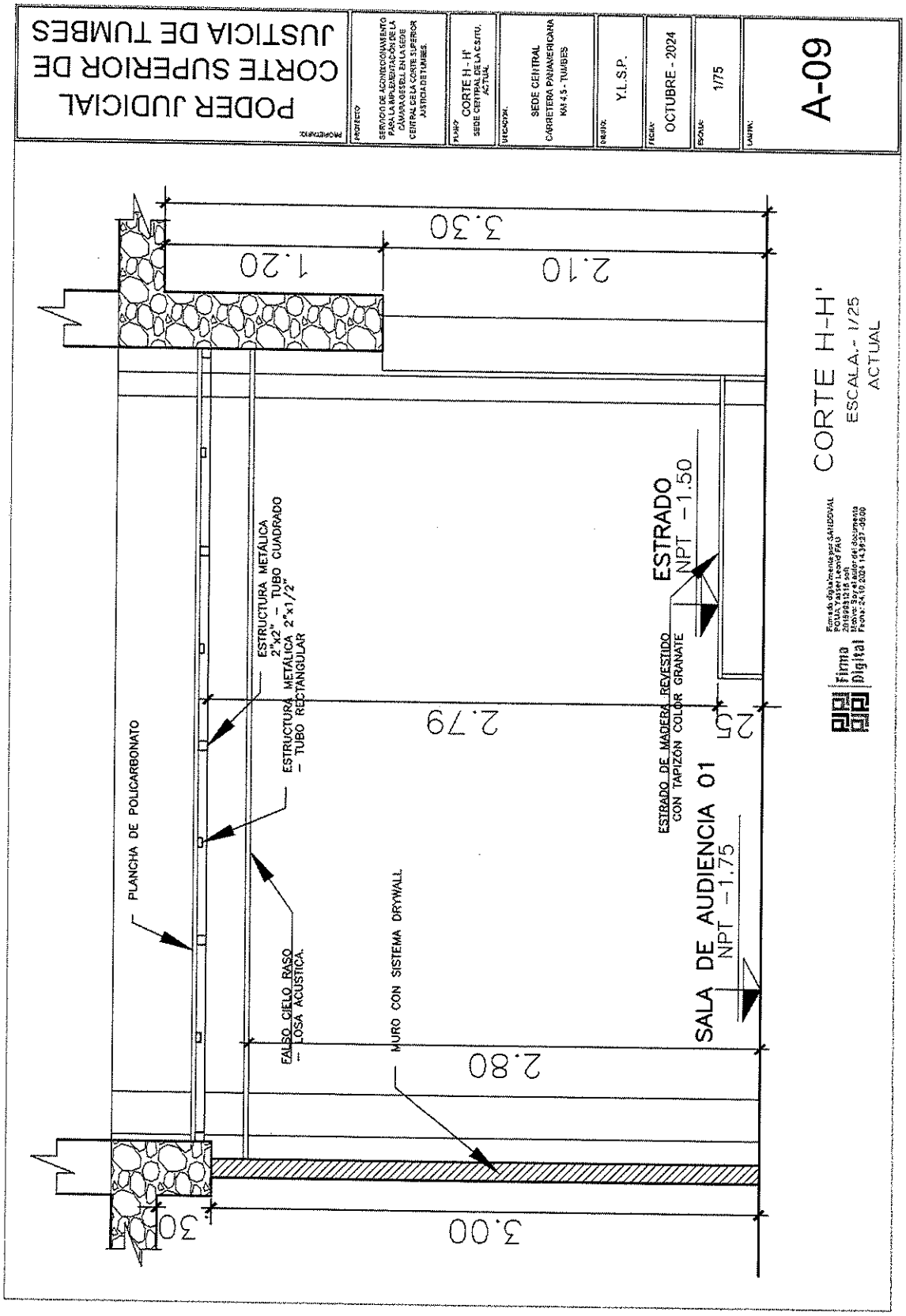
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
CORTE H - H'
SEDE CENTRAL DE LA CSJTU, ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-09
CORTE H-H'
ESCALA.- 1/25
ACTUAL
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POLIA Yaiser Leonid FAU 20164118215 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:39:37 -05:00
ESTRADO
NPT -1.50
SALA DE AUDIENCIA 01
NPT -1.75
ESTRADO DE MADERA REVESTIDO CON TAPIZON COLOR GRANATE
ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" - TUBO CUADRADO
ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2" - TUBO RECTANGULAR
PLANCHA DE POLICARBONATO
FALSO CIELO RASO - LOSA ACUSTICA
MURO CON SISTEMA DRYWALL
3.30
2.10
1.20
3.00
2.79
2.80
.25
.30

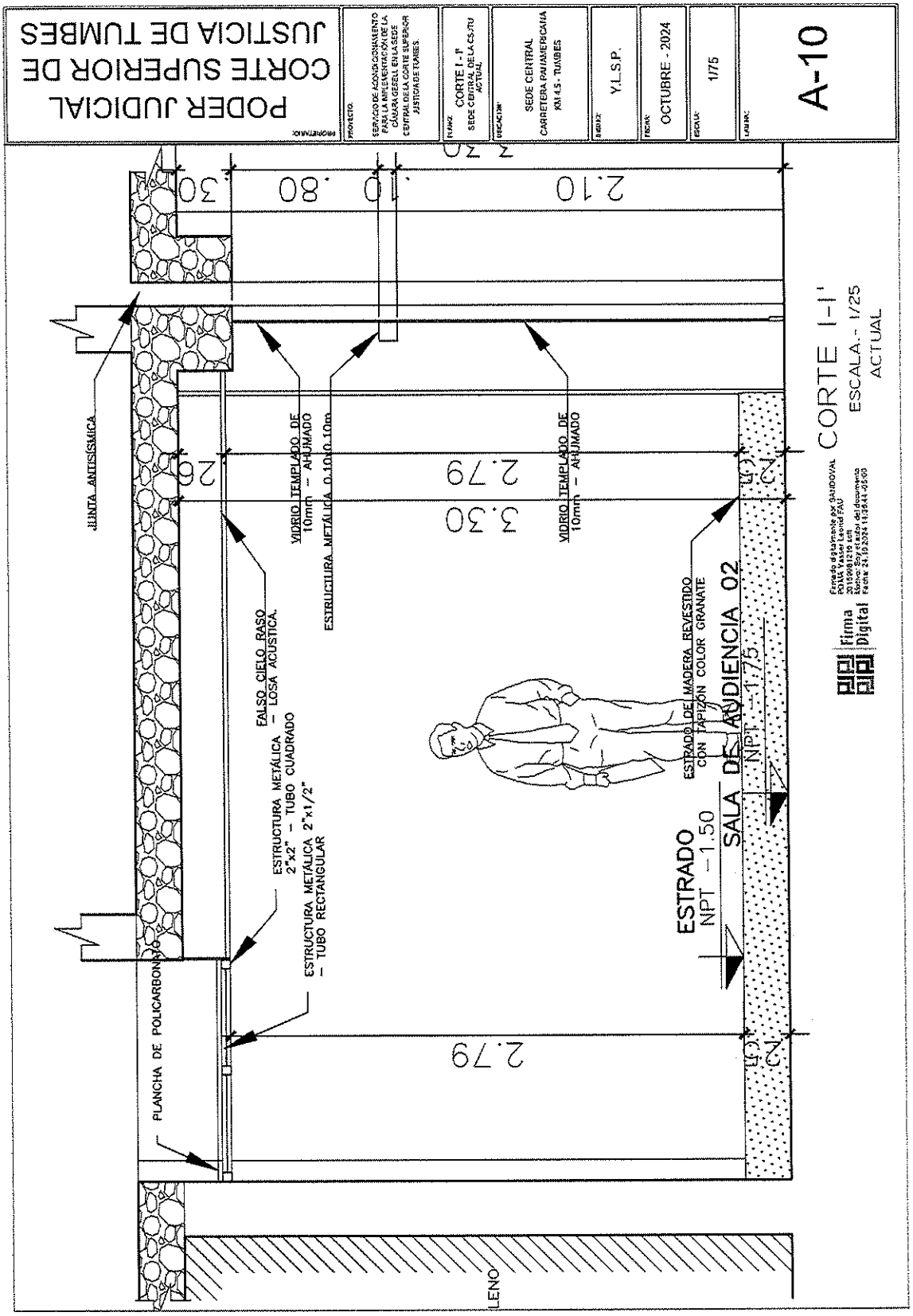
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA INTERVENTICIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
CORTE I - I'
SEDE CENTRAL DE LA CSJTU ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-10
CORTE I-I'
ESCALA.- 1/25
ACTUAL
JUNTA ANTISÍSMICA
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
FALSO CIELO RASO – LOSA ACUSTICA
ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" – TUBO CUADRADO
ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2" – TUBO RECTANGULAR
PLANCHA DE POLICARBONATO
ESTRADO DE MADERA REVESTIDO CON TAPIZON COLOR GRANATE
ESTRADO
NPT –1.50
SALA DE AUDIENCIA 02
NPT –1.75
2.10
.80
.30
2.79
3.30
.26
LENO
Firma Digital

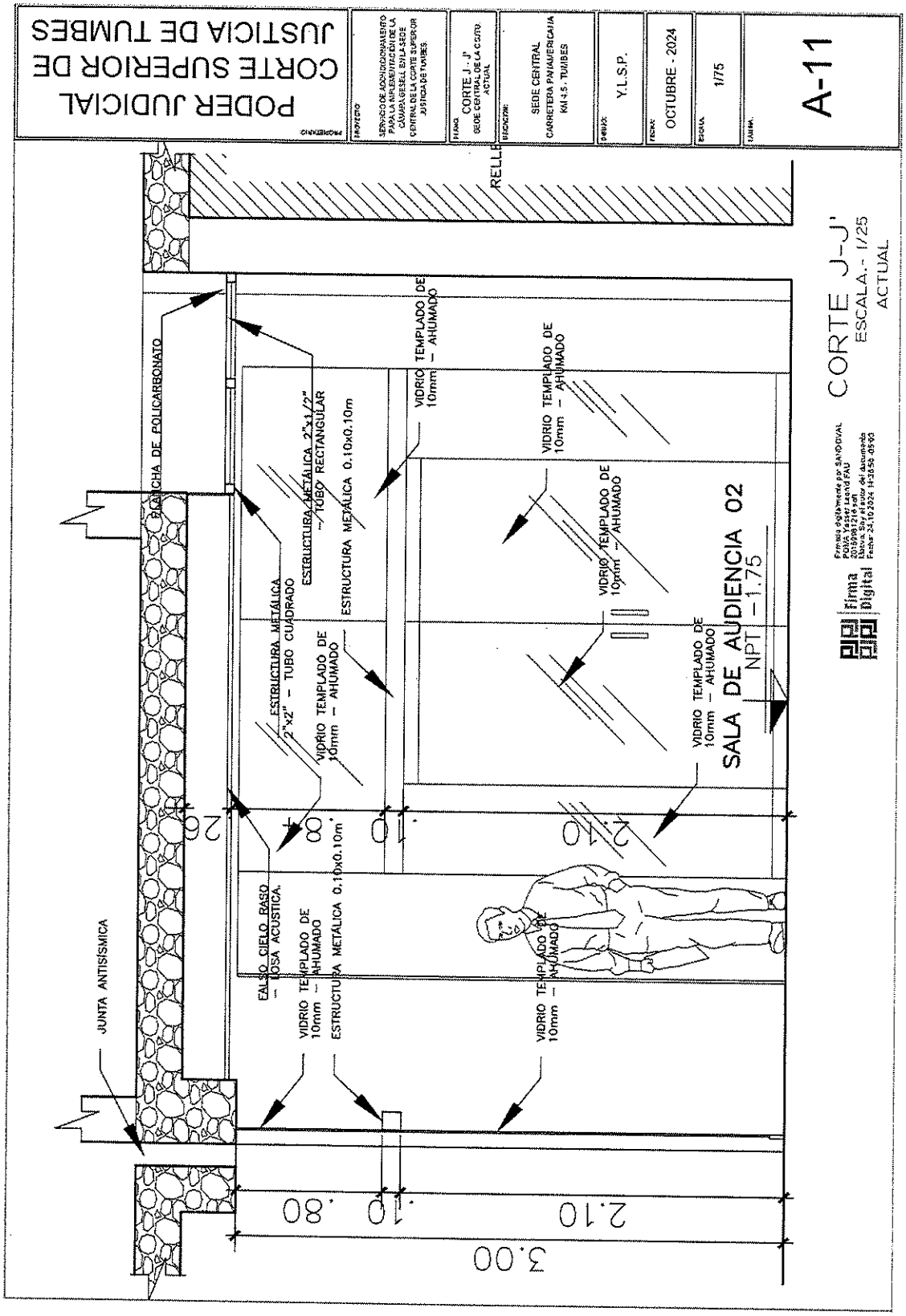
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
PROYECTO
SERVICIO DE ADECUACIONAMIENTO PARA LA INTERMEDIACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO
CORTE J - J'
SEDE CENTRAL DE LA CSJTU ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-11
RELLENO
CORTE J-J'
ESCALA.- 1/25
ACTUAL
BARANDA DE POLICARBONATO
JUNTA ANTISISMICA
ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1 1/2" - TUBO RECTANGULAR
ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" - TUBO CUADRADO
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm - AHUMADO
FALSO CIELO RASO - LOSA ACUSTICA
SALA DE AUDIENCIA 02
NPT -1.75
3.00
2.10
.10
.80
2.6
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POLKA Yasser Leonel FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:35:56 -05'00'

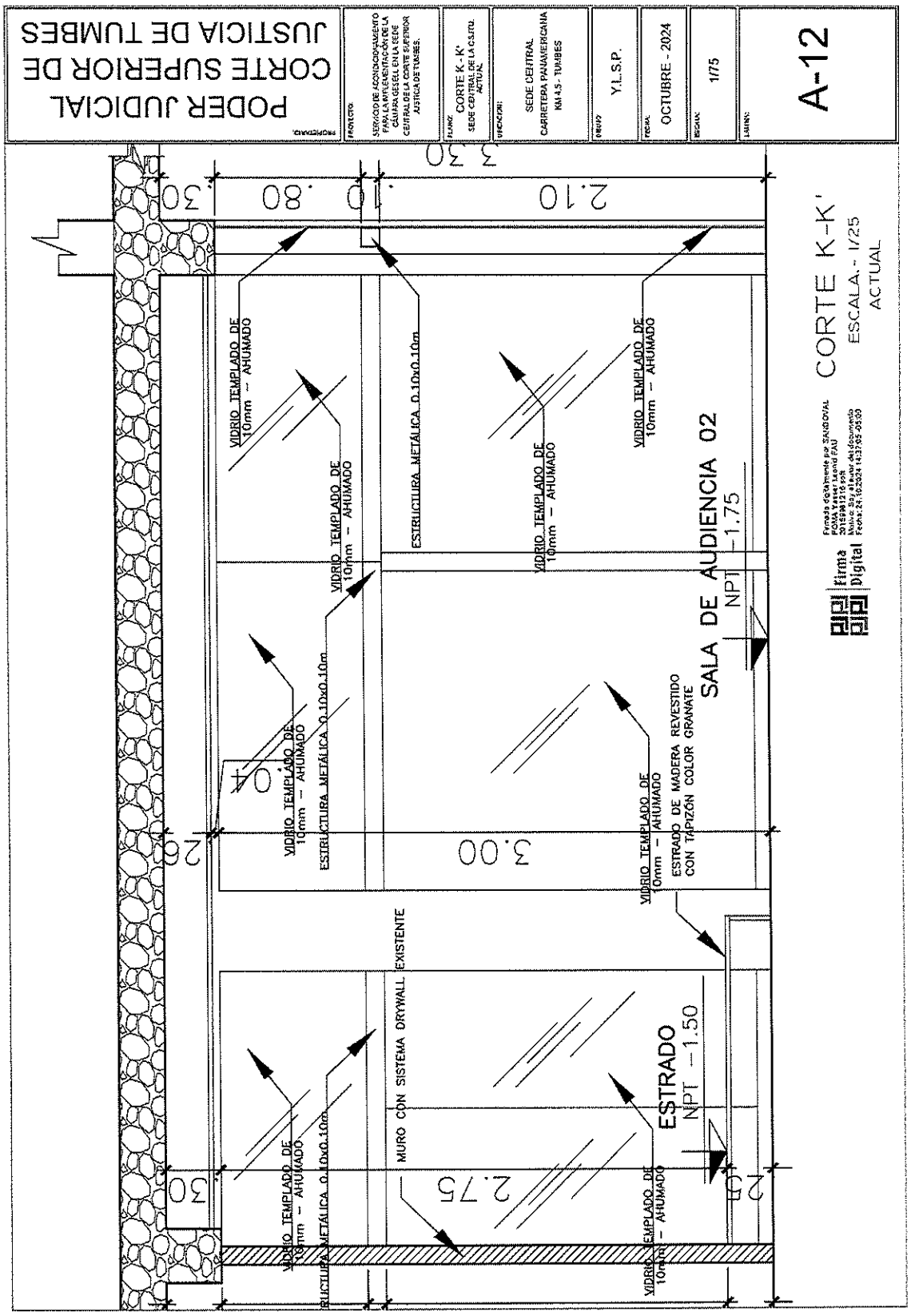
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
CORTE K - K'
SEDE CENTRAL DE LA CSJTU. ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA
KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-12
CORTE K-K'
ESCALA.- 1/25
ACTUAL
SALA DE AUDIENCIA 02
NPT -1.75
ESTRADO
NPT -1.50
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
ESTRADO DE MADERA REVESTIDO CON TAPIZÓN COLOR GRANATE
MURO CON SISTEMA DRYWALL EXISTENTE
2.10
.80
.10
.30
3.00
2.75
.25
.50
.30
.25
Firma Digital

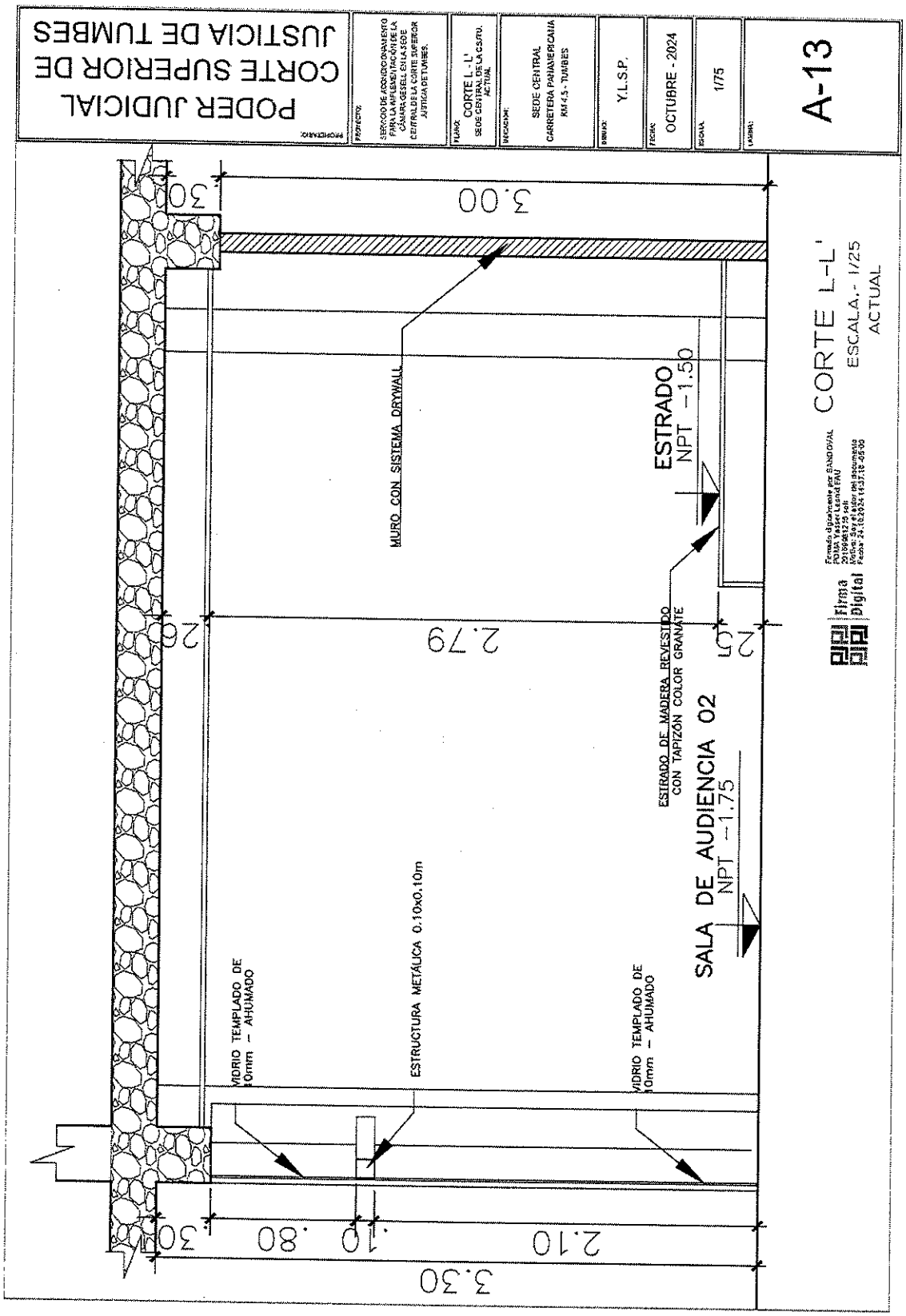
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
CORTE L - L'
SEDE CENTRAL DE LA CSJTU. ACTUAL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-13
CORTE L-L'
ESCALA.- 1/25
ACTUAL
ESTRADO
NPT -1.50
MURO CON SISTEMA DRYWALL
ESTRADO DE MADERA REVESTIDO
CON TAPIZÓN COLOR GRANATE
SALA DE AUDIENCIA 02
NPT -1.75
ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
MDRIO TEMPLADO DE
10mm - AHUMADO
MDRIO TEMPLADO DE
10mm - AHUMADO
3.00
.30
2.79
.20
.05
3.30
.30
.80
.10
2.10
Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yesser Leland FAU
20100637123 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:37:10 -0500
Firma
Digital

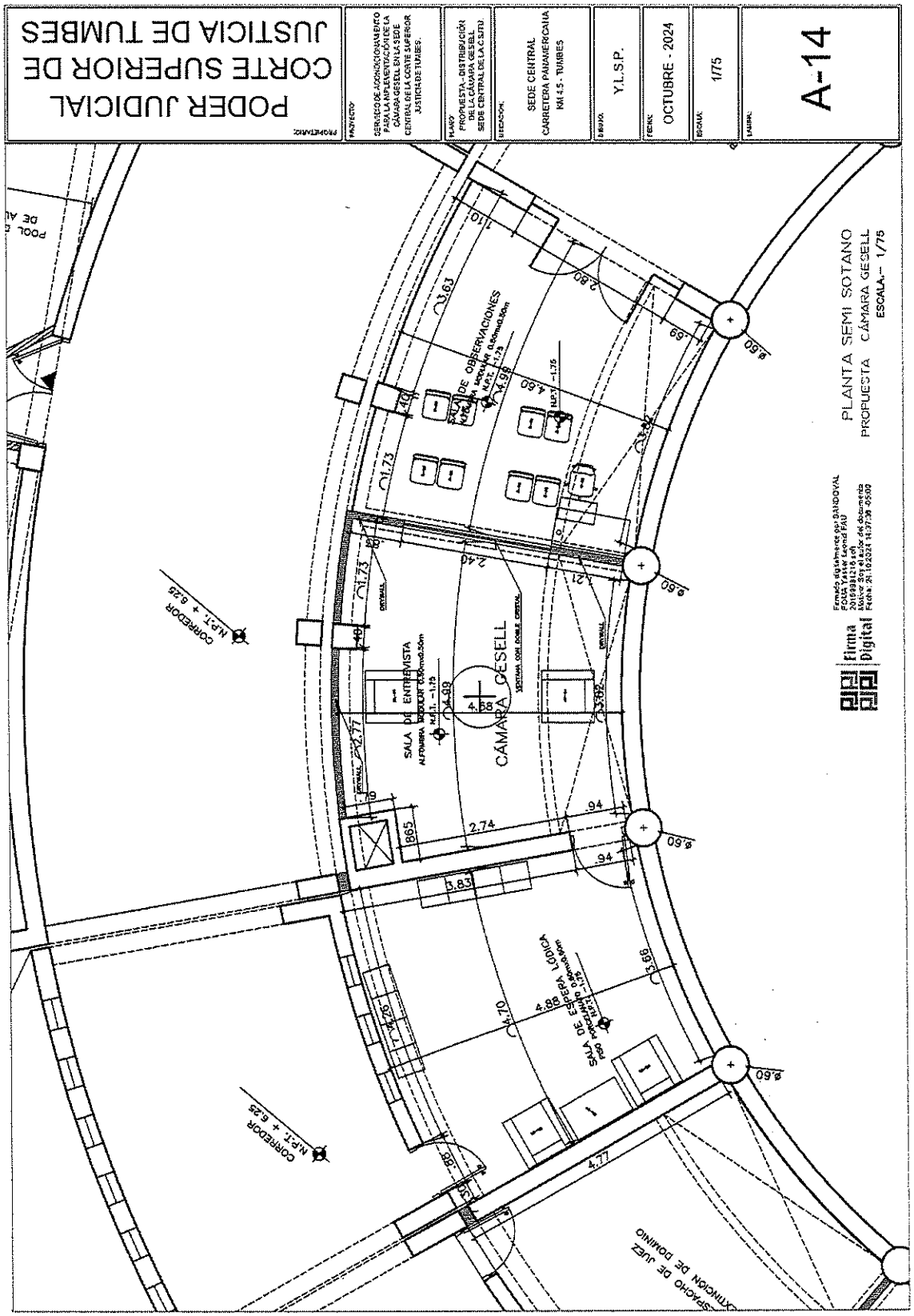
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
PROPUESTA - DISTRIBUCIÓN DE LA CÁMARA GESELL SEDE CENTRAL DE LA CSJTU
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PAUAMBCHAIA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/75
LÁMINA:
A-14
PLANTA SEMI SOTANO
PROPUESTA CÁMARA GESELL
ESCALA.- 1/75
CÁMARA GESELL
SALA DE ENTREVISTA
SALA DE ESPERA LÓGICA
SALA DE OBSERVACIONES
CORREDOR
N.P.T. + 6.25
Firma Digital

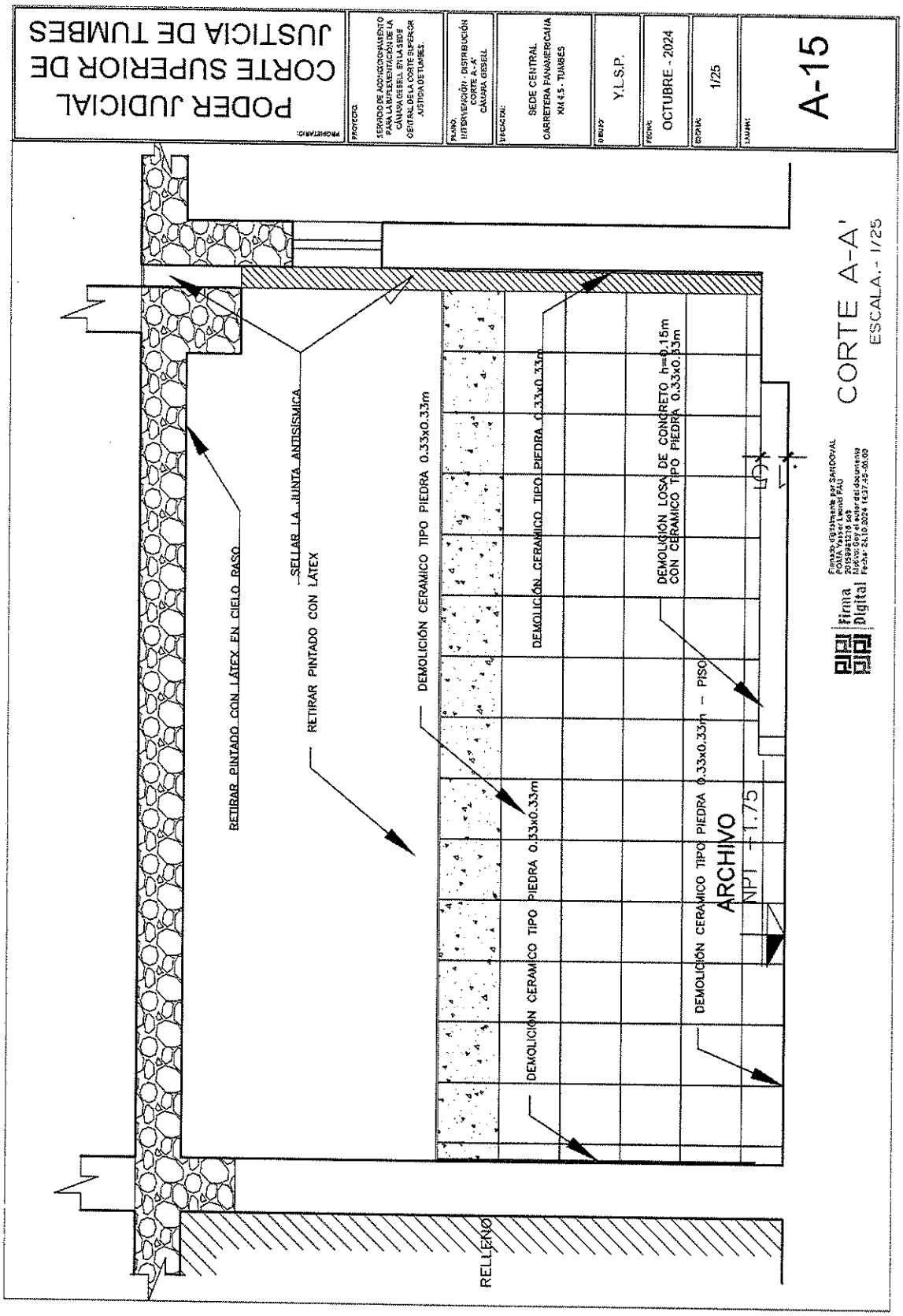
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DEL A CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE A-A' CÁMARA GESELL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-15
CORTE A-A'
ESCALA.- 1/25
RETIRAR PINTADO CON LÁTEX EN CIELO RASO
SELLAR LA JUNTA ANTISÍSMICA
RETIRAR PINTADO CON LÁTEX
DEMOLICIÓN CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
DEMOLICIÓN CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
DEMOLICIÓN LOSA DE CONCRETO h=0.15m
CON CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
DEMOLICIÓN CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
DEMOLICIÓN CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m – PISO
ARCHIVO
NPT = 1.75
RELLENO
Firma Digital
Firmado digitalmente por SARDOVAL POLO Yoner Jesus FAU 20159962216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:37:49 -05:00

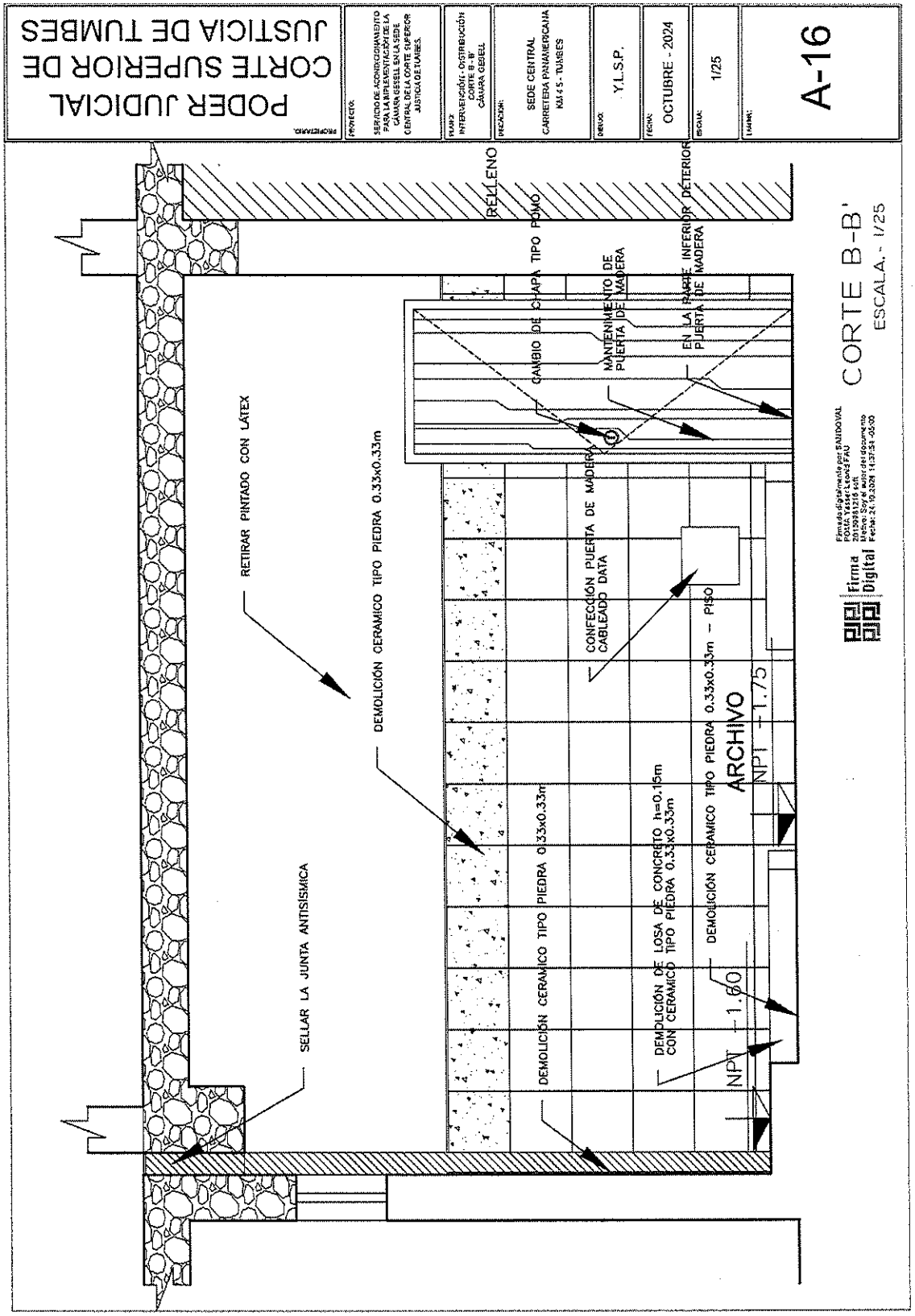
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE B-B' CÁMARA GESELL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-16
RELLENO
CAMBIO DE CHAPA TIPO POMO
MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA
EN LA PARTE INFERIOR DETERIOR PUERTA DE MADERA
RETIRAR PINTADO CON LÁTEX
DEMOLICIÓN CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
CONFECCIÓN PUERTA DE MADERA
CABLEADO DATA
DEMOLICIÓN CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO h=0.15m
CON CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
DEMOLICIÓN CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m - PISO
ARCHIVO
NPT +1.75
NPT +1.60
SELLAR LA JUNTA ANTISISMICA
CORTE B-B'
ESCALA.- 1/25
Firma Digital
Firmado digitalmente por SALDOVAL FOXLA Yasser Leonel FAU 20530078114 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 11:37:54 -05:00

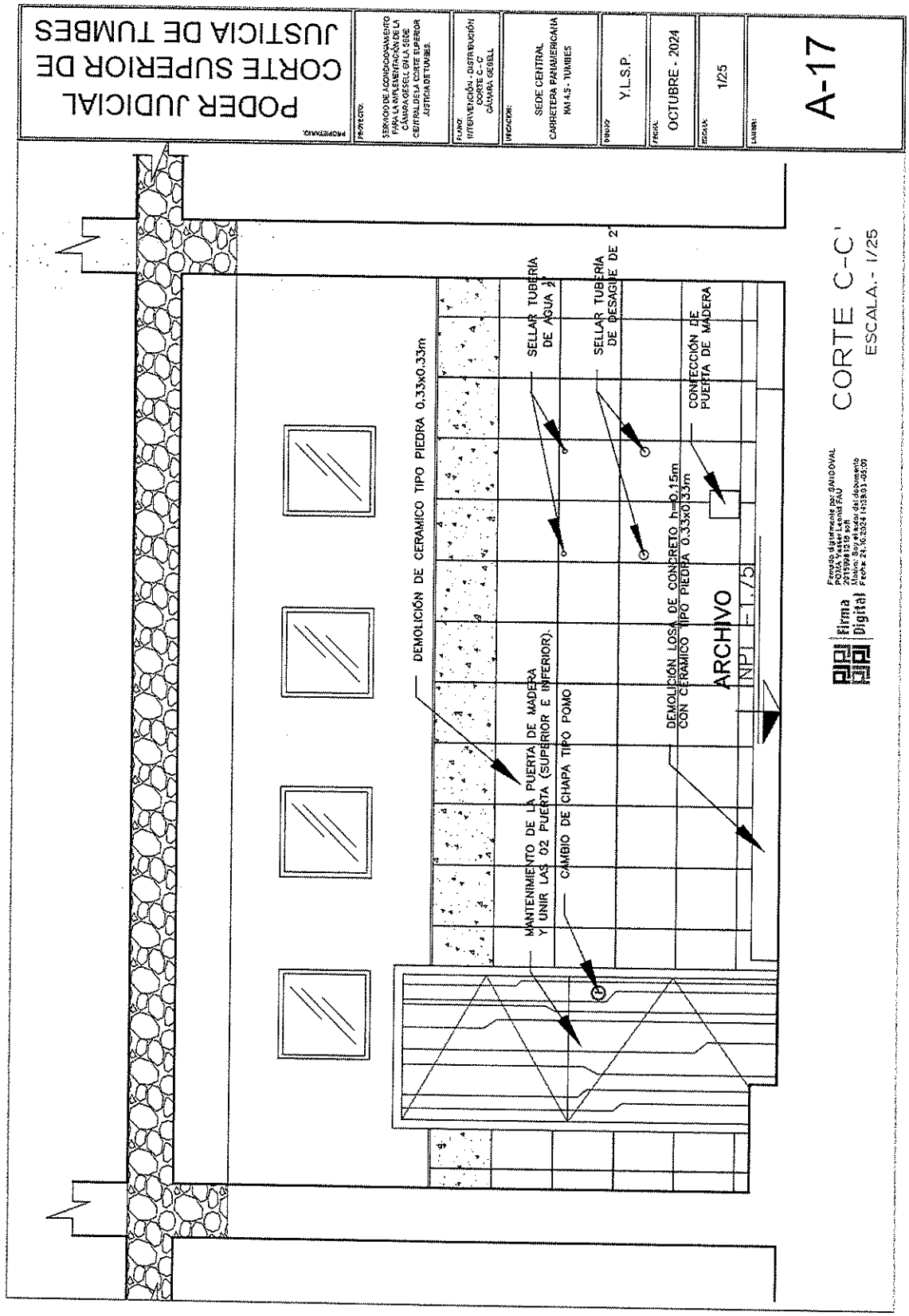
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE C-C' CÁMARA GESELL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA MA 4.5 - TUMBES
DIBUJO
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-17
DEMOLICIÓN DE CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
SELLAR TUBERÍA DE AGUA 3"
SELLAR TUBERÍA DE DESAGUE DE 2"
CONFECCIÓN DE PUERTA DE MADERA
DEMOLICIÓN LOSA DE CONCRETO h=0.15m CON CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
ARCHIVO
NPT -1.75
MANTENIMIENTO DE LA PUERTA DE MADERA Y UNIR LAS 02 PUERTA (SUPERIOR E INFERIOR).
CAMBIO DE CHAPA TIPO POMO
CORTE C-C'
ESCALA.- 1/25
Firmado digitalmente por: SAVIDOVAL POZA Walter Leonel FAU 20159981216 soft
Firma Digital
Fecha: 21.10.2024 11:33:31 -05:00

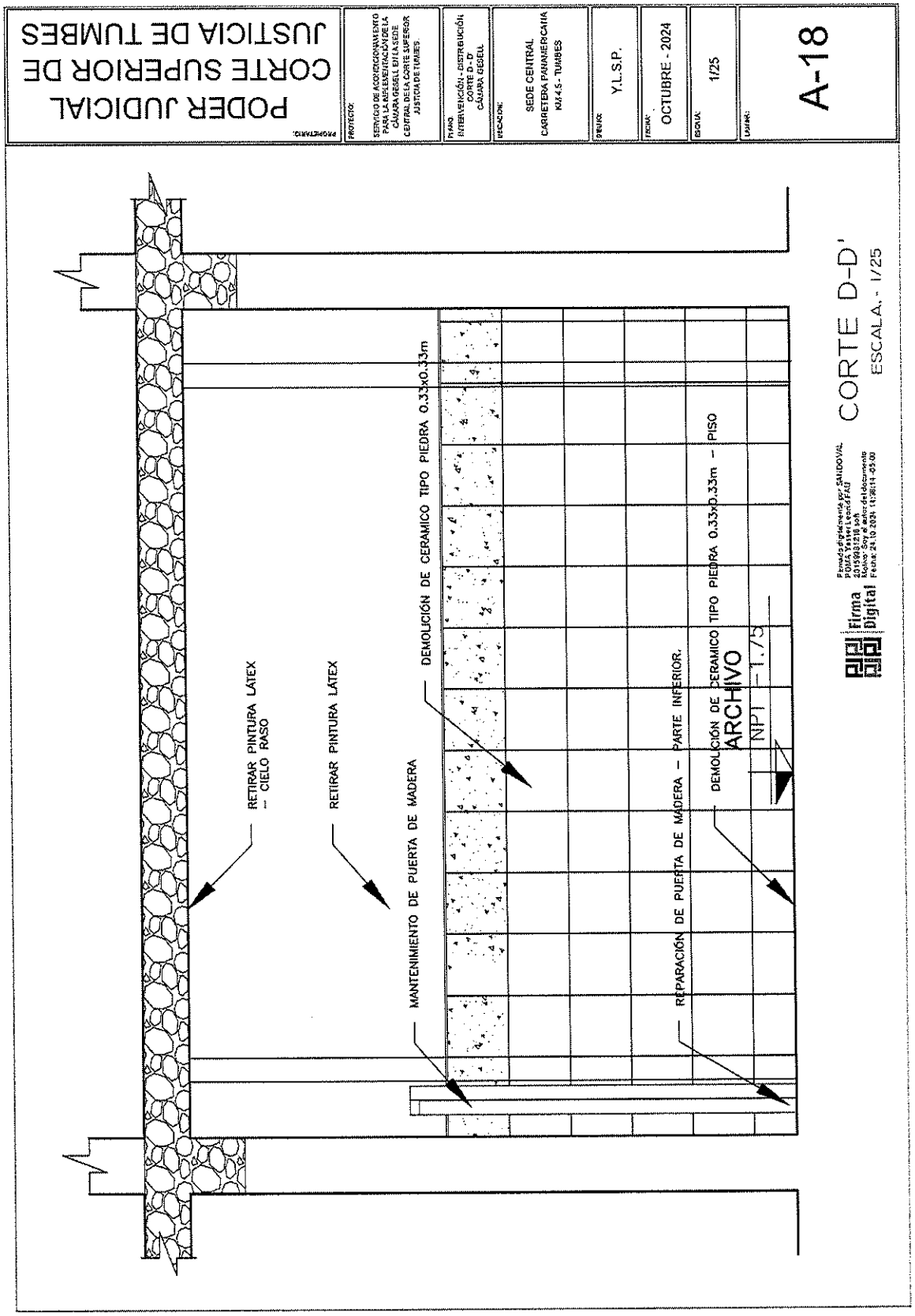
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE D - D' CÁMARA GESELL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-18
RETIRAR PINTURA LATEX – CIELO RASO
RETIRAR PINTURA LATEX
MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA
DEMOLICIÓN DE CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m
REPARACIÓN DE PUERTA DE MADERA – PARTE INFERIOR.
DEMOLICIÓN DE CERAMICO TIPO PIEDRA 0.33x0.33m – PISO
ARCHIVO
NPT -1.75
Firma Digital
CORTE D-D'
ESCALA.- 1/25

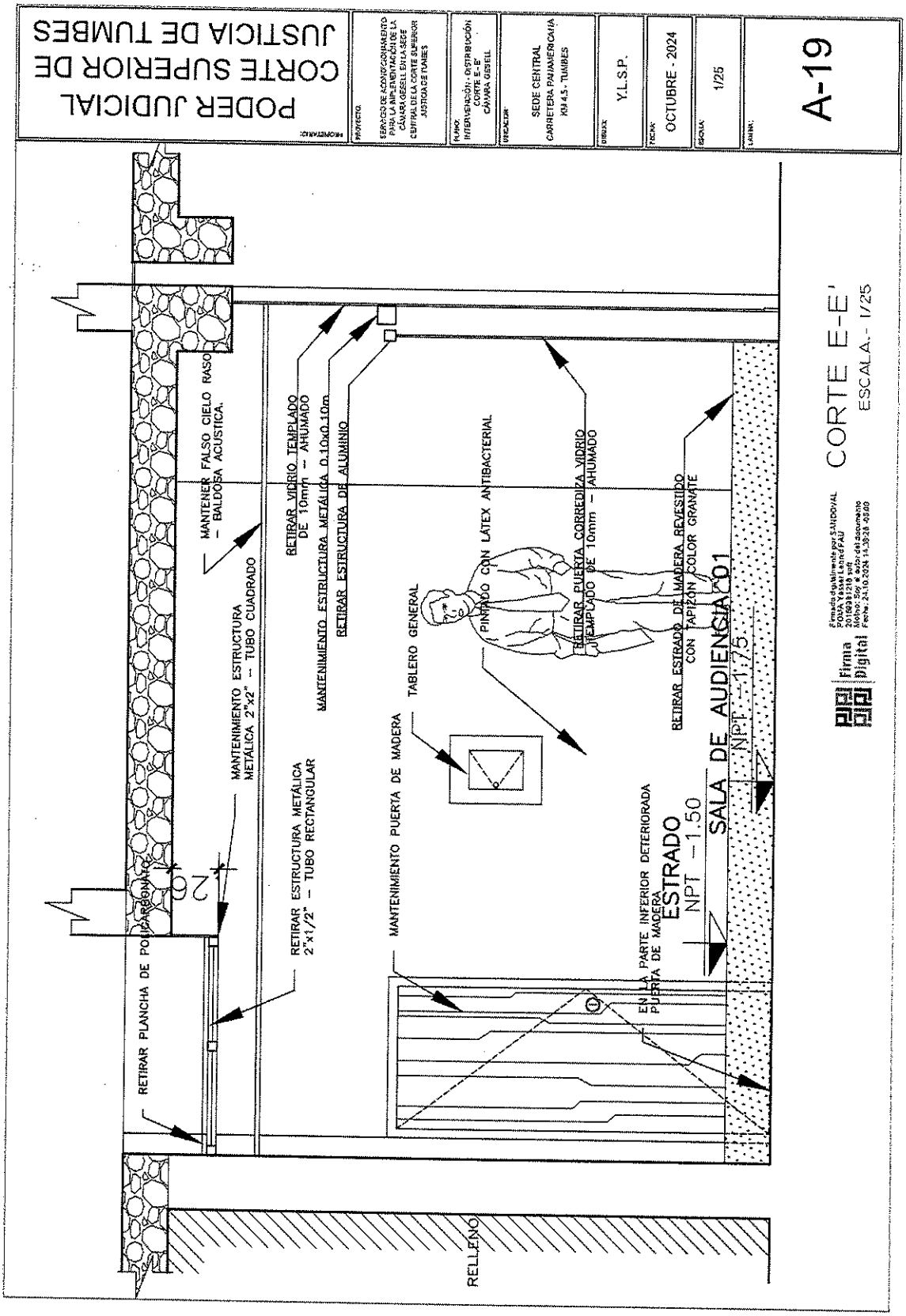
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE E - E' CÁMARA GESELL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-19
CORTE E-E'
ESCALA.- 1/25
MANTENER FALSO CIELO RASO - BALDOSA ACUSTICA.
RETIRAR VIDRIO TEMPLADO DE 10mm - AHUMADO
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
RETIRAR ESTRUCTURA DE ALUMINIO
PINTADO CON LÁTEX ANTIBACTERIAL
RETIRAR PUERTA CORREDIZA VIDRIO TEMPLADO DE 10mm - AHUMADO
RETIRAR ESTRADO DE MADERA REVESTIDO CON TAPIZÓN COLOR GRANATE
TABLERO GENERAL
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" - TUBO CUADRADO
MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA
RETIRAR ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2" - TUBO RECTANGULAR
RETIRAR PLANCHA DE POLICARBONATO
EN LA PARTE INFERIOR DETERIORADA PUERTA DE MADERA
ESTRADO
NPT -1.50
SALA DE AUDIENCIA 01
NPT -1.75
+20
RELLENO
Firma Digital

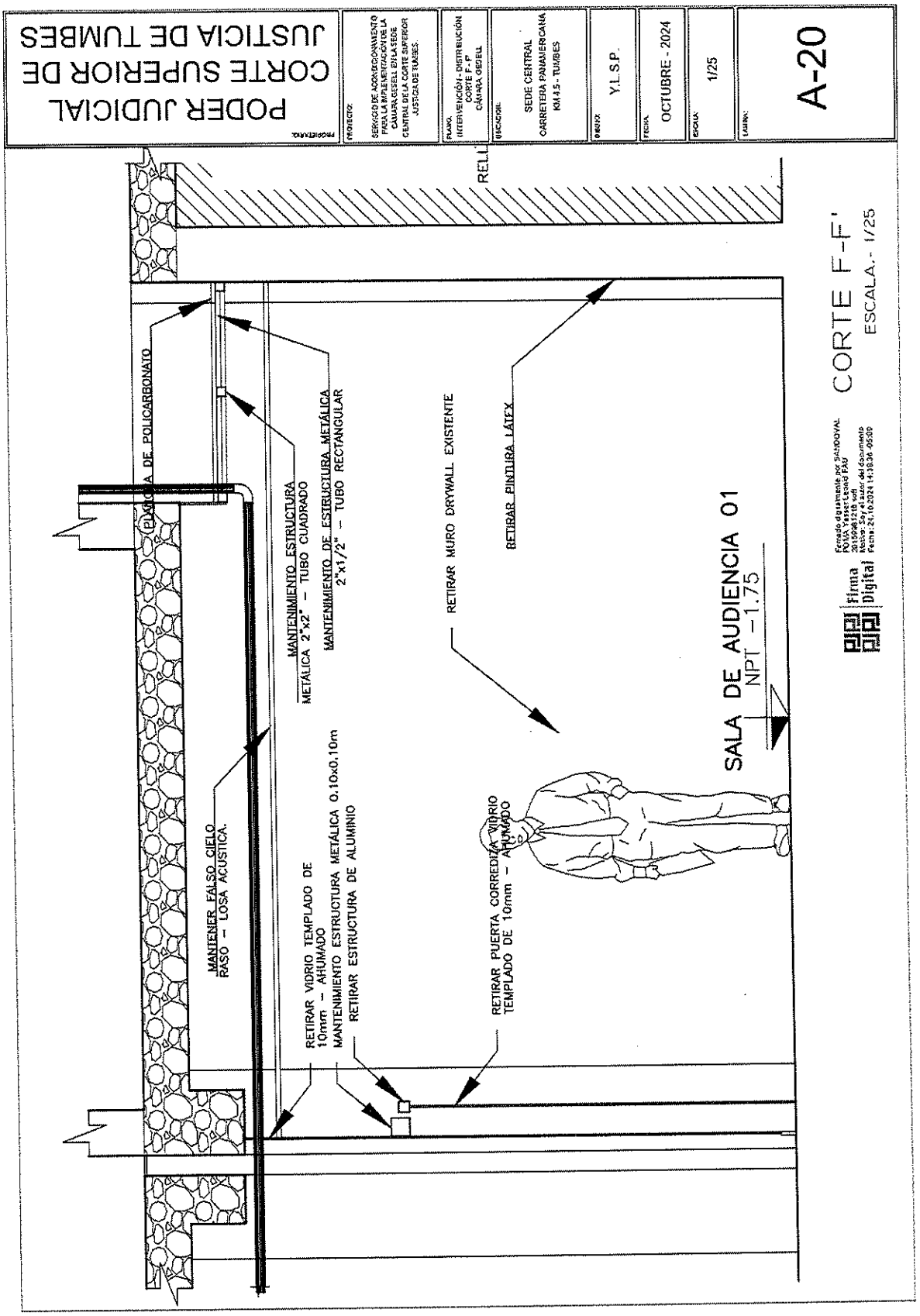
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE F-F' CÁMARA GESELL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 1.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-20
CORTE F-F'
ESCALA.- 1/25
SALA DE AUDIENCIA 01
NPT -1.75
PLANCHA DE POLICARBONATO
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" - TUBO CUADRADO
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2" - TUBO RECTANGULAR
RETIRAR MURO DRYWALL EXISTENTE
RETIRAR PINTURA LÁTEX
MANTENER FALSO CIELO RASO - LOSA ACUSTICA.
RETIRAR VIDRIO TEMPLADO DE 10mm - AHUMADO
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
RETIRAR ESTRUCTURA DE ALUMINIO
RETIRAR PUERTA CORREDIZA VIDRIO TEMPLADO DE 10mm - AHUMADO
Firmado digitalmente por SANDOVAL ROJAS Yasser Lenin FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.10.2024 14:38:36 -05:00
Firma Digital

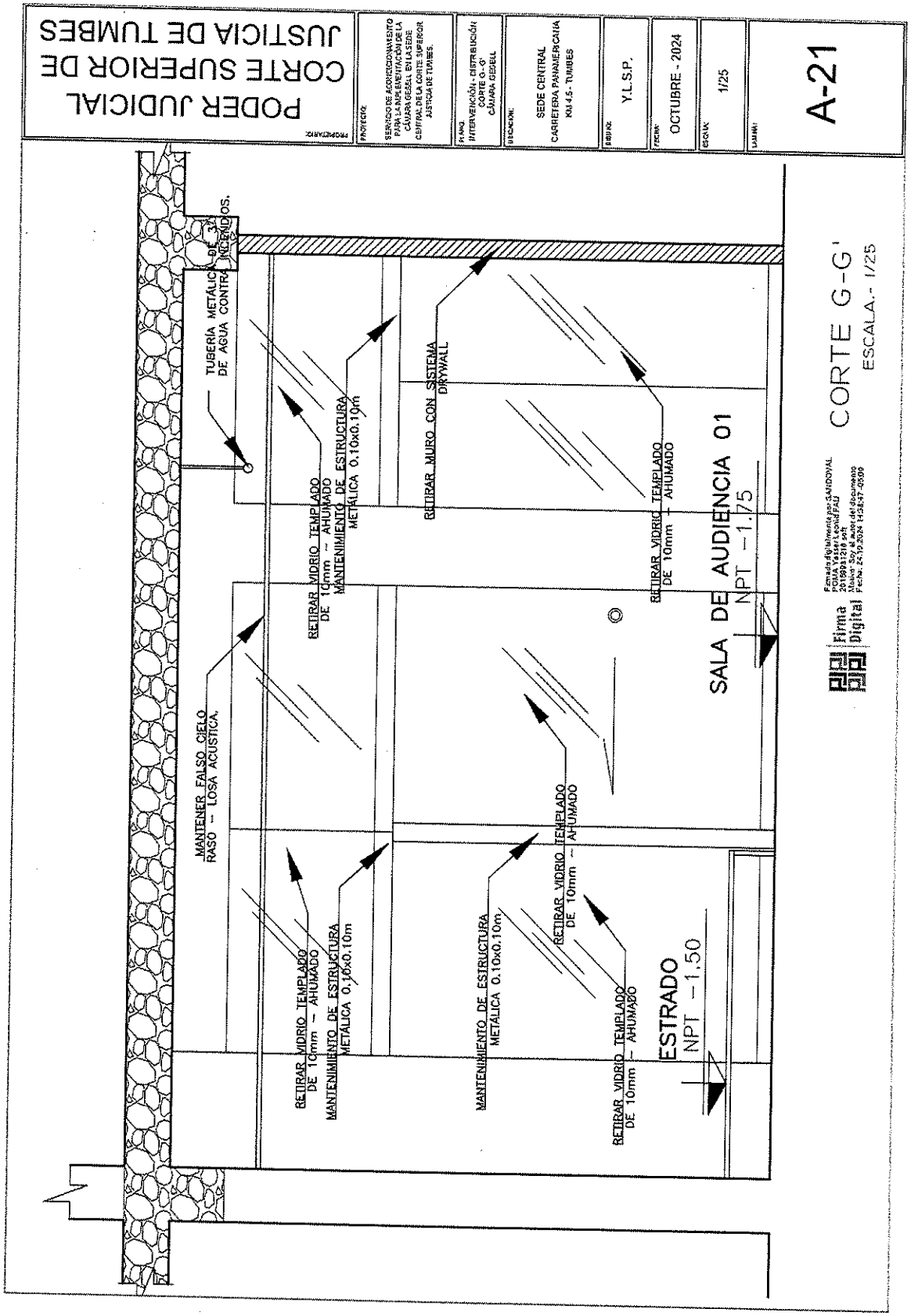
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE G-G' CÁMARA GESELL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-21
TUBERÍA METÁLICA DE AGUA CONTRA INCENDIOS.
RETIRAR MURO CON SISTEMA DRYWALL
RETIRAR VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
RETIRAR VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
SALA DE AUDIENCIA 01
NPT –1.75
MANTENER FALSO CIELO RASO – LOSA ACUSTICA.
RETIRAR VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
RETIRAR VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
RETIRAR VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
ESTRADO
NPT –1.50
CORTE G-G'
ESCALA.- 1/25
Firmado digitalmente por SANDOVAL PINTO Yesenia Lizbeth FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:58:47 -05:00
Firma Digital

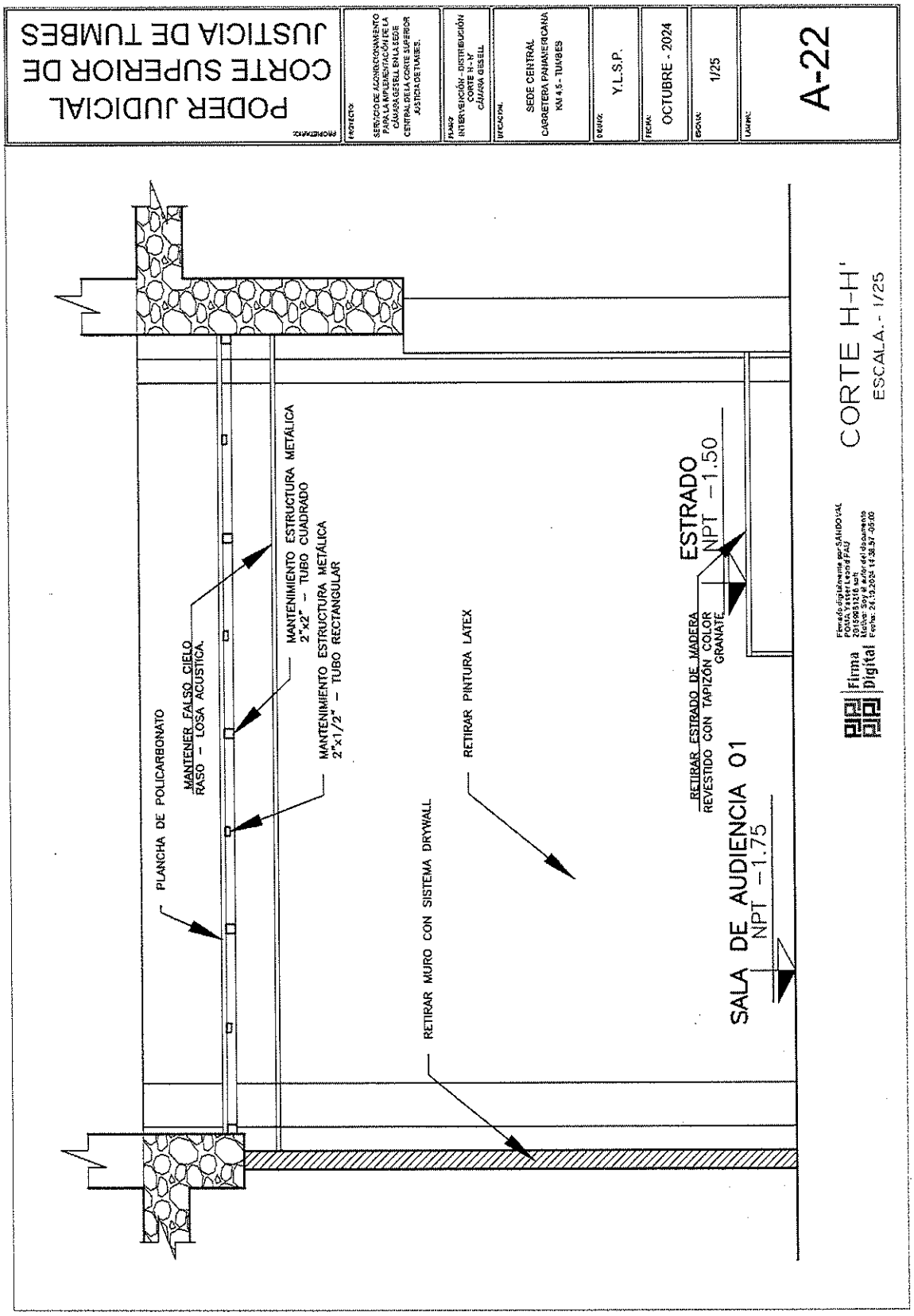
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE H-H' CÁMARA GESELL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-22
PLANCHA DE POLICARBONATO
MANTENER FALSO CIELO RASO - LOSA ACUSTICA
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" - TUBO CUADRADO
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2" - TUBO RECTANGULAR
RETIRAR MURO CON SISTEMA DRYWALL
RETIRAR PINTURA LATEX
RETIRAR ESTRADO DE MADERA REVESTIDO CON TAPIZÓN COLOR GRANATE
ESTRADO
NPT -1.50
SALA DE AUDIENCIA 01
NPT -1.75
CORTE H-H'
ESCALA.- 1/25
Firmado digitalmente por SAUDO YAL POLITA Yasser Leon d FAU
Firma Digital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.12.2024 14:38:57 -05:00

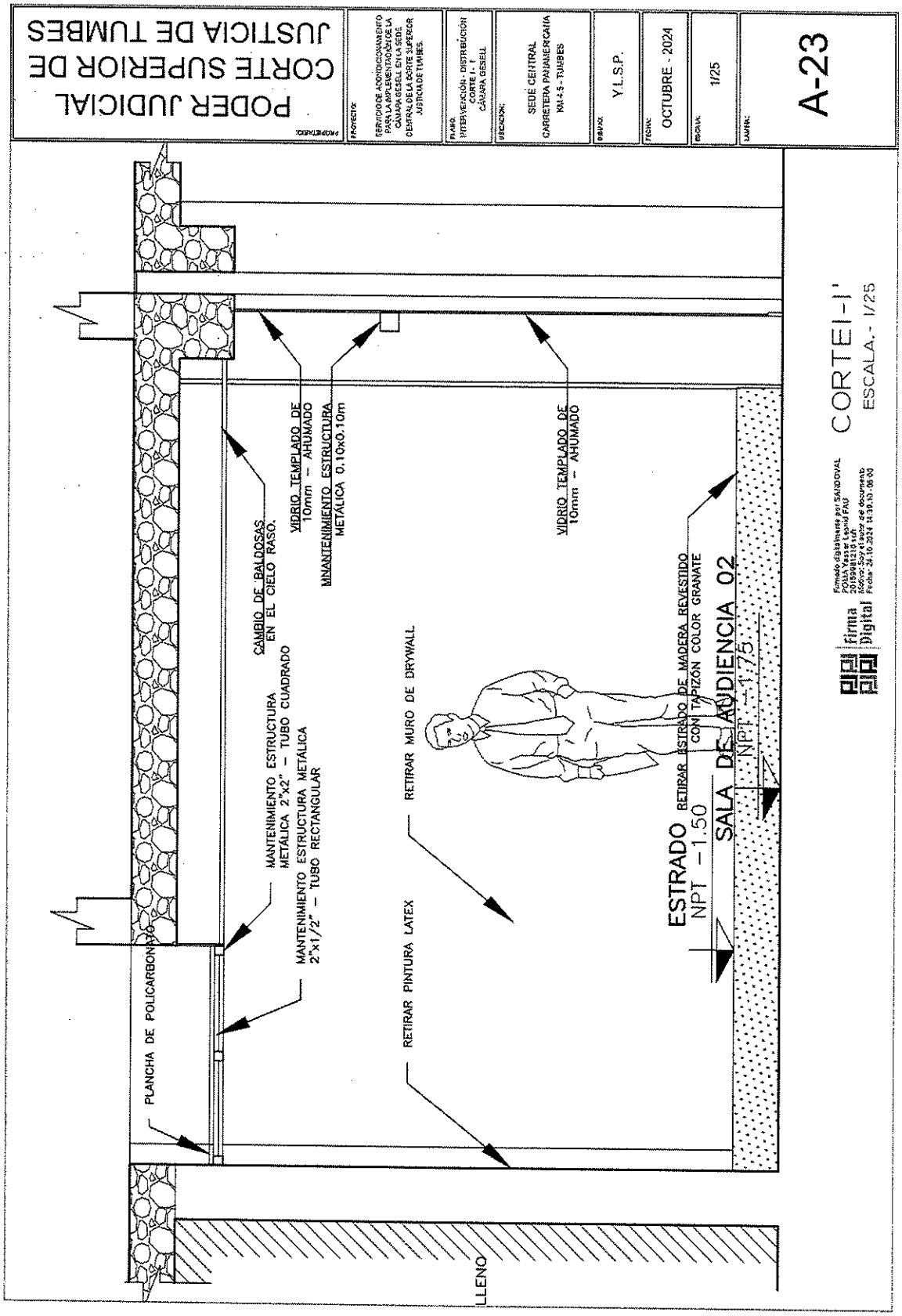
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
TERCIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE I - I
CÁMARA GESELL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-23
CORTE I-I'
ESCALA.- 1/25
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
CAMBIO DE BALDOSAS EN EL CIELO RASO.
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" – TUBO CUADRADO
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2" – TUBO RECTANGULAR
PLANCHA DE POLICARBONATO
RETIRAR MURO DE DRYWALL
RETIRAR PINTURA LATEX
RETIRAR ESTRADO DE MADERA REVESTIDO CON TAPIZÓN COLOR GRANATE
ESTRADO
NPT –1.50
SALA DE AUDIENCIA 02
NPT –1.75
LLENO
firma digital
Firmado digitalmente por: SAROVAL POMA Yessenia Marcela FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor de documento
Fecha: 24.10.2024 14:35:06-05

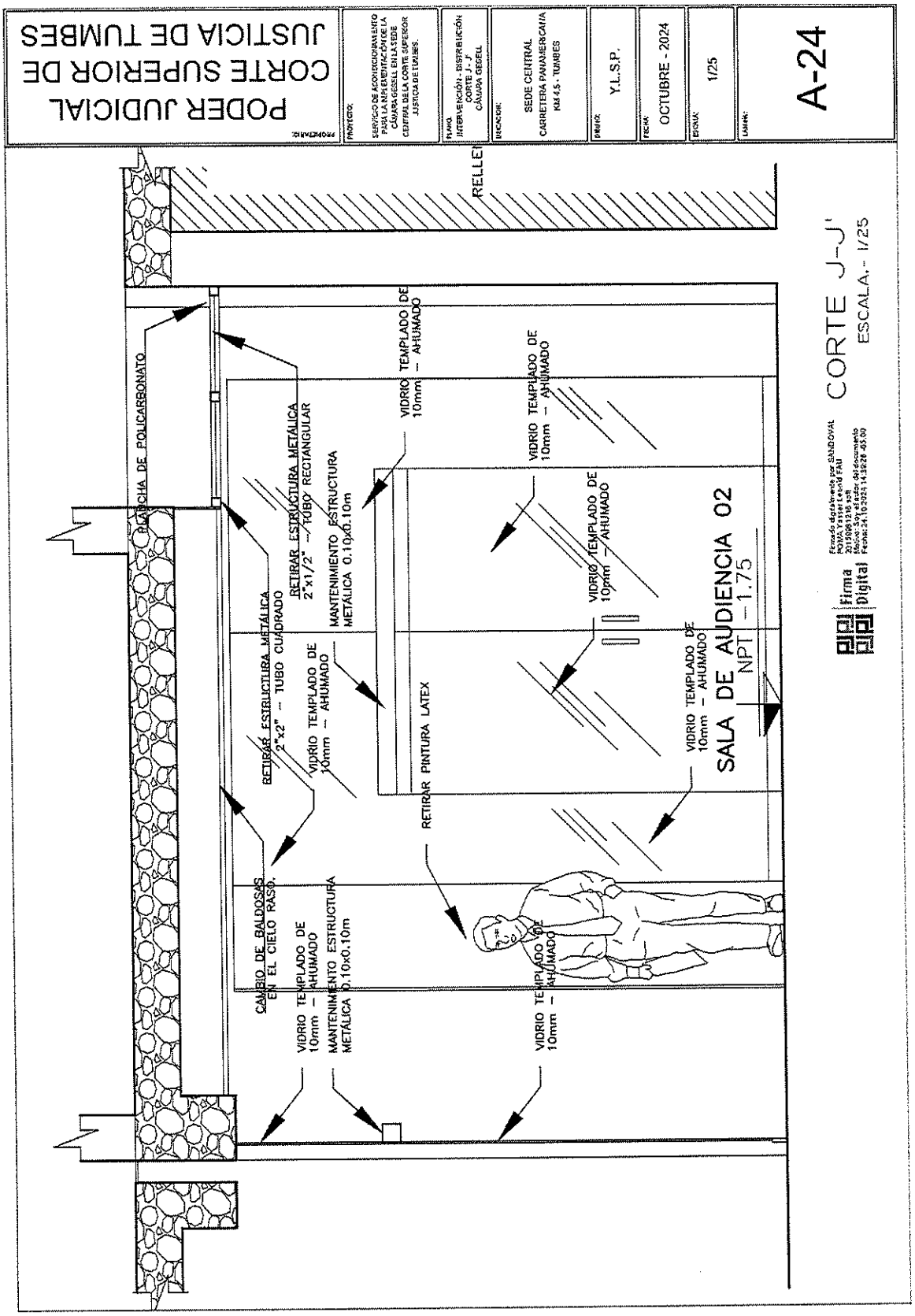
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE J - J' CÁMARA GESELL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-24
RELLEN
PLACHA DE POLICARBONATO
RETIRAR ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2" – TUBO RECTANGULAR
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO
RETIRAR ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" – TUBO CUADRADO
RETIRAR PINTURA LATEX
CAMBIO DE BALDOSAS EN EL CIELO RASO.
SALA DE AUDIENCIA 02
NPT –1.75
CORTE J-J'
ESCALA.- 1/25
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL ROSAS Yovana Lucero FAU 20199961316 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:32:28 -05:00

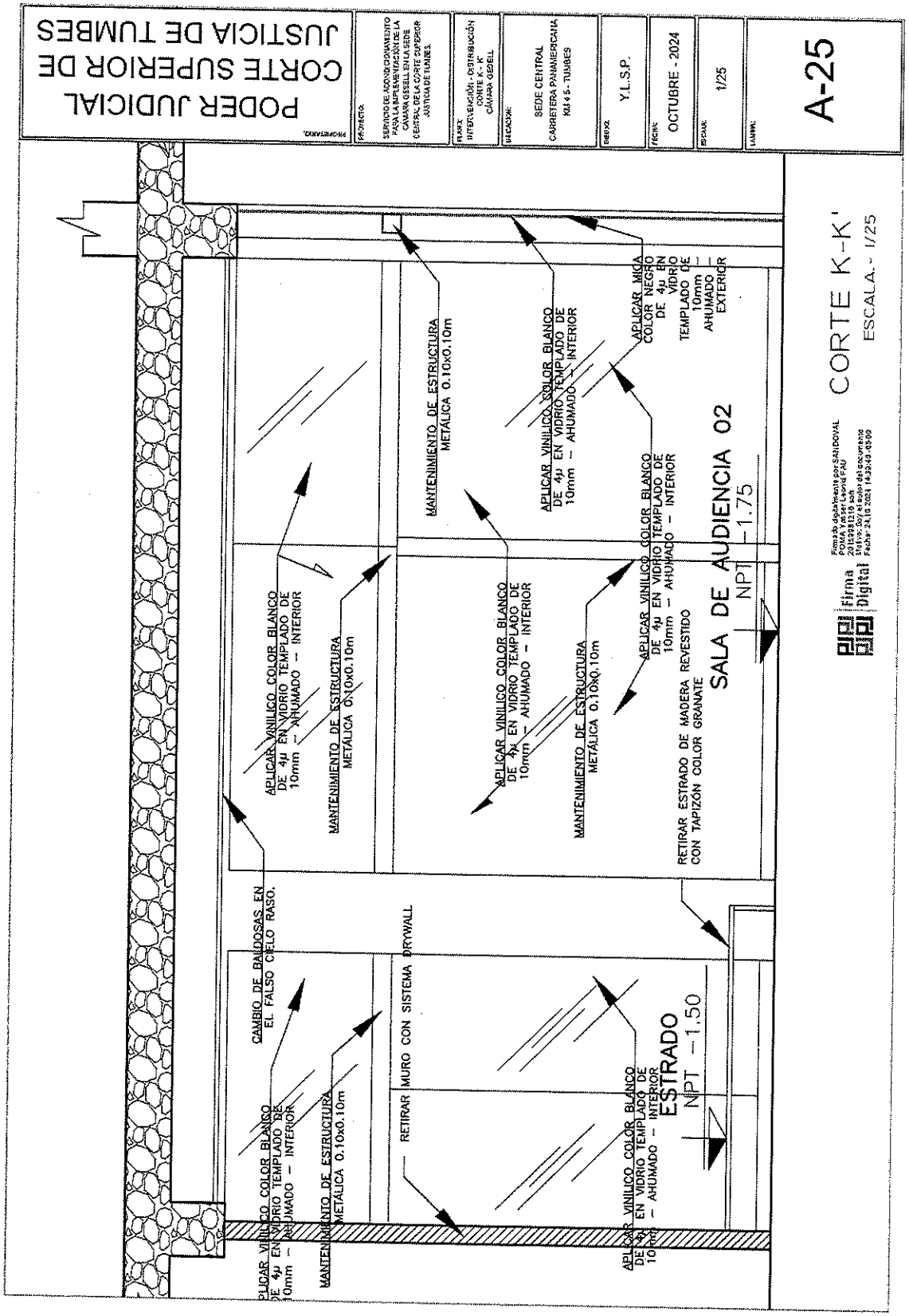
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
TITULO:
INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE K - K' CÁMARA GESELL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-25
CORTE K-K'
ESCALA.- 1/25
SALA DE AUDIENCIA 02
NPT -1.75
ESTRADO
NPT -1.50
APLICAR VINILICO COLOR BLANCO DE 4μ EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO – INTERIOR
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
APLICAR VINILICO COLOR BLANCO DE 4μ EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO – INTERIOR
APLICAR MICA COLOR NEGRO DE 4μ EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO – EXTERIOR
RETIRAR ESTRADO DE MADERA REVESTIDO CON TAPIZÓN COLOR GRANATE
CAMBIO DE BALDOSAS EN EL FALSO CIELO RASO.
RETIRAR MURO CON SISTEMA DRYWALL
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yeser Leonid FAU 20164074231 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:39:49 -05'00'

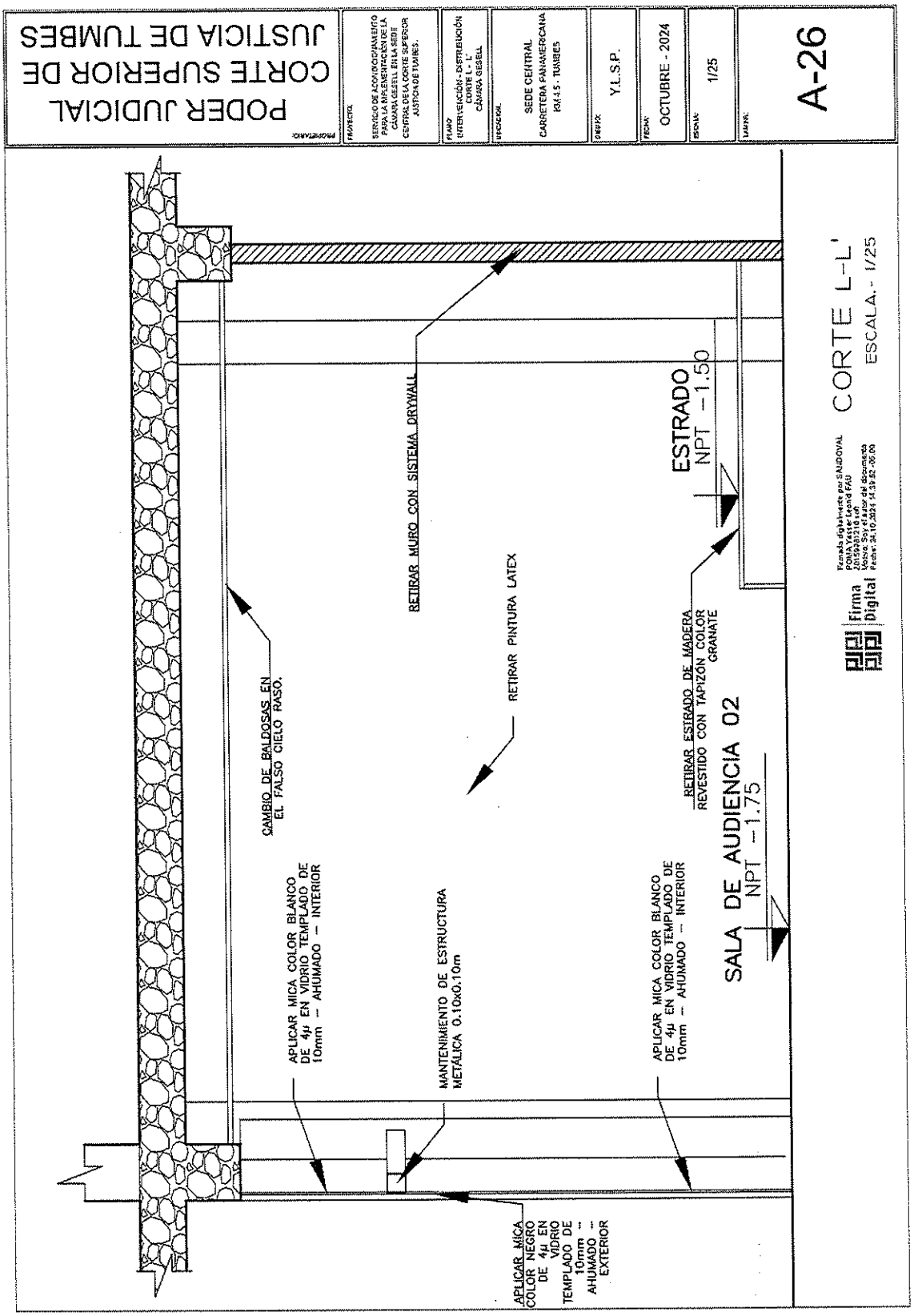
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE L - L' CÁMARA GESELL
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 1.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-26
CORTE L-L'
ESCALA.- 1/25
ESTRADO
NPT -1.50
SALA DE AUDIENCIA 02
NPT -1.75
RETIRAR MURO CON SISTEMA DRYWALL
RETIRAR PINTURA LATEX
RETIRAR ESTRADO DE MADERA
REVESTIDO CON TAPIZÓN COLOR GRANATE
CAMBIO DE BALDOSAS EN EL FALSO CIELO RASO.
APLICAR MICA COLOR BLANCO DE 4µ EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO – INTERIOR
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
APLICAR MICA COLOR BLANCO DE 4µ EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO – INTERIOR
APLICAR MICA COLOR NEGRO DE 4µ EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO – EXTERIOR
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL PONIA Yaste Leonid FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2024 14:39:52 -05'00'

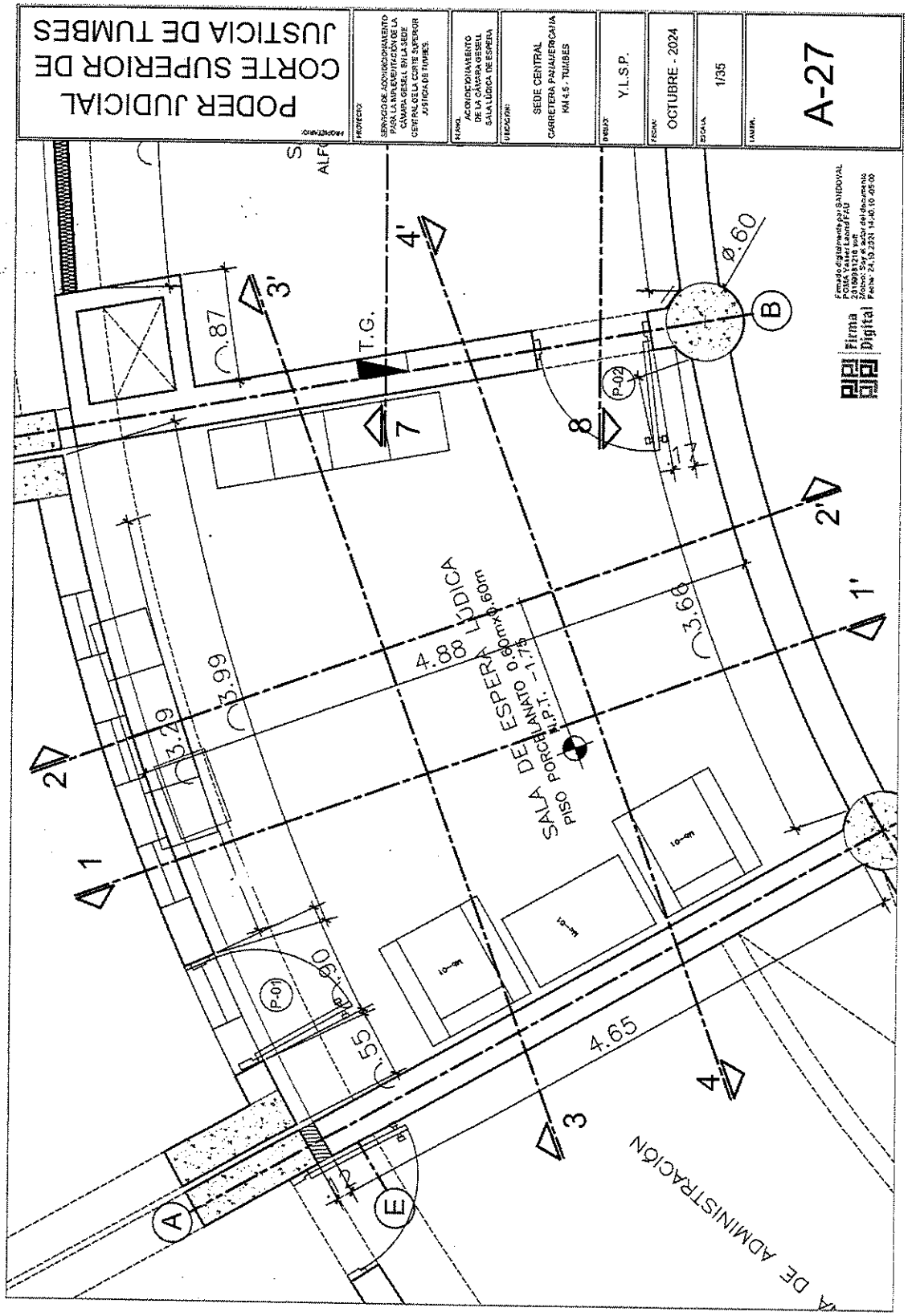
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
RUBRO:
ACONDICIONAMIENTO DE LA CÁMARA GESELL SALA LÚDICA DE ESPERA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PAZUELO CAJA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/35
LÁMINA:
A-27
Firmado digitalmente por SANDOVAL CONTRERAS Laura FAU 20180817016 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:40:10 -05:00
Firma Digital
T.G.
SALA DE ESPERA LÚDICA
PISO PORCELANATO 0.60mx0.60m
NPT. -1.75
4.88
3.99
3.29
3.66
4.65
5.55
0.87
0.60
P-01
P-02
DE ADMINISTRACIÓN

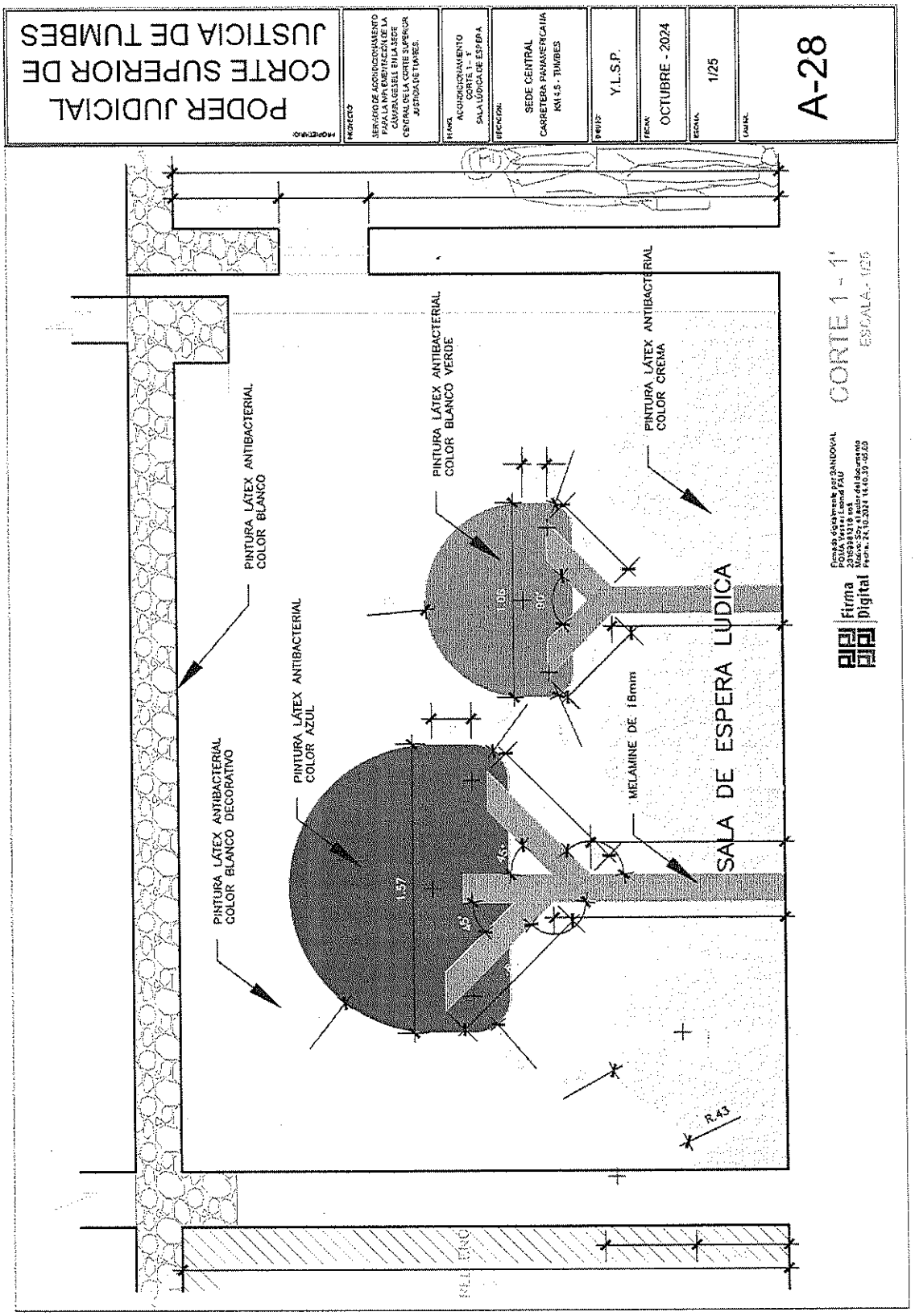
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO
PROYECTO
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO
ACONDICIONAMIENTO CORTE 1 - 1' SALA LÚDICA DE ESPERA
UBICACIÓN
SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DISEÑO
Y.L.S.P.
FECHA
OCTUBRE - 2024
ESCALA
1/25
LÁMINA
A-28
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO VERDE
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR CREMA
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR AZUL
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO DECORATIVO
MELAMINE DE 18mm
SALA DE ESPERA LÚDICA
1.01
90°
1.57
45°
45°
R.43
CORTE 1 - 1'
ESCALA - 1/25
Firma Digital

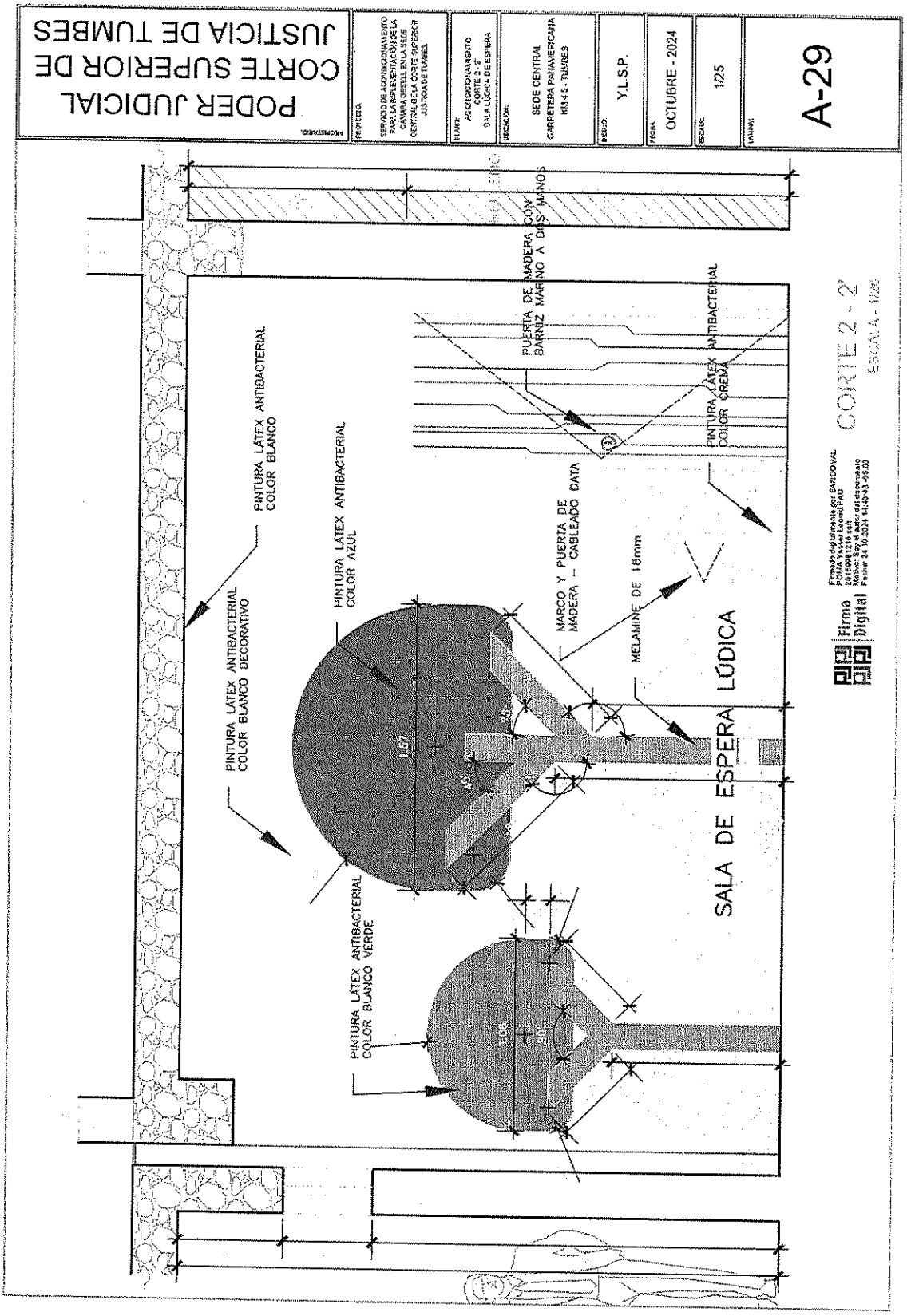
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
ACONDICIONAMIENTO CORTE 2 - 2' SALA LÚDICA DE ESPERA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
PLANO:
A-29
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO DECORATIVO
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR AZUL
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO VERDE
PUERTA DE MADERA CON BARNIZ MARRÓN A DOS MANOS
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR CREMA
MARCO Y PUERTA DE MADERA – CABLEADO DATA
MELAMINE DE 18mm
SALA DE ESPERA LÚDICA
CORTE 2 - 2'
ESCALA - 1/25
Firmado digitalmente por SAYDOVAL POMA Yesser Leonardo FAU
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 11:40:43 -05:00
Firma Digital

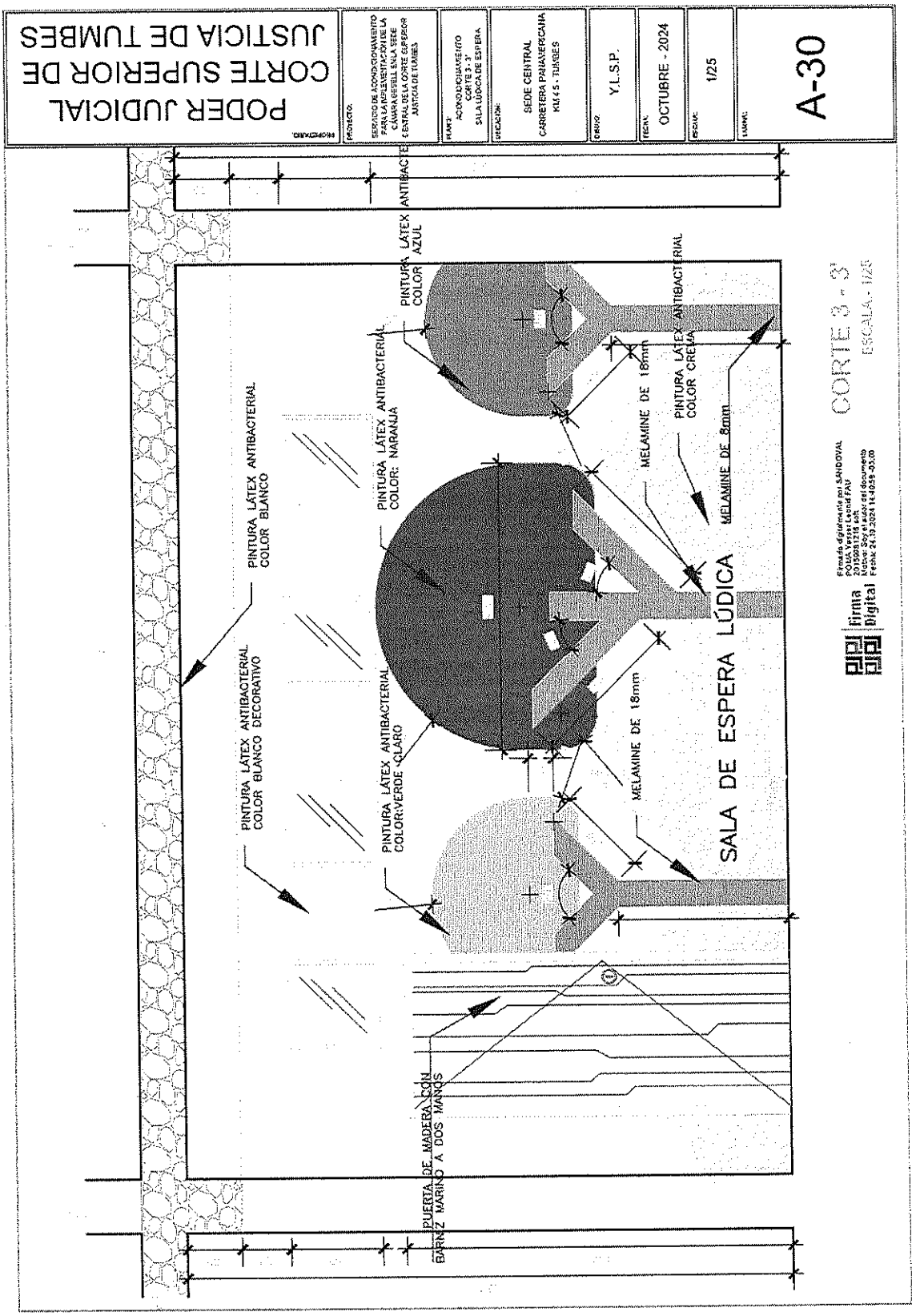
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA ADECUACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
ACONDICIONAMIENTO CORTE 3 - 3' SALA LÚDICA DE ESPERA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-30
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO DECORATIVO
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: NARANJA
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR:VERDE CLARO
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR AZUL
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR CREMA
MELAMINE DE 18mm
MELAMINE DE 8mm
MELAMINE DE 18mm
SALA DE ESPERA LÚDICA
PUERTA DE MADERA CON BARNIZ MARINO A DOS MANOS
firma digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POLIA Yessel Leonel FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 11:40:59 -05:00
CORTE 3 - 3'
ESCALA - 1/25

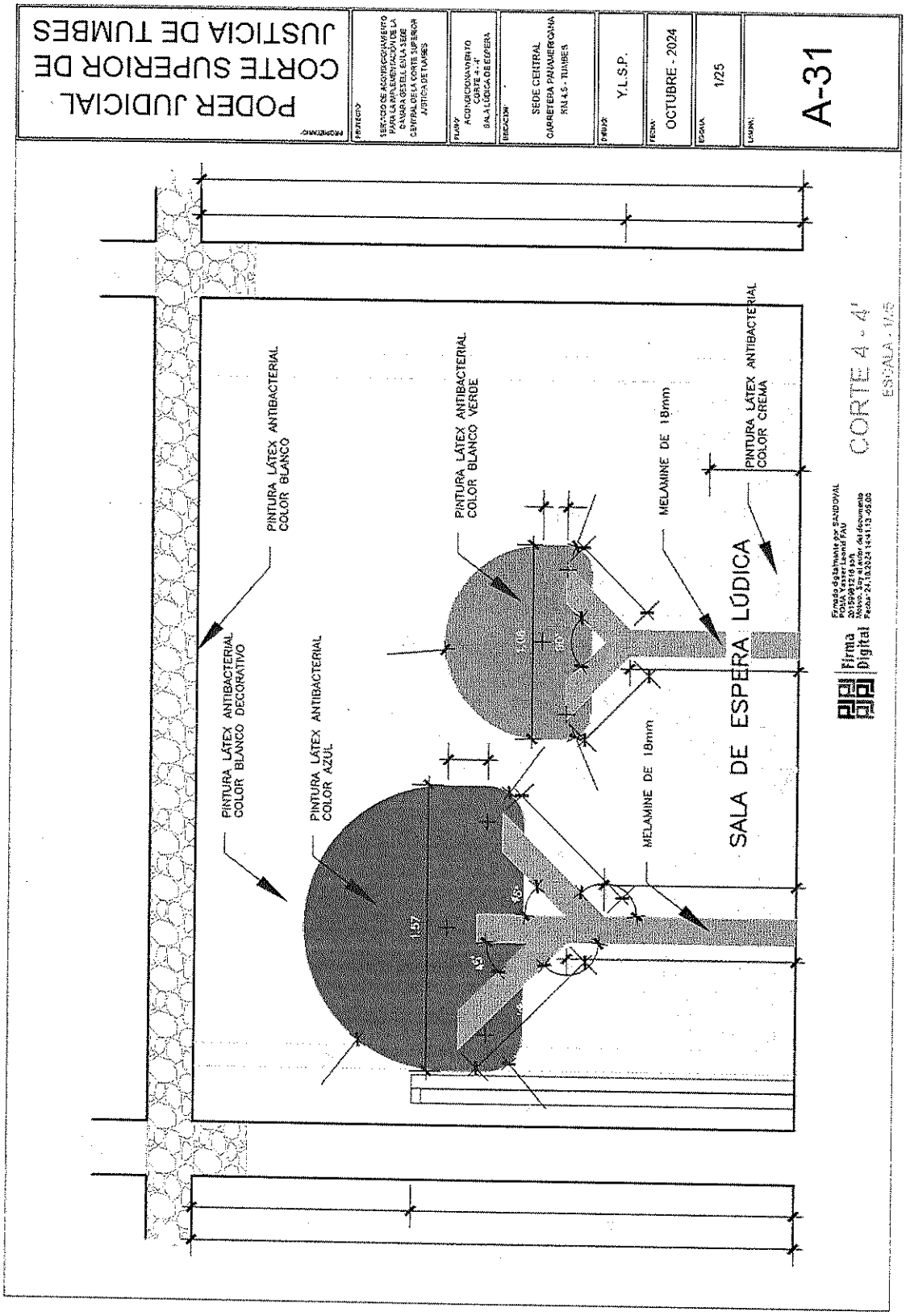
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO DECORATIVO
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR AZUL
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO VERDE
MELAMINE DE 18mm
MELAMINE DE 18mm
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR CREMA
SALA DE ESPERA LÚDICA
1.57
45°
45°
1.40
45°
45°
CORTE 4 - 4'
ESCALA 1/25
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL ROJAS Yasser Leonid FAU 20159812149 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 15:41:13 -05:00
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
ACONDICIONAMIENTO CORTE 4 - 4' SALA LÚDICA DE ESPERA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-31

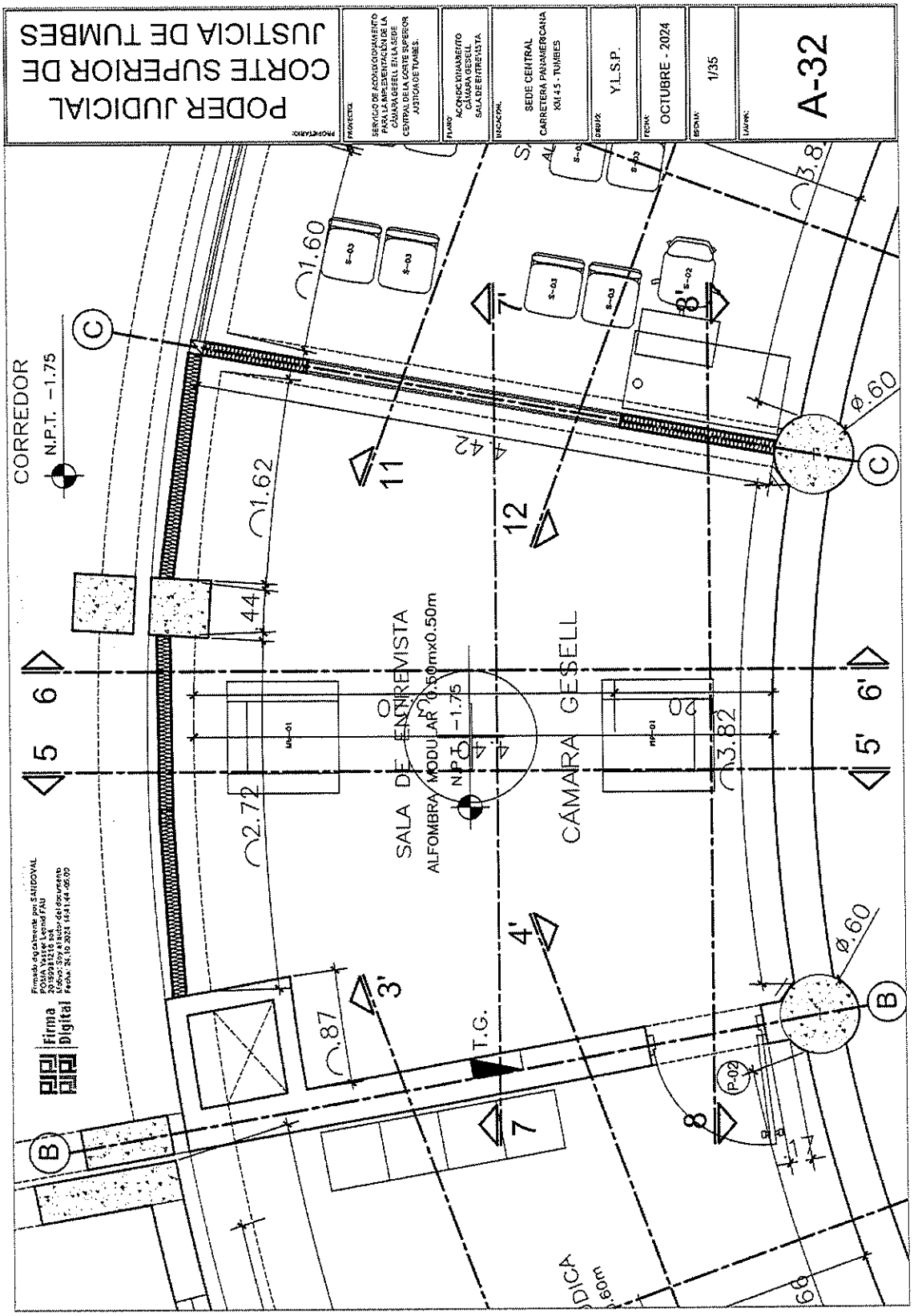
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACONDICIONAMIENTO CÁMARA GESELL SALA DE ENTREVISTA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/35
LÁMINA:
A-32
CORREDOR
N.P.T. -1.75
SALA DE ENTREVISTA
ALFOMBRA MODULAR 0.50mx0.50m
CÁMARA GESELL
T.G.
Firmado digitalmente por SAIZDOVAL POLIA Vania Lesmil FAU 20159081216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.10.2024 14:41:44 -05'00'
Firma Digital

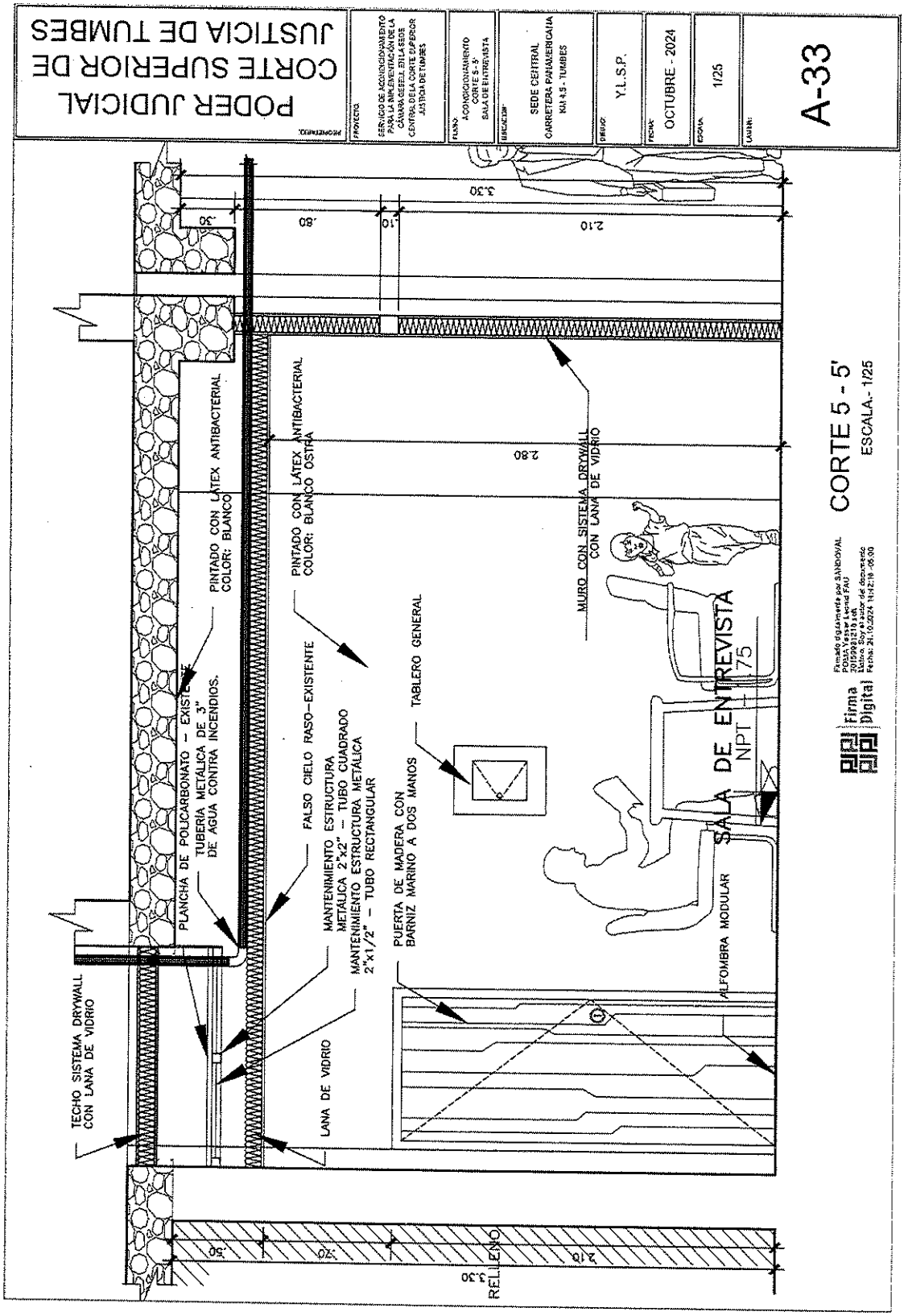
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
ACONDICIONAMIENTO CORTE 5 - 5' SALA DE ENTREVISTA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-33
CORTE 5 - 5'
ESCALA.- 1/25
Firmado digitalmente por SANDOVAL
Firma Digital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2024 11:42:18 -05:00
SALA DE ENTREVISTA
NPT
75
ALFOMBRA MODULAR
PUERTA DE MADERA CON BARNIZ MARINO A DOS MANOS
TABLERO GENERAL
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" – TUBO CUADRADO
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2" – TUBO RECTANGULAR
FALSO CIELO RASO–EXISTENTE
PLANCHA DE POLICARBONATO – EXISTENTE
TUBERÍA METÁLICA DE 3" DE AGUA CONTRA INCENDIOS.
PINTADO CON LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO
PINTADO CON LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO OSTRA
MURO CON SISTEMA DRYWALL CON LANA DE VIDRIO
TECHO SISTEMA DRYWALL CON LANA DE VIDRIO
LANA DE VIDRIO
RELLENO
3.30
2.10
.10
.80
.30
2.80
.50
.70

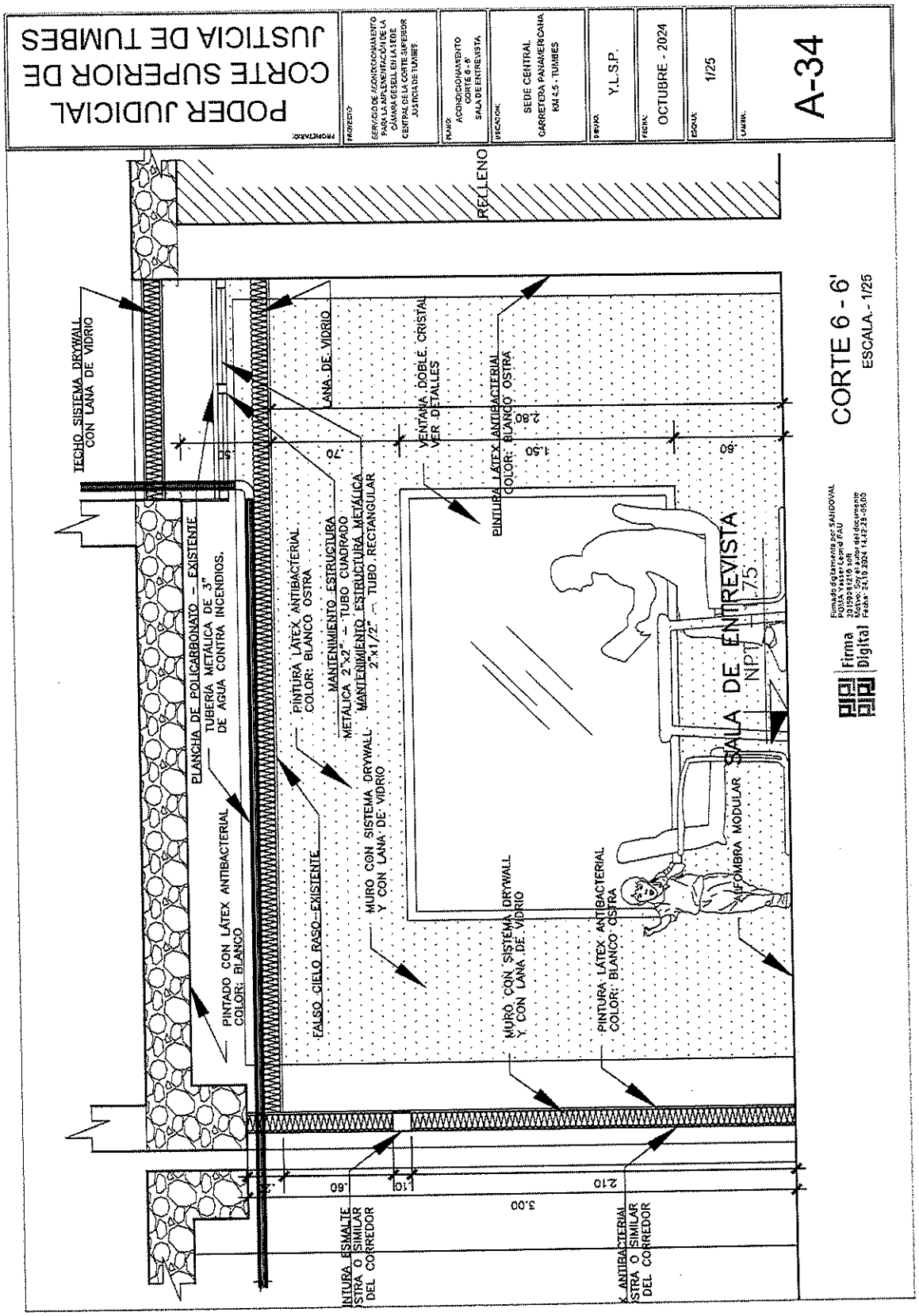
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
ACONDICIONAMIENTO
CORTE 6 - 6'
SALA DE ENTREVISTA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-34
RELLENO
TECHO SISTEMA DRYWALL CON LANA DE VIDRIO
LANA DE VIDRIO
VENTANA DOBLE CRISTAL VER DETALLES
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO OSTRA
PLANCHA DE POLICARBONATO – EXISTENTE
TUBERÍA METÁLICA DE 3" DE AGUA CONTRA INCENDIOS.
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO OSTRA
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" – TUBO CUADRADO
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2" – TUBO RECTANGULAR
MURO CON SISTEMA DRYWALL Y CON LANA DE VIDRIO
PINTADO CON LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO
FALSO CIELO RASO–EXISTENTE
MURO CON SISTEMA DRYWALL Y CON LANA DE VIDRIO
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO OSTRA
ALFOMBRA MODULAR
SALA DE ENTREVISTA
NPT 1.75
CORTE 6 - 6'
ESCALA.- 1/25
Firma Digital
Firmado digitalmente por SAHUDOVAL FOLTA Yester David FAU 20480175645 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2024 14:12:23 -05:00
INTURA ESMALTE OSTRA O SIMILAR DEL CORREDOR
ANTIBACTERIAL OSTRA O SIMILAR DEL CORREDOR
3.00
2.10
.60
.10
.70
.50
1.50
2.60
.60

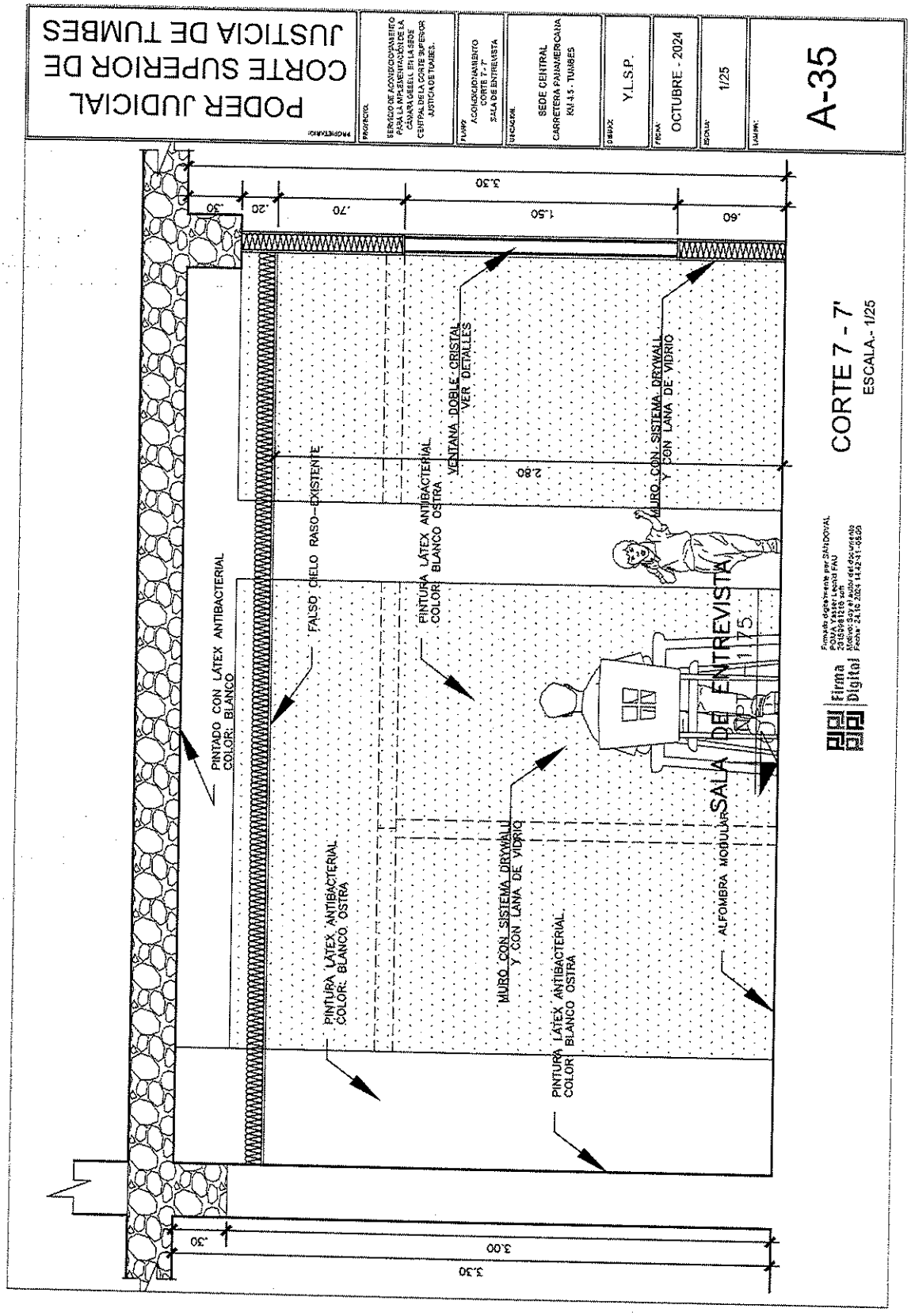
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACONDICIONAMIENTO
CORTE 7 - 7'
SALA DE ENTREVISTA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA
KM.4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-35
CORTE 7 - 7'
ESCALA.- 1/25
3.30
.60
1.50
.70
.20
.30
2.80
VENTANA DOBLE CRISTAL
VER DETALLES
MURO CON SISTEMA DRYWALL
Y CON LANA DE VIDRIO
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL
COLOR: BLANCO OSTRA
FALSO CIELO RASO-EXISTENTE
PINTADO CON LÁTEX ANTIBACTERIAL
COLOR: BLANCO
SALA DE ENTREVISTA
N° 175
ALFOMBRA MODULAR
3.00
3.30
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL
PEÑA Walter Leonid FAU
20455171795 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:42:41-0500

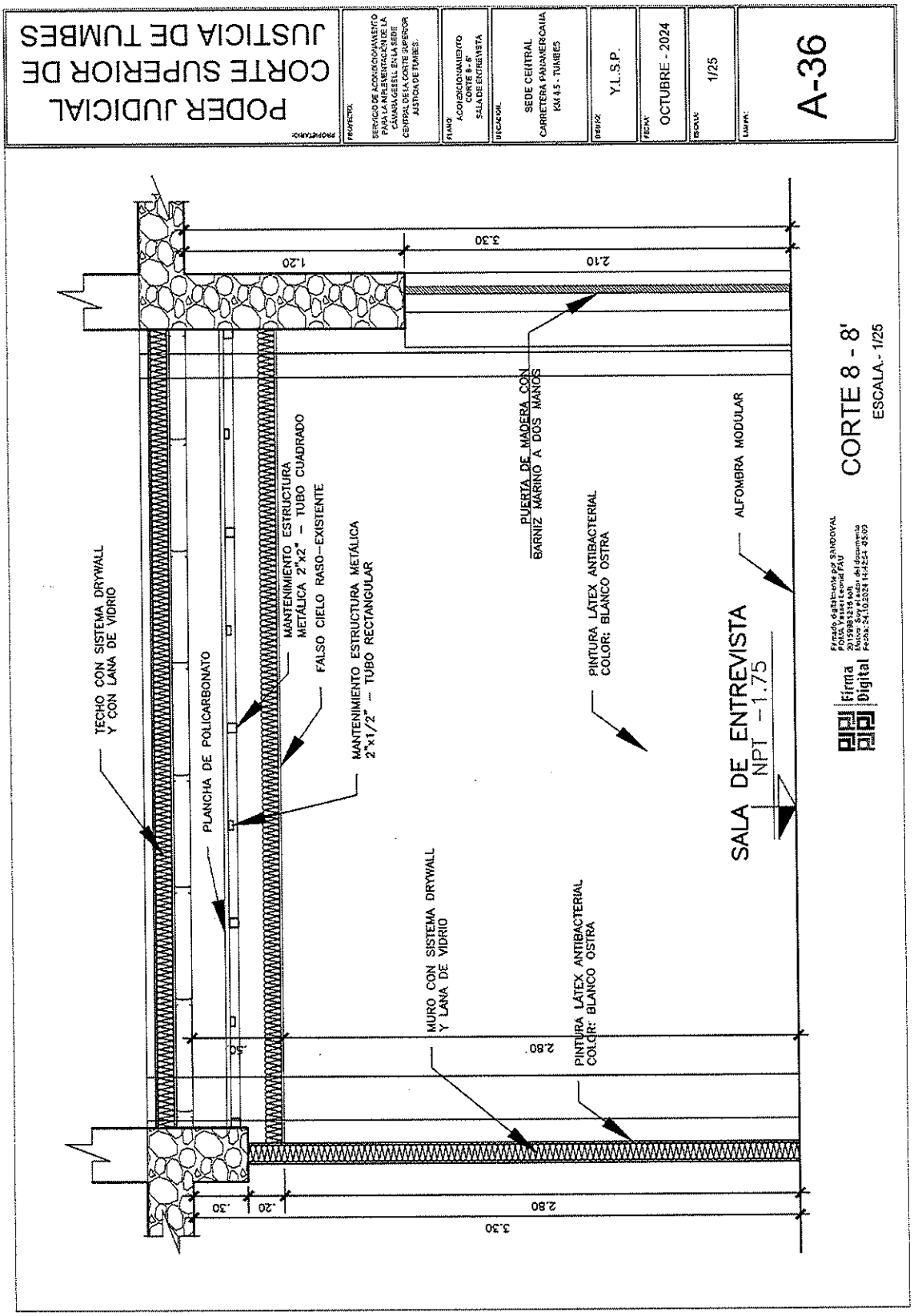
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
ACONDICIONAMIENTO CORTE 8 - 8' SALA DE ENTREVISTA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-36
TECHO CON SISTEMA DRYWALL Y CON LANA DE VIDRIO
PLANCHA DE POLICARBONATO
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" – TUBO CUADRADO
FALSO CIELO RASO–EXISTENTE
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2" – TUBO RECTANGULAR
PUERTA DE MADERA CON BARNIZ MARINO A DOS MANOS
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO OSTRA
ALFOMBRA MODULAR
SALA DE ENTREVISTA
NPT –1.75
MURO CON SISTEMA DRYWALL Y LANA DE VIDRIO
PINTURA LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO OSTRA
3.30
1.20
2.10
2.80
.30
.20
CORTE 8 - 8'
ESCALA.- 1/25
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL PEREZ Maria Fernanda FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:42:24 -05:00

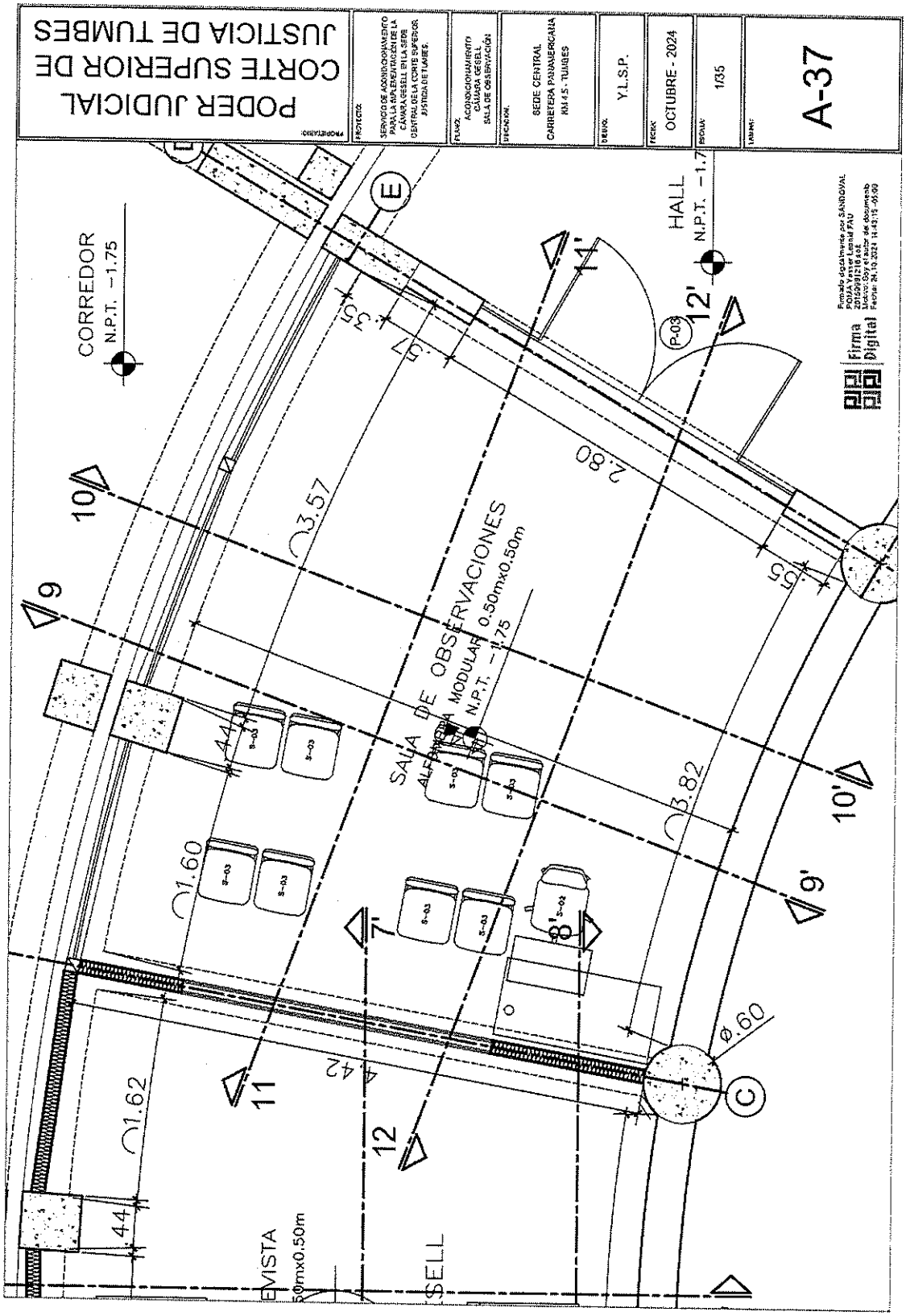
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACONDICIONAMIENTO CAMARA GESELL SALA DE OBSERVACIÓN
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/35
LÁMINA:
A-37
CORREDOR
N.P.T. -1.75
HALL
N.P.T. -1.7
SALA DE OBSERVACIONES
ALFOMBRA MODULAR 0.50mx0.50m
N.P.T. -1.75
VISTA
SELL
3.57
2.80
3.82
1.60
1.62
ø.60
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POVA Yasser Leonid FAU 20455071164 soft
Motivo: Soy el autor de documento
Fecha: 24.10.2024 11:43:15 -05:00

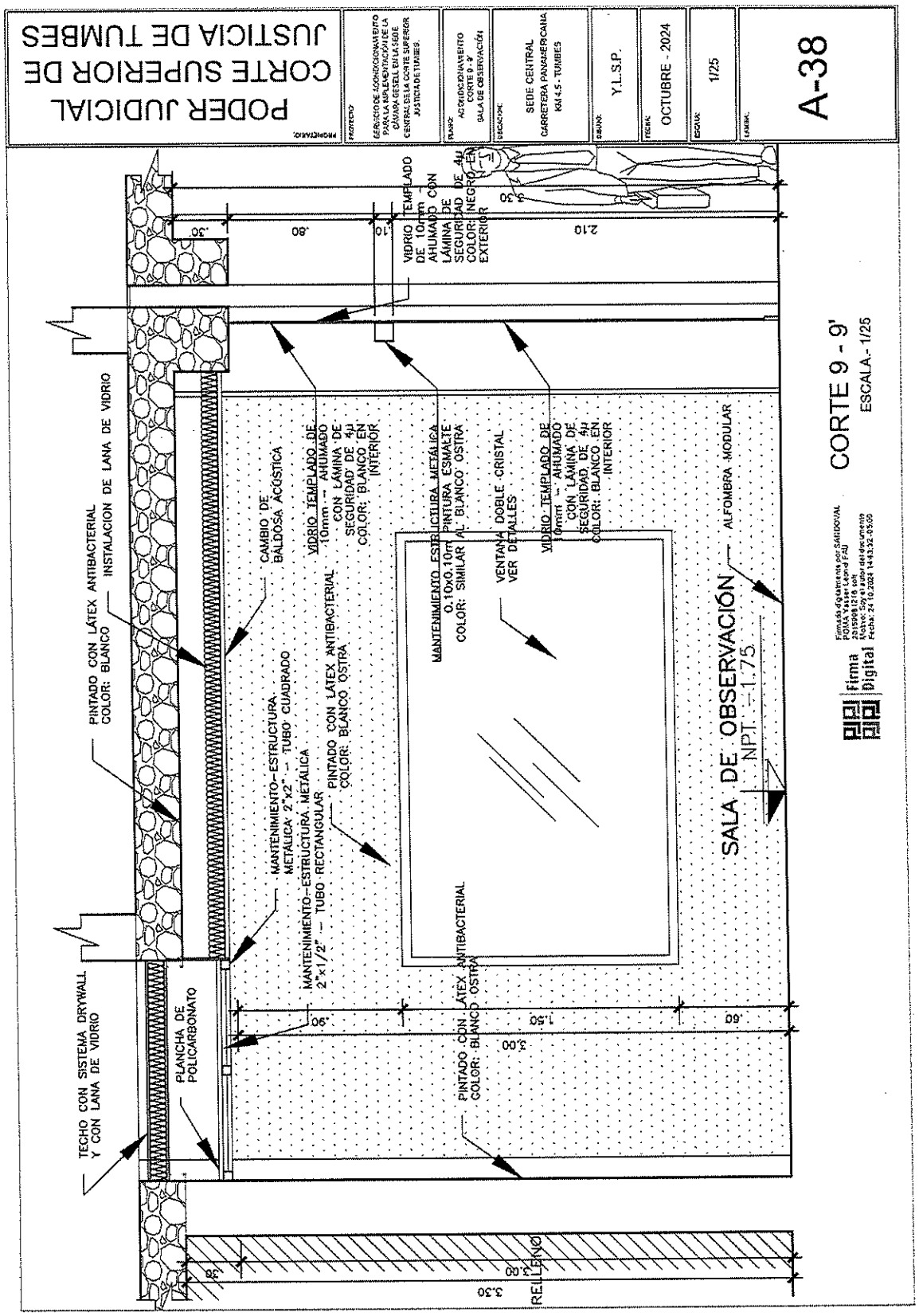
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACONDICIONAMIENTO CORTE 9 - 9' SALA DE OBSERVACIÓN
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-38
PINTADO CON LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO
INSTALACIÓN DE LANA DE VIDRIO
CAMBIO DE BALDOSA ACÚSTICA
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO CON LÁMINA DE SEGURIDAD DE 4µ COLOR: BLANCO EN INTERIOR
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m PINTURA ESMALTE AL BLANCO OSTRA COLOR: SIMILAR
VENTANA DOBLE CRISTAL VER DETALLES
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO CON LÁMINA DE SEGURIDAD DE 4µ COLOR: BLANCO EN INTERIOR
ALFOMBRA MODULAR
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO CON LÁMINA DE SEGURIDAD DE 4µ COLOR: NEGRO EN EXTERIOR
MANTENIMIENTO–ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" – TUBO CUADRADO
MANTENIMIENTO–ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2" – TUBO RECTANGULAR
PINTADO CON LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO OSTRA
PINTADO CON LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO OSTRA
PINTADO CON LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO OSTRA
TECHO CON SISTEMA DRYWALL Y CON LANA DE VIDRIO
PLANCHA DE POLICARBONATO
SALA DE OBSERVACIÓN
NPT -1.75
RELLENO
.30
.80
.10
2.10
.30
.30
1.50
3.00
.60
.30
3.00
3.30
CORTE 9 - 9'
ESCALA.- 1/25
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL FIGUEROA Yoel Leon Jo FAU 20164674056 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:43:32-05:00

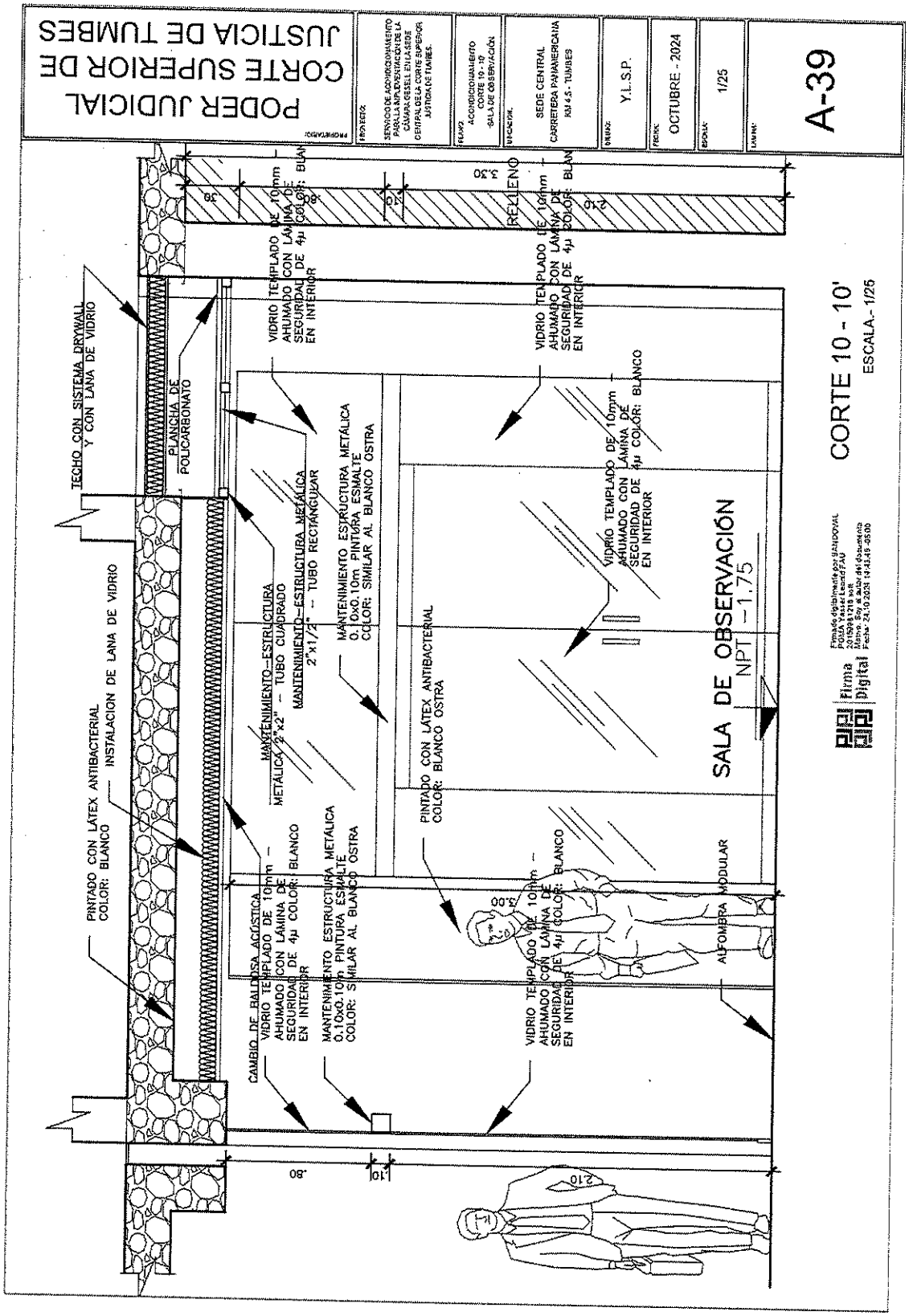
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE CITAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
TEMA:
ACONDICIONAMIENTO CORTE 10 - 10' -SALA DE OBSERVACIÓN
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-39
CORTE 10 - 10'
ESCALA.- 1/25
SALA DE OBSERVACIÓN
NPT -1.75
RELLENO
TECHO CON SISTEMA DRYWALL Y CON LANA DE VIDRIO
PLANCHA DE POLICARBONATO
INSTALACION DE LANA DE VIDRIO
PINTADO CON LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO
VIDRIO TEMPLADO DE 10mm AHUMADO CON LÁMINA DE SEGURIDAD DE 4µ COLOR: BLANCO EN INTERIOR
MANTENIMIENTO-ESTRUCTURA METÁLICA 2"x2" - TUBO CUADRADO
MANTENIMIENTO-ESTRUCTURA METÁLICA 2"x1/2" - TUBO RECTANGULAR
MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m PINTURA ESMALTE COLOR: SIMILAR AL BLANCO OSTRA
PINTADO CON LÁTEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO OSTRA
CAMBIO DE BALDOSA ACÚSTICA
ALFOMBRA MODULAR
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL FIGUA Yasser Leonel FAU 20159951216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2024 11:14:49 -05'00'

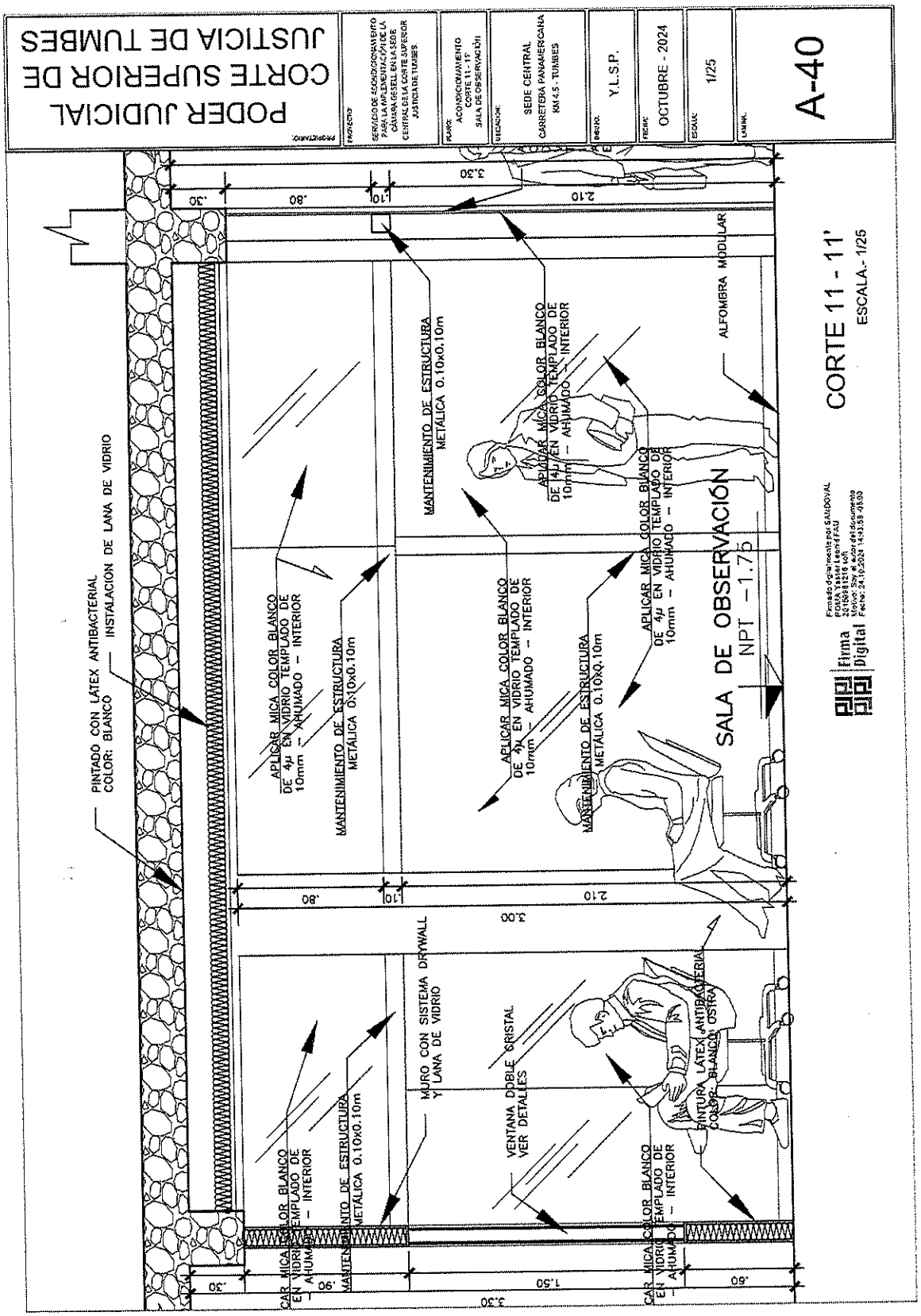
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
EXPEDIENTE DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
ACONDICIONAMIENTO CORTE 11 - 11'
SALA DE OBSERVACIÓN
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA
KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-40
CORTE 11 - 11'
ESCALA.- 1/25
SALA DE OBSERVACIÓN
NPT -1.75
PINTADO CON LATEX ANTIBACTERIAL
COLOR: BLANCO
INSTALACION DE LANA DE VIDRIO
APLICAR MICA COLOR BLANCO DE 4μ EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO – INTERIOR
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
APLICAR MICA COLOR BLANCO DE 4μ EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO – INTERIOR
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
APLICAR MICA COLOR BLANCO DE 4μ EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO – INTERIOR
ALFOMBRA MODULAR
MURO CON SISTEMA DRYWALL Y LANA DE VIDRIO
VENTANA DOBLE CRISTAL VER DETALLES
PINTURA LATEX ANTIBACTERIAL COLOR: BLANCO OSTRA
APLICAR MICA COLOR BLANCO DE 4μ EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO – INTERIOR
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA 0.10x0.10m
APLICAR MICA COLOR BLANCO DE 4μ EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm – AHUMADO – INTERIOR
.30
.80
.10
2.10
3.30
3.00
1.50
.90
.60
Firmado digitalmente por SANDOVAL PONTA Yessar Lenin FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:43:59 -05'00'
Firma Digital

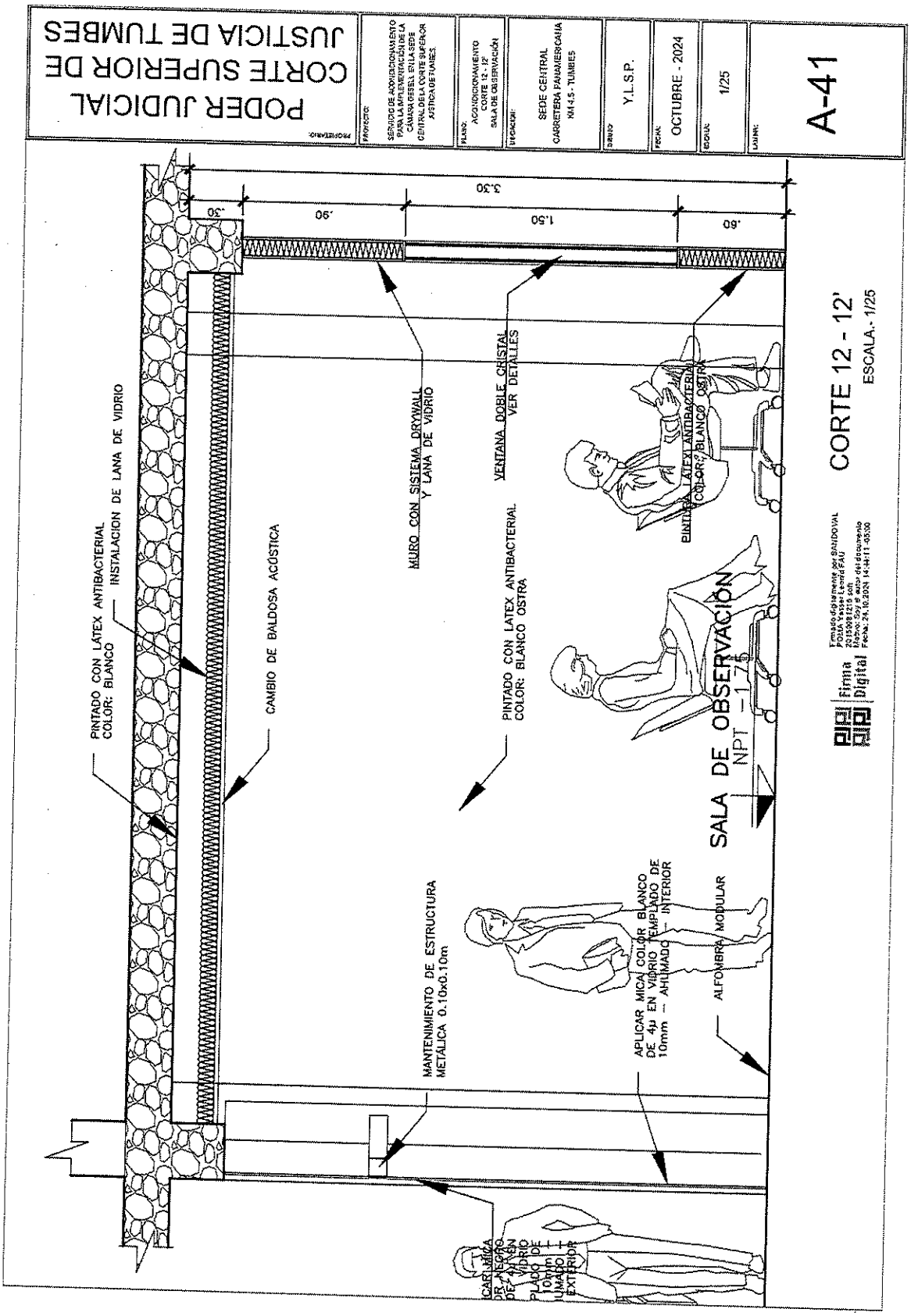
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
ACONDICIONAMIENTO CORTE 12 - 12' SALA DE OBSERVACIÓN
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/25
LÁMINA:
A-41
3.30
.30
.90
1.50
.60
PINTADO CON LÁTEX ANTIBACTERIAL
COLOR: BLANCO
INSTALACION DE LANA DE VIDRIO
CAMBIO DE BALDOSA ACÚSTICA
MURO CON SISTEMA DRYWALL
Y LANA DE VIDRIO
VENTANA DOBLE CRISTAL
VER DETALLES
PINTADO CON LATEX ANTIBACTERIAL
COLOR: BLANCO OSTRA
PINTADO LATEX ANTIBACTERIAL
COLOR: BLANCO OSTRA
SALA DE OBSERVACIÓN
NPT – 1.75
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA
METÁLICA 0.10x0.10m
APLICAR MICA COLOR BLANCO
DE 4µ EN VIDRIO TEMPLADO DE
10mm – AHUMADO – INTERIOR
ALFOMBRA MODULAR
APLICAR MICA
DE 4µ EN
VIDRIO
PLADO DE
10mm
UMADO
EXTERIOR
CORTE 12 - 12'
ESCALA.- 1/25
Firmado digitalmente por SANDOVAL POZA Yessel Lesmir FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:41:11 -05:00
Firma Digital

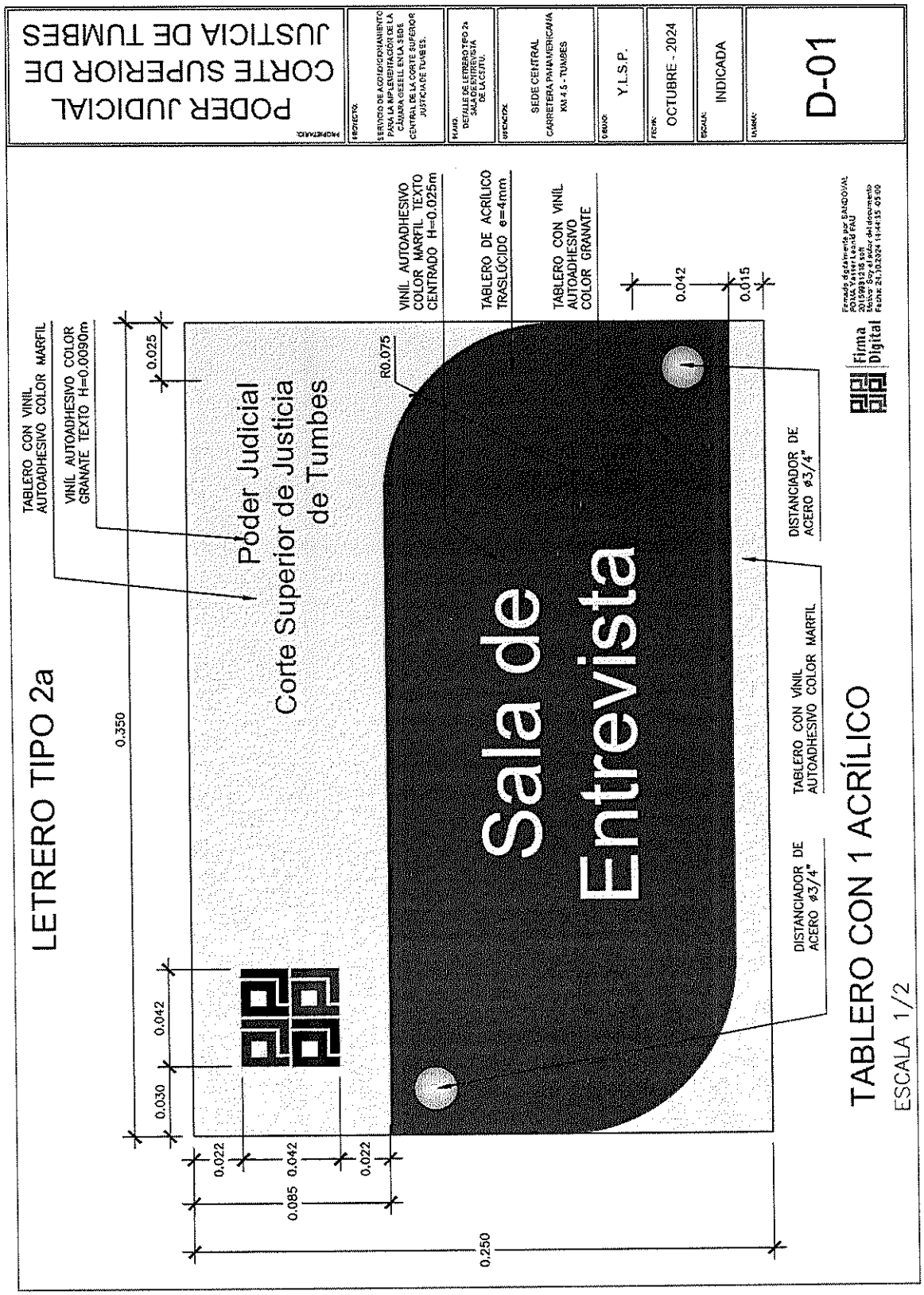
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESSELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
DETALLE DE LETRERO TIPO 2a SALA DE ENTREVISTA DE LA CSJTU.
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LÁMINA:
D-01
LETRERO TIPO 2a
TABLERO CON VINIL AUTOADHESIVO COLOR MARFIL
VINIL AUTOADHESIVO COLOR GRANATE TEXTO H=0.0090m
Poder Judicial
Corte Superior de Justicia
de Tumbes
VINIL AUTOADHESIVO COLOR MARFIL TEXTO CENTRADO H=0.025m
TABLERO DE ACRÍLICO TRASLÚCIDO e=4mm
TABLERO CON VINIL AUTOADHESIVO COLOR GRANATE
R0.075
Sala de
Entrevista
DISTANCIADOR DE ACERO ø3/4"
TABLERO CON VINIL AUTOADHESIVO COLOR MARFIL
DISTANCIADOR DE ACERO ø3/4"
0.350
0.025
0.042
0.030
0.022
0.042
0.022
0.085
0.250
0.042
0.015
TABLERO CON 1 ACRÍLICO
ESCALA 1/2
Firma Digital
Firmado digitalmente por BANDOVAL PONCE Yanet Lucrecia FAU 20159931316 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.10.2024 11:44:35 -05:00

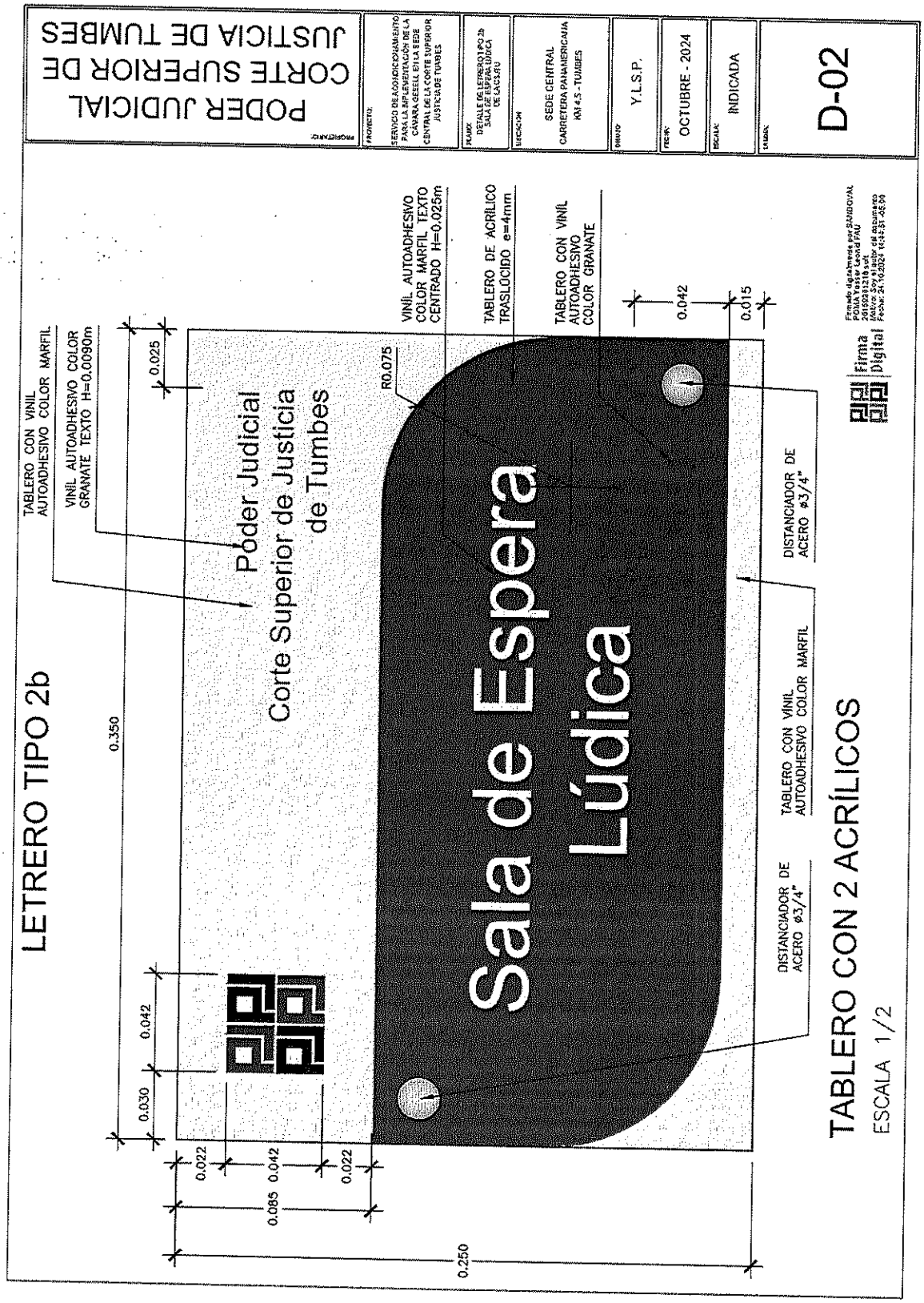
LETRERO TIPO 2b
TABLERO CON VINIL AUTOADHESIVO COLOR MARFIL
VINIL AUTOADHESIVO COLOR GRANATE TEXTO H=0.0090m
Poder Judicial
Corte Superior de Justicia
de Tumbes
VINIL AUTOADHESIVO COLOR MARFIL TEXTO CENTRADO H=0.025m
TABLERO DE ACRÍLICO TRASLÚCIDO e=4mm
TABLERO CON VINIL AUTOADHESIVO COLOR GRANATE
R0.075
Sala de Espera
Lúdica
DISTANCIADOR DE ACERO ø3/4"
TABLERO CON VINIL AUTOADHESIVO COLOR MARFIL
DISTANCIADOR DE ACERO ø3/4"
0.350
0.025
0.042
0.030
0.022
0.042
0.022
0.085
0.250
0.042
0.015
TABLERO CON 2 ACRÍLICOS
ESCALA 1/2
Firmado digitalmente por SANDOVAL PEÑA Yessir Leonel FAU 20490251194 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 11:41:51 -05:00
PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
PROYECTO: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO: DETALLE DE LETRERO TIPO 2b SALA DE ESPERA LÚDICA DE CACSTO
UBICACIÓN: SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO: Y.L.S.P.
FECHA: OCTUBRE - 2024
ESCALA: INDICADA
LÁMINA: D-02

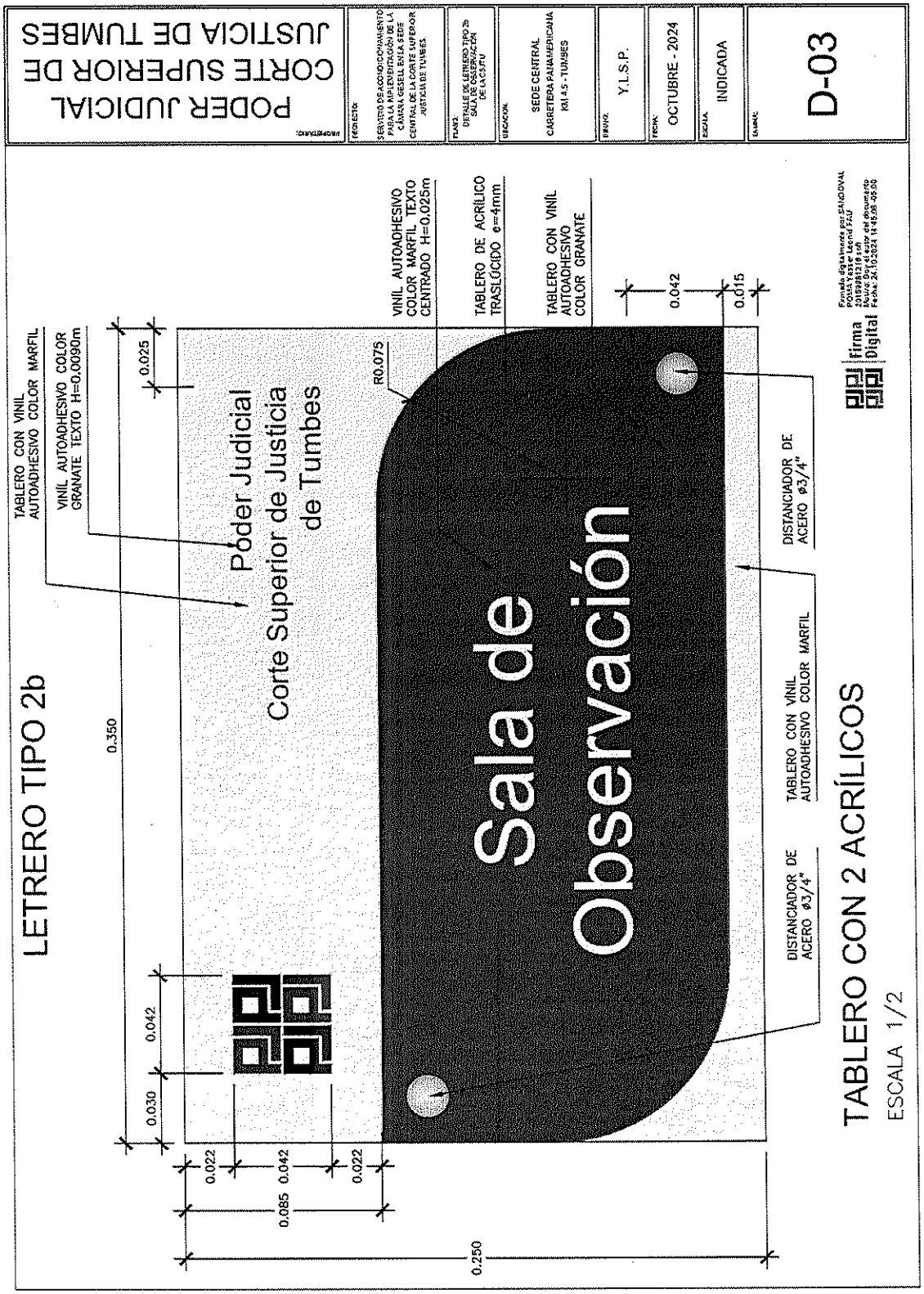
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
DETALLE DE LETRERO TIPO 2b SALA DE OBSERVACIÓN DE LA CSJTU
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
PLANO:
D-03
LETRERO TIPO 2b
TABLERO CON VINIL AUTOADHESIVO COLOR MARFIL
VINIL AUTOADHESIVO COLOR GRANATE TEXTO H=0.0090m
0.025
0.350
Poder Judicial
Corte Superior de Justicia
de Tumbes
R0.075
VINIL AUTOADHESIVO COLOR MARFIL TEXTO CENTRADO H=0.025m
TABLERO DE ACRÍLICO TRASLÚCIDO e=4mm
TABLERO CON VINIL AUTOADHESIVO COLOR GRANATE
0.042
0.015
Sala de
Observación
DISTANCIADOR DE ACERO ø3/4"
TABLERO CON VINIL AUTOADHESIVO COLOR MARFIL
DISTANCIADOR DE ACERO ø3/4"
0.042
0.030
0.022
0.042
0.022
0.085
0.250
TABLERO CON 2 ACRÍLICOS
ESCALA 1/2
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POLLA Yasse Lesmi FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy fe del documento
Fecha: 25.10.2024 18:45:08 -05:00

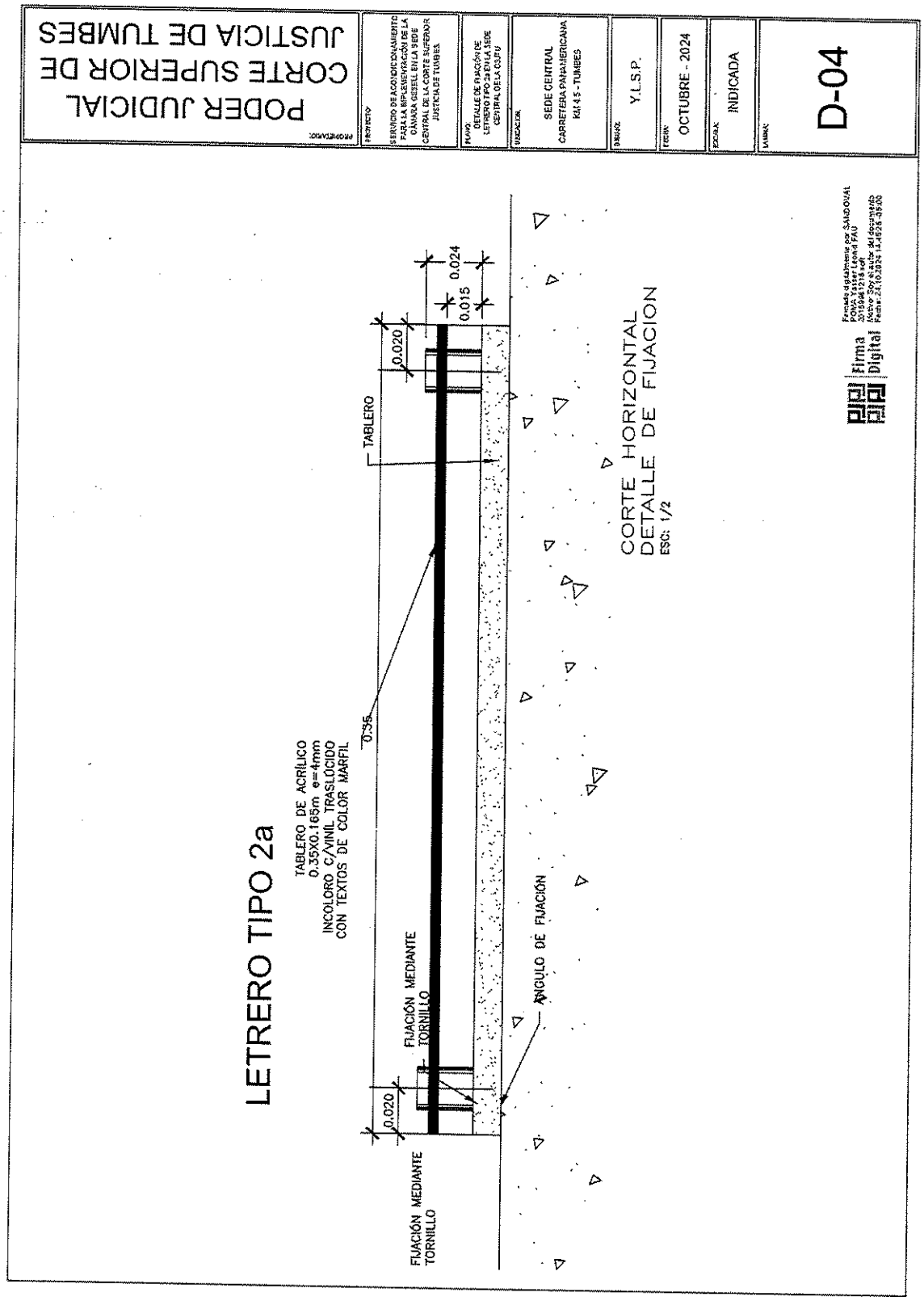
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
DETALLE DE FIJACIÓN DE LETRERO TIPO 2a EN LA SEDE CENTRAL DE LA CSJTU
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LÁMINA:
D-04
LETRERO TIPO 2a
TABLERO DE ACRÍLICO
0.35X0.165m e=4mm
INCOLORO C/VINIL TRASLÚCIDO
CON TEXTOS DE COLOR MARFIL
0.35
TABLERO
0.020
0.015
0.024
FIJACIÓN MEDIANTE
TORNILLO
ÁNGULO DE FIJACIÓN
CORTE HORIZONTAL
DETALLE DE FIJACIÓN
ESC: 1/2
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL PONCE Yasser Leon A FAU 20547671240 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.10.2024 14:45:28 -05:00

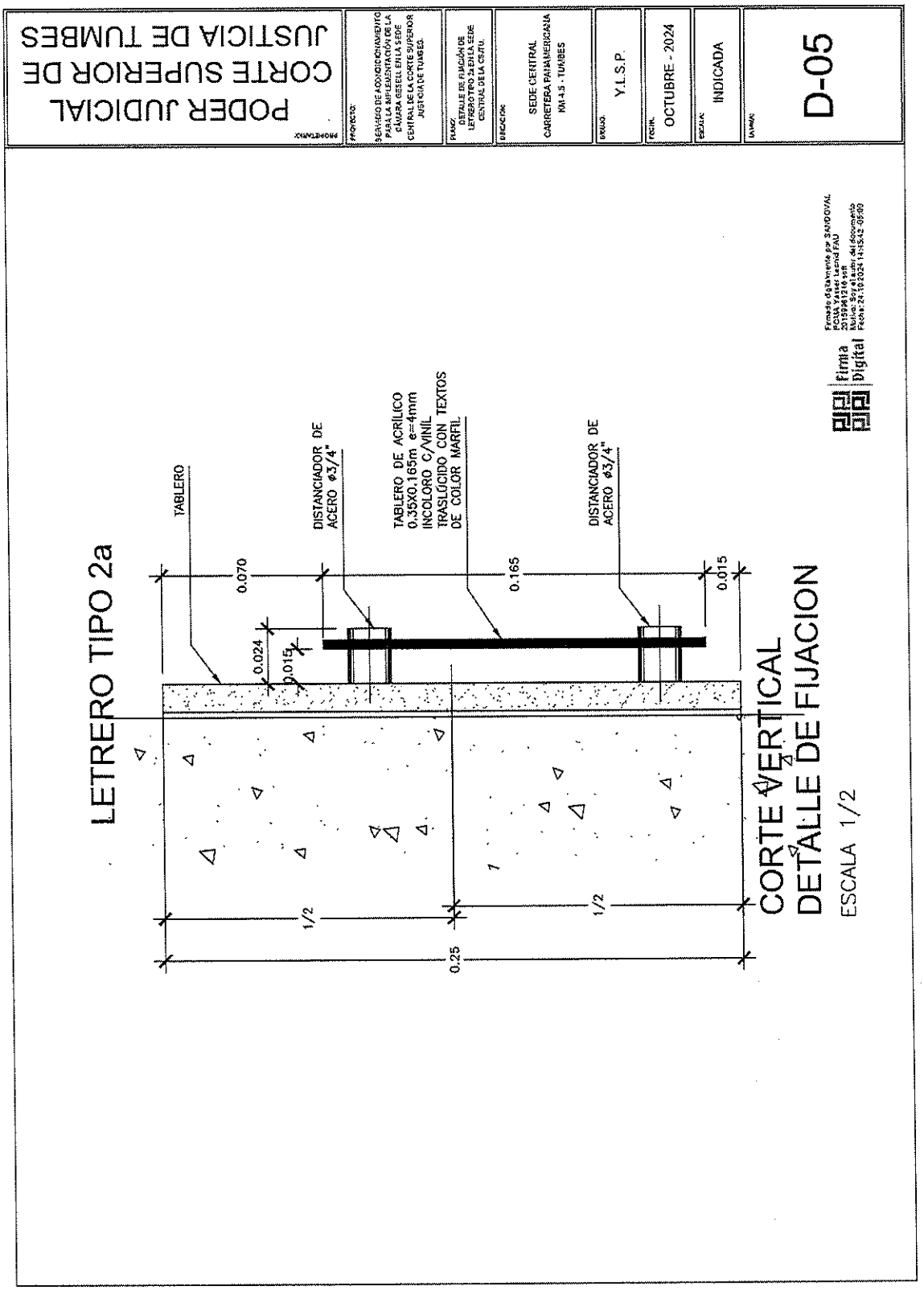
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
DETALLE DE FIJACIÓN DE LETRERO TIPO 2a EN LA SEDE CENTRAL DE LA CSJTU.
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LÁMINA:
D-05
LETRERO TIPO 2a
TABLERO
DISTANCIADOR DE ACERO ø3/4"
TABLERO DE ACRÍLICO 0.35X0.165m e=4mm INCOLORO C/VINIL TRASLÚCIDO CON TEXTOS DE COLOR MARFIL
DISTANCIADOR DE ACERO ø3/4"
0.070
0.165
0.015
0.024
0.015
1/2
1/2
0.25
CORTE VERTICAL
DETALLE DE FIJACION
ESCALA 1/2
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POSTA Yasser Lazaro FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2024 14:15:42 -05'00

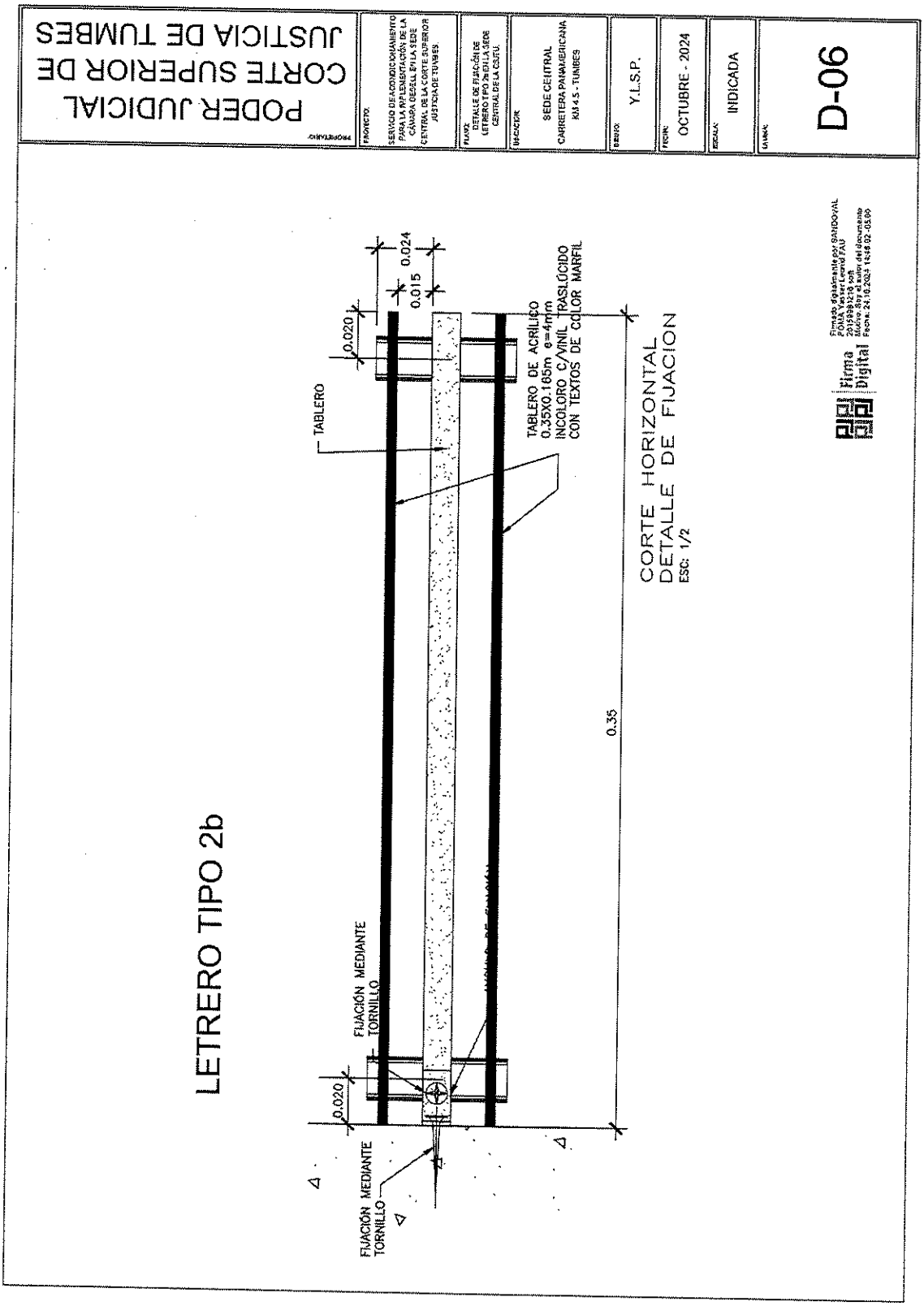
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
DETALLE DE FIJACIÓN DE LETRERO TIPO 2b EN LA SEDE CENTRAL DE LA CSJTU.
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LÁMINA:
D-06
LETRERO TIPO 2b
TABLERO
0.020
0.024
0.015
TABLERO DE ACRILICO
0.35X0.185m e=4mm
INCOLORO C/VINIL TRASLÚCIDO
CON TEXTOS DE COLOR MARFIL
CORTE HORIZONTAL
DETALLE DE FIJACION
ESC: 1/2
0.35
FIJACIÓN MEDIANTE
TORNILLO
0.020
FIJACIÓN MEDIANTE
TORNILLO
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL PONCE Vasser Levend FAU 20545953231 soy autor
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:48:02 -05:00

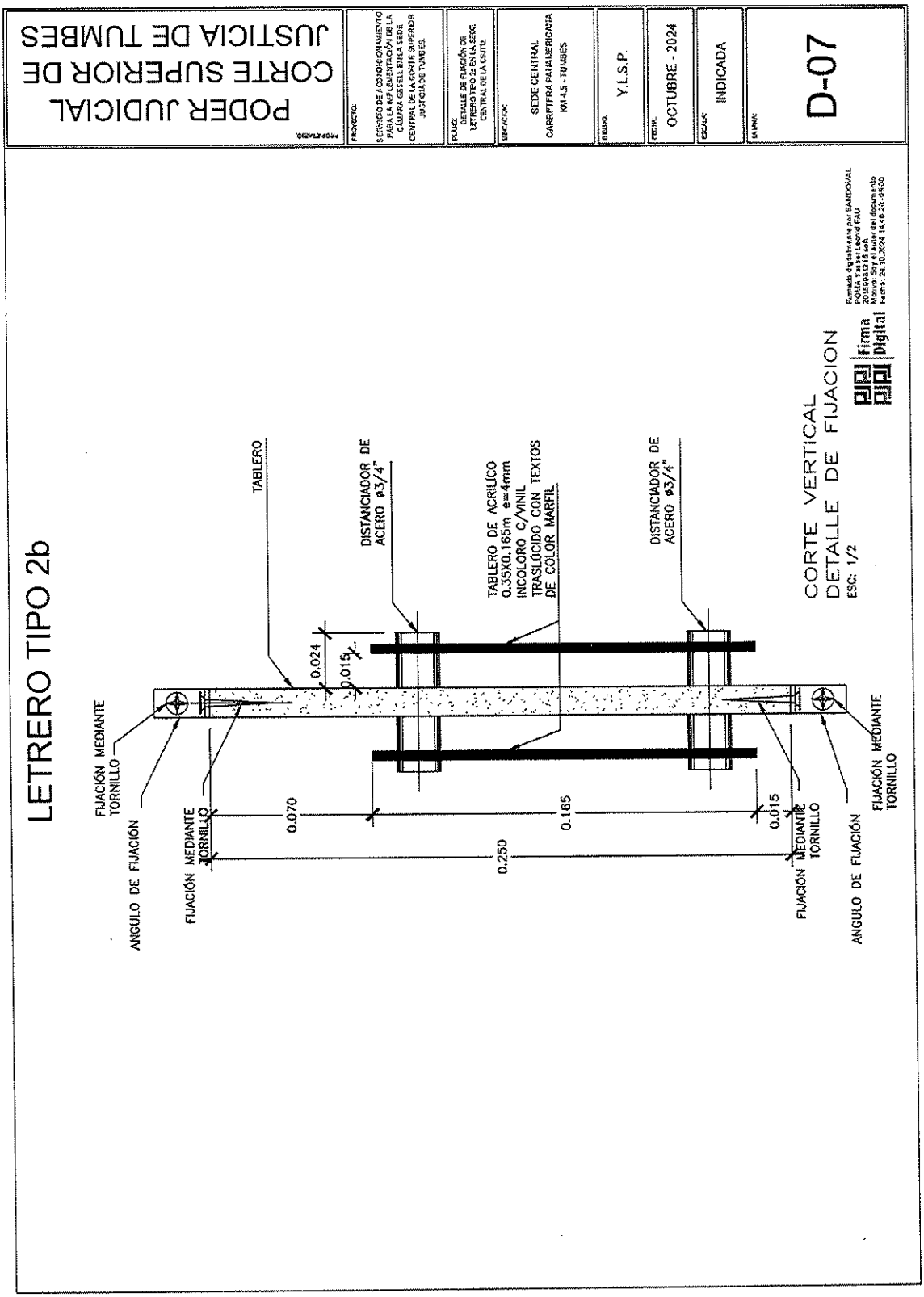
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
DETALLE DE FIJACIÓN DE LETRERO TIPO 2b EN LA SEDE CENTRAL DE LA CSJTU
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA
KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LÁMINA:
D-07
LETRERO TIPO 2b
TABLERO
DISTANCIADOR DE ACERO ø3/4"
TABLERO DE ACRILICO 0.35X0.165m e=4mm INCOLORO C/VINIL TRASLÚCIDO CON TEXTOS DE COLOR MARFIL
DISTANCIADOR DE ACERO ø3/4"
FIJACIÓN MEDIANTE TORNILLO
ANGULO DE FIJACIÓN
FIJACIÓN MEDIANTE TORNILLO
0.024
0.015
0.070
0.165
0.015
0.250
FIJACIÓN MEDIANTE TORNILLO
ANGULO DE FIJACIÓN
FIJACIÓN MEDIANTE TORNILLO
CORTE VERTICAL
DETALLE DE FIJACION
ESC: 1/2
Firma Digital
Formato digitalizado por SANDOVAL ROSALES Luis Alberto FAU 20159945148 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:46:23 -05:00

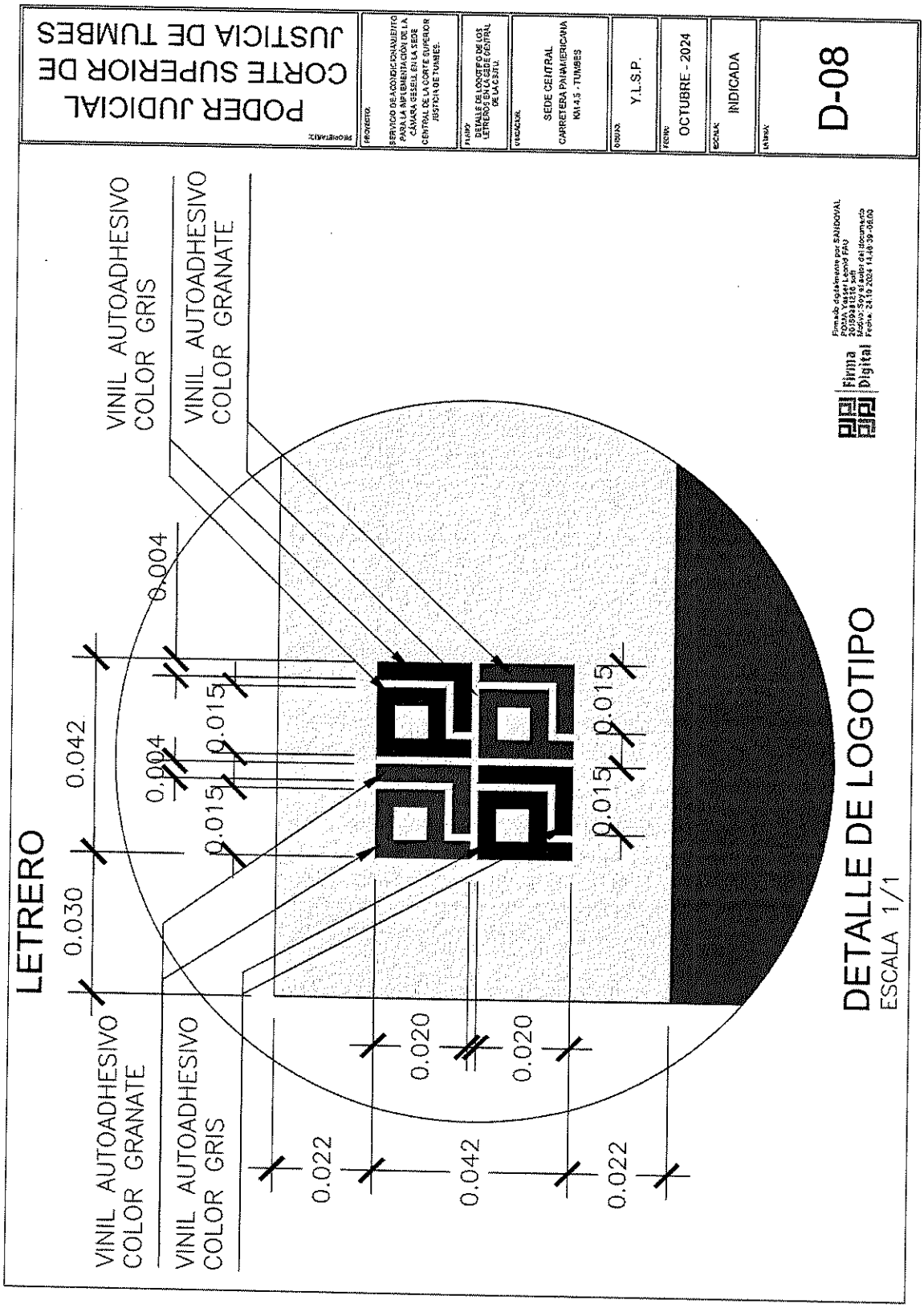
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ADQUISICIÓN PARA LA REMODELACIÓN DE LA CÁMARA DE GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
DETALLE DE LOGOTIPO DE LOS LETREROS EN LA SEDE CENTRAL DE LA CSJTU.
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LÁMINA:
D-08
LETRERO
VINIL AUTOADHESIVO COLOR GRIS
VINIL AUTOADHESIVO COLOR GRANATE
0.004
0.042
0.030
0.004
0.015
0.015
0.015
0.015
0.020
0.020
0.022
0.042
0.022
VINIL AUTOADHESIVO COLOR GRANATE
VINIL AUTOADHESIVO COLOR GRIS
DETALLE DE LOGOTIPO
ESCALA 1/1
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL PORAS Yessel Leonid FAU 20530671374 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 11:48:39 -05:00

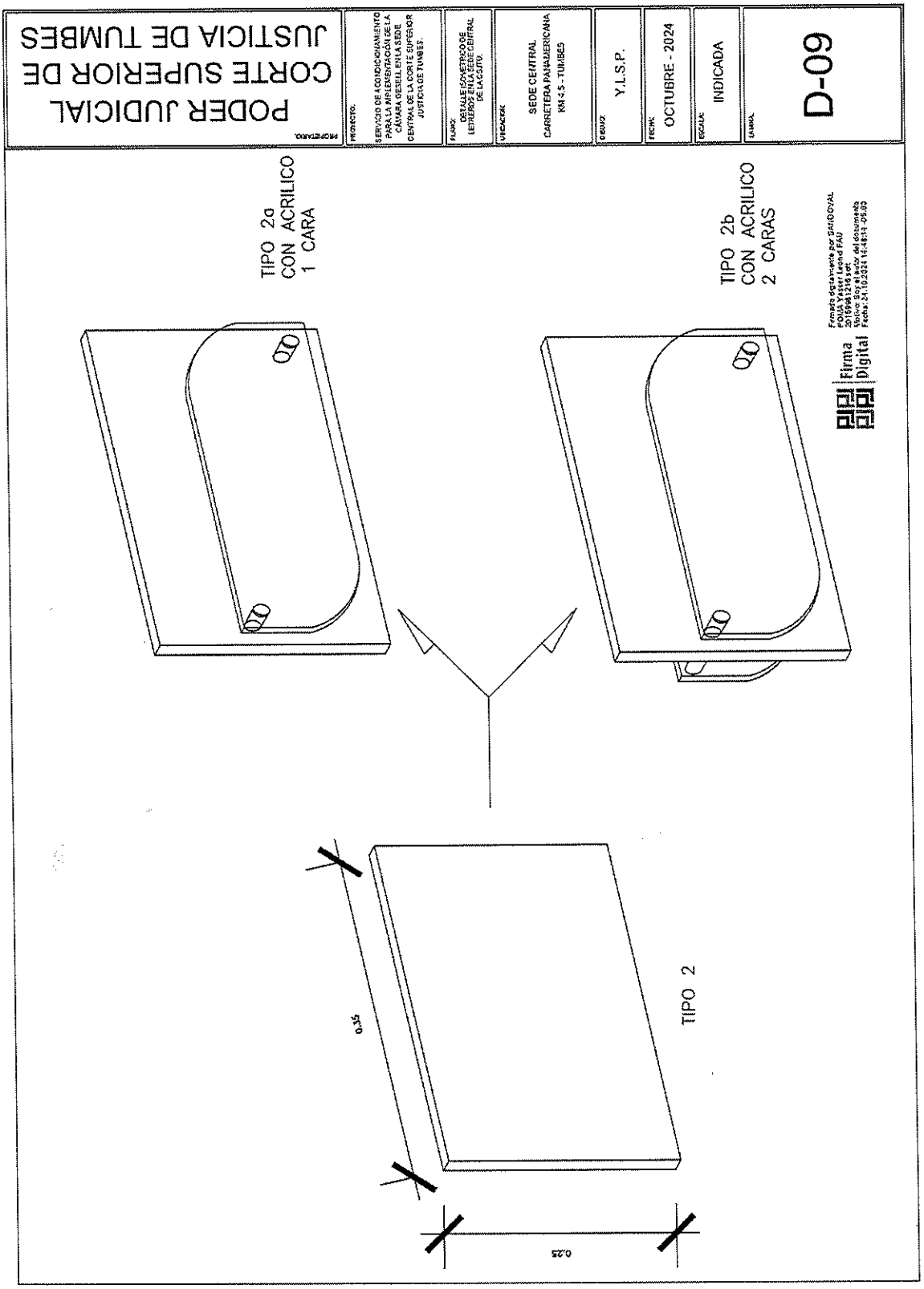
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
DETALLE SOPORTE DE LETREROS EN LA SEDE CENTRAL DE LA CSJTU.
UBICACION:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 1.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LAMINA:
D-09
TIPO 2a
CON ACRILICO
1 CARA
TIPO 2b
CON ACRILICO
2 CARAS
TIPO 2
0.35
0.25
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159861246 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 15:45:13 -05:00
Firma Digital

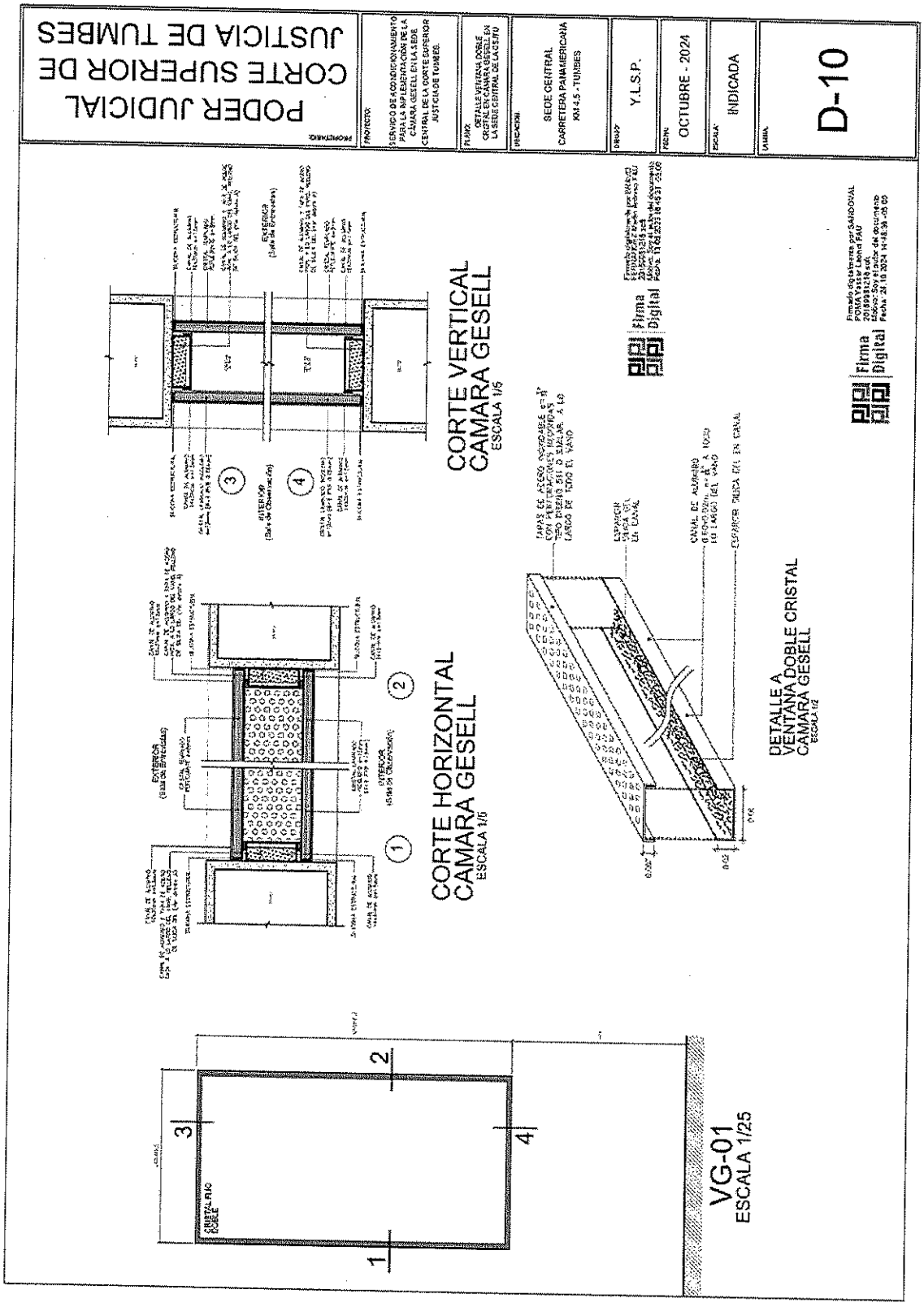
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO
PROYECTO
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO
DETALLE VENTANA DOBLE CRISTAL EN CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CSJTU
UBICACIÓN
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO
Y.L.S.P.
FECHA
OCTUBRE - 2024
ESCALA
INDICADA
LÁMINA
D-10
CORTE VERTICAL
CAMARA GESELL
ESCALA 1/5
CORTE HORIZONTAL
CAMARA GESELL
ESCALA 1/5
DETALLE A
VENTANA DOBLE CRISTAL
CAMARA GESELL
ESCALA 1/2
VG-01
ESCALA 1/25
Firma Digital
Firma Digital

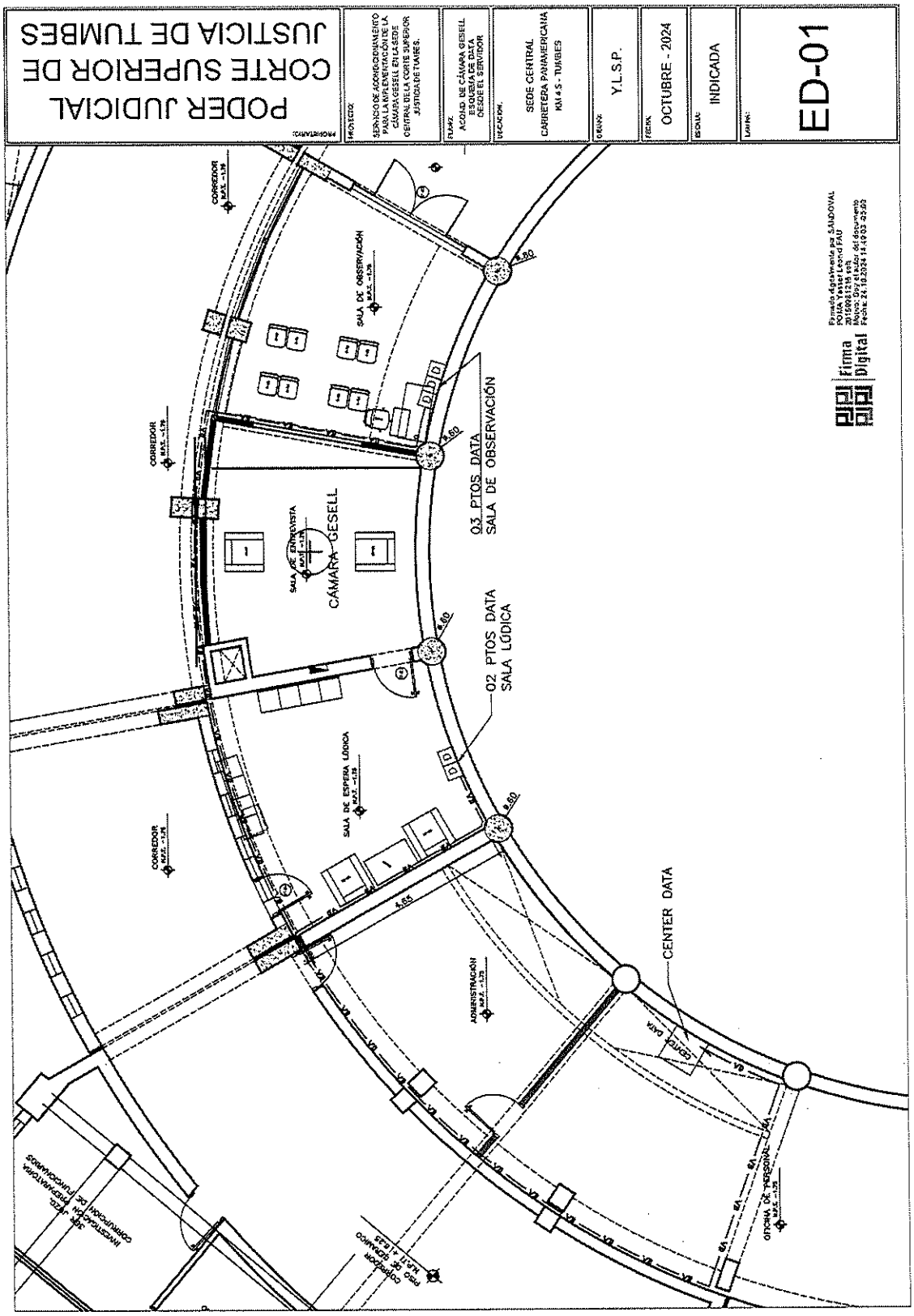
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACCESO DE CÁMARA GESELL ESQUEMA DE DATA DESDE EL SERVIDOR
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA
KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LÁMINA:
ED-01
CORREDOR
SALA DE OBSERVACIÓN
SALA DE ENTREVISTA
CÁMARA GESELL
03 PTOS DATA
SALA DE OBSERVACIÓN
02 PTOS DATA
SALA LÚDICA
SALA DE ESPERA LÚDICA
ADMINISTRACIÓN
CENTER DATA
OFICINA DE PERSONAL
Firma Digital

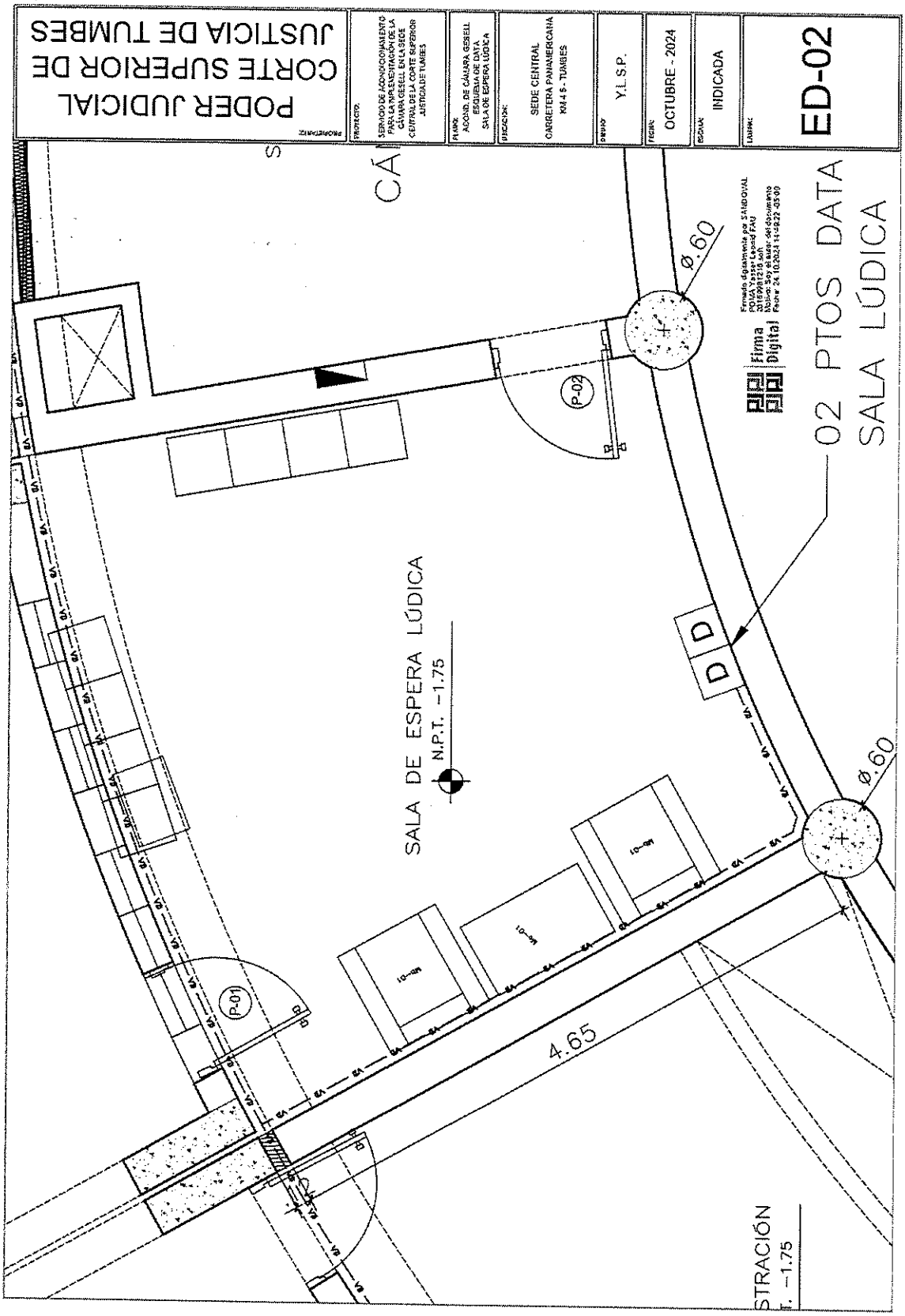
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
ACOND. DE CÁMARA GESELL ESQUEMA DE DATA SALA DE ESPERA LÚDICA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LÁMINA:
ED-02
02 PTOS DATA
SALA LÚDICA
SALA DE ESPERA LÚDICA
N.P.T. -1.75
P-01
P-02
D
D
Ø.60
Ø.60
4.65
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL
Fecha: 24.10.2024 11:49:22 -05:00

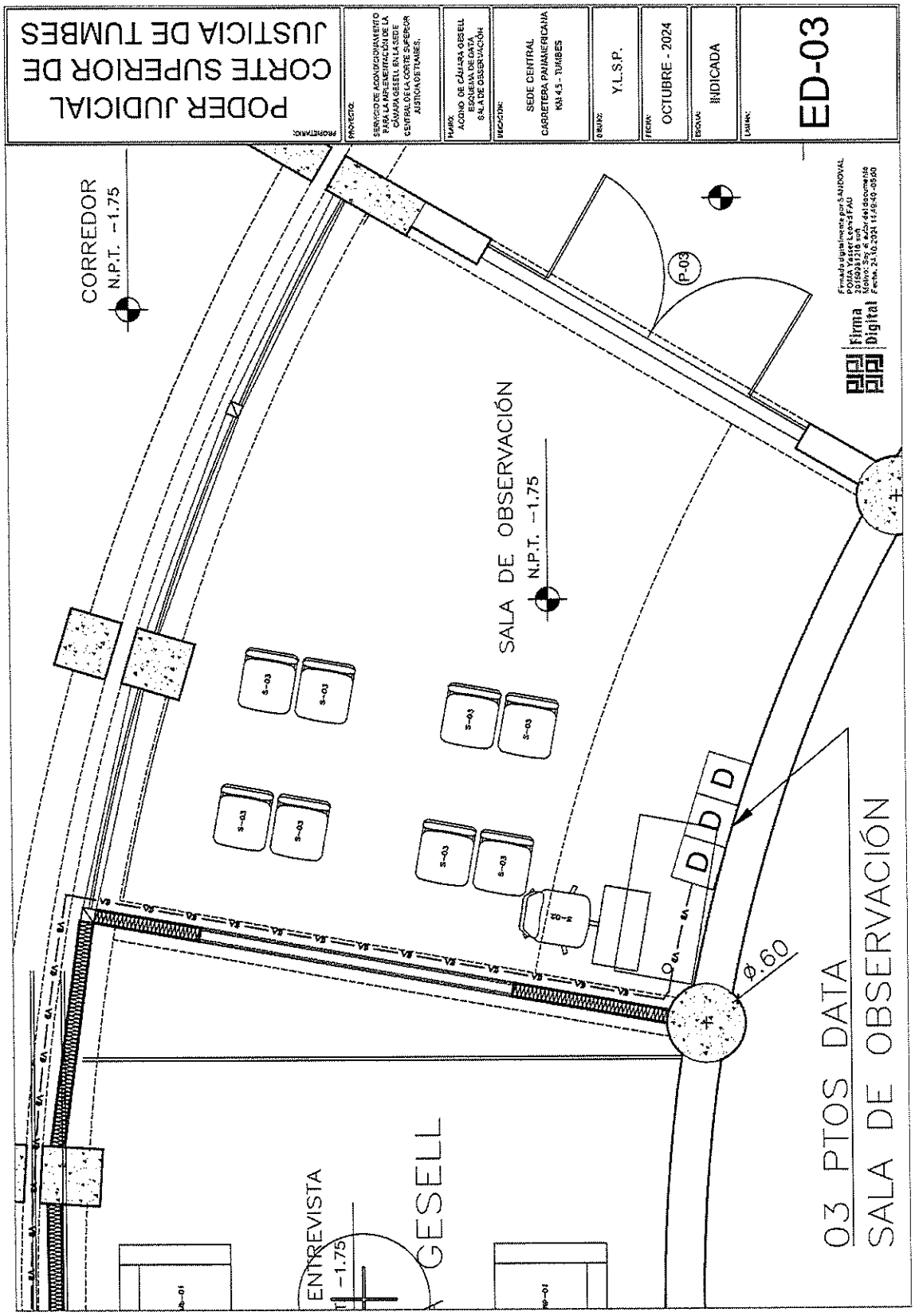
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACOPIO DE CÁMARA GESELL
ESQUEMA DE DATA
SALA DE OBSERVACIÓN
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA
KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LAMINA:
ED-03
CORREDOR
N.P.T. -1.75
SALA DE OBSERVACIÓN
N.P.T. -1.75
P-03
S-03
D
Ø.60
ENTREVISTA
-1.75
GESELL
03 PTOS DATA
SALA DE OBSERVACIÓN
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POSTA Yasser Leon Z FAU 20159931216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 11:46:40 -05'00'

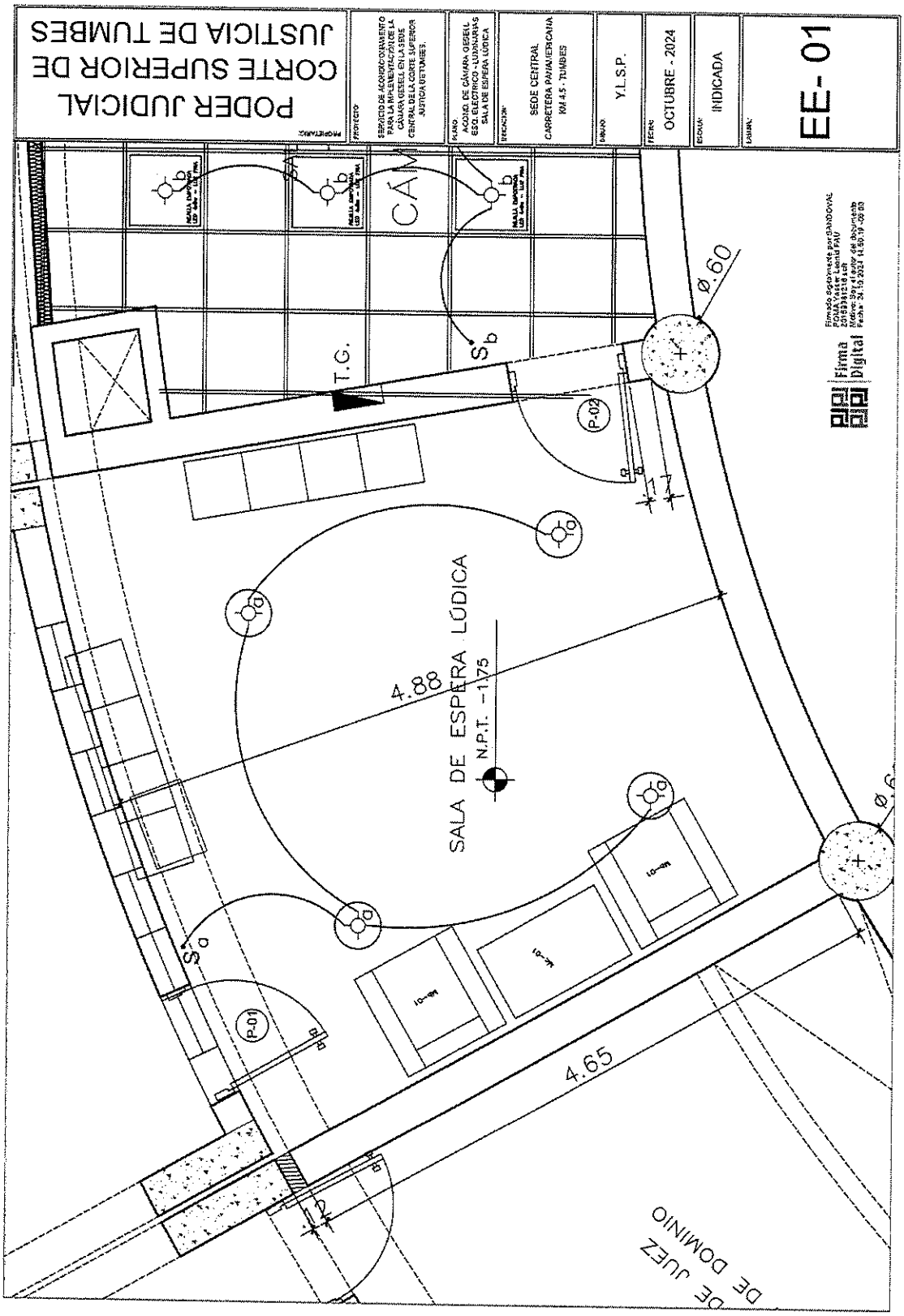
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO
ACOND. DE CÁMARA GESELL ESQ. ELÉCTRICO - LUMINARIAS SALA DE ESPERA LÚDICA
UBICACIÓN
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO
Y.L.S.P.
FECHA
OCTUBRE - 2024
ESCALA
INDICADA
CLAVE
EE- 01
CÁM
T.G.
SALA DE ESPERA LÚDICA
N.P.T. -1.75
4.88
4.65
Ø.60
P-01
P-02
DE JUEZ
DE DOMINIO
Firma Digital

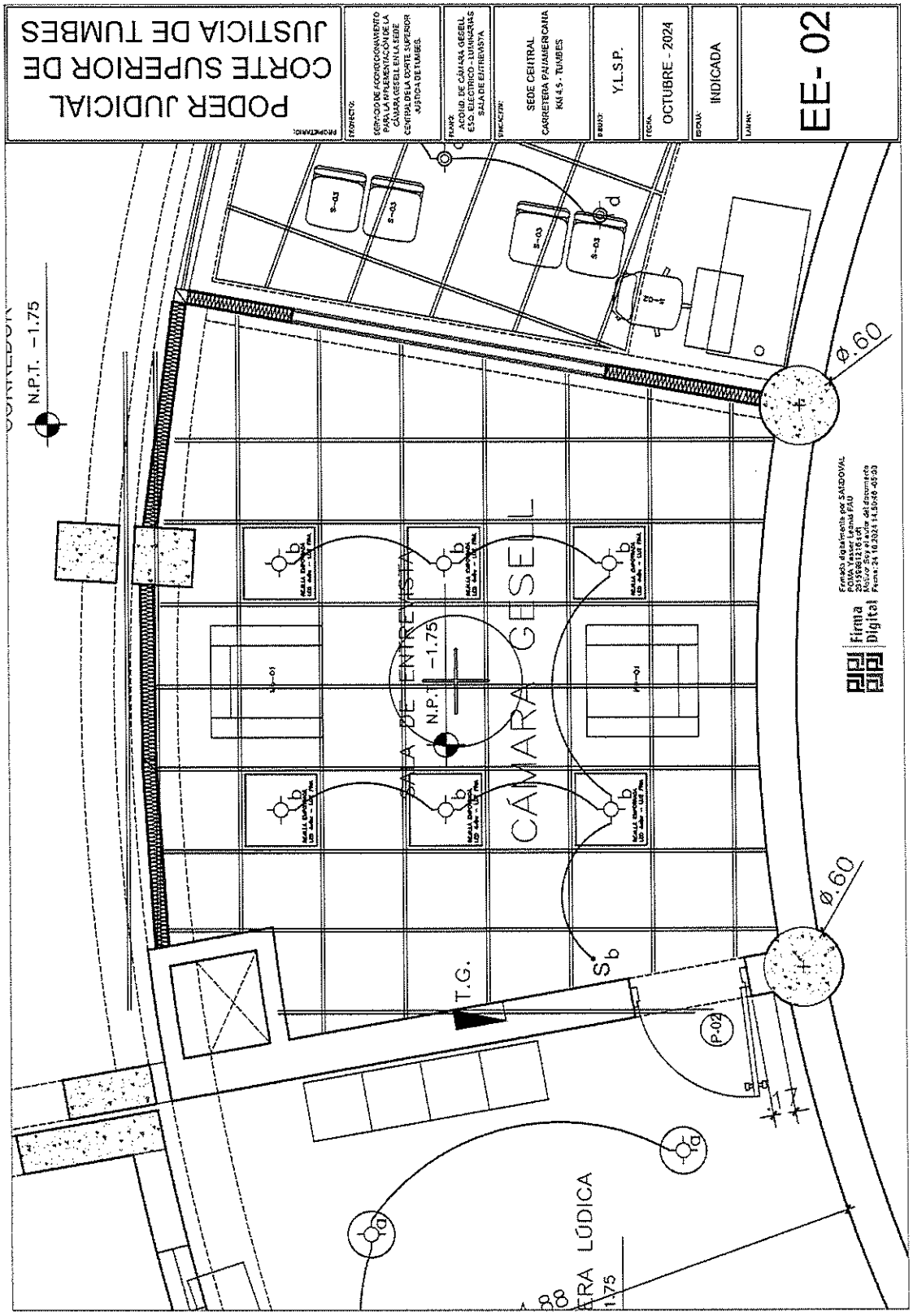
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
ESTUDIO:
MEJ-COD DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACOND. DE CÁMARA GESELL ESQ. ELÉCTRICO - INSTALACIÓN SALA DE ENTREVISTA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LÁMINA:
EE- 02
N.P.T. -1.75
SALA DE ENTREVISTA
N.P.T. -1.75
CÁMARA GESELL
T.G.
P-02
ø.60
ø.60
Firma Digital
Firmado digitalmente por SAIZDOVAL FOLTA Yesser Leonel FAU 20159681216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:56:56-05:00

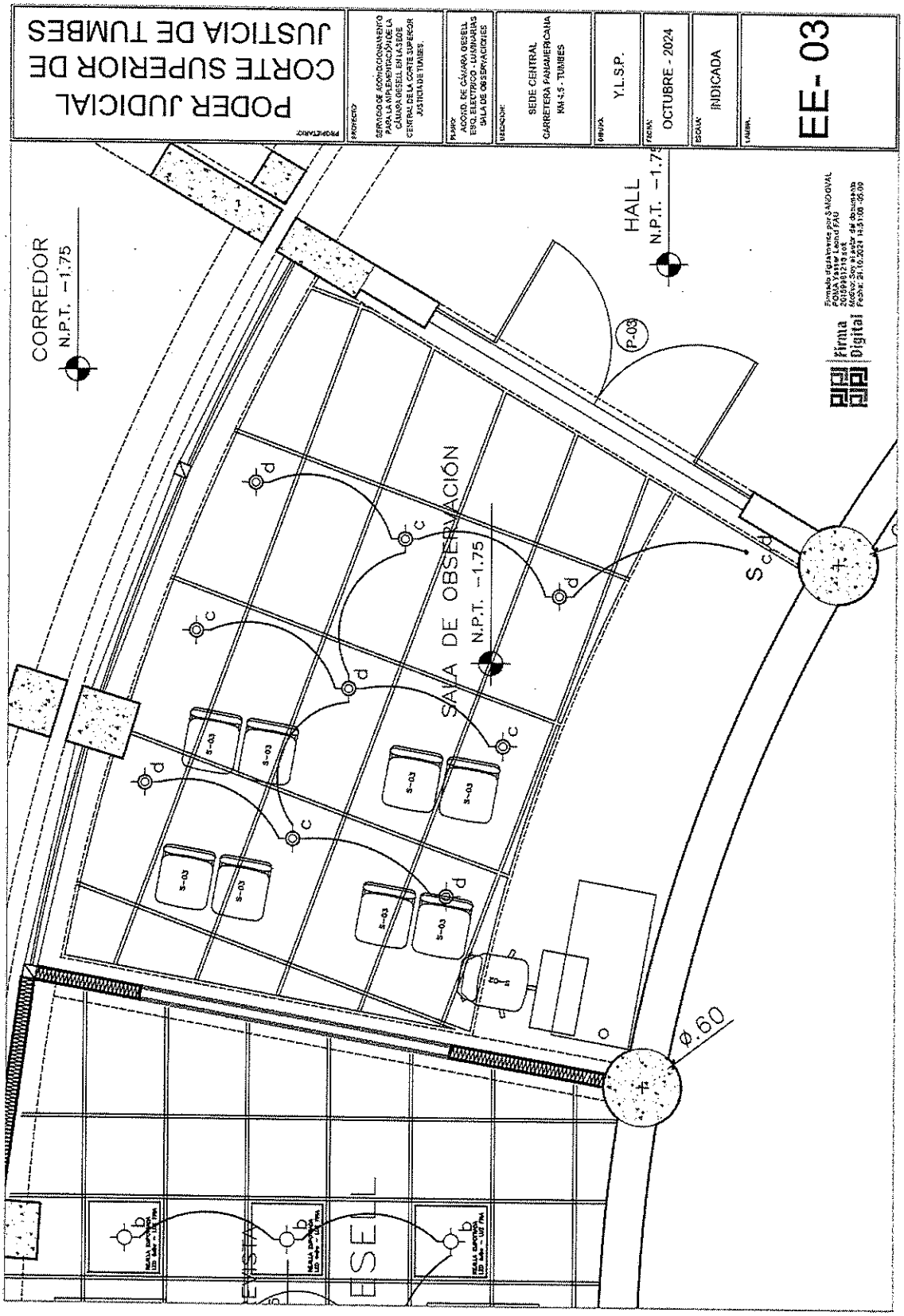
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACOND. DE CÁMARA GESELL ESQ. ELÉCTRICO - LUMINARIAS SALA DE OBSERVACIONES
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
MENSA:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
INDICADA
LÁMINA:
EE- 03
CORREDOR
N.P.T. -1.75
HALL
N.P.T. -1.75
SALA DE OBSERVACIÓN
N.P.T. -1.75
P-03
S-03
ESELL
Ø.60
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL ZORRILLA Walter Leonid FAU 20164117156 soft
Motivo: Soy el autor de documento
Fecha: 21.10.2024 11:51:06 -05:00

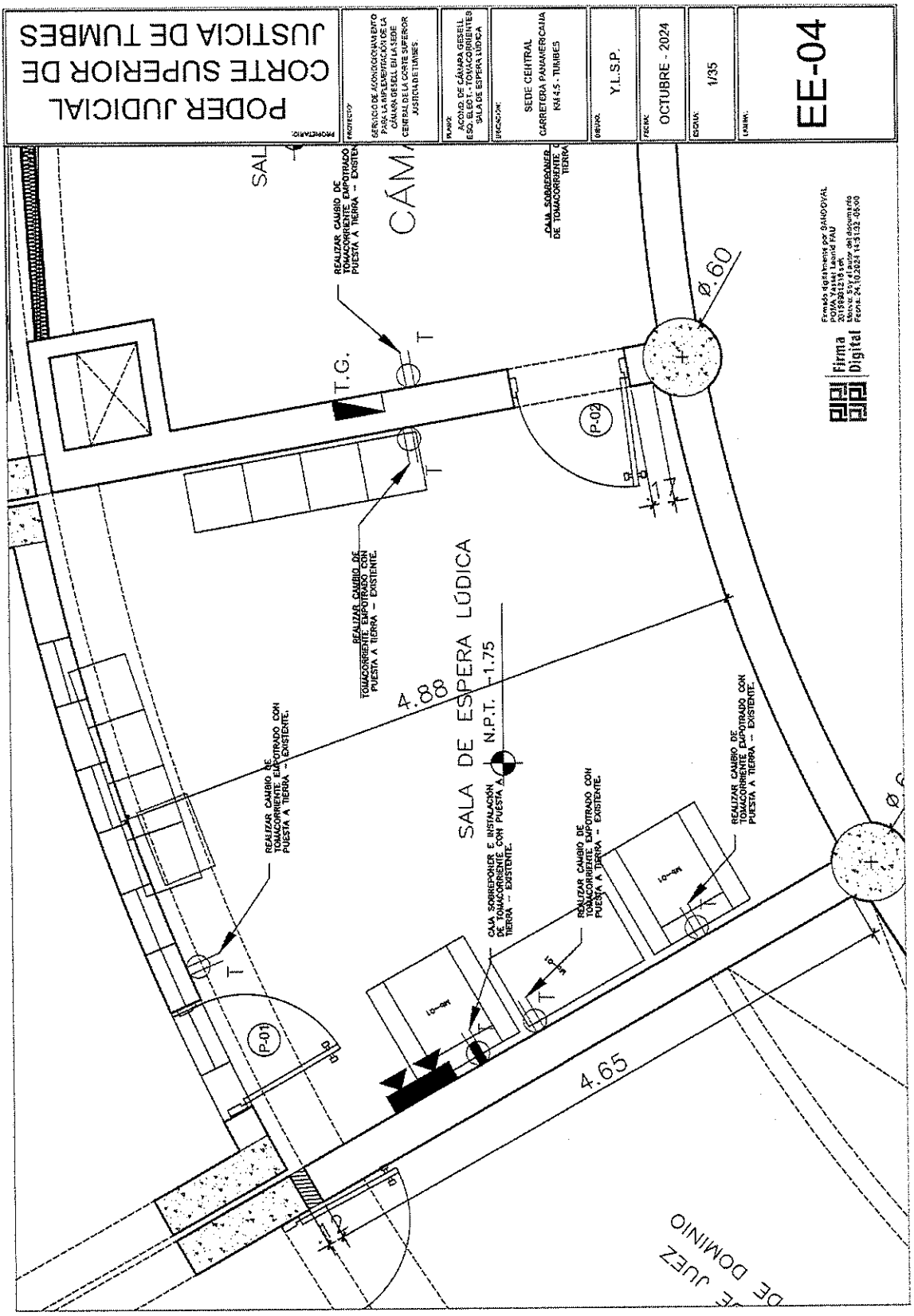
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACCESO DE CÁMARA GESELL ESCALA DE TOMACORRIENTES B SALA DE ESPERA LÚDICA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/35
LÁMINA:
EE-04
REALIZAR CAMBIO DE TOMACORRIENTE EMPOTRADO CON PUESTA A TIERRA – EXISTENTE.
CAJA SOBREPONER DE TOMACORRIENTE C TIERRA
T.G.
CÁM
SAL
SALA DE ESPERA LÚDICA
N.P.T. -1.75
4.88
4.65
P-01
P-02
Ø.60
JUEZ
DE DOMINIO
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yalali Laurel FAU 20159981316 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2024 14:31:32 -05:00
Firma Digital

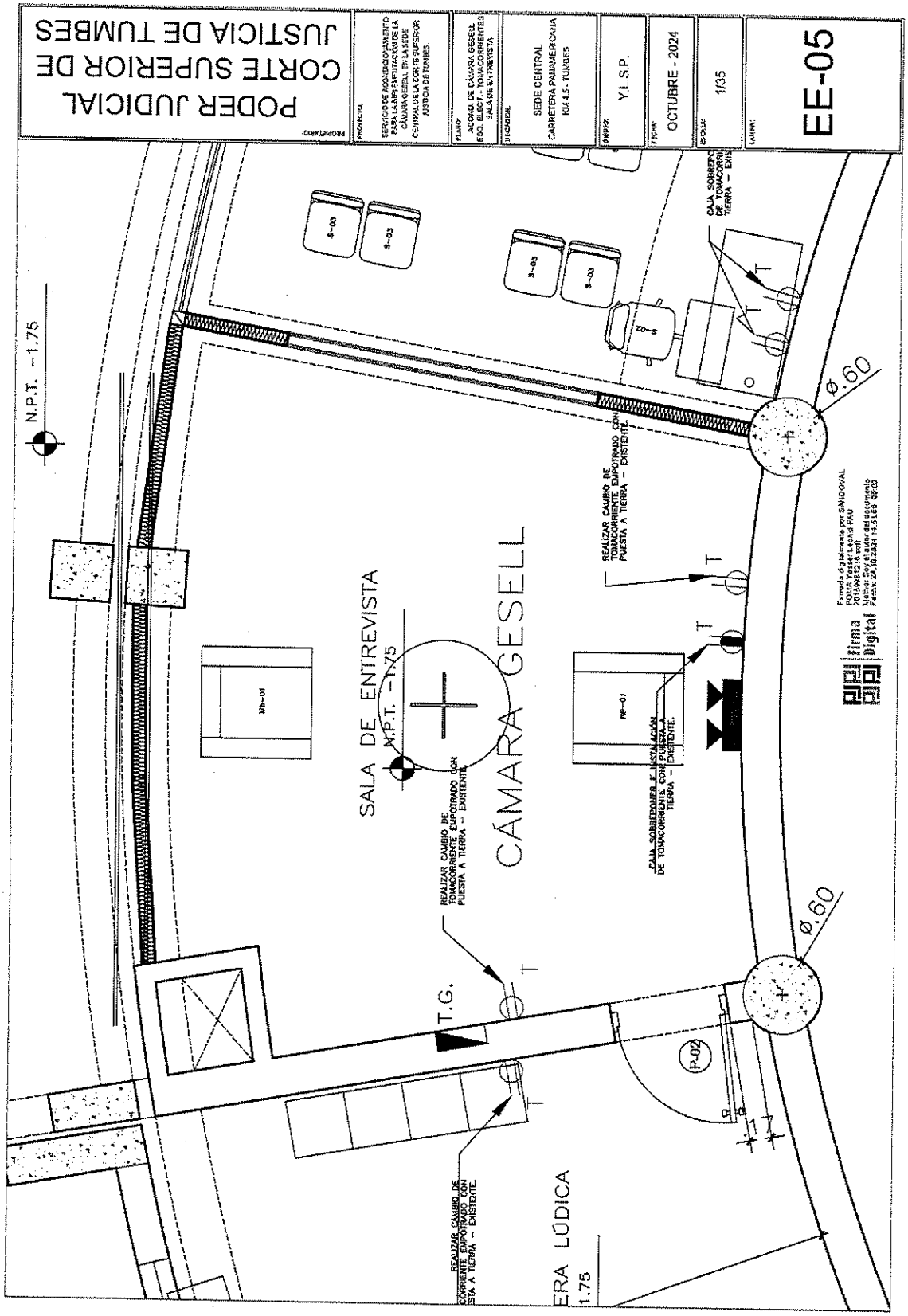
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACOND. DE CÁMARA GESELL ESPA. ELECT. CONDICIONADO SALA DE ENTREVISTA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 1.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/35
LÁMINA:
EE-05
N.P.T. -1.75
S-03
S-03
S-03
S-03
CAJA SOBREPO
DE TOMACORRI
TIERRA – EXIS
Ø.60
REALIZAR CAMBIO DE TOMACORRIENTE EMPOTRADO CON PUESTA A TIERRA – EXISTENTE.
SALA DE ENTREVISTA
N.P.T. -1.75
CÁMARA GESELL
WB-01
WP-01
REALIZAR CAMBIO DE TOMACORRIENTE EMPOTRADO CON PUESTA A TIERRA – EXISTENTE.
CAJA SOBREPONER E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE CON PUESTA A TIERRA – EXISTENTE.
Ø.60
T.G.
P-02
REALIZAR CAMBIO DE CORRIENTE EMPOTRADO CON STA A TIERRA – EXISTENTE.
ERA LÚDICA
1.75
Firmado digitalmente por SANDOVAL
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:51:56 -05'00'

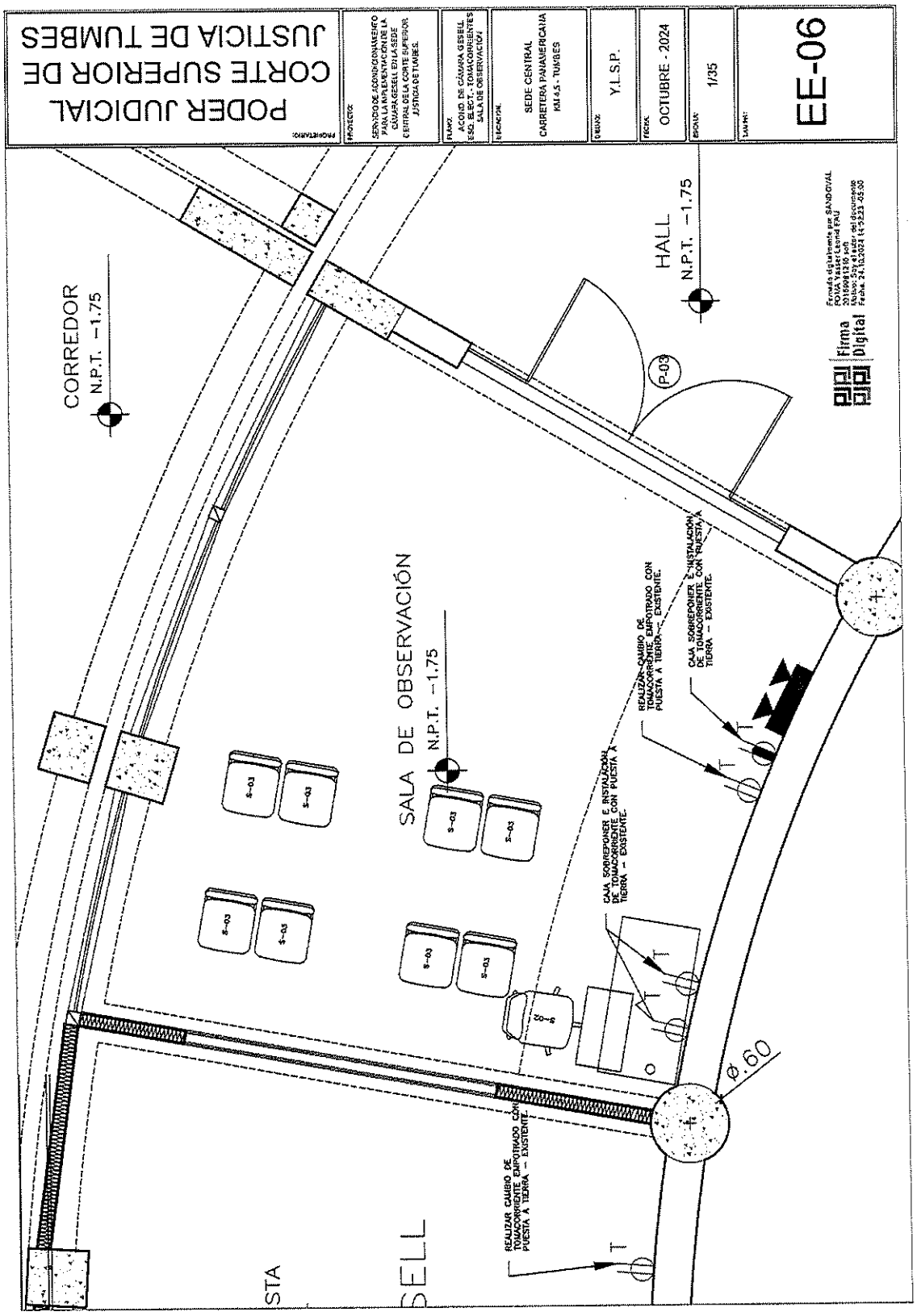
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA(GESELL) EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACORD DE CÁMARA GESELL, ESQ. BET. TOMACORRIENTES SALA DE OBSERVACIÓN
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA
KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/35
LÁMINA:
EE-06
CORREDOR
N.P.T. -1.75
HALL
N.P.T. -1.75
P-03
SALA DE OBSERVACIÓN
N.P.T. -1.75
S-03
REALIZAR CAMBIO DE TOMACORRIENTE EMPOTRADO CON PUESTA A TIERRA – EXISTENTE.
CAJA SOBREPONER E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE CON PUESTA A TIERRA – EXISTENTE.
REALIZAR CAMBIO DE TOMACORRIENTE EMPOTRADO CON PUESTA A TIERRA – EXISTENTE.
CAJA SOBREPONER E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE CON PUESTA A TIERRA – EXISTENTE.
T
Ø.60
STA
SELL
Firmado digitalmente por SANDOVAL FOVA Vasser Leonid FAU 20159661316 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:32:23 -05:00
Firma Digital

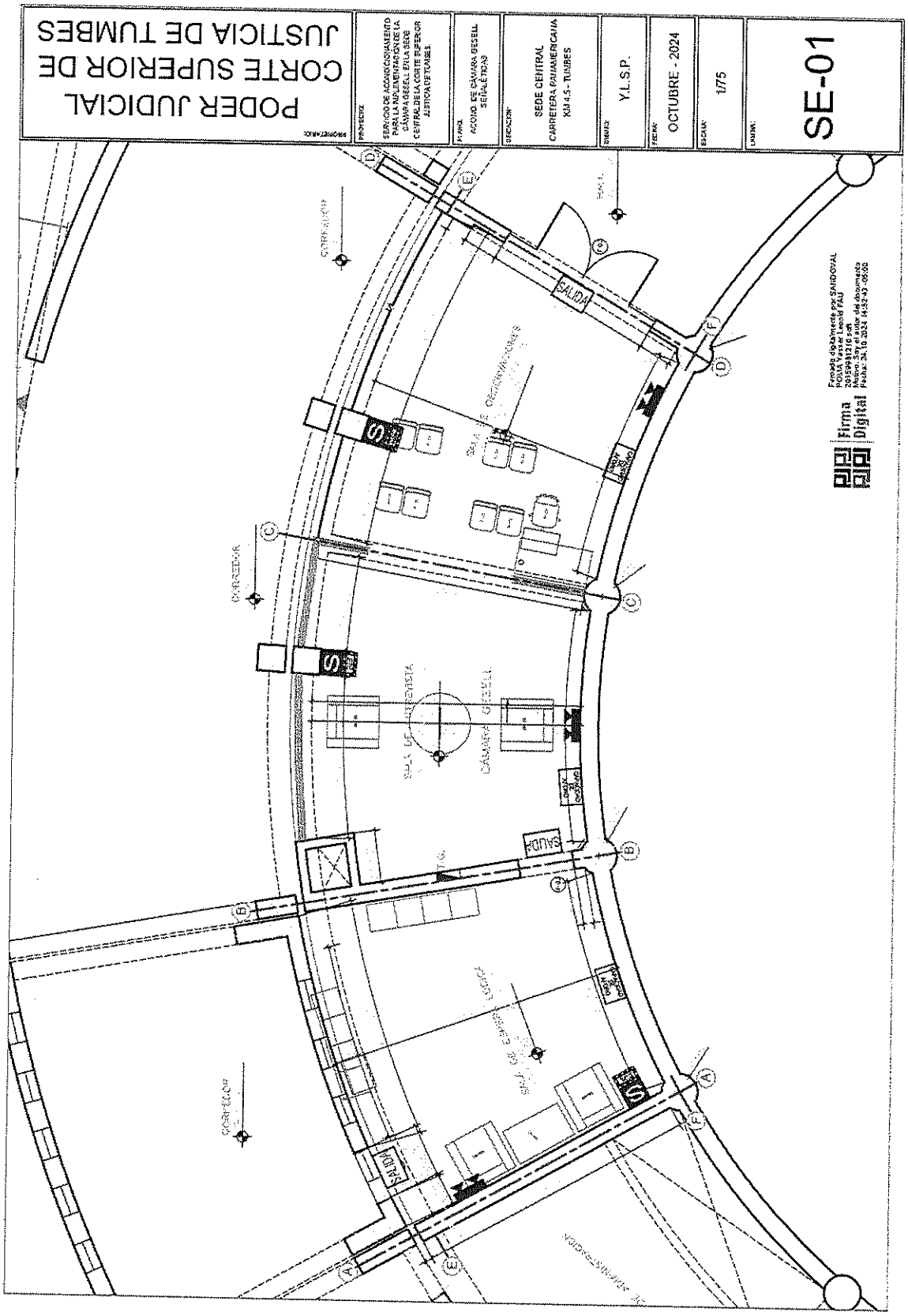
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO
ACCESO DE CAMARA GESELL SEÑALETICAS
UBICACION
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DISTRITO
Y.L.S.P.
FECHA
OCTUBRE - 2024
ESCALA
1/75
PLANO
SE-01
SALIDA
CAMARA GESELL
SALA DE ESPERA
Firma Digital

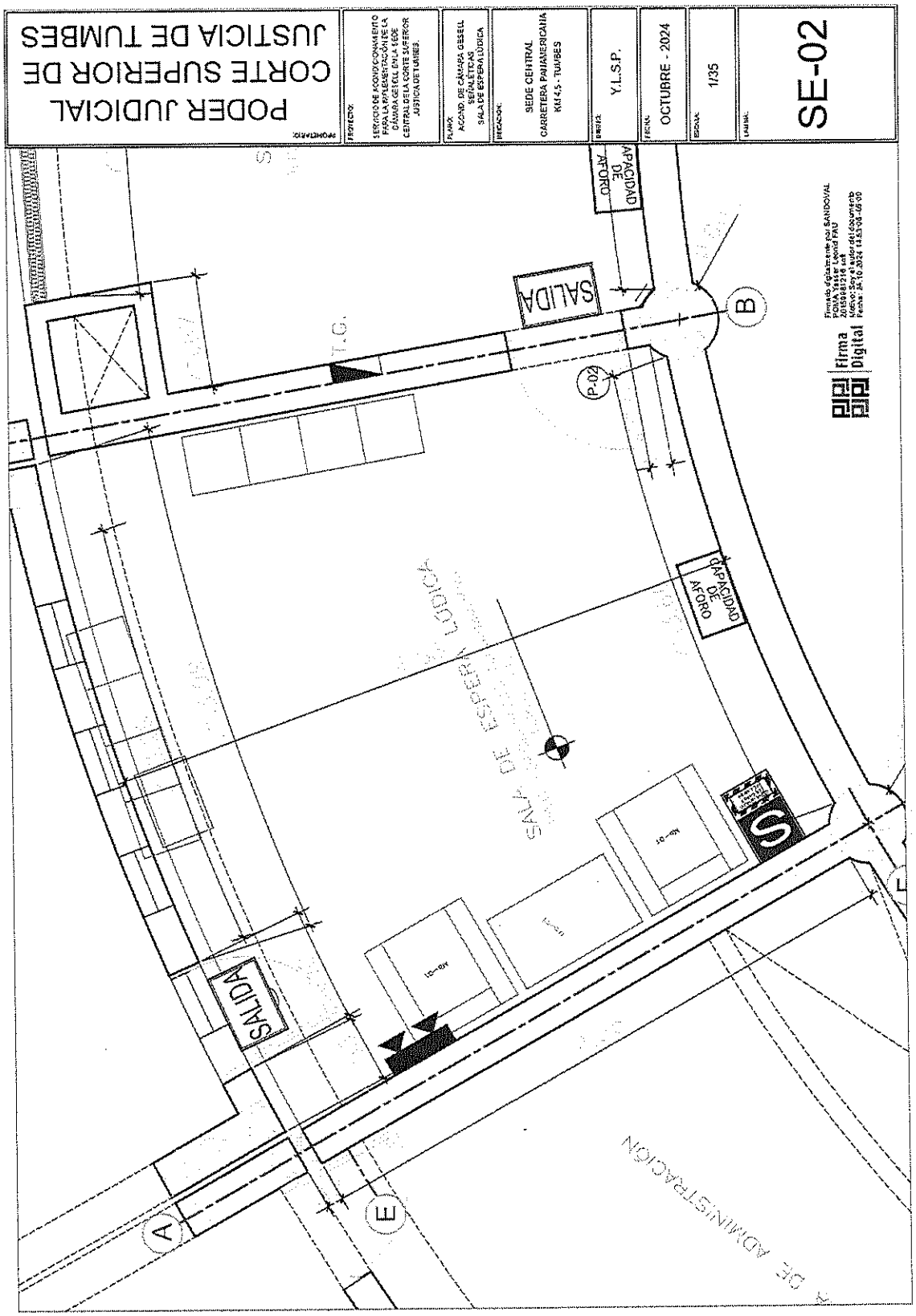
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACORDE DE CÁMARA GESELL SEÑALÉTICAS
SALA DE ESPERA JUDICA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/35
LÁMINA:
SE-02
CAPACIDAD DE AFORO
SALIDA
SALA DE ESPERA JUDICA
SALIDA
CAPACIDAD DE AFORO
P-02
B
E
A
S
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL ZONIA Elsie Leonel FAU 20480705347 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:53:08-05:00

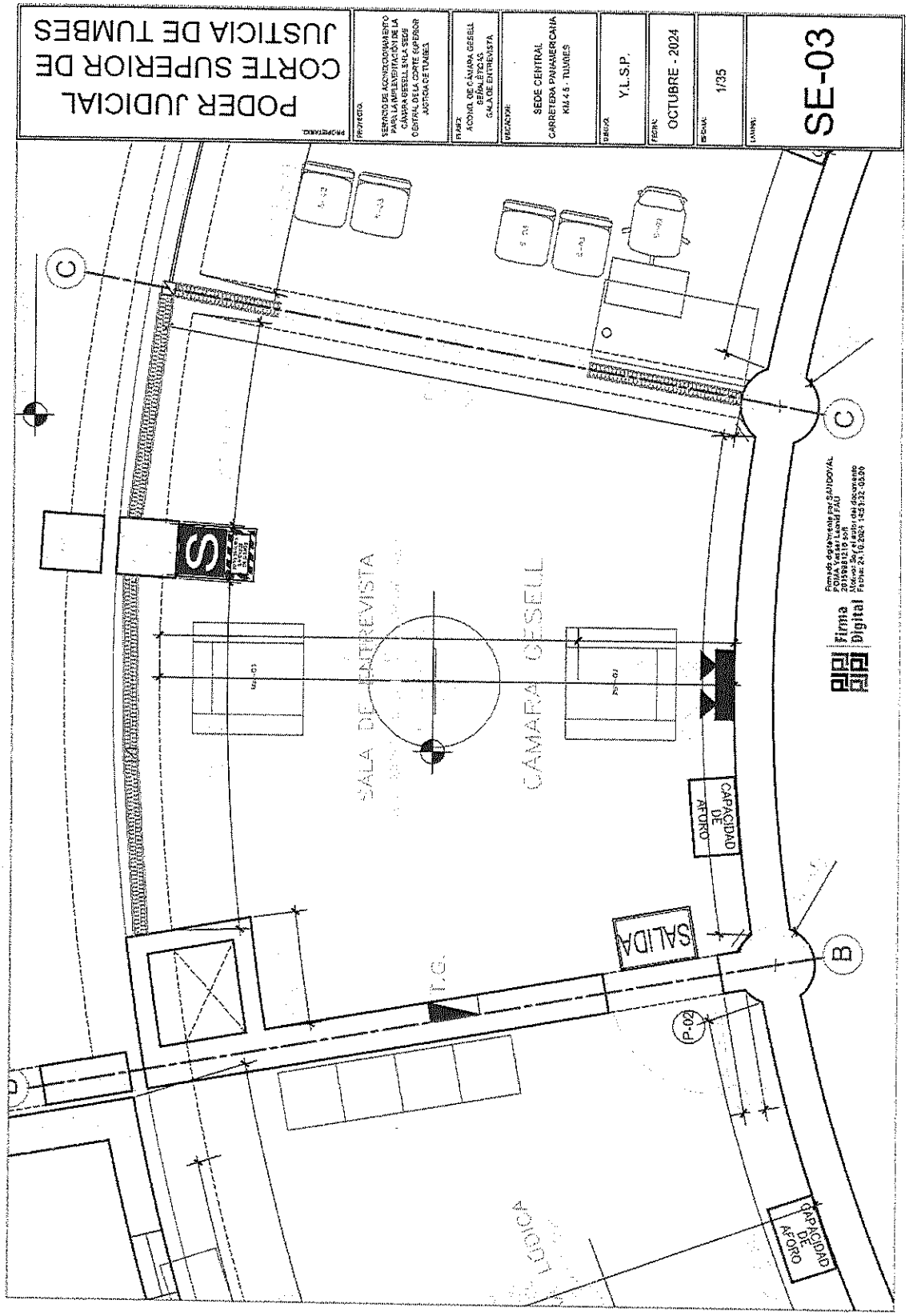
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROPIETARIO:
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES
PLANO:
ACOND. DE CÁMARA GESELL SEÑALÉTICAS SALA DE ENTREVISTA
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/35
LÁMINA:
SE-03
SALA DE ENTREVISTA
CÁMARA GESELL
CAPACIDAD DE AFORO
SALIDA
T.G.
LOGICA
CAPACIDAD DE AFORO
Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL PINAS Yesenia Lizeth FAU 20159861156 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:51:32 -05:00

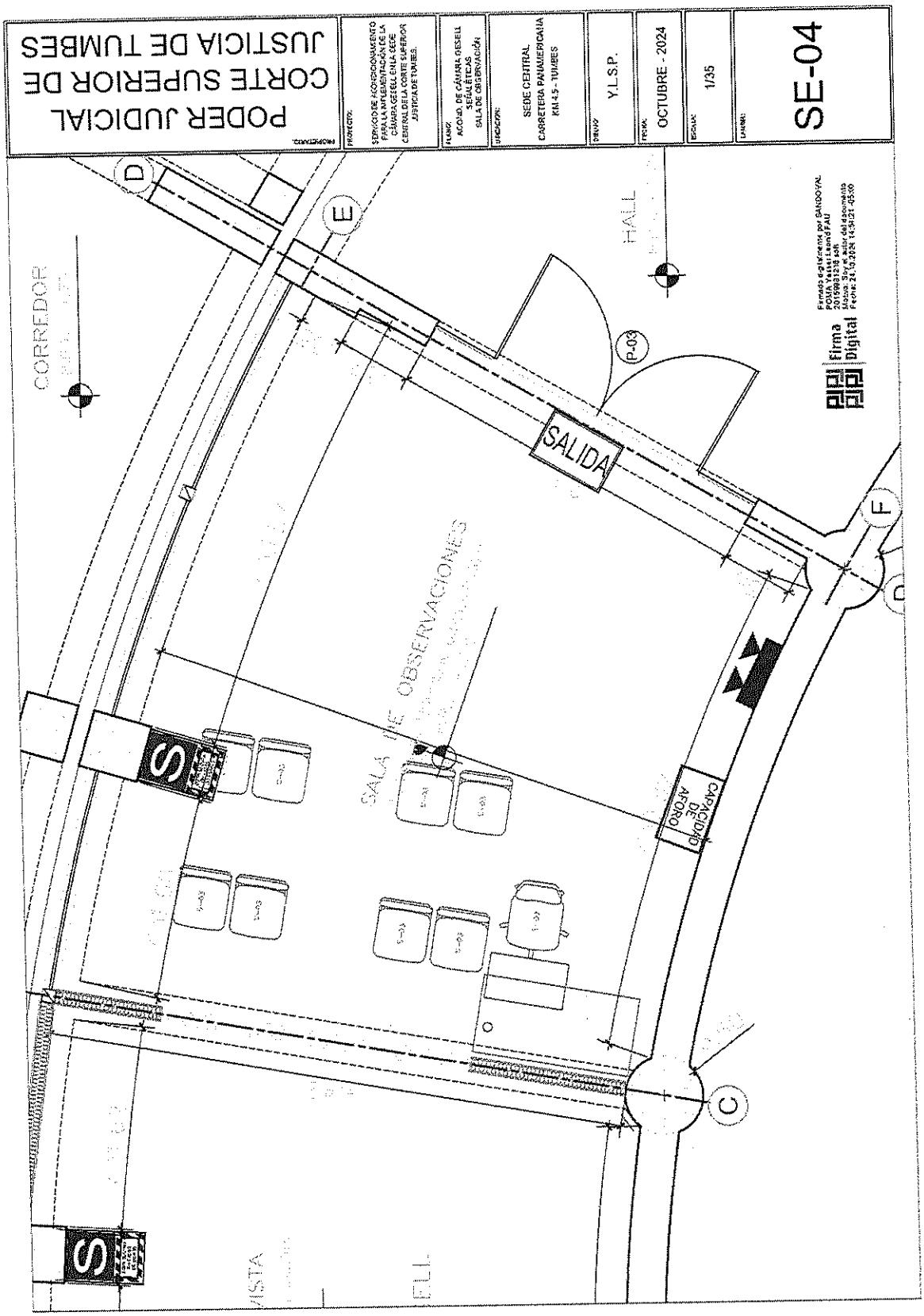
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES
PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA VIGILANCIA Y GRABACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DELA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:
ACOND. DE CÁMARA GESELL SEÑALÉTICAS
SALA DE OBSERVACIÓN
UBICACIÓN:
SEDE CENTRAL
CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO
Y.L.S.P.
FECHA:
OCTUBRE - 2024
ESCALA:
1/35
LÁMINA:
SE-04
CORREDOR
HALL
SALIDA
SALA DE OBSERVACIONES
CAPACIDAD DE AFORO
D
E
F
C
P-03
Firmado digitalmente por SANDOVAL CORTEZ Yulissa Lisbeth FAU 20159981316 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:59:21 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

METRADOS

Firma Digital
Firmado digitalmente por SAYDOVAL PIZIA Yenser Leonel FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:55:57 -05:00

Servicio	**"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".**
Sede:	**SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES**
Ubicación:	**TUMBES - CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5**
Plazo:	**25 DÍAS CALENDARIO.**
Fecha:	**OCTUBRE 2024**

MÓDULO CORPORATIVO DE FAMILIA - SEMISOTANO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
01.00	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
01.01.00	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
01.01.01	MOVILIZACIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00
01.01.02	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	GLB	1.00
01.01.03	SEGURO SCRT CONTRA ACCIDENTES	GLB	1.00
01.01.04	SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN	GLB	1.00
01.01.05	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE ACARREADO	GLB	1.00
02.00	**SEMISOTANO**		
02.01.00	**SALA DE ESPERA LÚDICA**		
02.01.01	**DEMOLICIÓN**		
02.01.01.01	DEMOLICIÓN DE REVESTIMIENTO DE CERÁMICO 0.33x0.33 m TIPO PIEDRA BLANCO Y GRIS - MUROS h=1.91m	m2	35.76
02.01.01.02	DEMOLICIÓN DE CERÁMICO 0.33x0.33 m TIPO PIEDRA BLANCO Y GRIS - PISO	m2	18.50
02.01.01.03	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO h=0.15m	m3	0.75
02.01.01.04	RESANE DE PISO Y EN MURO	m2	59.24
02.01.02	**JUNTA ANTISÍSMICA**		
02.01.02.01	APLICACIÓN DE ESPUMA DE RELLENO EN JUNTA ANTISÍSMICA	m3	0.44
02.01.02.02	APLICACIÓN DE MATERIAL SELLANTE EN JUNTA ANTISÍSMICA	m2	1.45
02.01.03	**PINTURA**		
02.01.03.01	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN MUROS-COLOR VARIOS - VER DETALLE EN PLANO: CORTE 1-1', 2-2', 3-3' y 4-4'.	m2	68.05
02.01.03.02	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN CIELO RASO - COLOR BLANCO	m2	22.98
02.01.04	**APLICACIÓN DE MELAMINE**		
02.01.04.01	INSTALACIÓN DE MELAMINE DE 18 mm EN MUROS PARA AMBIENTACIÓN	m2	3.12
02.01.05	**LETREROS DE IDENTIFICACIÓN**		
02.01.05.01	LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OFICINAS CON VINÍLICO A DOBLE CARA CON DOS (02) ACRÍLICOS.	UND	1.00
02.01.06	**PISO**		
02.01.06.01	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO PORCELANATO DE 0.60mx0.60m COLOR BEIGE	m2	23.48
02.01.07	**CARPINTERÍA DE MADERA**		
02.01.07.01	REPARACIÓN DE PUERTA DE MADERA - UNIR PUERTA SUPERIOR E INFERIOR, MANTENIMIENTO DE PUERTA CON BARNIZ MARINO A DOS MANOS Y CAMBIO DE CERRAJERÍA CON ACCESORIOS - 2.10x0.90m (P-01)	UND	1.00

Firma Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159951216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:58:15-05:00

02.01.07.02	REPARACIÓN DE PUERTA DE MADERA EN PARTE INFERIOR, MANTENIMIENTO DE PUERTA CON BARNIZ MARINO A DOS MANOS Y CAMBIO DE CERRAJERÍA CON ACCESORIOS - 2.10x0.90m (P-02)	UND	1.00
02.01.07.03	CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA PARA LLAVE DE CONTROL - Ver plano.	UND	1.00
02.01.07.04	CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA PARA DATA - Ver plano.	UND	1.00
02.01.08	**LUMINARIAS**		
02.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE ABS, PARA ADOSAR EN TECHO TIPO PLAFÓN Ø 36cm, LED 48W/4320Lm	UND	4.00
02.01.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS LÁMPARAS LED DE 12 C/U, CON BATERÍA Ni-Cd	UND	1.00
02.01.09	**SEÑALÉTICAS**		
02.01.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 3mm + VINIL LAMINADO – SALIDA	UND	1.00
02.01.09.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – LUCES DE EMERGENCIA	UND	1.00
02.01.09.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – CAPACIDAD DE AFORO.	UND	1.00
02.01.09.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – ZONA SEGURA.	UND	1.00
02.01.10	**RETIRAR INSTALACIONES**		
02.01.10.01	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO - ALUMBRADO	ml	8.47
02.01.10.02	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE DATA	ml	11.93
02.01.10.03	RETIRAR LUMINARIAS DETERIORADAS EXISTENTES	UND	5.00
02.01.11	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
02.01.11.01	SELLADO DE CAJA DE DESAGUE CON REGISTRO DE 4" - 0.41mx0.59m	m2	0.24
02.01.11.02	SELLADO DE TUBERÍAS DE DESAGUE DE 2" EN PARED	PTO	2.00
02.01.11.03	SELLADO DE TUBERÍAS DE AGUA DE 1/2" EN PARED	PTO	2.00
02.01.11.04	SELLADO DE SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	PTO	3.00
02.01.12	**INSTALACIONES DE ELECTRICAS**		
02.01.12.01	CABLEADO - LUMINARIAS	ml	26.42
02.01.12.02	CAMBIO DE INTERRUPTOR	UND	1.00
02.01.12.03	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR INCLUYE CAJA DE SOBREPONER	UND	1.00
02.01.12.04	INSTALACIÓN DE CANALETA PARA ALUMBRADO	ml	11.01
02.01.12.05	CAMBIO DE TOMACORRIENTES CON PUESTA A TIERRA	UND	5.00
02.01.12.06	CABLEADO PARA LAMPARA DE EMERGENCIA	ml	9.30
02.01.12.07	CANALETA PARA LAMPARA DE EMERGENCIA	ml	2.80
02.01.13	**INSTALACIONES DE DATA**		
02.01.13.01	CANALETAS Y CAJAS CUADRADAS PARA INSTALACIONES DE DATA INCLUYE ACCESORIOS	ml	29.87
02.01.13.02	SALIDA DE DATOS CAJA PVC 100x100x50 mm. CON TAPA GANG INCLUYE FACEPLATE SIMPLE, JACK. EN PARED.	UND	2.00
02.01.13.03	CABLEADO PARA INSTALACIONES DE DATA	ml	59.74
02.02.00	**SALA DE ENTREVISTA**		
02.02.01	**SISTEMA DRYWALL**		
02.02.01.01	MUROS DE DRYWALL DE DOBLE CARA e=0.1154 m CON PLACAS DE YESO PARA INTERIORES DE e=1/2" C/RELLENO ACUSTICO (LANA DE VIDRIO 90mm)	m2	23.25

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL PONIA Yesser Leonid FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:56:20 -05:00

02.02.01.02	TECHO DE DRYWALL DE DOBLE CARA e=0.1154 m CON PLACAS DE YESO PARA INTERIORES DE e=1/2" C/RELLENO ACUSTICO (LANA DE VIDRIO 90mm)	m2	5.12
02.02.01.03	DESMONTAJE DE MURO DRYWALL EXISTENTE	m2	13.26
02.02.02	**PINTURA**		
02.02.02.01	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN MUROS-COLOR BLANCO OSTRA.	m2	80.82
02.02.02.02	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN TECHO - COLOR BLANCO.	m2	10.20
02.02.03	**CIELO RASO**		
02.02.03.01	INSTALACION DE RELLENO ACUSTICO (LANA DE VIDRIO 90mm)	m2	20.71
02.02.04	**LETREROS DE IDENTIFICACIÓN**		
02.02.04.01	LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OFICINAS CON VINÍLICO A UNA CARA CON UN (01) ACRÍLICO.	UND	1.00
02.02.05	**PISO**		
02.02.05.01	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS MODULARES DE 0.50x0.50m INCLUYE PEGAMENTO.	m2	26.60
02.02.06	**LUMINARIAS**		
02.02.06.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA EMPOTRABLE PARA TUBO LED 4x8W CON LAMPARA	UND	6.00
02.02.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS LÁMPARAS LED DE 12 C/U, CON BATERÍA Ni-Cd	UND	1.00
02.02.07	**SEÑALÉTICAS**		
02.02.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 3mm + VINIL LAMINADO – **SALIDA**	UND	1.00
02.02.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **LUCES DE EMERGENCIA.**	UND	1.00
02.02.07.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **CAPACIDAD DE AFORO.**	UND	1.00
02.02.07.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **ZONA SEGURA.**	UND	1.00
02.02.08	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
02.02.08.01	REPARACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DETERIORADA Y PINTADO	GLB	1.00
02.02.08.02	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA CON POLICARBONATO - UBICADA EN EL DUCTO DE VENTILACIÓN	GLB	1.00
02.02.09	**INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN**		
02.02.09.01	INSTALACIÓN DE REJILLAS DE PVC EN LA CÁMARA DE AIRE ENTRE BALDOSA Y TECHO DRYWALL (DUCTO DE VENTILACIÓN).	UND	3.00
02.02.10	**VIDRIOS**		
02.02.10.01	RETIRAR VIDRIOS TEMPLADOS DE 10mm DE COLOR AHUMADO	m2	13.68
02.02.10.02	VENTANA DE ALUMINIO CON CRISTAL TEMPLADO 8mm, Y CRISTAL LAMINADO 12mm (6+6, PVB 0.76mm), INC. CANAL DE ALUMINIO Y TAPA DE ACERO INOX., SEGÚN PLANOS - DIMENSIÓN: 2.40m x 1.50m. Ver detalle de ventana doble en plano.	m2	3.60
02.02.11	**RETIRAR INSTALACIONES**		
02.02.11.01	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO - TOMACORRIENTE	ml	8.13
02.02.11.02	RETIRAR TOMACORRIENTES	UND	6.00
02.02.11.03	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO - INTERRUPTOR	ml	1.50
02.02.11.04	RETIRAR INTERRUPTOR	UND	1.00

Firma Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonel FAU 20159061216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:56:39 -05:00

02.02.11.05	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE DATA	ml	4.50
02.02.11.06	RETIRAR LUMINARIAS DETERIORADAS EXISTENTES	UND	2.00
02.02.12	**CARPINTERIA DE MADERA**		
02.02.12.01	RETIRAR ESTRADO DE MADERA CON TAPIZÓN h=0.25m	m2	7.50
02.02.13	**INSTALACIONES DE ELECTRICAS**		
02.02.13.01	CABLEADO - LUMINARIAS	mL	29.68
02.02.13.02	CAMBIO DE INTERRUPTOR	UND	1.00
02.02.13.03	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR INCLUYE CAJA DE SOBREPONER	UND	1.00
02.02.13.04	INSTALACIÓN DE CANALETA - ALUMBRADO	ml	1.50
02.02.13.05	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA LUMINARIAS	ml	14.84
02.02.13.06	CAMBIO DE TOMACORRIENTES CON PUESTA A TIERRA	UND	3.00
02.02.13.07	CABLEADO PARA LAMPARA DE EMERGENCIA	ml	9.30
02.02.13.08	CANALETA PARA LAMPARA DE EMERGENCIA	ml	2.80
02.03.00	**SALA DE OBSERVACIÓN**		
02.03.01	**SISTEMA DRYWALL**		
02.03.01.01	TECHO DE DRYWALL DE DOBLE CARA e=0.1154 m CON PLACAS DE YESO PARA INTERIORES DE e=1/2" C/RELLENO ACUSTICO (LANA DE VIDRIO 90mm)	m2	4.92
02.03.02	**PINTURA**		
02.03.02.01	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN MUROS- COLOR BLANCO OSTRA.	m2	43.88
02.03.02.02	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN TECHO - COLOR BLANCO.	m2	9.84
02.03.03	**CIELO RASO**		
02.03.03.02	CAMBIO DE BALDOSA ACÚSTICA 1.20m x 0.60m e=14mm DE FIBRA MINERAL	m2	16.08
02.03.04	**LETREROS DE IDENTIFICACIÓN**		
02.03.04.01	LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OFICINAS CON VINÍLICO A DOBLE CARA CON DOS ACRÍLICOS.	UND	1.00
02.02.05	**PISO**		
02.02.06.01	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS MODULARES DE 0.50x0.50m INCLUYE PEGAMENTO.	m2	23.59
02.03.06	**CARPINTERIA DE MADERA**		
02.03.06.01	RETIRAR ESTRADO DE MADERA CON TAPIZÓN h=0.25m	m2	7.85
02.03.07	**LUMINARIAS**		
02.03.07.01	SPOT LLANO DE BRONCE ANTIGUO INCLUYE LUMINARIA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN	UND	9.00
02.03.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS LÁMPARAS LED DE 12 C/U, CON BATERÍA Ni-Cd	UND	1.00
02.03.08	**SEÑALÉTICAS**		
02.03.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 3mm + VINIL LAMINADO – **SALIDA**	UND	1.00
02.03.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **LUCES DE EMERGENCIA.**	UND	1.00
02.03.08.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **CAPACIDAD DE AFORO.**	UND	1.00
02.03.08.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – **ZONA SEGURA.**	UND	1.00

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Vassier Leonid FAU 20160981218 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:50:51-0500

02.03.09	**INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN**		
02.03.09.01	INSTALACIÓN DE REJILLAS DE PVC EN LA CÁMARA DE AIRE ENTRE BALDOSA Y TECHO DRYWALL (DUCTO DE VENTILACIÓN).	UND	3.00
02.03.10	**VIDRIOS**		
02.03.10.01	APLICACIÓN DE LÁMINA DE SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE COLOR BLANCO DE 4µ	m2	24.51
02.03.10.02	APLICACIÓN DE LÁMINA DE SEGURIDAD EN EL EXTERIOR DE COLOR NEGRO DE 4µ	m2	24.51
02.03.10.03	MANTENIMIENTO A LOS VIDRIOS TEMPLADOS DE 10 mm APLICANDO SILICONA NEGRA.	m2	24.51
02.03.10.04	MANTENIMIENTO A LOS FRENOS HIDRÁLICOS DE LA PUERTA DE VIDRIO, CAMBIO DE ACCESORIOS, CHAPAS Y FELPAS (P-03)	GLB	1.00
02.03.11	**RETIRAR INSTALACIONES**		
02.03.11.01	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO - TOMACORRIENTE	ml	2.70
02.03.11.02	RETIRAR TOMACORRIENTES	UND	5.00
02.03.11.03	RETIRAR INTERRUPTOR	UND	1.00
02.03.11.04	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE AUDIO	ml	12.09
02.03.11.05	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE DATA	ml	9.86
02.03.11.06	RETIRAR LUMINARIAS DETERIORADAS EXISTENTES	UND	2.00
02.03.12	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
02.03.12.01	REPARACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DETERIORADA Y PINTADO CON COLOR BLANCO VER PLANO	GLB	1.00
02.03.12.02	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA CON POLICARBONATO - UBICADA EN EL DUCTO DE VENTILACIÓN	GLB	1.00
02.03.13	**INSTALACIONES DE ELECTRICAS**		
02.03.13.01	CABLEADO - LUMINARIAS	ml	42.90
02.0313.02	CAMBIO DE INTERRUPTOR	UND	1.00
02.03.13.03	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	1.00
02.03.13.04	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA LUMINARIAS	ml	15.30
02.03.13.05	CAMBIO DE TOMACORRIENTES CON PUESTA A TIERRA	UND	4.00
02.03.13.06	INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE CON PUESTA A TIERRA CON CAJA DE SOBRE PONER	UND	3.00
02.03.13.07	INSTALACIÓN DE CANALETA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON PUESTA A TIERRA	ml	5.92
02.03.13.08	INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON PUESTA A TIERRA	ml	13.75
02.03.13.09	CABLEADO PARA LAMPARA DE EMERGENCIA	ml	6.48
02.03.13.10	CANALETA PARA LAMPARA DE EMERGENCIA	ml	1.80
02.03.14	**INSTALACIONES DE DATA**		
02.03.14.01	CANALETAS Y CAJAS CUADRADAS PARA INSTALACIONES DE DATA INCLUYE ACCESORIOS	ml	42.83
02.03.14.02	SALIDA DE DATOS CAJA PVC 100x100x50 mm. CON TAPA GANG INCLUYE FACEPLATE SIMPLE, JACK. EN PARED.	UND	3.00
02.03.14.03	CABLEADO PARA INSTALACIONES DE DATA	ml	128.49
02.03.15	**INSTALACIONES DE CANALETA PARA TUBERÍA DEL AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE**		
02.03.15.01	CANALETAS PARA TUBERÍAS DEL AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN	ml	3.00

Firma Digital
Firmado digitalmente por SARDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981218 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:57:25 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PANEL FOTOGRÁFICO

Firma Digital
Firmado digitalmente por GAITDOVAL POMA Yesser Leonel FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:58:32 -05:00

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".

SALA DE ESPERA LÚDICA

Ambiente para la sala de espera lúdica.

Demolición del cerámico en pared y piso.

Demolición de la losa de concreto revestido con cerámico, resane de muros, piso y pintado de muros.

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU 20159861216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:59:01 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Desmontaje de luminarias y pintado de cielo raso.

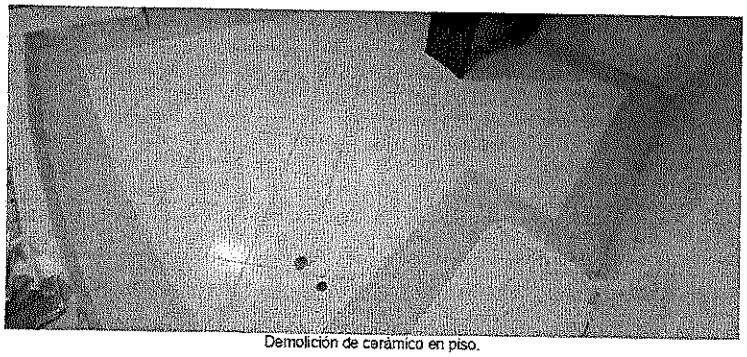
Demolición de cerámico en piso.

Demolición de cerámico, reparación de puerta de madera p-02, confección de puerta para cableado de data.

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:59:08 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SALA DE ENTREVISTA

Pintado de muros, cielo raso, desmontaje de vidrios templados de 10mm.

Desmontaje de estrado de madera con tapizón rojo, desmontaje de instalaciones de data y eléctricas.

Desmontaje de vidrios templados de 10mm.

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159961216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:39:17 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Desmontaje de estrado de madera con tapizón rojo.

Desmontaje de muro de drywall existente e instalación de muro drywall con lana de vidrio.

SALA DE OBSERVACIÓN

Desmontaje de las baldosas del falso cielo raso y luminarias.

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20159961218 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:59:23 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Instalación de lámina de seguridad de 4µ color blanco en el interior y color negro en el exterior.

Desmontaje de estrado de madera, reloj digital, instalaciones de audio e instalaciones eléctricas.

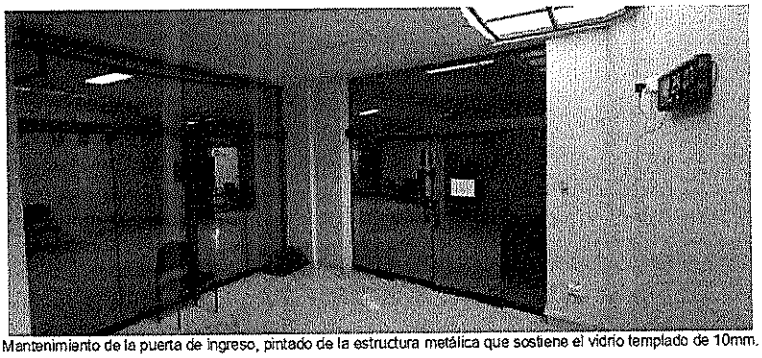

Mantenimiento de la puerta de ingreso, pintado de la estructura metálica que sostiene el vidrio templado de 10mm.

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU 20150837216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:59:34 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

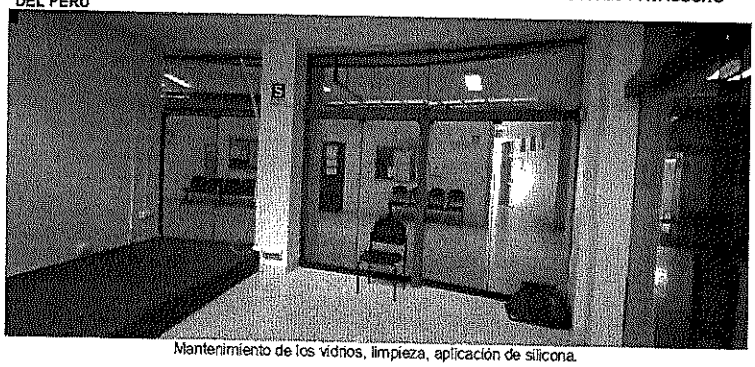

Mantenimiento de los vidrios, limpieza, aplicación de silicona.

Mantenimiento de la puerta de ingreso.

Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL PORRAS Yesser Leonel FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:59:46 -05:00

FICHAS TECNICAS

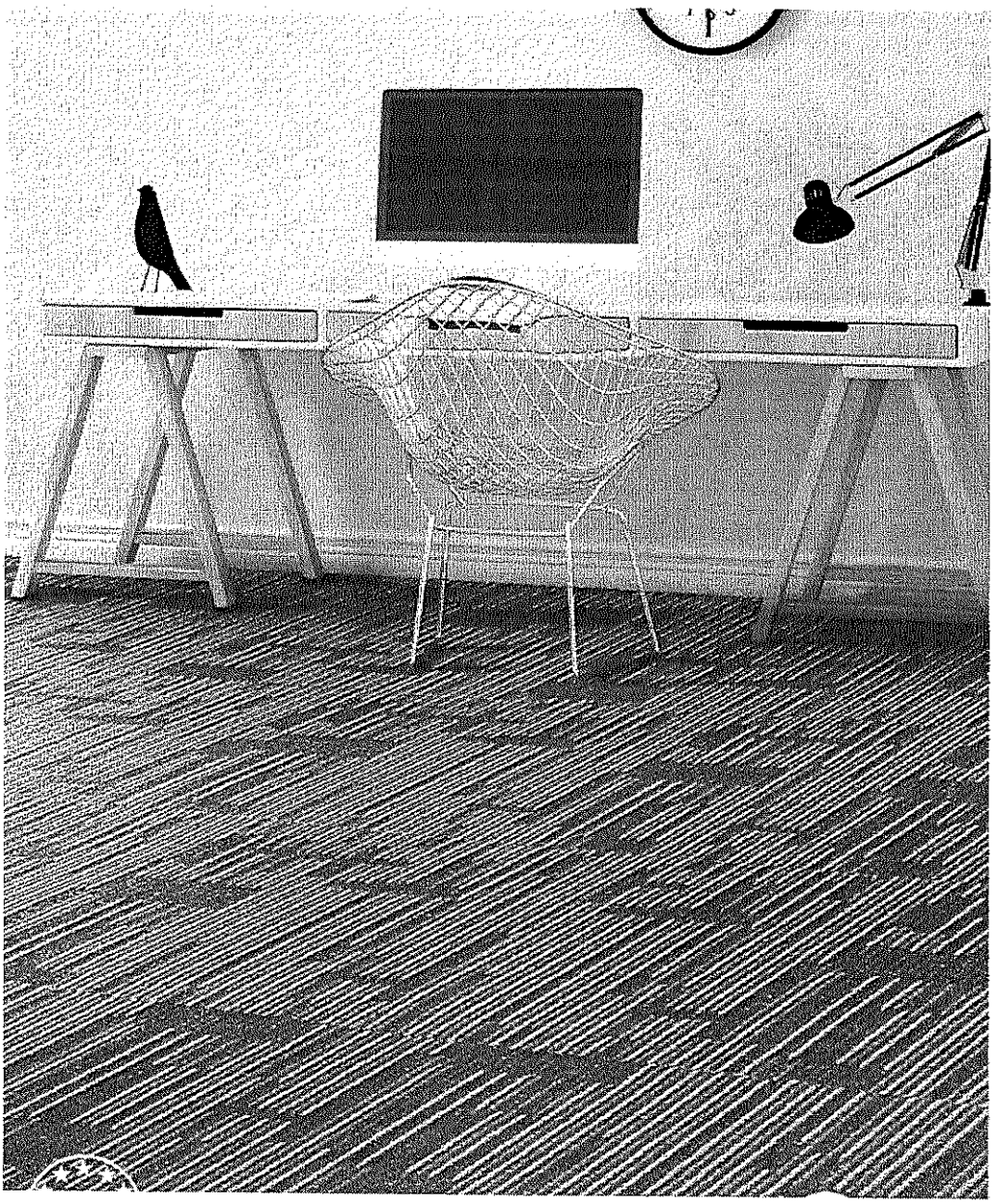

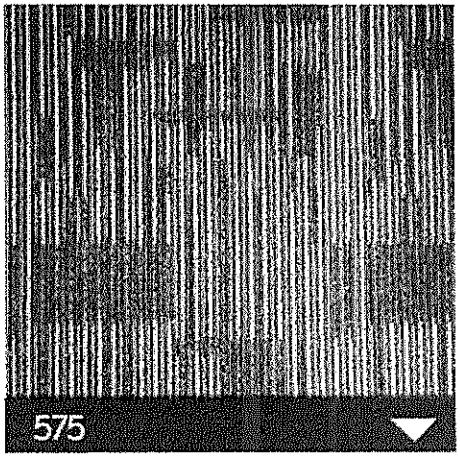

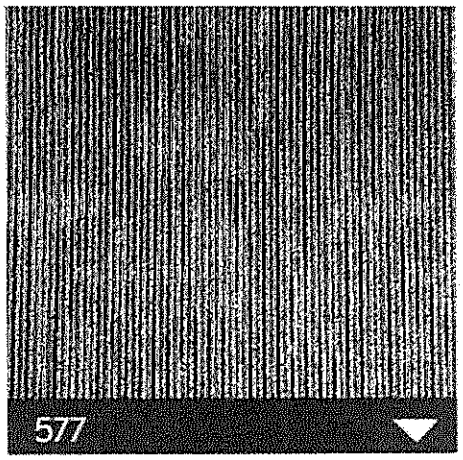

CARACTERISTICAS

Nombre Modelo	Space
Procedencia	Holanda
Peso de Fibra	660 GR/M2
Formato	0.50 X 0.50
Fibra	100% Polipropileno
Estilo	Graficado
Uso	Comercial
Presentación	5m2
Base	Bitumen

BENEFICIOS

Facil Instalación, transporte certificado de flamibilidad
Garantia 6 años solides de color y resistencia

CLASIFICACIÓN AL FUEGO	Bfl-s1
RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO	R9

CERTIFICADOS

www.decorplas.pe

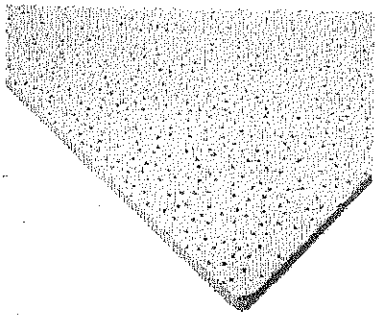

Cielo Raso **14 x 610 x 1220 mm x10 unids.**

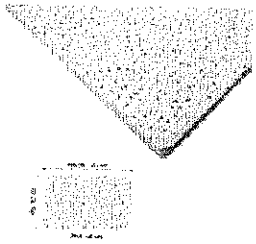

FICHA TÉCNICA

Color Blanco

Ultimo stock No

Garantía 1 Año

Profundidad Del Producto 122 cm

Altura Del Producto 1.4 cm

Tipo de Producto Cielo Raso

Material Fibra Mineral

Resistencia al fuego Sí

Marca Sumec

Rendimiento 7.44 m2

Despacho a Domicilio

Financiamiento

Color principal Blanco

Características Cielo raso desmontables son una gran alternativa para la construcción en seco, no solo por sus interesantes características, sino también por su variedad y fácil instalación. Adecuado para locales comerciales, hogares y en lugares contra la humedad, para interiores. Resistente al humedad y pandeo. El efecto aislante de los cielos rasos suspendidos puede ayudar a reducir las facturas de calefacción o refrigeración del hogar.

Observaciones Mejora el comportamiento térmico y acústico de la construcción.

Recomendaciones De Uso Antes de instalar hay que modular el cielo raso, es decir determinar la distribución de las baldosas, a fin de ubicar y dimensionar los cartabones (retazos perimetrales de baldosas). Leer las instrucciones de uso para una correcta instalación. Usar los accesorios de complemento para una correcta instalación (Angulo perimetral, perfil principal, secundario, alambre n. 22, etc.). Definir la altura deseada entre la losa y el cielo raso. Se recomiendo que la altura no sea menor a 20 cm.

(cjx10)

Ancho Del Producto 61 cm

Rendimiento por caja 7.44 m2

Resistente a la humedad No

Aislamiento de sonido Sí

Espesor 14 mm

Cielo Raso **14 x 610 x 1220 mm x10 unids.**

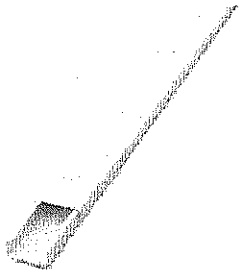

Canaleta sin adhesivo 32x12mm

Schneider Electric 49926

FICHA TÉCNICA

Características Canaleta diseñada para la protección externa de las instalaciones de cables eléctricos y cables especiales, cubierta de PVC y resina de ABS autoextiguible, además cuenta con una tapa fácil despues de haber instalado en cable.

Garantía 1 Año

Observaciones Tiene un grado de protección IP42 y protección a impactos IK9, además tiene protección UV y es resistente al aceite

Profundidad Del Producto 1.2 cm

Recomendaciones De Uso Usar accesorios para la instalación en curvas, esquineros, etc. Usar cinta doble contanto para fijar la canaleta pero tener en cuenta el tipo de estructura al momento de instalar, además se puede usar tornillos y tarugos si la pared es de cemento.

Altura Del Producto 200 cm

Modelo 32x12 Sladhesivo

Tipo de Producto Canaleta

Ancho Del Producto 3.2 cm

Material PVC

Color Blanco

Advertencia de uso No instalar con algún tipo de adhesivo en pared de cemento ya que no esta diseñado para ese tipo de estructura.

Autoadhesivos No

Canaleta sin adhesivo 32x12mm

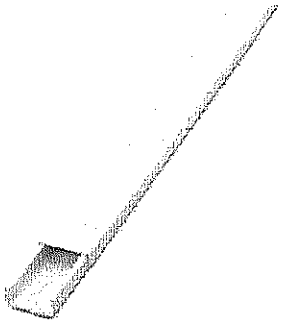

Lana de vidrio 90mm 1.20*12m

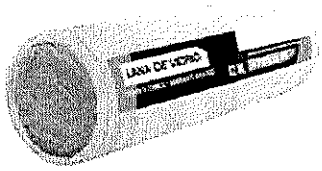

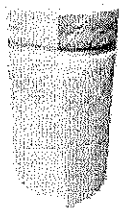

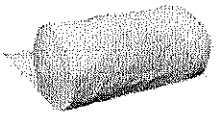

IMAGEN REFERENCIAL

FICHA TÉCNICA

Modelo Lana de vidrio 90x12	**Ancho Del Producto** 120 cm
Sub Tipo de Producto Aislante	**Advertencia de uso** Coger el producto con guantes especiales, para evitar intoxicacin

Lana de vidrio 90mm 1.20*12m

Lámpara de emergencia Mantis 24 leds

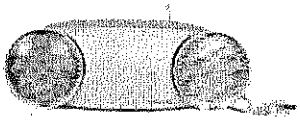

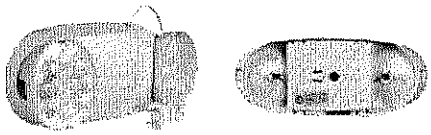

FICHA TÉCNICA

Color principal Blanco

Características Ultrabrillante. Liviana fácil de transportar e instalar. Cable con enchufe. Excelente calidad y durabilidad. LED indicador de carga.

Observaciones Cumple con NTP IEC 60598-2-22. Garantía de 2 años.

Recomendaciones De Uso Almacenar en una zona seca.

Tipo de montaje Sobrepuesto

Tiempo de carga 2 h

Tipo de Producto Lámpara

Sub Tipo de Producto Emergencia

Potencia 2.4 W

Color Blanco

Garantía 1 Año

Profundidad Del Producto 6.5 cm

Altura Del Producto 10.5 cm

Área de cobertura 70 m2

Modelo 9909

Ancho Del Producto 24 cm

Material ABS

Autonomía 1 hr

Peso Del Producto 1 kg

Lámpara de emergencia | **24 leds**

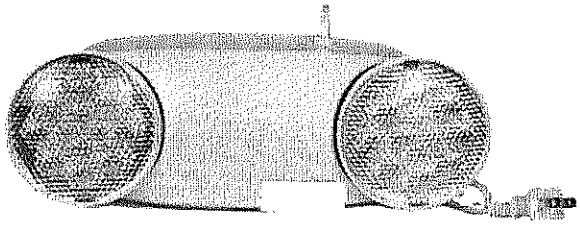

Pintura Látex Premium

SUPERMATE

SUPERMATE

DORMITORIOS, SALAS, COMEDORES, BAÑOS, COCINAS Y FACHADAS

DESCRIPCIÓN, VENTAJAS Y USOS

• SUPERMATE : antibacterial, antihongos y evita las manchas, es una pintura premium tipo latex, que viene reforzada con aditivo BIOPLUS que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre las paredes, protegiendo tu hogar.
• Posee una alta resistencia a la lavabilidad, obteniendo una limpieza uniforme, sin presencia de aureolas y brillos no deseados por el uso de detergentes, limpiadores domésticos y paños de limpieza, ideal para cuartos de niños, colegios y hospitales.
• Proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente.
• De bajo olor, rápido secado y fácil aplicación, puede emplearse el ambiente el mismo día que ha sido pintado.
• Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo.
• No contiene metales pesados como plomo, mercurio ni cromo en su formulación.
• Otorga alta blancura y alto poder cubriente.
• Posee muy buena brochabilidad y nivelación.
•Para el pintado de paredes en exteriores e interiores, sobre concreto, madera, ladrillo, etc.

DATOS FÍSICOS

Categoría: Pintura Arquitectónica.
Tipo: Látex.
Acabado: Mate.
Color: Según cartilla.
Componentes: Uno.
Sólidos en volumen: 34 ± 4 %, según color.
Peso por galón: 4.60 - 5.50 Kg., según color.
VOC (g/L): 40.0 - 75.0 g/lt. según color.
Rendimiento teórico: 29m² a 2 capas por envase de 1GL.
N° de capas recomendadas: 2 (*)
Lavabilidad: Alta.
Disolvente: Agua potable.

(*) Los colores de acento no son para aplicación directa, sino para el matizado. En caso se desee aplicar, se requiere un fondo claro y un mayor número de capas.
El rendimiento real depende de las condiciones de aplicación y del estado de la superficie.
Para mayores detalles de servicio consultar con el Departamento Técnico de QROMA.

MÉTODOS DE APLICACIÓN

Rodillo, brocha, pistola.

TIEMPOS DE SECADO (ASTM D1640)

Al tacto: 30 - 60 minutos
Al tacto duro: 2 - 4 horas
Repintado: 4 horas

CONDICIONES AMBIENTALES

Temperatura entre 10°C a 50°C.
Humedad Relativa entre 50% a 85%.

DATOS DE ALMACENAMIENTO

Presentación: Balde de plástico de ¼, 1 galón y 4 galones.
Unidad de despacho: Unidad
Garantía de Fábrica: 12 meses*

*Se garantiza buena estabilidad en almacenamiento hasta por 12 meses, si se almacena bajo techo y en envase lleno y cerrado.

Pintura Látex Premium

SUPERMATE

SUPERMATE

DORMITORIOS, SALAS, COMEDORES, BAÑOS, COCINAS Y FACHADAS

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

Superficies nuevas: Esperar 30 días después del tarrajeo antes de pintar. Eliminar residuos del tarrajeo con lija al agua #90. Aplicar dos manos del Imprimante Vencedor. Dejar secar 4 horas entre manos y aplicar dos manos de SUPERMATE

Superficies con pintura en buen estado: Eliminar polvo, grasa, u otro contaminante. Matizar la superficie usando lija al agua #120. Aplicar dos manos de Sellador Vencedor. Dejar secar 4 horas entre manos y aplicar dos manos de SUPERMATE

Superficies con pintura en mal estado: Humedecer con agua y retirar con espátula la pintura suelta, dejarla libre de polvo, manchas de grasa y aceite. Aplicar dos manos de Sellador Vencedor. Dejar secar 4 horas entre manos y aplicar dos manos de SUPERMATE

Superficies alcalinas: Realizar un lavando de la superficie con una solución de 01 volumen de ácido muriático con 08 volúmenes de agua, enjuagar y dejar secar como mínimo 15 días. Aplicar previamente dos manos de imprimante para Muros Vencedor. Dejar secar 24 horas entre manos y aplicar dos manos de SUPERMATE T.

Acabado liso (sólo interiores): Aplicar dos manos del imprimante Vencedor. Aplicar con plancha metálica de tarrajeo, capas delgadas de Pasta Mural Vencedor. Dejar secar una hora entre capa y capa, lijar gradualmente con lijas #180 hasta #220 y eliminar el polvo producido. Aplicar Sellador Vencedor. Dejar secar 4 horas entre manos y aplicar dos manos de SUPERMATE T.
La duración de la pintura depende del grado de preparación de la superficie.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

1. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
2. La brocha, rodillo o pistola a usar para la aplicación de la pintura, se deben encontrar limpias y en buen estado.
3. Destape el envase de pintura y mediante una paleta agítela hasta homogeneizarla.
4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para brocha o rodillo agregar hasta un 1/8 gln. de agua por 1 gln. de pintura preparada.
5. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
6. Después de 4 horas de secado, aplique la 2da. mano usando las mismas diluciones de la primera mano.
7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.

No añadir agua en exceso, ya que disminuye el poder cubriente, causa chorreaduras y veteadmiento.

IMPRIMANTES RECOMENDADOS

Superficies nuevas:
Imprimante T

Superficies alcalinas:
Imprimante para Muros T

Superficies de madera:
Oleomate ó fondo blanco

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

No es inflamable. No se debe dejar al alcance de los niños. Durante el pintado debe existir adecuada ventilación. Cierre bien el envase después de cada uso. Evite el contacto con los ojos. Después de usar, lávese completamente con abundante agua y jabón. En caso de ingestión accidental no provoque el vómito, solicite atención médica de inmediato.

ACABADOS RECOMENDADOS

No requiere.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CÓDIGO Y NOMBRE : **43 - 001 SELLADOR PARA PARED BASE DE LATEX**

TIPO DE PINTURA Y VEHÍCULO : Imprimante. Copolimero Vinil - Acrilico

DESCRIPCIÓN

El Sellador para Pared a Base de Látex está formulado a base de resina vinil acrílico, que se caracteriza por que permite sellar la porosidad de las superficies de concreto antes de aplicar el acabado.

Brinda una mejor adhesión a la capa de pintura que se aplique y ayuda a reducir el consumo de la siguiente capa de pintura.

USOS RECOMENDADOS

Puede aplicarse sobre superficies de concreto, tanto en interiores como exteriores. Se recomienda para imprimar paredes, techos, etc., facilitando la aplicación de la pintura de acabado y/o antes de repintar superficies previamente pintadas.

TAMAÑO DE ENVASES DISPONIBLES

Tamaño de envases disponibles	:	Envases de plástico de 1 galón y ¼ galón
Colores disponibles	:	Blanco

CARACTERISTICAS DE LA PINTURA

% Vehículo en peso	:	100
Densidad, lb/gal	:	8.33
Viscosidad, KU 25° C	:	85-95
Vida útil en Almacén	:	Un año en condiciones normales.

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

La superficie debe estar libre de polvo, grasa y cualquier agente contaminante, se recomienda dar una lijada, y eliminar el polvillo.
Luego se debe aplicar una capa del Sellador para Paredes a Base de Látex.

MÉTODOS DE APLICACIÓN

El Sellador para Paredes a Base de Látex puede aplicarse con brocha, rodillo, pistola aerográfica o pistola sin aire (airless spray).

PREPARACIÓN DEL PRODUCTO

Adelgazante	: Agua
Adelgazante respecto al volumen de pintura	: 5 %
Solvente para limpieza de equipos	: Agua
Espesor recomendado de película seca	: 2 - 3 mils (50.6 -76 micrómetros)
Rendimiento teórico,m2/gal	: 25, dependiendo de la porosidad de la superficie.
Rendimiento práctico, m2/gal	: 20 a un 1 mils de espesor de película seca

Secamiento a 20°C y 85% humedad relativa

Tiempo de secado al tacto	: 30 minutos
Tiempo de secado libre de polvo	: 1 hora
Tiempo de secado mínimo para repintar	: 6 horas
Tiempo de secado máximo para repintar	: Ilimitado

PRECAUCIONES

Trabajar el lugares con suficiente ventilación. No ingerir. En caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua.

PASTA MURAL

A base de resina vinil acrílica

DESCRIPCIÓN, VENTAJAS Y USOS

- Material de empastado o relleno que permite obtener superficies con acabado liso.
- Producto de excelente capacidad para emparejar la rugosidad del tarrajeo.
- Se obtienen superficies niveladas sin asperezas, aptas para la aplicación de acabados.
- Mejora la apariencia de las pinturas satinadas y brillantes.
- Se usa para empastado o relleno de paredes interiores, concreto, cemento, ladrillo, etc.

DATOS FÍSICOS

Acabado	Mate	***Número de capas***	Hasta uniformizar la superficie (mínimo dos)
Color	Blanco		
Componentes	Uno	***Rendimiento teórico***	10 m² / 4 lt. por mano a 8 mils seco
Sólidos en volumen	52% ± 3%		
Peso por galón	6.29 - 6.49 Kg.	***Disolvente***	No requiere
VOC	14.5 g/lt.		

El rendimiento real depende del espesor aplicado, condiciones de aplicacion, técnica de aplicación y condiciones de la superficie.
Para mayores detalles de servicio consultar con el Departamento Técnico de QROMA.

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

Superficies nuevas

- Esperar 30 días después del tarrajeo antes de pintar.
- Eliminar residuos del tarrajeo con lija al agua #80.
- Aplicar dos manos del "Imprimante".
- Aplicar 2 – 3 manos de PASTA MURAL hasta alisar.

Superficies con pintura antigua

- Lijar y eliminar pintura antigua mal adherida.
- Aplicar 2 manos de "Sellador".
- Aplicar 2 – 3 manos de PASTA MURAL hasta alisar.

La duración de la pintura depende del grado de preparación de la superficie.

MÉTODO DE APLICACIÓN

- Espátula o Plancha de empastar

TIEMPO DE SECADO 22°C (ASTM D1640)

Al tacto	30 – 60 minutos
Al tacto duro	4 horas

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

1. La superficie a empastar debe estar libre de suciedad, polvo, grasa, pinturas sueltas y cualquier otro material extraño.
2. La plancha o espátula a usar para la aplicación de la Pasta Mural se deben encontrar limpias y en buen estado.
3. Destape el envase de la Pasta Mural y mediante una paleta agitar hasta homogenizarla.
4. Aplique capas delgadas y uniformes, no recargar demasiado.
5. Uniformizar la superficie gradualmente con lija #180 - #320, el lijado entre capas se puede efectuar a las 2 horas como mínimo, para el lijado final se realizará antes de las 24 horas.
6. Eliminar completamente el polvillo producido, aplicar una capa de "Sellador" antes de aplicar la capa de acabado.

IMPRIMANTES RECOMENDADOS

- Imprimante.
- Imprimante para Muros.

ACABADOS RECOMENDADOS

- "Sellador", Látex Rocky, Vencelátex, Súpermate.

DATOS DE ALMACENAMIENTO

- Presentación del producto
  Envase plástico de 4 lts.
- Se garantiza buena estabilidad en almacenamiento hasta por 12 meses, si se almacena bajo techo y en envase lleno y cerrado.

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

- No es inflamable.
- No se debe dejar al alcance de los niños.
- Durante el pintado debe existir adecuada ventilación.
- Cierre bien el envase después de cada uso.
- Evite el contacto con los ojos.
- Después de usar, lávese completamente con abundante agua y jabón.
- En caso de ingestión accidental no provoque el vómito, solicite atención médica de inmediato.

Plafón led Hielo 48W Lf

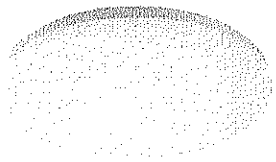

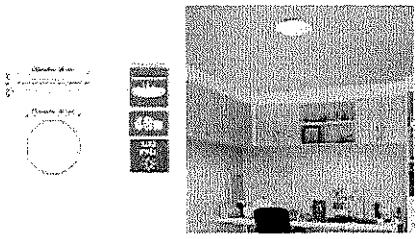

FICHA TÉCNICA

Estilo Básico	**Características** Circular LED para adosar. Uso para interiores. Diseño moderno, ligero y práctico, de fácil instalación y limpieza. Vida útil de 30000 h.
Garantía 1 Año	**Observaciones** Índice de protección: IP20.
Profundidad Del Producto 36 cm	**Recomendaciones De Uso** Mantener limpio, exento de polvo y libre humedad, para evitar oxidación o deterioro de la eficiencia. Recomendados para residenciales, comerciales, cocinas, dormitorios, baños, lavandería, depósitos, estacionamiento, áreas comunes.
Altura Del Producto 6 cm	**Modelo** Frameless Cuadrado
Tipo de Producto Plafón	**Ancho Del Producto** 36 cm
Sub Tipo de Producto Led	**Material** ABS
Tipo de tecnología Led	**Color de luz** Fría
Eficiencia energética A	**LED integrado** Sí
I	**Potencia** 48 W
Peso Del Producto 1.12 kg	**Lúmenes** 4320 lm

Plafón led Hielo 48W Lf

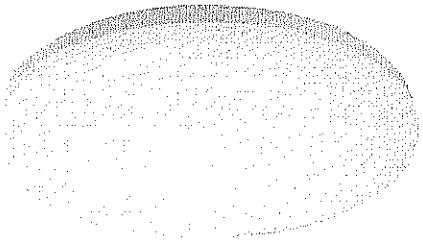

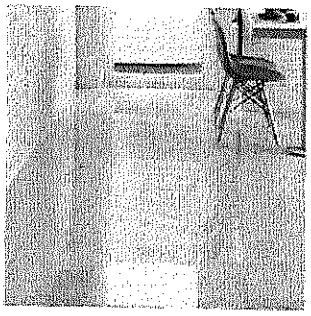

Piso Porcelanato Liso Hueso Nano Trad 60x60cm Caja: 1.44m2

FICHA TÉCNICA

Caracteristicas Producto de arcilla cocida a altas temperaturas sumamente duro, totalmente vitrificado y de mínima absorción de agua, lo cual le da mayor duración y estética. Decorativo y funcional. Fácil mantenimiento y larga duración. Producto con resistencia a la humedad y agentes químicos. Resistente al desgaste y a los cambios de temperatura. Fácil de limpiar y desinfección. No emite partículas de polvo y carencia de olor propio o adquirido.

Observaciones Tener en cuenta la variación de tonalidad de un mismo color que puede variar por caja. También tener en cuenta el tipo de tránsito, de cada modelo, según el tipo de uso. Producto no se comercializa por unidad, solo por caja, y su rendimiento es por metro cuadrado.Por fabricación y norma la pieza puede variar de +5% en su espesor.

Recomendaciones De Uso Leer la indicaciones o instrucciones del producto para una correcta instalación. Colocar sobre superficie limpia, nivelada y seca. Limpiar periódicamente para evitar la adhesión de sustancias indeseadas. Limpiar temporal y delicadamente, para remover sustancias indeseadas. Uso de guantes para su instalación. Elegir el producto correcto según el ambiente a utilizar. Colocar sobre superficie lisa. Elegir el producto con el transito adecuado según el uso que le vaya a dar. Verificar antes de instalar que el producto sea del mismo tono y formato. Para su instalación adquirir un 10% a 20% adicional, según su diseño a instalar, y evitar faltantes.

Garantia 1 Año

Profundidad Del Producto 0.8 cm

Altura Del Producto 60 cm

Altura Del Producto	60 cm	Material	Arcilla
Ancho Del Producto	60 cm	Trafico	Alto
Profundidad Del Producto	0.8 cm	Rendimiento por caja	1.44 m2
Color principal	Beige	Resistente a la humedad	Si
Color	Beige	Peso Del Producto	3 kg
Material de acabado	Vitrificado	Espesor	8 mm
Tipo de acabado	Liso	Tipo de instalación	Pared/Piso
Resistente al desgaste	Si	Piezas por caja	4
Resistente a cambios de temperatura	Si	Diseño	Natural
Modelo	Hueso Nano	Tipo de uso	General
Acabado	Brillante	Uso	Interior
Tipo de Producto	Piso	Caja linde	1.44
Sub Tipo de Producto	Porcelanato		

Piso Porcelanato Liso Hueso Nano Trad 60x60cm Caja: 1.44m2

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

ESPUMA EXPANSIVA MULTIPOSICIÓN PARA RELLENO Y FIJACIÓN A BASE DE POLIURETANO.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

es una espuma de poliuretano de curado rápido de 1 componente, adecuada para aplicaciones de múltiples posiciones.

USOS

está diseñado para fijar, aislar y rellenar juntas de conexión alrededor de marcos de puertas y ventanas, entradas de tuberías, ventilaciones de aire acondicionado y carcasas de persianas.

permite el aislamiento contra el ruido, el frío y las corrientes de aire después de una sola aplicación.

CARACTERÍSTICAS / VENTAJAS

- Espuma de posicionamiento múltiple. Aplicación en todas las posiciones (360 °).
- Fácil aplicación con boquilla.
- Alta tasa de expansión.
- Curado rapido.
- Muy buen aislamiento térmico.
- Muy buen aislante acústico.
- No daña la capa de ozono.

CERTIFICADOS / NORMAS

- TÜV certificate, tested according PPP S32488:2010 (gold valve)

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Base Química	1 componente de poliuretano
Empaques	Lata de 300 ml con válvula de goma, 20 latas por caja. Lata de 500 ml con válvula de oro, 12 latas por caja. Lata de 750 ml con válvula de oro, 12 latas por caja.
Color	Amarillo claro
Vida Útil	tiene una vida útil de 15 meses para las latas de válvulas de oro y 12 meses para las latas de válvulas de goma a partir de la fecha de producción, si se almacenan correctamente en el empaque original, sellado y sin daños, y si se cumplen las condiciones de almacenamiento. Las latas abiertas de Sika Boom® deben usarse dentro de las 4 semanas.
Condiciones de Almacenamiento	debe almacenarse en posición vertical, en condiciones secas, protegido de la luz solar directa ya temperaturas entre +5 ° C y +25 ° C.
Densidad	~20 kg/m³
Absorción de Agua	<1% de volumen (superficie cortada) (DIN EN 12087)

INFORMACIÓN TÉCNICA

Resistencia a la Compresión	~ 0.05 N / mm2 (con 10% de deformación)	(ISO 844)
Resistencia a la Tensión	~0.1 N/mm²	(ISO 1926)
Elongación de Rotura	~28 %	(ISO 1926)
Resistencia al Cortante	~0.04 N/mm²	(ISO 1922)
Estabilidad Dimensional	± ~5 %	
Permeabilidad de la Junta al Vapor de Agua	μ = 21, sd = 1.0 m (d = 49 mm, ρ = 19.5 kg/m³)	(ISO 12572)
Conductividad Térmica	~0.04 W/mK	(EN 12667)
Aislamiento Acústico	$R_{ST,w}$ ($C;C_{tr}$) = 61 (−1; −4) dB	(ift SC-01/2)
Temperatura de Servicio	−40 °C min. / +80 °C max.	

INFORMACIÓN DE APLICACIÓN

Rendimiento	750 ml can	~37 l
	500 ml can	~24 l
	300 ml can	~15 l
	El consumo se puede regular ajustando la presión en el gatillo.	
Temperatura del Ambiente	Óptimo	+18 °C min. / +25 °C max.
	Permisible	−10 °C min. / +40 °C max.
Humedad Relativa del Aire	30 % min. / 95 % max.	
Temperatura del Sustrato	Óptimo	+18 °C min. / +25 °C max.
	Permisible	+5 °C min. / +40 °C max.
Tiempo de Corte	~ 23 min (después de lo cual se puede cortar un cordón de 20 mm). Sika Boom® está completamente curado después de 12 h.	
Tiempo de Secado al Tacto	~9 min	

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Para la aplicación de se aplican todas las reglas de construcción y construcción generalmente aceptadas.

PREPARACIÓN DEL SUSTRATO

El sustrato debe estar limpio, sano y homogéneo, libre de aceites, grasa, polvo y partículas sueltas o friables. La pintura, la cementación y otros contaminantes mal adheridos deben eliminarse. Sika Boom® se adhiere sin imprimantes y / o activadores. Antes de humedecer el sustrato con agua limpia, esto asegura que la espuma se cure correctamente y también evita la expansión secundaria de la espuma.

MÉTODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

Agite la lata de durante un mínimo de 20 segundos antes de usar. Repita la agitación después de largas interrupciones de uso. Atornille firmemente la boquilla en su lugar sin presionar el gatillo o la válvula. La cantidad de espuma expandida extruida se puede regular aplicando más o menos presión sobre el gatillo. Puede sostener la lata de aerosol en cualquier posición para la aplicación. Rellenar las juntas profundas en varias capas. Tenga cuidado de permitir que cada capa se cure y expanda lo suficiente rociando agua entre cada capa o dejando suficiente tiempo de espera entre las capas. No llene las secciones huecas completamente ya que la espuma se expande durante el curado. Todos los elementos de construcción deben fijarse temporalmente hasta que la espuma se haya curado completamente.

LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS

Limpie todas las herramientas y equipos de aplicación inmediatamente con
Remover-208. Una vez curado, el material residual sólo puede ser removido mecánicamente.

DOCUMENTOS ADICIONALES

- Ficha de datos de seguridad

LIMITACIONES

- La temperatura mínima de la lata para la aplicación debe ser de +10 ° C.
- Para obtener una espuma de buena calidad, la temperatura de la lata no debe variar más de 10 ° C de la temperatura ambiente.
- Proteja la lata de la luz solar directa y temperaturas superiores a +50 ° C (peligro de explosión).
- Para el correcto curado de la espuma, es necesaria la humedad.
- La aplicación de humedad insuficiente puede conducir a una expansión de espuma no deseada posterior (expansión posterior).
- No llene las secciones huecas completamente ya que la espuma se expande durante el curado.
- No lo use en polietileno (PE), polipropileno (PP), politetrafluoroetileno (PTFE / Teflon), y silicona, aceite, grasa y otros agentes de separación.
- Sika Boom® no es resistente a los rayos UV. Sin embargo no se degrada ni afecta sus propiedades de adherencia.
- Lea todas las recomendaciones técnicas y de seguridad que están impresas en la lata de Sika Boom®.

NOTAS

Todos los datos técnicos recogidos en esta hoja técnica se basan en ensayos de laboratorio. Las medidas de los datos actuales pueden variar por circunstancias fuera de nuestro control.

RESTRICCIONES LOCALES

Nótese que el desempeño del producto puede variar dependiendo de cada país. Por favor, consulte la hoja técnica local correspondiente para la exacta descripción de los campos de aplicación del producto.

ECOLOGÍA, SALUD Y SEGURIDAD

Para información y asesoría referente al transporte, manejo, almacenamiento y disposición de productos químicos, los usuarios deben consultar la Hoja de Seguridad del Material actual, la cual contiene información médica, ecológica, toxicológica y otras relacionadas con la seguridad.

NOTAS LEGALES

La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos Sika son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales en Sika respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos Sika son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular, así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados. Todos los pedidos aceptados por Sika Perú S.A.C. están sujetos a Cláusulas Generales de Contratación para la Venta de Productos de Sika Perú S.A.C. Los usuarios siempre deben remitirse a la última edición de la Hojas Técnicas de los productos; cuyas copias se entregarán a solicitud del interesado o a las que pueden acceder en Internet a través de nuestra página web www.sika.com.pe. La presente edición anula y reemplaza la edición anterior, misma que deberá ser destruida.

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

ADHESIVO DE MONTAJE ACRÍLICO Y DE ALTA RESISTENCIA PARA PEGAR, FIJAR Y MONTAR LA MAYORÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN INTERIORES Y EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

es un adhesivo rígido de base acrílica, de 1 componente, libre de solventes con alta adherencia inicial.

USOS

está diseñado para la unión, en interiores y exteriores protegidos, de materiales de construcción como zócalos, marcos de madera, paneles, baldosas de terracota, aluminio anodizado, perfiles de PVC duro, molduras y paneles de poliestireno, baldosas de poliestireno para techo y molduras de madera.
Sika MaxTack® se adhiere bien a varios materiales porosos como el concreto, el mortero, el cemento de fibra, la madera y los sustratos pintados de las piezas decorativas.

CARACTERÍSTICAS / VENTAJAS

- Alta adherencia inicial
- Fijación sin cintas, clavos o tornillos.
- Buena adherencia sobre muchos sustratos.
- Buena trabajabilidad
- Base acuosa
- Pintable
- Para uso interior en pared y techo.
- Para uso exterior protegido en paredes (Terraza, balcón)

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Base Química	Dispersión a base de agua de 1 componente.	
Empaques	• Cartucho de 300 ml • Tubo de 100 ml	
Color	Beige	
Vida Útil	tiene una vida útil de 18 meses a partir de la fecha de producción, si se almacena adecuadamente en el empaque original, sin daños y sellado, y si se cumplen las condiciones de almacenamiento.	
Condiciones de Almacenamiento	debe almacenarse en condiciones secas, protegidas de la luz solar directa ya temperaturas entre +5 ° C y +25 ° C.	
Densidad	1.40 kg/l approx.	(ISO 1183-1)

INFORMACIÓN TÉCNICA

Dureza Shore A	85 approx. (después de 28 días)	(ISO 868)
Resistencia al Cortante	3,0 N / mm2 aprox., 1 mm de espesor de adhesivo	[EN 1465]
Temperatura de Servicio	-15 °C to +60 °C	

INFORMACIÓN DE APLICACIÓN

Consumo	Usando una boquilla con un diámetro de 5 mm, el rendimiento del cordón es de aprox. 14 m de longitud por cartucho de 280 ml (aprox. 20 ml por metro lineal).	
Flacidez	Muy bajo	(ISO 7930)
Temperatura del Ambiente	+5 °C to +35 °C, min. 3 °C temperatura por encima del punto de rocío	
Temperatura del Sustrato	+5 °C to +35 °C	
Velocidad de Curado	6 mm/24 horas approx. (23 °C / 50% r.h.)	(CQP 049-2)
Tiempo de Formación de Piel	30 minutos approx. (23 °C / 50% r.h.)	(CQP 019-1)

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Para la aplicación de Sika MaxTack® se aplican todas las pautas de construcción estándar.

PREPARACIÓN DEL SUSTRATO

El sustrato debe estar limpio, seco, sano y homogéneo, libre de aceites, grasa, polvo y partículas sueltas o desprendibles. La pintura, la cementación y otros contaminantes mal adheridos deben eliminarse. S
Tack® se adhiere sin imprimantes y / o activadores.
Sustratos no porosos
Aplicar el S Pega Ya! sobre una de las superficies a unir mediante cordones.Colocar la otra superficie a unir, presionando y moviendo la segunda pieza de modo que el adhesivo se extienda perfectamente entre ambas superficies hasta colocar las piezas en la posición deseada. Se recomienda ejercer presión durante 10 segundos o durante el tiempo de secado inicial.
Sustratos porosos
Aplicar el ' Pega Ya! sobre una de las superficies a unir mediante puntos o mediante cordones según sea el peso del elemento a fijar o pegar. Colocar el otro elemento a unir, presionando por al menos 10 segundos y moviendo la segunda pieza de modo que el
adhesivo se extienda perfectamente entre ambas superficies hasta colocar las piezas en la posición deseada.
NOTA: sobre superficies no porosas como: vidrio, azulejos y piezas cerámicas en su lado liso, espejos, marcos de cancelería de aluminio u otros materiales no porosos el tiempo de secado inicial es mayor, por lo que hay que detener la pieza a fijar, pegar o montar durante el tiempo necesario hasta que la pieza ya no se mueva de la posición colocada..

MÉTODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

Después de la preparación necesaria del sustrato, aplique en cordones de forma redonda con 5 mm de diámetro en intervalos de unos pocos centímetros cada uno. Si es necesario, use una llana dentada para distribuir uniformemente Sika MaxTack®. Presione o golpee las partes unidas firmemente para asegurar una buena adherencia antes de que ocurra una piel. Un elemento posicionado incorrectamente puede desabrocharse y reposicionarse fácilmente durante los primeros minutos después de la aplicación. Si es necesario, use cintas adhesivas, cuñas o accesorios para sujetar los elementos ensamblados durante las primeras horas de curado. El grosor recomendado de la capa adhesiva (según la uniformidad de la superficie) es <3 mm. Para una fijación inmediata, el espesor de la capa adhesiva de unión debe ser ≤ 1 mm. El adhesivo fresco y sin curar que quede en la superficie debe eliminarse inmediatamente. La resistencia final se obtendrá después del curado completo de :

LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS

Limpie con agua todas las herramientas y el equipo de aplicación inmediatamente después del uso. Una vez curado, el material residual solo puede ser removido mecánicamente.

DOCUMENTOS ADICIONALES

- Ficha de datos de seguridad
- Videos de aplicación

LIMITACIONES

- ? La temperatura del sustrato debe estar entre +5 °C y +40 °C
- La Temperatura ambiente debe estar entre +5 °C y +40 °C
- La superficie debe estar seca antes de aplicar el producto.
- La humedad relativa del aire debe ser menor al 80%.
- Para obtener el máximo desempeño de los valores que se indican en esta ficha técnica se debe ejercer

presión los primeros 10 segundos posteriores de haber aplicado el producto.
- No es adecuado para aplicar sobre polipropileno, plástico, PVC, polietileno, teflón o superficies lisas.
- El tiempo de secado puede variar cuando el producto se aplica en superficies lisas o no porosas como: aluminio (metal), vidrio, azulejos o piezas cerámicas, por lo tanto su agarre y peso inicial de carga pueden ser menores, dependiendo del peso de la pieza, cantidad de producto y área de contacto.
- Sobre superficies lisas se recomienda no ejercer cargas hasta después de 48 hrs.
- No se aconseja para superficies en contacto prolongado con agua o que tengan alto grado dehumedad ya que se puede desprender los elementos fijados.
- En exteriores hay que tener cuidado que no escurra agua sobre el área donde se aplicó el producto ya que puede afectar su desempeño o puede ocasionar que las elementos se desprendan.
- Los resultados de las pruebas indicadas en esta ficha técnica están basados en ensayos de laboratorio. Las medidas reales de estos datos pueden variar debido a circunstancias más allá de nuestro control.
- Elementos muy pesados o superficies no porosas se deben soportar o sostener hasta que el producto sea capaz de fijarlo o pegarlo.
- La capacidad de carga inicial depende de la cantidad de producto aplicado, el área de contacto y la porosidad del sustrato.Cuando se recubre Sika MaxTack®, la compatibilidad de los recubrimientos debe probarse individualmente.

NOTAS

Todos los datos técnicos recogidos en esta hoja técnica se basan en ensayos de laboratorio. Las medidas de los datos actuales pueden variar por circunstancias fuera de nuestro control.

RESTRICCIONES LOCALES

Nótese que el desempeño del producto puede variar dependiendo de cada país. Por favor, consulte la hoja técnica local correspondiente para la exacta descripción de los campos de aplicación del producto.

ECOLOGÍA, SALUD Y SEGURIDAD

Para información y asesoría referente al transporte, manejo, almacenamiento y disposición de productos químicos, los usuarios deben consultar la Hoja de Seguridad del Material actual, la cual contiene información médica, ecológica, toxicológica y otras relacionadas con la seguridad.

NOTAS LEGALES

La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos Sika son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales en Sika respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos Sika son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular, así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados. Todos los pedidos aceptados por Sika Perú S.A.C. están sujetos a Cláusulas Generales de Contratación para la Venta de Productos de ! Los usuarios siempre deben remitirse a la última edición de la Hojas Técnicas de los productos; cuyas copias se entregarán a solicitud del interesado o a las que pueden acceder en Internet a través de nuestra página web . La presente edición anula y reemplaza la edición anterior, misma que deberá ser destruida.

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

SELLADOR / ADHESIVO ELASTOMÉRICO DE JUNTAS

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

[illegible] es un sellador elastomérico de una sola pieza, de poliuretano, de color, que no se descuelga y se cura por humedad. Capacidad de movimiento ± 35%. Uso interno y externo.

USOS

Sellado de juntas para:
- Movimiento y conexiones
- Elementos de fachada
- Aplicaciones verticales y horizontales
- Marcos de puertas y ventanas
- Reglets
- Brillante
- Detalles de techos comunes
- Canal y embalse de juntas sumergidas

Adhesivo para:
- La mayoría de los componentes y materiales de construcción.

CARACTERÍSTICAS / VENTAJAS

- No requiere equipo de mezcla
- Tiempos de curado rápidos y finales sin pegajosidad.
- Alta elasticidad y flexibilidad.
- Buena resistencia al corte y al desgarro.
- Baja tensión sobre el sustrato.
- Buena adherencia a muchos materiales de construcción.
- Sin imprimación para la mayoría de los sustratos y aplicaciones.
- Resistente a la intemperie y al envejecimiento.
- Adecuado para su uso en la mayoría de las condiciones globales.
- Puede aplicarse a concreto verde 24 horas después de verter.
- Puede aplicarse al concreto húmedo 1 hora después de mojarse.
- Baja emisión de COV Resistente a la exposición al combustible de aviación.
- Certificado según la norma 61 de NSF / ANSI para agua potable.
- A base de uretano, sugerido por EPA para la reducción de radón
- Pintable en exceso con pinturas a base de aceite y caucho.
- Capacidad de movimiento ± 35% (ASTM C 719)

CERTIFICADOS / NORMAS

- Certificado según la norma NSF / ANSI 61 para agua portátil

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Base Química	Poliuretano	
Empaques	• 10 fl. onz. Cartucho, 12 cartuchos por caja. • 20 fl. onz. paquete de papel de aluminio, 20 paquetes de papel de aluminio por caja. • Cubo de 5 galones. • Tambor de 55 galones.	
Color	Gris	
Vida Útil	Cartuchos y paquetes de láminas: 12 meses a partir de la fecha de producción. Cubos y tambores: 6 meses desde la fecha de producción.	
Condiciones de Almacenamiento	El producto debe almacenarse en un empaque sellado original, sin abrir y sin daños en condiciones secas a temperaturas entre +41 ° F y +77 ° F (+5 ° C y +25 ° C). Siempre referirse al embalaje.	
Densidad	~1,45 kg/l (95 lbs/ft³)	(ISO 1183-1)

INFORMACIÓN TÉCNICA

Dureza Shore A	~40 (después de 21 días) ~40 (después de 28 días)			(ASTM C 661) (ISO 868)
Módulo de Tracción Secante	~0,55 N/mm² (80 psi) a 60 % elongación (23 °C) ~0,90 N/mm² (131 psi) a 60 % elongación (-20 °C)			(ISO 8339)
Tensile Stress at Specified Elongation	25 %	~35 psi (0,24 N/mm²)		(ASTM D 412)
	50 %	~60 psi (0,41 N/mm²)		
	100 %	~85 psi (0,59 N/mm²)		
Elongación de Rotura	~550 % ~450 %			(ASTM D 412) (ISO 37)
Recuperación Elástica	~90 %			(ISO 7389)
Adherencia en Piel	**Sustrato**	**Fuerza**	**Pérdida de adherencia**	(ASTM C 794)
	Concreto	~20 lbs (~9 kg)	0 %	
	Aluminio	~20 lbs (~9 kg)	0 %	
	Vidrio	~20 lbs (~9 kg)	0 %	
Resistencia al Desgarro	~55 lbs./in. (~10 N/ mm)			(ASTM D 624)
Capacidad de Movimiento	±35 % ±25 %			(ASTM C 719) (ISO 9047)
Temperatura de Servicio	-40 °F a +170 °F (-40 °C a +77 °C)			
Diseño de Junta	Las dimensiones de la junta deben estar diseñadas para adaptarse a la capacidad de movimiento del sellador. El ancho de la junta debe ser ≥ 6,0 mm (¼ pulgada) y ≤ 40 mm (1 ½ pulgada). La profundidad de la junta debe ser ≥ 6,0 mm (¼ pulgada) y ≤ 12 mm (½ pulgada). Para juntas en fachadas se debe mantener una relación de ancho a profundidad de 2: 1 (para excepciones, consulte la tabla a continuación). Para juntas de piso se debe mantener una relación de ancho a profundidad de 1: 0.8. Para uso en juntas horizontales en áreas de tráfico, la profundidad mínima absoluta del sellador es de 12 mm (½ pulgada). Ancho de juntas estándar para juntas entre elementos de fachada de hormigón:			

Distancia conjunta m	Min. ancho de la junta mm	Min. profundidad conjunta mm
2	10	10
4	15	10
6	20	10
8	28	14
10	35	17

La información anterior es sólo para orientación. Todas las juntas deben estar correctamente diseñadas y dimensionadas de acuerdo con las normas y los códigos de práctica nacionales pertinentes antes de su construcción. La base para el cálculo de los anchos de junta necesarios son el tipo de estructura, las dimensiones, los valores técnicos de los materiales de construcción adyacentes, el material de sellado de juntas y la exposición específica del edificio y las juntas.

INFORMACIÓN DE APLICACIÓN

Consumo

Ancho de la junta mm	Profundidad de la articulación mm	Longitud de la junta m por salchicha (600 ml)
10	10	6
15	10	4
20	10	3
25	12	2
30	15	1,3

Ancho de la junta mm	Profundidad de la articulación mm	Longitud de la junta m por cartucho (300 ml)
10	10	3
15	10	2
20	10	1,5
25	12	1
30	15	0,65

Ancho de la junta pulgada	Profundidad de la articulación pulgada	Longitud de la junta pies por salchicha (20 fl.oz.)
1/2	3/8	24,4
3/4	3/8	5,4
1	1/2	3
1 1/2	3/4	1,4

Ancho de la junta pulgada	Profundidad de la articulación inch	Longitud de la junta pies por cartucho (10 fl.oz.)
1/2	3/8	12,2
3/4	3/8	5,4
1	1/2	3
1 1/2	3/4	1,4

Ancho de la junta pulgada	Profundidad de la articulación pulgada	Longitud de la junta pies por galón
1/2	3/8	154
3/4	3/8	68,4
1	1/2	38,5
1 1/2	3/4	17,1

Ancho de la junta pulgadas	Profundidad de la articulación pulgadas	Longitud de la junta pies por galón
1/4	3/8	308
3/8	3/8	205
3/8	3/8	137
1/2	3/8	154
1/2	3/8	102
1/2	1/2	77
3/4	3/8	103
3/4	3/8	68
3/4	1/2	51
1	1/2	39
1 1/4	1/2	31
1 1/2	1/2	26

Material de Apoyo Utilice células de respaldo de espuma de polietileno de célula cerrada.

Temperatura del Ambiente	+40 °F a +100 °F (+4 °C a +38 °C)	
Temperatura del Sustrato	+40 ° F a +100 ° F (+4 ° C a +38 ° C). Mín. 5 ° F (3 ° C) por encima de la temperatura del punto de rocío Los selladores deben instalarse cuando los sustratos están en el rango medio de su movimiento anticipado.	
Tiempo de Formación de Piel	~160 minutos (23 °C / 50 % r.h.)	(CQP 019-1)
Tiempo de Secado al Tacto	~160 minutos (23 °C / 50 % r.h.)	(ASTM C 679)

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

PREPARACIÓN DEL SUSTRATO

El sustrato debe estar en buen estado, limpio, seco y libre de contaminantes, como suciedad, aceite, grasa, cemento, selladores viejos y recubrimientos de pintura mal adheridos que podrían afectar la adherencia del sellador. El sustrato debe ser lo suficientemente resistente para resistir las tensiones inducidas por el sellador durante el movimiento. Se pueden usar técnicas de eliminación tales como cepillado de alambre, rectificado, granallado u otras herramientas mecánicas adecuadas. Repare todos los bordes dañados de las juntas con productos de reparación adecuados de Sika Las juntas nuevas o restauradas deben ser cortadas con sierra. Donde se cortan con sierra juntas en el sustrato. Después del aserrado, todo el material de suspensión debe ser eliminado y las superficies de las juntas deben secarse. Todo el polvo, material suelto y friable debe eliminarse por completo de todas las superficies antes de la aplicación de cualquier activador, imprimador o sellador. [illegible] se adhiere sin cebadores y / o activadores. Para una adhesión óptima, durabilidad de la junta y aplicaciones críticas de alto rendimiento, como juntas en edificios de varios pisos, juntas altamente estresadas, exposición a climas extremos o inmersión / exposición al agua. Se deben seguir los siguientes procedimientos de preparación y / o tratamiento previo:

Sustratos no porosos

Aluminio, aluminio anodizado, acero inoxidable, PVC, acero galvanizado, metales con recubrimiento en polvo o azulejos. Superficie ligeramente rugosa con una almohadilla abrasiva fina. Limpie y trate previamente con [illegible] aplicado con un paño limpio. Antes de sellar, deje un tiempo de espera de> 15 minutos (<6 horas). Otros metales, como cobre, latón y titanio-zinc, se limpian y tratan previamente con Sika® Aktivator-205 aplicado con un paño limpio. Después de un tiempo de espera de> 15 minutos (<6 horas). Aplicar [illegible] aplicado con brocha. Antes de sellar, deje un tiempo de espera de> 30 minutos (<8 horas) El PVC debe limpiarse y tratarse previamente con [illegible] aplicado con un cepillo. Antes de sellar, deje un tiempo de espera de> 30 minutos (<8 horas).

Sustratos porosos

Los renders, morteros y ladrillos a base de cemento, concreto aireado y a base de cemento deben imprimarse con [illegible] aplicado con un cepillo. Antes de sellar, deje un tiempo de espera de> 30 minutos (<8 horas). Se deben realizar pruebas de adhesión en sustratos específicos del proyecto y se deben acordar los procedimientos con todas las partes antes de la aplicación completa del proyecto. Póngase en contacto con el Servicio Técnico de Sika para obtener información adicional. Nota: Los cebadores y activadores son promotores de adherencia y no son una alternativa para mejorar la preparación / limpieza deficiente de la superficie de la articulación. Los imprimadores también mejoran el rendimiento de adherencia a largo plazo de la junta sellada. Si los productos mencionados anteriormente no están disponibles en el país local, reemplácelos con los productos locales apropiados. Para aplicaciones de concreto verde, las juntas de control deben cortarse 8 horas antes de la instalación del sellador. Junta de dilatación Los formularios deben retirarse 4 horas antes de la instalación del sellador. Para aplicaciones de concreto húmedo todo exceso o agua estancada. debe ser desplazado y el concreto debe secarse durante un mínimo de 60 minutos antes de la instalación del sellador. Sikaflex-1a se puede aplicar sobre concreto verde después de que el concreto se haya curado durante un mínimo de 24 horas a +75 ° F (+25 ° C).

MÉTODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

Enmascaramiento

Se recomienda usar cinta de enmascarar donde se requieren líneas de unión limpias o exactas. Retire la cinta dentro del tiempo de la piel después de terminar.

Respaldo conjunto

Después de la preparación del sustrato requerido, inserte una varilla de respaldo adecuada a la profundidad requerida.

Imprimación

Si es necesario, imprima las superficies de las juntas como se recomienda en la preparación del sustrato. Evite la aplicación excesiva de imprimación para evitar que se formen charcos en la base de la articulación.

Solicitud

[illegible] se suministra listo para usar. Prepare el extremo del paquete de papel de aluminio o el cartucho, insértelo en la pistola selladora y coloque la boquilla. Extruya [illegible] en la junta asegurándose de que entre en contacto total con los lados de la junta y evite que quede aire atrapado.

Refinamiento

Tan pronto como sea posible después de la aplicación, el sellador debe colocarse firmemente contra los lados de la junta para asegurar una adherencia adecuada y un acabado suave. Utilice un agente de herramientas compatible (por ejemplo, [illegible]) para suavizar la superficie de la junta. Se puede usar agua. No utilice productos de herramientas que contengan disolventes.

LIMITACIONES

- Permita el curado completo antes de usar ..... 1A en situaciones de inmersión total en agua.
- ..... se puede sobre-pintar con la mayoría de los sistemas de pintura de revestimiento de fachada convencionales. Sin embargo, primero se deben probar las pinturas para garantizar la compatibilidad mediante la realización de ensayos preliminares.
- Los mejores resultados de pintura excesiva se obtienen cuando se permite que el sellador se cure completamente. Nota: los sistemas de pintura no flexibles pueden dañar la elasticidad del sellador y provocar el agrietamiento de la película de pintura.
- No curar en presencia de siliconas de curado. No exponga Sikaflex®-1A a productos que contengan alcohol ya que esto puede interferir con la reacción de curado.
- No aplique cuando exista una condición de transmisión curada por humedad del sustrato, ya que esto puede causar burbujas dentro del sellador.
- Use cartuchos abiertos y salchichas uni-pac el mismo día. Dado que el sistema está curado por humedad, permita una exposición suficiente al aire.
- Las variaciones de color pueden ocurrir debido a la exposición a sustancias químicas, altas temperaturas y / o radiación UV (especialmente con el tono de color blanco). Sin embargo, un cambio en el color es puramente de naturaleza estética y no influye negativamente en el rendimiento técnico o la durabilidad del producto.
- El rendimiento máximo de ..... depende de un buen diseño de la junta y una aplicación adecuada con las superficies de la junta adecuadamente preparadas.
- No use S..... en sustratos bituminosos, caucho natural, caucho EPDM o en materiales de construcción que puedan sangrar aceites, plastificantes o disolventes que puedan atacar el sellador.
- No use S..... en piedra natural. No use ..... para sellar juntas en y alrededor de piscinas.

NOTAS

Todos los datos técnicos recogidos en esta hoja técnica se basan en ensayos de laboratorio. Las medidas de los datos actuales pueden variar por circunstancias fuera de nuestro control.

RESTRICCIONES LOCALES

Nótese que el desempeño del producto puede variar dependiendo de cada país. Por favor, consulte la hoja técnica local correspondiente para la exacta descripción de los campos de aplicación del producto

ECOLOGÍA, SALUD Y SEGURIDAD

Para información y asesoría referente al transporte, manejo, almacenamiento y disposición de productos químicos, los usuarios deben consultar la Hoja de Seguridad del Material actual, la cual contiene información médica, ecológica, toxicológica y otras relacionadas con la seguridad

NOTAS LEGALES

La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos Sika son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales en Sika respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos Sika son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular, así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados. Todos los pedidos aceptados por : ..... están sujetos a Cláusulas Generales de Contratación para la Venta de Productos de Sika Perú S.A.C. Los usuarios siempre deben remitirse a la última edición de la Hojas Técnicas de los productos; cuyas copias se entregarán a solicitud del interesado o a las que pueden acceder en Internet a través de nuestra página web ..... La presente edición anula y reemplaza la edición anterior, misma que deberá ser destruida.

Spot llano bronce antiguo GU10

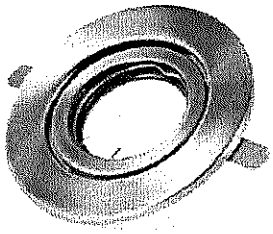

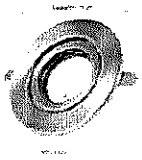

FICHA TÉCNICA

Area_vtex Iluminación

Categoria_vtex Iluminación Interior

SubCategoría_vtex Spots Dicroicos

Estilo Básico

Características Spot de forma circular plana, fabricado en metál, cuenta con un orificio en la parte central para colocar el dicroico y ganchos a los extremos para ajustar a la caja octogonal, tarro de concreto, tarro de PVC para SPOT LIGHT, diseño decorativo y orientable para enfocar el punto de iluminación en HAZ.

Garantía 1 Año

Observaciones El color y la cantidad de luz depende el dicroico a elegir.

Profundidad Del Producto 11 cm

Recomendaciones De Uso Utilizar dicroicos LED para una mejor iluminación y un menor consumo de energía. Tener en cuenta que si lo empotro en una caja octogonal esta me permitira utilizar solo dicroicos con entrada GU5.3.

Altura Del Producto 2 cm

Modelo Bronce Antiguo Socket

Acabado Brillante

Tipo de Producto Spot

Ancho Del Producto 11 cm

Sub Tipo de Producto Llano

Material Metal

Color Marrón

Tipo de Color Bronce Antiguo

Tipo de rosca GU10

Spot llano bronce antiguo GU10

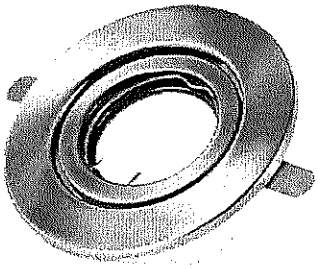

Características

Producto:	Pegamento Alfombra Modular
Marca:	
Modelo:	
Primera Capa:	Sanitizante
Material:	Mezcla de Copolímeros Acrílicos
Presentación:	GALON - BALDE
Origen:	Importado
Uso:	Comercial Residencial

Ventajas

- Fácil instalación de las Alfombras y pisos.
- Pegamento Flexible no crea grumos , no tóxico seguro a la higiene.

Fácil Aplicación:

- Instalaciones perfectas para mayor duración de alfombras y pisos.

Características Especiales

Cada vez que instalar un piso debe tener cuidado en utilizar el Pegamento correcto. Para garantizar una conexión fiable y duradera del producto. Pide el pegamento para alfombra al mismo vendedor de nuestras alfombras modulares y evita de una emulación segura que no nuestra problemas en el pegamento a la infraestructura.

Ficha técnica

Rejilla de aluminio brillante empotrado LED 4x8W 60x60 cm

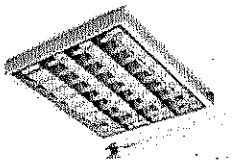

Rejilla de aluminio brillante empotrado LED 4x8w 6500K

MODELO MLA-E 4x8W 6500K -4000K -3000K

Luminaria de rejilla de perfil semi-parabólico de óptimo rendimiento luminico, con sistema de fijación para empotrar en falso cielo.

Ventajas y caracteristicas de las rejillas LED

- Pantalla fabricada en plancha de acero laminada en frio 0.4MM, 0.6MM, matrizada con cabeceras soldadas, sometidas a un proceso de fosfatizado por inmersión y recubierto con pintura en polvo por aplicación electrostática.

- Sistema de iluminación directa, la rejilla tiene configuración semiparabolica, apantallamiento entre 30° y 40°. El material de la rejilla puede ser metalizada y pintada en blanco o de aluminio. La fabricación cumple con las especificaciones de la norma IEC 598.

ESPECIFICACIONES

Potencia Fluorescente	LEDtube 600mm 8W 765 T8 CN I G
Flujo luminoso	800lm x 3200Lm
Ángulo de apertura	120°
Temperatura de color	6500K/4000/3000K
Vida útil nominal (nom.)	15000 h
Número de Tubos leds	4
Base de Casquillo	G13 [Medium Bi-Pin Fluorescente]
Tensión de funcionamiento	220 VAC
cableado con conductor	TW 18AWG
Protección contra Impactos Mecánicos	IK02
Casquillo	Rejilla Metálica Aluminio
Interior-exterior	Interior
Protección IP	IP20
Aislamiento eléctrico	Luminaria de clase I
Otros	Superficies inflamables
Temp. de trabajo	-10° / +50°
Etiqueta energética	A+

Dimensiones del producto
A 603x L 610x H 76mm
MLA-E

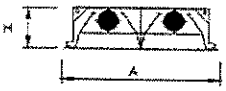

DIAGRAMA FOFOMETRICO

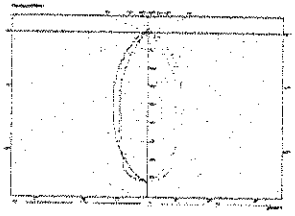

Placa de yeso Gyplac ST Extraliviana ½" (12.7mm) 1.22m x 2.44 m

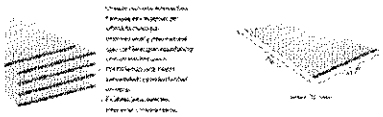

FICHA TÉCNICA

Color Blanco

Color principal Blanco

Características Compuesta por un núcleo de roca yeso bi hidratado y aditivos que se combinan entre sí. Las caras están revestidas con un papel de varias capas de celulosa especial, 100% reciclado.El papel de la cara visible cubre los bordes longitudinales de la placa, lo que le brinda una gran fortaleza y protección al núcleo de yeso de la misma. Los extremos de la placa son rectificados y cuidadosamente escuadrados en corte cuadrado con el núcleo de yeso a la vista.

Garantía 1 Año

Observaciones Elegir el tipo de plancha adecuada según su espesor y tipo de ambiente a instalar. La durabilidad del producto dependerá de una correcta instalación. Beneficios:20% más liviana. Fácil de cortar e instalar. Menos esfuerzo para cargar la placa. Reduce el tiempo de instalación. Menos peso, mayor productividad. Apta para diversos acabados

Profundidad Del Producto 1.22 m

Recomendaciones De Uso *Almacene las planchas en depósitos que tengan piso firme y plano, preferentemente techados.*El traslado es manual, deben hacerlo como mínimo 2 personas sujetando las placas por los extremos en posición perpendicular al piso.*Evitar la inhalación de polvo usando equipos de corte. *Garantizar una ventilación. adecuada en el lugar de trabajo. *Evitar el contacto con los ojos, la piel, y la inhalación de polvo usando equipo de protección personal adecuado.

Altura Del Producto 1.3 cm

Modelo Extraliviana

Tipo de Producto Placa

		Resistencia al fuego	No
Altura Del Producto	1.3 cm	Resistente a la humedad	No
Ancho Del Producto	2.44 m	Resistente al fuego	No
Profundidad Del Producto	1.22 m		
Color principal	Blanco	Aislamiento de sonido	Si
Color	Blanco	Rendimiento	2.9 m2
Modelo	Extraliviana	Peso Del Producto	20.0 kg
Tipo de Producto	Placa	Espesor	12.7 mm
Sub Tipo de Producto	Yeso	Uso	Paredes interiores (divisorias) Ampliaciones y remodelaciones
Material	Yeso		

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**
B.3	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**
B.3.1	**FORMACIÓN ACADÉMICA**
	Requisitos: Coordinador del servicio: Contar con un (01) Ingeniero Civil o un (01) Arquitecto titulado y colegiado. Con certificado de habilidad profesional **(se presentará a la firma del contrato)** Acreditación: El profesional Ingeniero Civil o Arquitecto; será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: *https://enlinea.sunedu.gob.pe//* o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: *https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/*, según corresponda. En caso el Título profesional del Ingeniero Civil o Arquitecto no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.
B.4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**
	Requisitos: Experiencia mínima no menor de un (01) año, computados desde la fecha de la colegiatura como supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisor y/o residente en servicios y obras. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. **Importante** • *Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento* • *En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.* • *Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.* • *Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.*
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria,

durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 12,500.00 soles (DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes servicios y/u obras de mejoramiento, mantenimiento, adecuación, reparación, instalación, acondicionamiento, remodelación, implementación y ampliación de edificaciones en general en instituciones públicas y privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[12], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9.**

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se

[12] Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*

- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*

- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*

- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ **i**= Oferta **Pi**= Puntaje de la oferta a evaluar **Oi**=Precio i **Om**= Precio de la oferta más baja **PMP**=Puntaje máximo del precio **90 puntos**

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	10 puntos
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO[13]	
Evaluación: Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**	De 21 hasta 22 días calendario: **10 puntos** De 23 hasta 24 días calendario: **05 puntos**
PUNTAJE TOTAL	**100 puntos**[14]

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

[13] Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

[14] Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de Acondicionamiento para la Implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, que celebra de una parte EL PODER JUDICIAL, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20159981216, con domicilio legal en Carretera Panamericana Norte Km 4.5 - Tumbes, representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ** para la contratación del Servicio de Acondicionamiento para la Implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto el Servicio de Acondicionamiento para la Implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO[15]

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGO ÚNICO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

[15] En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN
El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], contabilizados a partir del día siguiente d la firma del Acta de Entrega del Área de Trabajo.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO
El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS
EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], *a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN
LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el funcionario responsable designado por la Corte Superior de Justicia de Tumbes y el Responsable del PPR Familia, en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES
Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante
De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de

aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS[16]
Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA
Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Carretera Panamericana Norte Km 4.5 - Tumbes

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD" "EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[17].

[16] De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

[17] Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

ANEXOS

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA],**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE[18]		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios[19]

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

[18] Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

[19] Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante
Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE[20]		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE[21]		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado ...					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE[22]		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

[20] En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

[21] Ibídem.

[22] Ibídem.

2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios[23]

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante
La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

[23] Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante
En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de Acondicionamiento para la Implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS-CSJTU-PJ**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%][24]

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%][25]

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%[26]

[24] Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

[25] Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

[26] Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....	.....
Consorciado 1	**Consorciado 2**
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1	**Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2**
o de su Representante Legal	**o de su Representante Legal**
Tipo y N° de Documento de Identidad	**Tipo y N° de Documento de Identidad**

Importante
De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

  Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 7
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

1.- Que el domicilio fiscal de la empresa[27] se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);

2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);

3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y

4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

[27] En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP [28]	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO[29]	EXPERIENCIA PROVENIENTE[30] DE:	MONEDA	IMPORTE[31]	TIPO DE CAMBIO VENTA[32]	MONTO FACTURADO ACUMULADO [33]
1										
2										
3										
4										

[28] Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

[29] Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

[30] Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN *"Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz"*. Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, *"… en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe"*.

[31] Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

[32] El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

[33] Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP [28]	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO[29]	EXPERIENCIA PROVENIENTE[30] DE:	MONEDA	IMPORTE[31]	TIPO DE CAMBIO VENTA[32]	MONTO FACTURADO ACUMULADO [33]
5										
6										
7										
8										
9										
10										
	...									
20										
	TOTAL									

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante
A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados. También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00])

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00])

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

ANEXO Nº 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
• *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.*
• *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

ANEXO Nº 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.